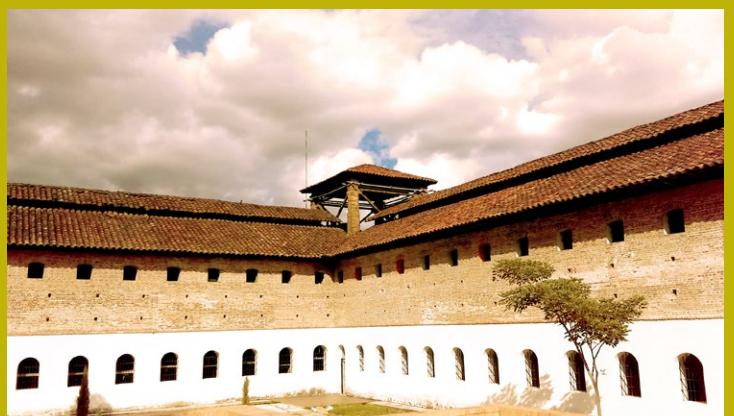


# HISTOReLO

---

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo





## **Director y Editor General**

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

## **Comité Editorial**

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Chile

Dr. Joaquín Prats Cuevas, Universitat de Barcelona, España

Dr. Marco Palacios Rozo, El Colegio de México, México

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

## **Comité Científico**

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Antonio José Echeverry Pérez, Universidad del Valle, Colombia

Dr. Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Colombia

Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina

Dr. José Rojas Galván, Universidad de Guadalajara, México

Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Argentina

Dr. Rafael Enrique Acevedo Puello, Universidad de Cartagena, Colombia

Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Argentina

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

## **Equipo Editorial**

### *Asistente editorial*

Ma. Ana Pérez, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

### *Divulgación en redes sociales*

Oficina de Comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

### *Diseño y diagramación*

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Mayra Álvarez Bedoya

## **Portada**

*Tolombon church.* Church in a small village amongst the winter vines. Simon and Erin.

<https://www.flickr.com/photos/neverendingvoyage/4821362540/in/photolist-8m3K7m-8uKLx1-8uKMQW-8uKMm5-8uGGDR-8uGGWg-8tdYhT-8tgYgA-8tgYZ3-8te1Px-8tdZ5g-8tgZq3-8te1dn-8te1zc>

*El Viento se hace Musica... La Tradición se Hace Viento... La Musica es Memoria.* wairaquetzal

<https://www.flickr.com/photos/wairaquetzal/5153532972/>

*Panóptico Ibagué.* Edgar Jiménez

<https://www.flickr.com/photos/chilangoco/23231787473/>

*HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín —Facultad de Ciencias Humanas y Económicas— Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar, y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el diálogo interdisciplinario.

La revista es publicada cuatrimestralmente (enero, mayo y septiembre) y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el E-ISSN 2145-132X y se encuentra en *Scopus Data Base*, *Emerging Sources Citation Index*, *SciELO Citation Index* e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre otras Bases Bibliográficas con Comité de Selección, directorios, catálogos y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del comité editorial, el director o editor, que determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes estipularán, de forma anónima: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores, c) publicar una vez se haya efectuado una revisión a fondo y d) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en 2008.

### **Ética de publicación**

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete a respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual y las buenas prácticas de citación y referencias de autores o fuentes de información, acorde con el manual de estilo adoptado por la revista, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

La coautoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial, siempre y cuando este participe en la concepción y diseño del estudio, adquisición

de datos, análisis e interpretación, redacción o revisión del artículo para contenido intelectual y en la aprobación final del texto. Las personas que no cumplen los anteriores criterios para ser coautores deben ser reconocidos en una nota al pie de página, en donde se indique su forma de contribución, sea en ayuda de investigación, espacios, supervisión o apoyo financiero.

Deben dársele los créditos a los auxiliares de investigación, o en casos de coautoría aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto. Su notificación posterior al dictamen final será motivo de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

El orden de la coautoría es una decisión conjunta de los autores, la cual deberá notificarse una vez el artículo sea aceptado para su publicación.

Para la revista se consideran inaceptables los autores fantasmas (*ghost authors*), autores invitados (*guest authors*) o autores regalo (*gift authors*).

Existe un potencial conflicto de interés cuando el autor, editor o revisor tenga cierta propensión o creencia que afecte su objetividad, o un modo inapropiado para influir en sus decisiones o conceptos finales. En tales casos se deberá, de modo inmediato, notificar al director de la revista.

La revista adopta las valoraciones éticas en investigación y publicación de Elsevier, las cuales deben ser consideradas por los investigadores, autores, revisores y editores. Evite el plagio y la duplicidad.

Las controversias por violación a las normas de ética en la investigación y publicación serán tomadas por el comité editorial, previo concepto del director de la revista.

\*\*\*

*HiSTOReLo, Revista de Historia Regional y Local* is edited by the *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín*, Faculty of Human and Economic Sciences, Department of History. The Journal brings to the public unpublished results in historical research with an emphasis in local and regional perspectives. Likewise, it promotes theoretical, historiographical, and methodological debate within the discipline, and it accepts works that encourage a relationship between history and other sciences in order to strengthen an interdisciplinary dialogue.

The journal is published four-month (January, May and September). Free and immediate access to each electronic edition is provided. Additionally, the journal is numbered with E-ISSN 2145-132X and is found in Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, and Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), among other bibliographic databases with selection committees, directories, catalogues and networks.

The content of the journal is aimed at professionals, researchers, graduate students and academics interested in the creation of historical knowledge. Neither authors nor readers are charged for their publications or for accessing the journal. The journal requires that authors give up their copyrights in order to publicly reproduce, publish, edit, fix, communicate and transmit their articles and material in any form or by any means, as well as to distribute as many copies as are required to make articles available to the public through electronic and optic media or by any other means of technology. Authors take intellectual responsibility for the content of their articles. HiSTOReLo is a non-profit journal and all its publications are done for exclusively scientific, cultural, and distribution purposes.

Articles submitted for publication must be original and they cannot have been previously sent to any other journal. Original manuscripts will pass through an editorial process with various stages. First, articles will be subjected to a preliminary evaluation carried out by the members of the Editorial Committee and the Director and/or Editor, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article fulfills all theme-related requisites, as well as all formal requisites indicated in the guidelines, it will be sent to two external academic peers, who will anonymously determine whether the article should be a) published without any change, b) published after minor corrections, c) published after a thorough revision, or d) rejected. In case of discrepancy between

the results, the text will be sent to a third referee, whose decision will determine its publication. The results of the academic evaluation cannot be appealed under any circumstances.

HiSTOReLo was founded by the *Universidad Nacional de Colombia* and the *Asociación Colombiana de Historia Regional y Local* in 2008.

### **Publishing Ethics**

Before the peer-reviewing process, authors must sign a statement declaring that the material submitted for publication is original and unpublished, and that it hasn't been sent for evaluation or publication to any other journal.

Likewise, authors are required to respect copyrights and adhere to good citation and referencing practices regarding other authors or sources of information, according to the style chosen by the journal. Additionally, authors must mention the sources and institutions that financed or supported their research and the process of publishing the results.

Co-authorship must be registered in the journal's system before submitting the text to the editorial team, as long as the co-author participates in the following: conception and design of the study, data acquisition, analysis and interpretation, writing or revision of the article's intellectual content, and final approval of the text. The participation of those who don't fulfill the previous co-authorship requirements should be acknowledged in a footnote that indicates their names and the type of contribution, namely, research assistance, access to locations, supervision or financial support.

Research assistants must be credited for their work, or, in co-authorship cases, the manner and the extent of their involvement in the production of the text must be clearly stated. Notification of co-authors after the final decision regarding the publishing of the article will cause its disqualification. The journal does not accept articles with more than three authors.

Co-authorship order is decided by all co-authors, and the journal must be notified about it once the article is accepted for publishing.

“Ghost authors”, “guest authors”, or “gift authors” are not acceptable to the journal.

There is a potential conflict of interests whenever authors, editors or reviewers hold certain interests or beliefs that affects their objectivity or any inappropriate reason to influence their decisions or final concepts. In such cases, the editor of the journal must be immediately notified.

The journal adheres to Elsevier's research and publishing ethics, which must be adopted by researchers, authors, reviewers and editors. Plagiarism and duplicity are unacceptable.

The editorial committee on the recommendation of the journal director will handle controversies regarding the violation of research and publication ethics.

\*\*\*

*HiSTOReLo. Revista de História Regional e Local* é editada pela Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Faculdade de Ciências Humanas e Económicas – Departamento de História. É um espaço de socialização de resultados inéditos de pesquisa histórica com ênfase em perspectivas locais e regionais. Além disso, promove o debate teórico, historiográfico e metodológico disciplinar; e aceita propostas que visam a relação da disciplina com outras ciências, com o objetivo de apoiar o diálogo interdisciplinar.

A revista é publicada quadrienal (janeiro, maio e setembro) e proporciona o acesso livre e imediato de cada edição eletrônica. Além disso, está numerada com o E-ISSN 2145-132X, e se encontra na Scopus Data Base, Emerging Sources Citation Index, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre outras Bases Bibliográficas com Comitê de Seleção, diretórios, catálogos e redes.

O conteúdo da revista está dirigido a profissionais, pesquisadores, estudantes de pós-graduação e acadêmicos interessados na criação de conhecimento histórico. Nem autores, nem leitores são

cobrados por publicar ou ter acesso a nossa publicação. É requerido que os autores concedam a propriedade de seus direitos de autor, para que seu artigo e materiais sejam reproduzidos, publicados, editados, fixados, comunicados e transmitidos publicamente em qualquer forma ou meio, como também sua distribuição no número de exemplares que forem necessários e sua comunicação pública, em cada uma de suas modalidades, incluída a posta à disposição do público através de meios eletrônicos, ópticos ou de outra tecnologia qualquer, para fins exclusivamente científicos, culturais, de difusão e sem fins lucrativos. A responsabilidade intelectual dos artigos é dos autores.

As propostas de publicação devem ser originais e não ter sido enviadas previamente a outra revista. Os originais serão sometidos a um processo editorial que se desenvolve em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão objeto de uma avaliação preliminar por parte dos membros do Comitê Editorial, o Diretor e/ou Editor, quem determinarão a pertinência da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo cumpre com os requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nas instruções, será enviado a dois pares acadêmicos externos, que determinarão de forma anônima: a) publicar sem mudanças, b) publicar quando tiver feito correções menores, c) publicar uma vez tenha sido feita uma revisão a fundo e d) rejeitar. No caso de discrepância entre ambos resultados, o texto será enviado a um terceiro árbitro, cuja decisão definirá sua publicação. Os resultados do processo de parecer acadêmico serão inapeláveis em todos os casos.

A HiSTOReLo foi fundada pela Universidad Nacional de Colombia e a Asociación Colombiana de Historia Regional y Local em 2008.

### **Ética de publicação**

O autor, prévio ao processo de revisão de pares, deve assinar um atestado no qual declara que a proposta de publicação é original, não foi publicada previamente, e também não foi enviada para avaliação ou publicação a outra revista.

Da mesma forma, compromete-se a respeitar os direitos de autor e de propriedade intelectual e as boas práticas de citação e referências de autores ou fontes de informação de acordo com o manual de estilo adotado pela revista e deve mencionar as fontes ou instituições que financiaram ou apoiaram o processo de pesquisa e de publicação de resultados.

A coautoria deve se consignar no sistema da revista antes do momento de seu envio à equipe editorial sempre e quando este participe na concepção e esboço do estudo, aquisição de dados, análise e interpretação; redação ou revisão do artigo para conteúdo intelectual e na aprovação final do texto. As pessoas que não cumprem com os anteriores critérios para serem coautores, devem ser reconhecidos em uma anotação no rodapé indicando sua forma de contribuição seja ajuda à pesquisa, espaços, supervisão ou apoio financeiro.

Deve dar créditos aos auxiliares de pesquisa ou, em casos de coautoria, esclarecer o modo de participação e contribuição no texto proposto. Sua notificação depois do parecer final será motivo de desclassificação para sua publicação definitiva. A revista não aceita artigos com mais de três autores.

A ordem da coautoria é uma decisão conjunta dos coautores, a qual deverá ser notificada uma vez o artigo for aceito para sua publicação.

A revista considera inaceitável os autores fantasmas *Ghost authors*, autores convidados *Guest authors* ou autores presenteados *Gift authors*.

Existe um potencial conflito de interesse quando o autor, editor ou revisor tiver certo interesse ou crença que afete sua objetividade ou um modo inapropriado para influir em suas decisões ou conceitos finais. Nestes casos deve-se, de modo imediato, notificar ao diretor da revista.

A revista adota as valorações éticas em pesquisa e publicação da Elsevier, as quais devem ser consideradas pelos pesquisadores, autores, revisores e editores. Evite o plágio e a duplicidade.

As controvérsias por violação das normas de ética na pesquisa e publicação serão tomadas pelo comitê editorial prévio conceito do diretor da revista.

**Dirección**

*HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Carrera 65 N.º 59A-110, Bloque 43, Oficina 450  
Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica)  
Correo electrónico: [historelo@unal.edu.co](mailto:historelo@unal.edu.co)  
Teléfono: +57 (4) 430 98 88, ext. 46234  
Fax: +57 (4) 260 44 51

**Página oficial – Portal de Revistas UN**

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

**International Standard Serial Number (ISSN)**

2145-132X (Electrónico)

**DOI (Digital Object Identifier)**

[10.15446/historelo](https://doi.org/10.15446/historelo)

**Índices y bases de datos***Índice Bibliográfico Citacionales (IBC)*

- Emerging Sources Citation Index de Web of Science (WoS) Core Collection
- Scopus
- SciELO Colombia
- SciELO Citation Index (SciELO CI)

*Índice Bibliográfico Nacional (IBN)*

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

*Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS)*

- America: History and Life
- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- SocINDEX
- Urban Studies Abstracts

*Bases de datos, directorios, catálogos, portales y redes*

Academia.edu; Actualidad Iberoamericana; AmeliCA; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); CLASE-BIBLAT; Clasificación Integrada de Revistas Científicas – CIRC; Clacso-Redalyc; DIALNET Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugangliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBSCO Publishing; European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS); Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Journal Scholar Metrics. Arts, Humanities, and Social Sciences; LA Referencia. Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia; LatinREV; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Mendeley; Miar; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); Rev-Sapiens; Researchbib; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia; SCImago Journal Rank - SJR; Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i

# Índice

1-13	<b>EDITORIAL</b>  Renzo Ramírez Bacca  <a href="http://orcid.org/0000-0002-0615-7530">http://orcid.org/0000-0002-0615-7530</a> <a href="https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.89940">https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.89940</a>
	<b>ARTÍCULOS</b>
14-36	<b>Pensamiento situado en “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” en el pueblo originario Misak (Cauca), Colombia</b> <i>Situated thought in “Recovering the Land to Recover Everything” in the Native Village Misak (Cauca), Colombia</i> <i>Pensamento localizado na “recuperação da terra para resgatar tudo” no povo originário Misak (Cauca), Colômbia</i> John H. Arcia-Grajales  <a href="https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.83595">https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.83595</a>
37-72	<b>Lecturas del pasado en procesos contemporáneos de reafirmación comunitaria. El caso de la Comunidad Pueblo Tolombón (Valle de Choromoro, Argentina)</b> <i>Interpretations of the Past in Contemporary Community Reassurance Processes. The Case of the Tolombón People-Community (Choromoro Valley, Argentina)</i> <i>Leituras do passado em processos contemporâneos de reafirmação de comunidades. O caso da Comunidade Povo Tolombon (Vale de Choromoro, Argentina)</i> Macarena Manzanelli  <a href="https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85410">https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85410</a>
73-104	<b>Biopolítica y gubernamentalidad en el Wallmapu (Araucanía) desde el nivel del sujeto. Manuel Manquilef y la “Jimnasia Nacional” en los albores del siglo XX</b> <i>Biopolitics and Governance in the Wallmapu Territory (Araucanía) From a Subject Level. Manuel Manquilef and the “National Gymnastics” at the Beginning of the 20<sup>th</sup> Century</i> <i>Biopolítica e governamentalidade no Wallmapu (Araucanía) com base no sujeito. Manuel Manquilef e a “Ginástica Nacional” no alvorecer do século XX</i> Manuel Mieres-Chacaltana  <a href="https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.80637">https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.80637</a>

- 105-133 **Entre educar y pervertir las costumbres: inicios del espectáculo cinematográfico en el Valle del Cauca-Colombia (1910-1930). Los casos de Cali y Buga**  
*Between Educating and Perverting Customs: Beginnings of the Cinematographic Show in Valle del Cauca-Colombia (1910-1930). Cases of Cali and Buga*  
*Entre educar e perverter os costumes: inícios do espetáculo cinematográfico no Valle do Cauca-Colômbia (1910-1930). Os casos de Cali e Buga*  
Andrés Castañeda-Morales  
 <https://orcid.org/0000-0003-3692-8284>  
Héctor Cuevas-Arenas  
 <https://orcid.org/0000-0002-6550-2760>  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85447>
- 134-164 **Discursos y prácticas de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia: el caso del Grupo de Trabajo Guadua (1989-1999)**  
*Discourses and Practices of Extension at the Universidad Nacional de Colombia Extension: The Case of the Guadua Work Group (1989-1999)*  
*Discursos e práticas da extensão na Universidade Nacional da Colômbia: o caso do Grupo de Trabalho Guadua (1989-1999)*  
Daniela López-Palacio  
 <https://orcid.org/0000-0002-1658-5811>  
Yobenj Chicangana-Bayona  
 <https://orcid.org/0000-0002-0743-0228>  
Eugenia González-Castrillón  
 <https://orcid.org/0000-0003-1101-1250>  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.84834>
- 165-186 **Patrimonio histórico y percepciones sobre el panóptico de Ibagué, Colombia**  
*Historical Heritage and Perceptions on the Panopticon of Ibagué, Colombia*  
*Patrimônio histórico e percepções do panóptico de Ibagué, Colômbia*  
Andrés Francel-Delgado  
 <http://orcid.org/0000-0002-3249-3191>  
Fabián Sánchez-Rojas  
 <https://orcid.org/0000-0002-1755-956X>  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.82068>
- 187-222 **Despliegue técnico, expansión burocrática y conflictos políticos: el accionar policial en tiempos del Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina**  
*Technical Deployment, Bureaucratic Expansion and Political Conflicts: Police Action during Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina*  
*Implementação técnica, expansão burocrática e conflitos políticos: o acionar policial nos tempos do Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina*  
Milena Luciano  
 <https://orcid.org/0000-0001-9373-7279>  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85433>

# Editorial

**Renzo Ramírez-Bacca\***

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.89940>

El pensamiento y la reafirmación comunitaria del pueblo Misak (Cauca, Colombia) y la Comunidad Pueblo Tolombón (Valle del Choromono, Argentina) estudiados por Arcia-Grajales y Manzanelli, junto al análisis de Mieres-Chacaltana, Llancavil-Llancavil y Mansilla-Sepúlveda sobre biopolítica y gubernamentalidad en el Wall-mapu (Araucanía) forman el primer segmento del Vol. 13, No. 26 de *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*. Los autores desarrollan enfoques y métodos interdisciplinarios en los que la población originaria y sus territorios son centro de atención. Más allá del papel de sus comunidades, se evalúa también la actuación de la Iglesia católica, las familias terratenientes, el Estado laico y sus distintos poderes, así como la instrucción pública en distintas dimensiones y temporalidades.

En una perspectiva particular a la historia cultural y situándonos en el caso colombiano y ciudades provinciales (Cali y Buga) de comienzos del siglo XX, Castañeda-Morales y Cuevas-Arenas estudian el espectáculo cinematográfico a la luz de la crítica de las élites locales, las influencias foráneas y su transformación. Luego se exponen representaciones en torno a la cultura material e incluso el papel de las instituciones locales en su aceptación. Por ejemplo, López-Palacio, Chicangana-Bayona y González-Castrillón, abordan las políticas de la Universidad Nacional de Colombia, en un ejercicio de “microhistoria institucional”. Los autores se centran en el papel de la extensión universitaria, a partir de un grupo de investigación interesado en

\* Ph.D. en Historia por la Universidad de Gotemburgo (Gotemburgo, Suecia). Profesor titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Colombia, e investigador senior del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A en Colciencias). Correo electrónico: rramirezb@unal.edu.co  <http://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

extender el uso de la guadua desde 1989, y su aporte en el agro y la construcción en la región noroccidental colombiana. El otro texto es de Francel-Delgado y Sánchez-Rojas, quienes se concentran en el panóptico de Ibagué (Colombia) y las percepciones ciudadanas, considerando distintas dimensiones de tiempo y teniendo en cuenta que se trata de un Bien de Interés Cultural de carácter nacional.

Finalmente, incluimos el texto de Luciano sobre el “accionar policial” durante el llamado Sabattinismo (1936-1943), en Córdoba (Argentina). La autora señala que en dicho escenario se evidencian disputas y policías políticas propias de regímenes democráticos y autoritarios.

San Sebastián de Palmitas, 14 de agosto de 2020





## Pensamiento situado en “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” en el pueblo originario Misak (Cauca), Colombia

John H. Arcia-Grajales\*

Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.83595>

Recepción: 18 de noviembre de 2019

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 9 de junio de 2020

### Resumen

El pensamiento situado emerge en la defensa y la lucha por el territorio; se da en las comunidades y en las relaciones con otras cosmovisiones. Para comprender este pensamiento, se investiga colaborativamente con el pueblo Misak a partir de tres dimensiones: Arqueológica, de revisión teórica, histórica y de los relatos de las personas; observa las relaciones entre saber/poder. La genealógica, sigue el rastro a las discontinuidades en las prácticas de vida. Y la estratégica, observa las formas de gobierno espiritual y los principios de re-existencia. En la investigación se encuentra que la palabra escrita, en lengua castellana, es un dispositivo liderado por la Iglesia católica para evangelizar, borrar la memoria oral, la lengua nativa y el pensamiento propio, para imponer actitudes dóciles y arrebatar a los pueblos sus territorios. En la “política espiritual” se encuentra una Autoridad que permite orientar el tiempo-espacio, el sueño, la visión y las prácticas que se dan alrededor del fogón para conservar y dar pervivencia a las relaciones comunitarias entre los seres de la naturaleza, la gente y el territorio. Aunque el mundo de los muertos no es abordado en este estudio, es relevante comprenderlo en la política espiritual del pensamiento situado.

**Palabras clave:** pensamiento situado; política espiritual; lengua nativa; memoria oral; comunalidad; Misak.

\* Doctorando del programa Formación en Diversidad de la Universidad de Manizales, Colombia; Magíster en Educación y Psicólogo por la misma Universidad. Profesor de tiempo completo adscrito al programa de Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó, Colombia. Pertenece al grupo de investigación “Estudios de Fenómenos Psicosociales” de la misma Universidad. Este artículo se deriva de la investigación “Comprendión del pensamiento situado en el pueblo originario Misak, en el resguardo Guambia del municipio de Silvia, Cauca”. Es financiado por la Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: john.arciagr@amigo.edu.co



#### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Arcia-Grajales, John H. 2021. “Pensamiento situado en ‘Recuperar la tierra para recuperarlo todo’ en el pueblo originario Misak (Cauca), Colombia”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26): 14-36.  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.83595>

## Situated thought in “Recovering the Land to Recover Everything” in the Native Village Misak (Cauca), Colombia

### Abstract

The situated thought emerges in the defense and fight for the territory; occurs in communalities and in relations with other worldviews. To understand this thought, collaborative research with the Misak people from three dimensions: Archaeological, of theoretical, historical review and of people's stories; look at the relations between knowledge/power. Genealogical, follows the trail to the discontinuities in the life practices. And Strategic, observe the forms of spiritual government and the principles of re-existence. The investigation finds that the written word, in the Spanish language, is a device led by the Catholic Church to evangelize, erase oral memory, the native language and own thought, to impose docile attitudes and take away their territories from the people. In the “spiritual policy” there is an Authority that allows to orient the time-space, the dream, the vision and the practices that occur around the stove to conserve and give survival to the communal relations between the beings of nature, people and the territory. Although the dead's world is not addressed in this study, it is relevant to understanding spiritual politics in situated thought.

**Keywords:** situated thought; spiritual politics; native language; oral memory; communality.

## Pensamento localizado na “recuperação da terra para resgatar tudo” no povo originário Misak (Cauca), Colômbia

### Resumo

O pensamento localizado emerge na defesa e luta pelo território; está se dâ nas comunidades e relações com outras cosmo visões. Pará compreender este pensamento, é feita uma pesquisa de forma cooperativa com o povo Misak, partindo de três dimensões: Arqueológica, de revisão teórica, histórica e das narrações das pessoas; observa as relações entre saber / poder. A genealógica, segue o rastro às descontinuidades nas práticas da vida. E a estratégica, observa as formas da governança espiritual e os princípios de re-existência. Na pesquisa verifica-se que a palavra escrita, em língua castelhana, é um dispositivo liderado pela igreja católica com o fim de evangelizar, apagar a memória oral, a língua nativa e o pensamento próprio para impor atitudes dóceis e arrebatar aos povos seus territórios. Na “política espiritual”; encontra-se uma autoridade que permite orientar o tempo-espacô, o sonho, a visão e as práticas que giram ao redor do fogão para falar e dar permanência às relações communalitárias entre os seres da natureza, o povo e o território. Embora o mundo dos mortos não é abordado neste estudo, é relevante para compreender a política espiritual no pensamento localizado. **Palavras-chave:** pensamento localizado; política espiritual; língua nativa; memória oral; Comunalidade.

## Introducción

---

El objetivo del presente artículo es comprender el pensamiento del pueblo Misak desde el territorio. La investigación se lleva a cabo en el Resguardo Guambía (Cauca-Colombia), caminando el territorio con la gente y aprendiendo de sus cosmovivencias, es el modo como se cultiva el interés para estudiar el pensamiento situado. No hay un punto de partida de la investigación, hay afluentes de interés por trabajar prácticas pedagógicas de tradición oral, como las que proponen Villa y Villa (2010), que sitúan la tradición en el centro de los pueblos a través de acciones que generan una “afirmación cultural”. Esta se relaciona con formas de pensamientos “tejidas” desde las luchas contra las injusticias sociales, los movimientos, las mingas indígenas, entre otras. Emergen en las relaciones como estrategia política, que “afirma la vida, bajo el hecho de confirmar la existencia y el derecho a pertenecer a un territorio” (Villa y Villa 2010, 69-89).

El pensamiento situado se conduce por entramados interculturales y prácticas estratégicas de gobierno para la defensa del territorio. Para Bruner el pensamiento es imposible entender sin tener en cuenta la situación de ocurrencia, [...] tanto la biología como la cultura operan localmente; por muy grandioso que sea el alcance de sus principios, encuentran un camino común final en el aquí y ahora: en la inmediata “definición de la situación”, en el inmediato entorno del discurso, en el estado inmanente del sistema nervioso, local y situado (Bruner 2014, 187).

Bruner aporta al trayecto investigativo la noción de temporalidad en las búsquedas sobre el pensamiento situado, lo que permite comprender la noción tiempo en el pueblo originario Misak, articulado con el movimiento, con el caracol y la doble espiral–nociiones que están grabadas en las piedras, en los petroglifos en la vereda Tranal y en muchas más zonas del territorio, con ellas se mueve la palabra, al caminar por el territorio y viene con la voz de los mayores, alrededor del fogón. Allí, al calor del fuego, se cocinan los alimentos y el pensamiento para la pervivencia y luchas del pueblo. Esfuerzos que se derivan de la apuesta por recuperar lo propio en un territorio arrebatado en complicidad con la normatividad del Estado; y en el caso de la lengua castellana, que se enseña en la escuela, se impone a aquellas personas que quieran “ser sufragante

parroquial". Es importante tener en cuenta que las lenguas nativas son fuente de pervivencia de pueblos originarios y que al imponer la lectura y escritura del castellano, se acaba con el entramado de relaciones ancestrales entre la lengua nativa y el ambiente.

## Ser sufragante parroquial

La Constitución de 1821, en el artículo 15 declara que para "ser sufragante parroquial" se debe: saber leer y escribir; dicho artículo comienza a operar solo hasta 1840. Castellanizar las lenguas nativas es uno de los dispositivos de control para que los pueblos se distancien del territorio, para desarraigárslos. La ley 11 de 1821 definió que "las comunidades indígenas no se llamarían pueblos de indios, sino parroquias de indígenas y aunque la constitución de 1821 reconocía la ciudadanía... les excluía de la posibilidad de voto" (Castillo y Rojas 2005, 32).

En 1840, los indígenas del Puracé solicitan al Estado que remuevan a los maestros de primeras letras,<sup>1</sup> porque representan un peligro para la tradición. Años atrás a través de engaños como lo denuncia el Taita Lorenzo Muelas (2005), ocurridos desde 1820, los blancos habían planeado la usurpación de las tierras mediante el alquiler de terrenos de los Misak por parte de los blancos, quienes llevan primero a pastar sus bestias, luego instalan su empresa; para después mapear el territorio y hacer escritura de propiedad del mismo; como los Misak no sabían leer y escribir, no se percataron de que lo que estaban firmando en uno de los recibos de pago por el alquiler, eran las escrituras de las tierras que quedaron a nombre de Matías Fajardo.

Fajardo sabía que en los años cuarenta del siglo XIX comenzaba la validez jurídica del artículo 15 de la Constitución de 1821, es por lo que los Misak dicen que escondió las escrituras, para que no se sublevaran y se las vendió a Mariano Mosquera entre 1853-1856 (Muelas 2005) cuando ya los indígenas que no supieran leer y escribir, no se reconocieran como "sufragantes parroquiales". Mosquera es el mismo que en 1851 se convirtió en Fundidor de la Casa de la Moneda.<sup>2</sup>

1. Archivo Histórico del Cauca (AHC), Popayán-Colombia, Sección Manuscritos 1830-1886, 1840, paquete 30, leg. 11.

2. AHC, Sección Manuscritos 1830-1886, 1851, paquete 50, leg. 38.

La usurpación de las tierras y el desarraigo a la lengua nativa, llevados a cabo en 1840 exponen las relaciones saber-poder que se dan y conducen a los hijos del agua, entre otras razones, a pagar terrazgo, promover las luchas de los pueblos a recuperar el territorio y con ello enfrentar la fuerza del Estado, que con sus normas acentúa su histórico interés de borrar el pensamiento situado.

Es así como desde la Constitución Política de Colombia de 1886, se percibe a la nación colombiana como “una nación blanca, católica y cuya habla natural es la lengua castellana” (Castillo y Rojas 2005, 34). Luchas, tensiones, autonomías que permanentemente se actualizan en el espacio y en el tiempo, porque los pueblos han sabido leer las relaciones de saber-poder que viene en el encuentro con los blancos, que se han transformado y han pervivido por la “pertinencia al presente” que trae dicha relación.

## Pertinencia al presente

---

Es una característica del pensamiento situado. Cuidar la vida y defender las tierras, exige estar atentos a los dispositivos de control emergentes y diseñados para imponer formas hegemónicas del pensamiento. En este punto del trayecto de investigación, se organiza el trabajo de campo desde la propuesta que hace Michel Foucault sobre una historia del pensamiento:

Por ‘pensamiento’ entiendo lo que instaura, bajo diversas formas posibles, el juego de lo verdadero y de lo falso y que, por consiguiente, constituye al ser humano como sujeto de conocimiento; lo que funda la aceptación o el rechazo de la regla y constituye al ser humano como sujeto social y jurídico, y lo que instaura la relación con uno mismo y los otros y constituye al ser humano como sujeto ético (2013, 189).

Esta investigación está orientada por tres dimensiones: la arqueológica o del saber, la genealógica o de las relaciones de poder y la estratégica o del gobierno espiritual Misak. La inquietud por la actualidad y el tiempo-espacio Misak comienza con las orientaciones de la Maestra Mama Bárbara Muelas, el Comunero Johnny

Andrés Calderón y el *mørøpik* Manuel Julio Tumiñá, quienes movilizan las conversaciones en territorio y con su generosidad se aprende el valor de compartir los saberes y “corazonar” la investigación.

En las investigaciones colaborativas con pueblos originarios no se pueden obviar los acontecimientos que condicionan las relaciones interculturales, pues las relaciones comienzan por la constancia al caminar el territorio, al cultivar la confianza y mostrar la determinación que se tiene al reconocer que la lucha, defensa y recuperación de las tierras y de la autonomía que proclaman los pueblos originarios son justas. Estos acontecimientos y posicionamientos impactan los tiempos institucionales y universitarios, pues no es posible predecir el momento en que la investigación debe estar al servicio de la communalidad, apoyando procesos en territorio. Es en la communalidad donde se expresa la política espiritual

[...] (a) en el descentramiento constante de la economía capitalista con la expansión concomitante de las empresas comunales y las formas no capitalistas de la economía; (b) el descentramiento de la democracia; y (c) el establecimiento de mecanismos de pluralismo cultural como base para una verdadera interculturalidad entre los diversos sistemas culturales... la propuesta no es un llamado por una nueva hegemonía, sino por el fin de la hegemonía de cualquier sistemas... una manera de construir relaciones más simétricas entre las culturas (Escobar 2016, 206).

## Investigación colaborativa: palabras que se tejen al caminar

La investigación colaborativa es el tejido del pensamiento, es la manera en que se ha dado el diálogo con las personas del pueblo Misak, conversamos a partir de intereses colectivos “concientes de las diferencias, pero también de los objetivos comunes. A lo largo del proceso no solo contribuyen con la colectividad, sino que se enriquecen conceptualmente aprendiendo los unos de los otros (Rappaport y Ramos 2005, 52). El método es el interaccionismo conversacional, se “trata de la activación política y epistemológica de la conversación como escenario para movilizar

la imaginación, (re)crear salidas y avanzar en la construcción de lenguajes [...] para pensar la diferencia, consolidar el pensamiento y la práctica relacional, transicional y pluriversal" (Quijano 2016, 40).

En la observación participante se presenta el "descubrimiento" como posibilidad de encuentro entre las diferentes reflexividades, para examinar críticamente los conceptos (Guber 2001,62), que acompañan la política espiritual. Se escucha, se comparte y se registran los saberes en el diario de campo, ya sea como nota rápida, como registro del diálogo, como la descripción de un evento o suceso, como esquema, como dibujo; allí se captan los datos, pero también se construyen reflexiones, relaciones y puntos de fuga. Las fotografías, el material audiovisual, los mapas mentales son registros adicionales que enriquecen el proceso de análisis y transversalizan el trabajo investigativo.

## Dimensiones en la lectura histórica del pensamiento situado

Para investigar el pensamiento Misak se integran las orientaciones que Foucault hace acerca de las tres dimensiones que posibilitan la lectura histórica de los acontecimientos. La primera dimensión es la arqueológica y consiste en el rastreo de lazos entre mecanismos de coerción y contenidos de conocimiento, para lo cual se utiliza la rejilla de análisis que integra saber-poder. El saber leído como los efectos del conocimiento aceptados en un momento dado, en dominios definidos que se expresa en la cotidianidad del pueblo. El poder se entiende como la serie de mecanismos particulares, definidos y diseñados para inducir conductas en las personas en contextos específicos (Foucault 2007, 26).

En dicho rastreo se estableció la incidencia que tiene el poder institucional y estatal como agentes de posesión y de imposición que, históricamente se ha apropiado de las tierras y ha sometido el pensamiento de los pueblos con "dominación política de parte de los invasores... sin que con ello corresponda la sumisión ideológica y cultural" (Derecho Mayor 2014, 15); con el hurto sus tierras; con la

enseñanza de la lectura y la escritura, impuesta a través del clérigo; y con normas y reconocimientos constitucionales no cumplidos, entre otras razones que conducen a los pueblos a pensar y relacionarse desde otras formas, con herramientas jurídicas para recuperar lo propio, como lo expresa el documento que se deriva de la primera asamblea:

Nuestras luchas de ayer y de hoy han sido por guardar la tierra. Pero también para gobernar nosotros mismos y echar adelante nuestras costumbres [...] también nos enseñan que la lucha es larga. Que comenzó hace siglos y no se termina. Que las derrotas no han acabado con la paciencia del indio, que sigue luchando (CRIC 1971, 16).

La segunda dimensión, la genealógica, es paralela a la primera porque mientras se rastrean las “positividades” visualizadas en las relaciones saber-poder, se observan “líneas de ruptura” que problematizan el orden instalado y a los sistemas hegemónicos. La línea de ruptura es tomada del Derecho Mayor.

Mientras se recuperaban las tierras invadidas se planeaba la necesidad de tener sistemas de educación, de justicia, de desarrollo económico y de gobierno interno. Además de avanzar en la recuperación de patrimonios culturales que ya andaban en vías de extinción, como el vestido, la música, la lengua y otras manifestaciones. Y hasta comenzamos a cantar como nunca lo habíamos hecho por cientos de años [...] Fue todo un renacimiento bajo una consigna general y única: ‘A recuperar la tierra para recuperarlo todo: Autoridad, gobierno y justicia’ (2014, 31).

Esta discontinuidad se transforma acorde a las relaciones que el saber y el poder establecen en cada momento histórico gracias a la potencia que generan los saberes agenciados en las luchas y los aprendizajes sobre las estrategias de domino a las que han re-existido.

La tercera dimensión es la estratégica: Armonizar la forma de gobierno espiritual. Uno de los aspectos relevantes por los cuales la investigación se enfoca en la consigna recuperación del territorio es la tradición oral, allí se adquiere fortaleza en la defensa de *Nupirau* —cosmovivencia Misak— y se expresa en el “juego de su instancia”, en la oportunidad para comprender el pensamiento situado Misak,

Hay que renunciar a todos los temas cuya función consiste en garantizar la infinita continuidad del discurso y su secreta presencia ante sí mismo en el juego de una ausencia siempre prorrogada. Es preciso acoger cada momento del discurso en su irrupción de acontecimiento: en la puntualidad en que aparece y la dispersión temporal que le permite ser repetido, sabido, olvidado, transformado, borrado hasta la más mínima de sus huellas, sepultado, lejos de cualquier mirada, en el polvo de los libros. No hay que remitir el discurso a la remota presencia del origen: hay que tratarlo en el juego de su instancia (Foucault 2013, 234).

La tradición oral como estrategia de recuperación, presenta la pervivencia del lenguaje Namui Wam. Desde la palabra, los “hijos del agua” se enraízan en el cuerpo que es el mismo territorio; esto permite comprender las razones por las cuales los invasores, los terratenientes y el Estado, buscan silenciar la lengua nativa e imponer la escrituralidad y la castellanización de las lenguas nativas, puesto que a través de estos dispositivos de control se entorpecen los componentes somáticos de la memoria oral y por ende se da el desarraigo de los cuerpos-territorio. Al seguir a Walter Ong se dice que,

[...] las palabras habladas siempre constituyen modificaciones de una situación existencial, total, que invariablemente envuelve el cuerpo. La actividad corporal, más allá de la simple articulación vocal, no es gratuita ni ideada por medio de la comunicación oral, sino natural e incluso inevitable. En la articulación verbal oral, particularmente en público, la inmovilidad absoluta es en sí misma un gesto poderoso (Ong 2009, 71).

La oralidad es una de las expresiones cotidianas en la cosmovivencia Misak. Se encuentra en las danzas; por ejemplo, la oportunidad de activar corporalmente lo que se teje con la palabra. Mama Bárbara Muelas dice que la música hace parte de los hilos que componen la historia de los “hijos del agua”, que las flautas y los tambores llaman la gente a las mingas, a la “venida” de un *numisak* –gente grande–, a la transición hacia el *kansrø* de un Misak –dimensión de los muertos–, entre otras. La mayora sustenta que,

La oralidad es la forma como se transmiten y se enseñan la cosmovisión, la unidad, la solidaridad, las artes, el compañerismo, las mingas, el trabajo comunitario y el respeto. Las narraciones hacen parte fundamental de esta oralidad y su variedad es tan grande que abarca cada elemento y acción del Misak en el territorio (Muelas 2018, 40).

## Pensamiento situado, comunalidad y política espiritual

La consigna por “recuperar” como “palabra que camina” en los saberes, en las relaciones interculturales, en las prácticas, expresa la determinación que el pueblo Misak tiene para defender el territorio y el modo de vida al servicio de la naturaleza. Se dice que la consigna es la palabra que camina, porque la lengua *Nam Trik* es producto de la conversa que se teje desde el *Nak Kuk*—fogón— e integra a “los seres de la naturaleza”, “la gente” y “el territorio” en un mismo y multidimensional espacio-tiempo.

Del *Nak Kuk* se desglosan tres comunidades interdependientes, ya que todas actúan bajo el principio del *Mayelø* ‘la unidad de todos, la unidad en sí de la vida del territorio’ [...] Todas las comunidades se necesitan y ninguna es más que otra, ya que ninguna es viable sola; todas tienen vida y sus seres están en relación directa con el *Kansrø* o el otro mundo, el de los muertos, que está en el mismo tiempo espacio de nuestro mundo (Calderón 2018, 25).

La lengua nativa es palabra que camina por el territorio de Guambía, aprendiendo de las voces de los ancestros y cultivando uno de los principios de la educación Misak. Caminar la palabra es dialogar con las personas, con los seres de la naturaleza y en contextos interculturales. La lengua *Nam Trik* es el tejido de las voces de las nominalidades y se expresa en el chumbe (ver figura 1) que Mama Pascuala describe:

**Figura 1.** Chumbe Misak

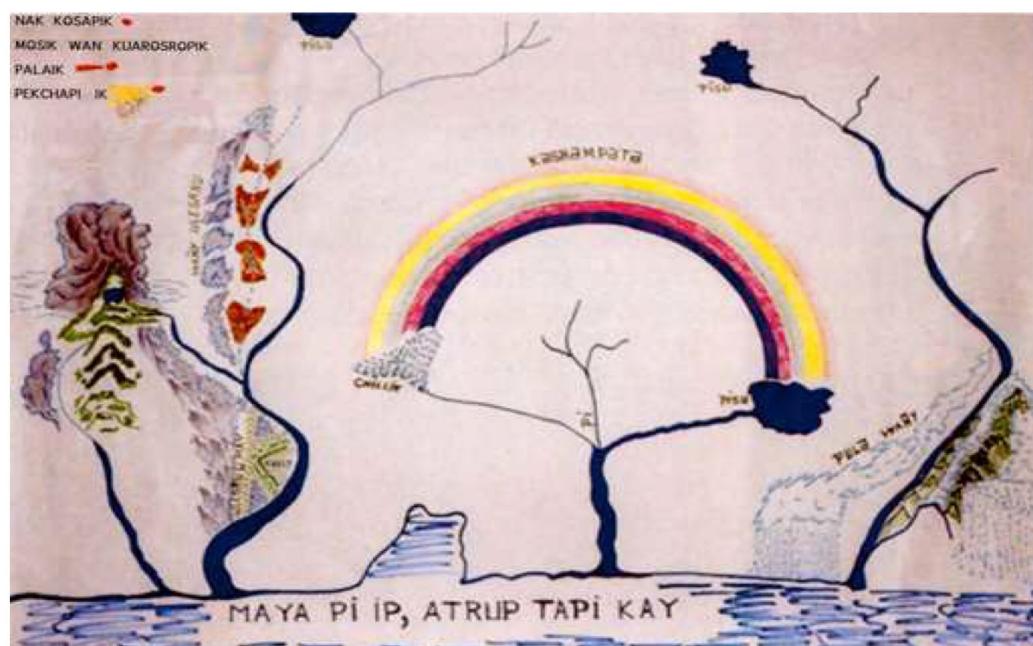


**Fuente:** Arcia (2019).

Esta es la matriz [señalando las lanas de las que se desprende el tejido], aquí van las dos principales que van dando el camino, aquí empieza el camino de la igualdad. No se distingue a nadie: ni negros, ni paeces, ni blancos, [...] la educación propia del Misak recogiendo las experiencias de los mayores. Este es el camino que entretiene a toda la comunidad (Peña 2009, 358).

La communalidad de los seres del territorio es la que da “sentido al origen y la vida”, como el *Pishimisak* y el *Kallim*, dos espíritus del páramo laguna que están presentes en las conversaciones de la cotidianidad en Guambía, relacionados con el origen del pueblo y con dos dimensiones que hacen parte de un lugar ancestralmente significativo: en el páramo están las dos lagunas Ñimbe y Piendamó, y fecundadas por el “aroiris” dan vida a los hijos del agua (ver figura 2). Mama Bárbara dice: “Somos hijos del agua, ‘piurøk’, somos partos de la naturaleza. Hay dos lagunas de origen fertilizadas por el ‘aroiris’. Ellas parecen ovarios que se juntan y forman un canal de agua por el que vienen los Misak” (Calderón 2018, 25).

**Figura 2.** Ciclo completo del agua y sus seres



Fuente: Vasco (S.f., 13).

El “par” está relacionado con una ley natural que orienta el equilibrio y desequilibrio hombre y mujer, macho y hembra, femenino y masculino. Esta paridad es lo que Mama Pascuala presenta en el chumbe “aquí van los dos principales que van dando el camino”. Para Mama Bárbara Muelas hay cinco maneras de nombrar las interrelaciones en el pueblo: *kan* (uno), *pa* (dos), *pøn* (tres), *pip* (cuatro), *trattrø* (cinco). En el proceso de investigación se elige el relacionamiento en par o *pa*, teniendo en cuenta que “En el pensamiento *Misak*, *pa*, ‘2’, es el par, la relación existente entre espacio y tiempo” (Muelas 2018, 24).

Las leyes que vienen de los seres del territorio condicionan las relaciones en la vida de la gente. “*La comunidad de la gente* necesita de la *comunidad de los seres del territorio* porque estos enseñan a vivir en comunidad y a mantener la memoria [énfasis del original]” (Calderón 2018, 25). La relación en par comienza en el centro del fogón donde se siembran el cordón umbilical y la placenta. Esta es una práctica para enraizar a la persona en la vida Misak y en la forma del pensamiento que cultiva la memoria del territorio.

Mama Bárbara dice que esta paridad salvaguarda la vida de “todos los seres vivientes de la naturaleza, plantas, animales, humanos; siempre deben estar las dos partes inseparables para que exista el *pishi*, que es la frescura y la tranquilidad” (Muelas 2018, 28). El trabajo comunalitario en par genera una tendencia colectiva en el estado de ánimo fresco y tranquilo en territorio Misak.

Este estado de ánimo es estrategia de relacionamiento respetuoso en las luchas y contribuye en la custodia de la vida de los seres del territorio. Como hijos del agua, de pensamientos frescos y rostros tranquilos, tienen el arte de gobernarse a sí mismos para “no ser gobernados de esa forma y a ese precio”; aprendieron a relacionarse pacíficamente con los terratenientes, a pesar de los maltratos y las humillaciones, e identificaron las estrategias de control y actuaron con determinación para seguir caminando y recuperando el territorio.

Foucault dice que el arte de no ser gobernado se expresa en la “indocilidad reflexiva” que deja la verdad de las injusticias al desnudo y fisura los dispositivos de poder instaurados en el colectivo para,

[...] interrogar a la verdad acerca de sus efectos de poder y al poder acerca de sus discursos de verdad; la crítica será el arte de la inservidumbre voluntaria, de la indocilidad reflexiva. La crítica tendría esencialmente como función la desujeción en el juego de lo que se podría denominar, con una palabra, la política de la verdad (Foucault 2007, 11).

La indocilidad reflexiva en el Derecho Mayor se describe en un contexto de debilitamiento de la Autoridad Misak y la emergencia de un nuevo espíritu organizativo entre 1930 y 1960,

Organización que ya no sería posible hacer exclusivamente en torno a los cabildos que estaban en la mira destructiva del poder político. Se hacía indispensable abrirse a otros tipos de dirigencia y organización, sin demoler la autoridad tradicional, que hacía poco que estaba en sus manos para sostener las comunidades. Pero era necesario llegar a establecer otro tipo de autoridad Misak [énfasis del original]; así llegaron los años sesenta del pasado siglo [...] Se trataba de inventar una nueva autoridad capaz de enfrentar todas esas asechanzas.

La iglesia, por ejemplo, de una parte impulsaba la escolarización de la juventud, a la manera castellana y conservadora, que atacaba sin descanso la mayoría de nuestros valores y costumbres tradicionales; a pesar de lo cual fue bienvenida por las familias que ya tenían relaciones con la población mestiza; y también por los ‘compañeros solidarios de las ligas’ que pudieron educar a sus hijos en las dos culturas; dando un paso hacia la actualización de nuestra sociedad (Derecho Mayor 2014, 27).

El pueblo Misak transforma las maneras de organizarse según el momento histórico y pervive en la memoria de los ancestros aprendiendo de las autoridades. El mayor Javier Calambás cuenta como en 1961 con algunos compañeros decidieron formalizar un sindicato y caminando la palabra para descubrir cómo recuperar las tierras, identificaron oportunidades en el cooperativismo para usar una de las herramientas del capitalismo—el dinero— a través de un préstamo el 12 de junio de 1964 de la Caja Agraria. Con este dinero compraron lo que en su momento se conocía como Hacienda el Chimán, lugar desde el cual se generan otras estrategias para continuar con el proyecto de recuperación de lo propio

En conversaciones con el mayor Calambás expresa que estas luchas no se desarrollaron en el marco de procesos de paz, sino conducidas por una “política espiritual” donde las creencias, los espíritus de la naturaleza y el respeto al territorio, son principios de relacionamiento y modo de vida. Hernández De Alba, arqueólogo y etnólogo afirma en 1949 que:

[...] el ya largo contacto con los ‘blancos’ y con mestizos, les ha desarrollado (a los guambianos) un sentido de defensa que se expresa en la tenacidad de agrupación, en el celar a sus mujeres, en aprender español suficiente para evitar engaños y aún para copiar algunas de las argucias mercantiles del ‘civilizado’ (Hernández de Alba y Tumiñá 2019, 67).

La política espiritual de la que habla el mayor Javier Calambás es una forma de gobierno inspirada en el territorio, donde están las bases del derecho mayor, donde se teje el tiempo-espacio, donde la vida de los hijos del agua se refresca para hacer los trabajos diarios, los usos y las costumbres. Allí la educación propia se fundamenta en los vientos, las brisas que vienen del páramo, las aguas del río Piendamó, las plantas y los animales.

El respeto al territorio está relacionado con aprendizajes colaborativos con seres como el armadillo y la araña, con los que se aprende el tejido; de las plantas, la alimentación y el arte de curar; en las aguas de los ríos se descubre el inacabado movimiento espiritual; y del “aroiris”, la importancia de caminar la palabra para redondear el pensamiento, acorde a su cosmovivencia y las referencias para situarse en algún lugar.

En las conversaciones con el *mørøpik* Manuel Julio Tumiñá enseña que los Misak “no tenemos puntos cardinales, sino que vivimos en círculos [en espiral], por eso decimos desde siempre y para siempre”. Las orientaciones del *mørøpik* ayudan a deslocalizar ideas etnocéntricas de los puntos cardinales —oriente, occidente, sur y norte—. Con los Misak se observa que hay otros modos de geolocalización en relación con el círculo. La temporalidad y espacialidad Misak comienzan por cualquier lado del círculo y terminan en cualquier lugar del mismo. Este es un punto de interconexión entre el territorio y los seres del territorio, por el inacabado movimiento espiritual que se expresa en caminar la palabra, se aprende del fluir del agua y del redondeo del “aroiris”.

El “aroiris” [arcoiris], según el antropólogo Luis Guillermo Vasco, es “Køsrompøtø es el aroiris, es la misma agua [...] No se queda quieto en un solo lugar: es vivo y camina, y al caminar, va redondeando. Por eso se dice que es pøtø, una rueda cerrada. Cuando va a venir aguacero, Køsrompøtø está hacia abajo y se redondea como lo hacen los caminos del sol y de la luna...” (Vasco S.f., 13).

Este redondeo también se expresa en el caracol que camina por el territorio, “si vemos la forma del caracol que se desglosa en dos vértices o puntos de articulación, termina siendo la misma forma en plano o en dos dimensiones; la parte media entre los dos vértices es el tiempo - espacio donde esta el infinito o *Munasrø* el cual se expande de un vértice y se contrae en el segundo” (Calderón 2018, 33).

El caracol que camina está en el territorio, enseñando a los hijos del agua a redondear el pensamiento según la noción compartida de espacio-tiempo, la cual requiere de la communalidad de los seres del territorio “porque esta les da su ser, su cuerpo y pensamiento” (Calderón 2018, 26). Los seres de la naturaleza, la gente y el territorio, se entre-tejen en communalidad, en el pensamiento Guambiano, donde fluye la existencia finita que viene del centro de la concha del caracol, que también es el infinito y donde la vida Misak se desenrolla y enrolla; el mismo movimiento que se da desde la lengua a nativa que traza un pasado desenrollado adelante, un pasado no desenrollado detrás y un presente fugaz.

Esto permite comprender la importancia que tiene para los mayores enrollar y desenrollar. Los mayores, orientados por el caracol que camina, marcan la pauta al caminar el territorio; alrededor del fogón, dan consejos para aprender en la conversación la política espiritual y la armonía.

La política espiritual que expone el mayor Calambás, conduce la vida en el pueblo desde la pluralidad de la lengua *Namtrik*, porque a través de ella hablan las personas, habla el territorio y la espiritualidad. Es una política que recibe consejo de la sabiduría ancestral y está al servicio del cuidado del planeta. Una forma de gobierno donde las leyes de la naturaleza también son leyes sociales, donde la sabiduría de los seres de la naturaleza puede cuidar mejor la vida en el planeta, que las leyes antropocéntricas.

La educación alrededor del fogón se presenta no solo como el espacio tradicional de educación, sino también como un espacio-tiempo de educación para la resistencia, donde la palabra se enrolla y desenrolla para refrescar los pensamientos y armonizar el trabajo colaborativo.

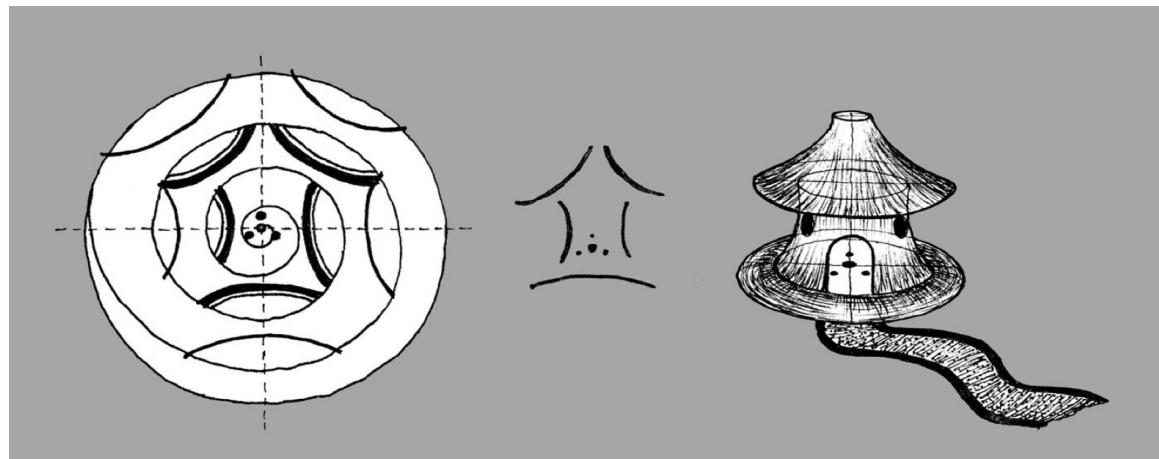
Un modo de gobierno y de política en el que, al paso de los ancestros se trabaja en doble espiral. Desenrollando se aprende a aprender de las diversas culturas que quieren imponer su cosmovisión, enrollando se teje el pensamiento para la convivencia y se refresca para que tenga la claridad de escuchar la palabra de mayores alrededor del fogón. Uno de los que más personas convoca en Guambía es el de la Casa de Pensamiento —*Ala Kusrei Ya*— o Misak Universidad.

Los saberes ancestrales y la visión de mundo del pueblo Misak son entrelazados en sus diseños educativos junto con los saberes no indígenas, con el fin de garantizar la pervivencia de su cultura e identidad sin relegarse o aislarse de las problemáticas mundiales. Se trata de continuar andando en el caracol, enrollando y desenrollando en el pensamiento de los mayores, la comunidad, la vida, la espiritualidad, la naturaleza y el conocimiento; justamente la propuesta de Ala Kusrei Ya-Misak Universidad (Ávila y Ayala 2017, 54-66).

La Misak Universidad, según Esperanza Almendra,<sup>3</sup> emerge como escenario de resistencia porque es construida en el sitio donde los terratenientes celebraban las fiestas taurinas traídas por los españoles, ahora se celebran mingas de pensamiento interculturales para cultivar la vida y no la muerte, del toro. En la arquitectura de la casa de pensamiento se aprecian los mundos diferenciados, estructurados de la misma manera que el sombrero de origen, el *pötökuarí*, que desde el centro se despliega en espiral mostrando tres niveles en la mayoría de los casos (ver figura 3).

3. Encuentro Nacional de Investigadores Misak, celebrado en octubre de 2018 en La María, Piendamó (Cauca-Colombia).

**Figura 3. El infinito y la matemática en la casa antigua guambiana**



Fuente: Calderón (2018, 31).

En el centro de la Misak Universidad también se encuentra el fogón. Desde su apertura en 2010, la Misak Universidad hace defensa de una educación en territorio, una educación situada en prácticas de vida propias, que se articulan con estrategias y metodologías propias aprender de los ancestros para ser serenos y tranquilos y con la actitud para llevar a cabo relaciones interculturales justas y prácticas de vida que se conducen conforme a la autoridad, el gobierno espiritual y la justicia.

La figura 4 está apoyada en esquemas del Taita Avelino Dagua y Taita Julio Tumiñá, allí se recrea la interacción de los tres espacios o mundos a través del bastón de la autoridad, las relaciones permanentes entre los seres de la naturaleza, la autoridad, el *kansrø*. La política espiritual es una forma de gobierno donde los “muertos” dan consejos y la autoridad natural predomina sobre la racional.

**Figura 4.** Los tres espacios del Territorio



Fuente: Calderón (2018, 58).

La política espiritual es una autoridad, se distingue por tener bastones de mando, la misma que tienen los sueños al orientar desde las leyes naturales, como lo relata el *mørøpik* Manuel Julio Tumiñá: la autoridad que viene con los sueños y ellos enseñan desde la naturaleza, por eso los animales son fieles, porque se disciplinan desde la naturaleza (conversaciones con el *mørøpik* Manuel Julio Tumiñá

## Reflexiones finales

Estás reflexiones describen solo un “recorte” de la trama de saberes que tejen los Misak desde los ancestros y que actualmente transversalizan las relaciones interculturales. El foco de este estudio es una irrupción en el pensamiento de los hijos del agua, una discontinuidad en las disputas por el territorio que leemos desde comienzos del siglo XIX, específicamente en la Constitución de 1821, en la que se orquesta la usurpación de tierras a los pueblos originarios con la complicidad de las leyes de Estado.

El dispositivo utilizado fue la “tecnología de la palabra” escrita en lengua castellana. La institución mediadora entre Estado y pueblos es la Iglesia de doctrina católica que lidera el proyecto de evangelización. El objetivo ha sido desplazar la

memoria oral de las lenguas nativas para desarraigar a los indígenas, imponer el pensamiento hegemónico que forma actitudes dóciles y poder arrebatarles el territorio con mayor facilidad.

En la primera mitad del siglo XX el sistema dominante tenía agonizando la memoria y las prácticas de vida en communalidad. Sin embargo, algunas brasas, como la medicina tradicional y la lengua nativa, permanecieron encendidas en el fogón familiar, en la *nak chak*; las suficientes para que los vientos del páramo laguna avivarán la llama, avivarán las voces de los ancestros para caminar la palabra en defensa del territorio.

Lengua, palabra, camino y tejido, les recuerda a las communalidades las relaciones que se entre-tejen entre los seres de la naturaleza, la gente y el territorio.

Los seres de la naturaleza se distinguen a los espíritus del páramo-laguna, el *Kalilim* y *Pishimisak*, los hermanos aguacero y páramo, *Sierpi*, *Ulersnu*, *Lurø*, *Patakalu* (Calderón 2018). Ellos son espacio-tiempo infinito y caminan por todo el territorio, hablan a través de los sueños a la gente y al médico ancestral a través de visiones.

La gente está alrededor del fogón aprendiendo de los ancestros, tejiendo la palabra y recibiendo el consejo de mayores, para refrescar el pensamiento y armonía en el relacionamiento. En la investigación, el pensamiento Misak situado es el hilo que conduce y “entre-tiene” al caminar al ritmo que marcan los ancestros. En la actualidad, la fuerza de la gente es esencial en la pervivencia de los hijos del agua y la recuperación de las tierras, que también es recuperación de seres que enraizaron años atrás y sembraron el cordón umbilical y la placenta en el fogón.

En el territorio encontramos los aguaceros, las brisas que en verano refrescan el ambiente “páramo”, las lagunas, los ojos de agua, las montañas, las rocas, los ríos, árboles, animales, el aroiris, y en general, las diversas formas de vida que interactúan en territorio: biodiversidad, vidas compartidas en territorio, vidas ancestrales y el *kansrø*.

Hay un elemento en la trama de saberes que genera inquietudes en el trayecto de investigación, abre un nuevo capítulo para futuras investigaciones y nos deja una imagen de la escritura ancestral: el *Kansrø* o el mundo de los muertos.

El escrito se desarrolla en la comunalidad, con el movimiento inacabado del caracol que camina por todo el territorio. Sin embargo, al estudiar el documento del Comunero Calderón, se identifica un punto de conexión con trayectos otros de investigación y líneas de fuga, que estimulan al espíritu investigativo para continuar caminando la palabra en el territorio fresco y tranquilo.

## Referencias

---

Archivo Histórico del Cauca (AHC), Popayán-Colombia. Sección Manuscritos 1830 -1886.

Ávila, Samuel Asdrubal, y Yuli Andrea Ayala. 2017. “Ala Kusreik Ya- Misak Universidad: construyendo educación propia”. *Jangwa Pana* 16 (1): 54-66. <https://doi.org/10.21676/16574923.1956>

Bruner, Jerome. 2014. *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Machado Nuevo Aprendizaje.

Calderón, Johnny. 2018. “Nu Isuik - Nu Maramik: filosofía y política de la planificación territorial Guambiana, Resguardo Indígena de Guambia – Colombia”. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México. [https://www.researchgate.net/publication/329611244\\_Nu\\_Isuik\\_-\\_Nu\\_Maramik-\\_filosofia\\_y\\_politica\\_de\\_la\\_planificacion\\_territorial\\_Guambiana\\_Resguardo\\_Indigena\\_de\\_Guambia\\_-\\_Colombia/citation/download](https://www.researchgate.net/publication/329611244_Nu_Isuik_-_Nu_Maramik-_filosofia_y_politica_de_la_planificacion_territorial_Guambiana_Resguardo_Indigena_de_Guambia_-_Colombia/citation/download)

Castillo, Elizabeth, y Axel Rojas. 2005. *Educar a los otros. Estado, políticas educativas y diferencias culturales en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.

Concejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). 1971. *Nuestras luchas de ayer y de hoy*. Cauca: CRIC.

- Derecho Mayor. 2014. *Antiguo, preexistente y vigente de los Misak. Plan salvaguarda. Autoridad, autonomía Nu Nachak*. Guambia: Manifiesto de las Autoridades Nu Nachak.
- Escobar, Arturo. 2016. *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Foucault, Michel. 2007. *Sobre la ilustración*. Madrid: Tecnos.
- Foucault, Michel. 2013. *La inquietud por la verdad. Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Hernández de Alba, Gregorio, y Francisco Tumiñá Pillimué. 2019. *Nuestra gente [Namuy misag]. Tierra, costumbres y creencias de los indios guambianos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Muelas, Lorenzo. 2005. *La fuerza de la gente*. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía- Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Muelas, Bárbara. 2018. *Temporalidad espacial, medición y conteo entre los Misak*. Bogotá: Gente Nueva Editorial.
- Ong, Walter J. 2009. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peña Bautista, Joana Alexandra. 2009. “En las voces del Pishimisak: apuntes etnográficos sobre el tiempo misak”. *Maguaré* 23: 343-369. <https://doi.org/10.15446/mag.von23.15054>

Quijano, Olver. 2016. “La conversación o el ‘interaccionismo conversacional’ pistas para comprender el lado oprimido del(os) mundo(s)”. *Calle14 revista de investigación en el campo del Arte* 11 (20): 34-53. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.c14.2016.3.a03>

Rappaport, Joanne, y Abelardo Ramos Pacho. 2005. “Una historia colaborativa: retos para el diálogo indígena-académico”. *Historia Crítica* 29: 39-62. <https://doi.org/10.7440/histcrit29.2005.02>

Vasco Uribe, Luis Guillermo. S.f. *Juan Bautista Ussa: Moropik y el gran pintor guambiano*. Colombia. <http://www.luguiva.net/cartillas/detalle.aspx?id=59&c=9>

Villa, Ernell, y Wilmer Villa. 2010. “La pedagogización de la oralidad en contexto de afirmación cultural de las comunidades negras del caribe seco colombiano”. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* 12: 69-89. [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/cuadernos\\_literatura/article/view/349](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/cuadernos_literatura/article/view/349)





## Lecturas del pasado en procesos contemporáneos de reafirmación comunitaria. El caso de la Comunidad Pueblo Tolombón (Valle de Choromoro, Argentina)

**Macarena Manzanelli\***

Universidad Nacional de La Matanza/Conicet, Argentina

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85410>

Recepción: 28 de febrero de 2020

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 8 de junio de 2020

### Resumen

Desde hace varios años, en un contexto de agravamiento de conflictos territoriales y deslegitimación por parte de las familias *terratenientes* y del poder judicial provincial, la Comunidad Pueblo Tolombón (provincia de Tucumán, Argentina) ha impulsado procesos de comunalización con el fin de legitimar su origen, su posesión y su preexistencia territorial. En este artículo se analizan los vínculos con el pasado a través de actividades desarrolladas por los tolombones: los talleres de reflexión y explicitación de prácticas de sus antepasados-mayores y la búsqueda y recuperación de una Escritura Real que data del período colonial. La metodología que se utiliza para abordar el trabajo son técnicas de observación participante y entrevistas durante los años 2017-2019. Los tolombones han explorado vínculos temporales de corta duración, a través de la elaboración de memorias comunitarias, y nexos de larga duración mediante la recuperación y revalorización de materialidades arqueológicas, archivos y narrativas coloniales sobre sus antepasados-ancestros. Se concluye que la combinación de estas acciones refleja, por un lado, que la idea de “comunidad” se sustenta en evidenciar continuidades culturales entre el pasado y el presente; y por otro, habilita relecturas contra-hegemónicas a la luz de los conflictos territoriales contemporáneos.

**Palabras clave:** Diaguitas; conflictos; territorio; comunalización; memorias; historia.

\* Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet), Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Derecho y Ciencia Política, Argentina. Este artículo es resultado del financiamiento otorgado por Conicet y los proyectos de investigación CyTMA2 DER-044 y PROINCE D044, provenientes del Programa de la Investigación Científica, Transferencia de Tecnología e Innovaciones de la Universidad Nacional de La Matanza y del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, respectivamente. Correo electrónico: [mmanzanelli@unlam.edu.ar](mailto:mmanzanelli@unlam.edu.ar)  <https://orcid.org/0000-0002-7414-0431>



### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Manzanelli, Macarena. 2021. “Lecturas del pasado en procesos contemporáneos de reafirmación comunitaria. El caso de la Comunidad Pueblo Tolombón (Valle de Choromoro, Argentina)”. *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26): 37-72. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85410>

# Interpretations of the Past in Contemporary Community Reassurance Processes. The Case of the Tolombón People-Community (Choromoro Valley, Argentina)

## Abstract

For several years, in a context of worsening territorial disputes and delegitimation by landowning families and the provincial judiciary, the Tolombón People-Community (province of Tucumán, Argentina) has promoted communalization processes in order to legitimise their territorial origin, possession and pre-existence. In this article, bonds with the past were studied through activities undertaken by Tolombón people: workshops on reflection and explanation of practices adopted by their elder-ancestors, and the search and recovery of a Royal Deed, dating from the colonial period. Participant observation and interview techniques during the years 2017–2019 were part of the methodology employed to address this work. Tolombón people has explored transient temporal bonds through the elaboration of community memories and durable nexus by means of recovery and reappreciation of archaeological materiality, archives and colonial narratives about their ancestors-elders. It was concluded that the combination of these actions, on the one hand, reflects that the idea of “community” is based on the evidence of cultural continuities between the past and the present, and, on the other hand, it enables counter-hegemonic reinterpretations, in light of contemporary territorial disputes.

**Keywords:** Diaguita people; disputes; territory; communalization; memories; history.

# Leituras do passado em processos contemporâneos de reafirmação de comunidades. O caso da Comunidade Povo Tolombon (Vale de Choromoro, Argentina)

## Resumo

Durante vários anos, em um contexto de agravamento dos conflitos territoriais e da deslegitimação pelas famílias de proprietários de terras e pelo judiciário provincial, a Comunidade Povo Tolombon (província de Tucumán, Argentina) promoveu processos de comunalização para legitimar sua origem, sua posse e sua pré-existência territorial. Neste artigo, os vínculos com o passado foram analisados por meio de atividades realizadas pelos tolombons: as oficinas de reflexão e explicação das práticas de seus ancestrais mais velhos e a busca e recuperação de uma Escritura Real datada do período colonial. A metodologia utilizada para a abordagem do trabalho foram as técnicas de observação participante e entrevistas durante os anos 2017-2019. Os tolombons exploraram vínculos temporais de curto prazo, através da elaboração de memórias da comunidade, e vínculos duradouros através da recuperação e reavaliação de material arqueológico, arquivos e narrativas coloniais sobre seus antepassados-ancestrais. Concluiu-se que a combinação dessas ações reflete, por um lado, que a ideia de “comunidade” se baseia em evidenciar continuidade cultural entre o passado e o presente; por outro, permite releituras contra-hegemônicas à luz dos conflitos territoriais contemporâneos.

**Palavras-chave:** Diaguitas; conflitos; território; comunalização; recordações; história.

En contextos de agravamiento de los conflictos territoriales, diversos pueblos indígenas impulsan acciones y estrategias para legitimar su identidad, su sentido de pertenencia al territorio y para reclamar por el cumplimiento de sus derechos territoriales. Durante la investigación doctoral se analizó el caso de la comunidad diaguita Pueblo Tolombón y sus procesos de autorreconocimiento identitario, de comunalización y territorialización, donde se remitió al período en el cual se conformó como Comunidad Indígena —fines de la década de 1990— hasta el 2019.

Este artículo presenta parte de las conclusiones obtenidas en dicha investigación, focalizando las prácticas de comunalización impulsadas por los tolombones. Se analiza puntualmente, dos actividades, una referida a la planificación y puesta en práctica de talleres de reflexión cultural e identitaria enfatizando en las prácticas de sus antepasados-mayores. Y la otra, basada en la búsqueda y el descubrimiento de una Escritura Real que data del siglo XVII, donde figuran los derechos a las tierras comunales que obtuvo el Pueblo de Tolombón durante el período de colonización española.

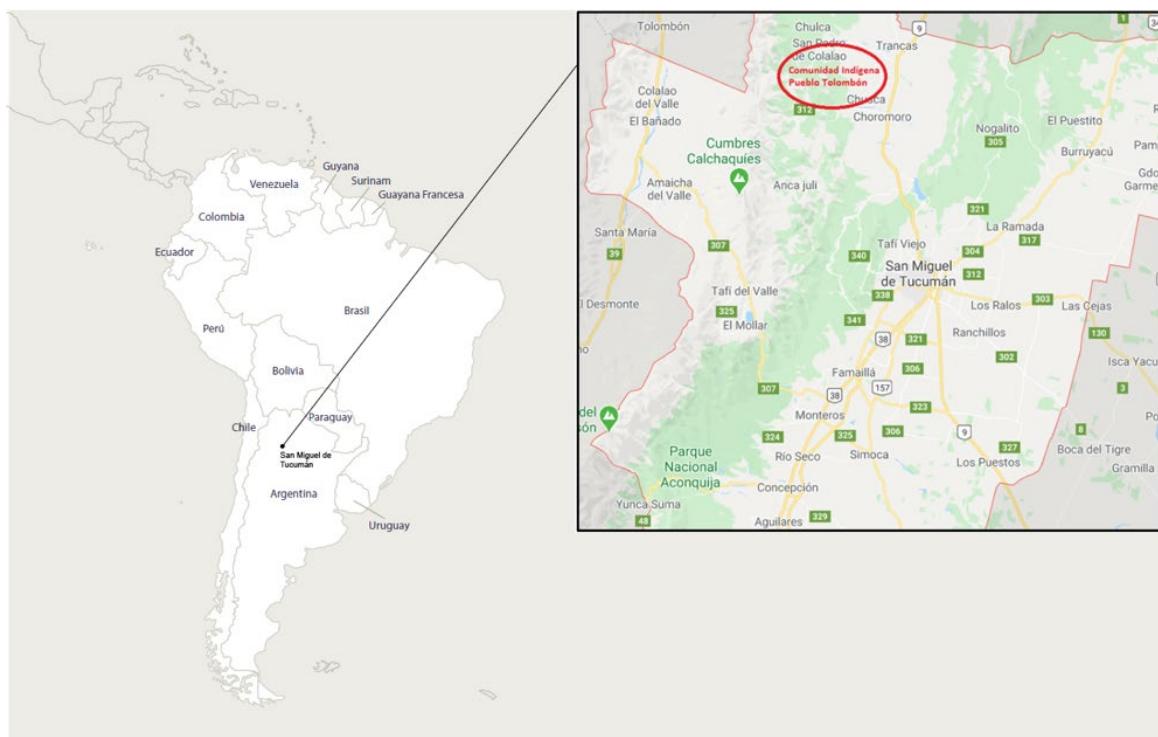
Se comienza con una descripción de dicha comunidad-Pueblo y sus principales conflictos territoriales actuales. Asimismo, se especifica en los métodos empleados para abordar la investigación. En segundo lugar, se hace referencia al marco teórico desde el cual se parte, explicitando en los procesos de comunalización y en las nociones de memoria e historia. Se dedica una tercera sección para realizar un breve derrotero sobre la historia de colonización y subalternización de los pueblos indígenas del Noroeste argentino, puntualizando en el Pueblo de Tolombón. Una vez expuestas estas consideraciones, se desarrollan los trabajos de exploración de su pasado, combinando temporalidades de corta y larga duración. Finalmente, se exponen las reflexiones finales en función de lo analizado.

## La comunidad Pueblo Tolombón

La comunidad-Pueblo Tolombón pertenece al Pueblo-Nación Diaguita y se encuentra ubicada en el Segundo Distrito del Departamento de Trancas, Valle de Choromoro, dentro de la micro-región Cuenca Tapias-Trancas, en el noroeste de la

provincia de Tucumán (Argentina), tal como lo muestra la figura 1. Actualmente, posee una extensión de aproximadamente 45 000 hectáreas. Sus límites son hacia el Este con la Comunidad Indígena de La Angostura, al Sur con la Comunidad Indígena de Potrero Grande y la Comunidad Indígena de Chasquivil, al Norte con la Comunidad Indígena Indio Colalao y al Oeste con la Comunidad Indígena Amaicha del Valle. Desde el lado sur se accede por la ruta provincial n.º 312 y por el lado norte, mediante la ruta provincial n.º 311 desde la ciudad de San Pedro de Colalao (Arenas y Ataliva 2017). Desde 2001, los tolombones cuentan con el reconocimiento estatal a través de su inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (en adelante ReNaCi) como Comunidad Indígena Pueblo Tolombón con personería jurídica n.º 053/2001 y relevamiento territorial n.º 576.

**Figura 1.** Mapa de la ubicación de la Comunidad Indígena Pueblo Tolombón



Fuente: elaborado por Macarena Manzanelli.

La comunidad de Tolombón está compuesta por aproximadamente 300 familias reconocidas y censadas, organizadas a lo largo de seis bases territoriales: Potrero, Gonzalo, Rearte, Tacanas Grandes, Tacanas Chicas y Hualinchay, así como cuatro bases de apoyo, tres en Tucumán —Los Nogales, El Cadillal y Tafí Viejo— y una en el sur del conurbano bonaerense —Temperley, provincia de Buenos Aires—. En Potrero, Gonzalo y Tacanas Chicas se encuentra la mayor cantidad de familias, contando con 200 comuneros, aproximadamente. En las bases de Rearte y de Tacanas Grandes viven alrededor de 15 familias y en Hualinchay habitan aproximadamente 85 familias.

Tolombón cuenta con un estatuto propio y con una Comisión Comunitaria con distintos cargos, destacándose el rol de cacique, secretarios, tesoreros, los delegados de cada base y la Asamblea General como autoridad principal. Autoridades junto a otros comuneros y comuneras de las distintas bases han participado activamente para fortalecerse y así revertir los temores y apatías que han causado las familias *terratenientes*<sup>1</sup> al aumentar los hostigamientos hacia la comunidad.

Desde su conformación como Comunidad Indígena, los tolombones han llegado a tener más de ochenta conflictos territoriales y causas judiciales, incluyendo penales. A partir de 2015, las situaciones de litigio por el territorio rerudieron, repercutiendo negativamente en la organización de la comunidad. Entre los hechos se destacan la pérdida de los cercos comunitarios de la familia Cayata, la quema del denominado *quincho comunitario* de la base de Gonzalo en manos de los *terratenientes* Critto en 2016 y el fallo de la Corte Suprema de la Justicia de Tucumán en contra del comunero Donato Nievas en la base de Rearte en junio de 2017. Dicho fallo habilitó a que las familias *terratenientes* —de apellidos López de Zavalía, Critto, Torino y Saleme— reiteraran sus amenazas y activaran nuevas causas, tanto contra Donato Nievas como contra el resto de los comuneros.

Estos actos de persecución y de violencia hacia los tolombones estuvieron acompañados de discursos deslegitimadores por parte de las familias *terratenientes*, quienes los calificaban como “indios truchos”, “oportunistas” y “usurpadores”, afirmando

1. *Terratenientes* es una categoría usada por los tolombones para referir a familias no indígenas que históricamente han buscado usurpar sus territorios, acompañado de situaciones de hostigamiento y violencia psicológica y física.

que “ya no existen indios”. Estas narrativas han sido respaldadas por el poder judicial de la provincia de Tucumán quien ha actuado en connivencia con estas familias.

La metodología utilizada para realizar la investigación se argumentó en el trabajo etnográfico con técnicas de observación participante y entrevistas semiestructuradas durante los viajes al territorio durante los años 2017 (julio-agosto), 2018 (enero-febrero; julio-agosto) y 2019 (enero). A partir de estas estadías, la construcción del “campo” supuso entablar lazos que permitieron recorrer el territorio, conviviendo y compartiendo actividades con los y las comuneras para indagar sobre los conflictos territoriales y las acciones que impulsan para hacerles frente (Balbi 2012; Guber 2011).

Otros aportes necesarios fueron las lecturas historiográficas. El recorrido de larga duración —partiendo desde el periodo colonial— permitió contextualizar las luchas indígenas contemporáneas. Se destacan los trabajos que resaltan la agentividad de los originarios; es decir, las estrategias impulsadas para defender sus territorios comunales y disputarles poder a dichos grupos dominantes —entre ellos, autoridades criollas, encomenderos y la élite liberal— (Boixadós y Farberman 2011; Rodríguez, Boixadós y Cerra 2015). Asimismo, se destacan los estudios de la región del norte de Tucumán que contrarrestan los textos que aseguran que los pueblos diaguitas, hacia comienzos del siglo XIX, se hallaban extintos (Noli et al. 2015).

Por último, se señala que este trabajo se propuso en el marco de una labor conjunta respetando la visión y tiempos de la comunidad. Conforme a ello, se realizó la Consulta Libre, Previa e Informada en asambleas comunitarias, quedando a disposición de si se permitía o no realizar la investigación.

## Procesos de comunalización: resignificando el vínculo pasado-presente

En los últimos cuarenta años se ha dado un contexto de reemergencias identitarias en el cual proliferaron movimientos indígenas organizados para hacer pública su preexistencia territorial luego de siglos de un discurso estatal y privado que los ha negado e invisibilizado (Bengoa 2007; Briones 1998; Carrasco 2000; Gordillo y

Hirsch 2010; Iturralde 1991). El nuevo marco de derecho que reconoció las diferencias étnico-culturales fue, en gran parte, impulsado por distintas organizaciones de pueblos originarios a lo largo del país (Carrasco 2000; Gordillo y Hircsh 2010). Entre las diversas normativas nacionales se encuentra la Ley Nacional n.º 23.302 de 1985 que, entre otros aspectos, instauró la figura de las Comunidades Indígenas.<sup>2</sup> Así, el Estado nacional y provincial han instado a la población originaria a agruparse y organizarse, estableciendo los criterios biopolíticos para determinar quién y cómo se debe ser indígena en la Argentina contemporánea. El concepto de Comunidad Indígena refiere a una unidad con límites definidos donde las familias emparentadas adquieren conciencia de que tanto su pasado, su presente como su futuro mantienen una identidad y una cultura (Briones 2016; Espósito 2017). En este sentido, el término “comunidad” descansa en un sentido “fuerte-esencialista” de la identidad al presentar correspondencias necesarias entre las personas —pueblos originarios—, sus atributos étnico-culturales y fenotípicos —costumbres, tradiciones y aspectos físicos—, vínculos primordiales, la continuidad temporal y los lugares que habitan —áreas rurales— (Briones 2016; Brubaker y Cooper 2002; Espósito 2017).<sup>3</sup>

No obstante, experiencias y trayectorias de los sujetos y colectivos dan cuenta que el proceso de comunalización es heterogéneo, planteando tensiones respecto al imaginario esencialista-jurídico (Briones 2016; Katzer 2010). Aquí interesa focalizar sobre el proceso de comunalización y en el rol que toma la relación pasado-presente en este. Para ello, se parte de la idea que el tiempo pretérito se compone de múltiples temporalidades y recursos como son los tipos de vínculos temporales

2. Para consultar la Ley Nacional: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/texact.htm>

3. La investigadora Briones (1998) analiza el enfoque primordialista el cual lleva su nombre en función de la noción de “vínculos primordiales” desarrollada por Geertz (1973) al estudiar las sociedades pluralistas y sus relaciones interétnicas. La conformación de los grupos —y su diferenciación respecto a otros— se explica por las relaciones entre los miembros de un grupo basadas en rasgos como el idioma, la religión, las costumbres. Briones señala que, si bien desde el análisis geertziano se enfatiza en que dichos vínculos son resultado de una construcción social, surgen falencias en esta visión que provoca que termine recayendo en la afirmación contraria a la que buscaba dar, es decir, discutir el carácter innato, naturalizado, preexistente y despolitizado de los mismos y por lo tanto de la conformación de los grupos.

de larga y corta duración. Los nexos de corta duración refieren a la elaboración de memorias comunitarias-orales; es decir, el acto de recordar de forma colectiva acerca de prácticas y modos de vida de los antepasados-mayores —padres, abuelos, bis y hasta tatarabuelos—. Los lazos temporales de larga duración remiten a los antepasados-ancestros; es decir, a quienes habitaron el territorio desde tiempos inmemoriales o milenarios (Arenas y Ataliva 2017; Espósito 2017; Lanusse 2007).

Ambos tipos de vínculos temporales son comprendidos como un proceso de reconstrucción e interrelación, antes que como compartimientos estancos o escindidos uno del otro —tal como predominó en la visión positivista—. De esta forma, esta visión dinámica del pasado permite analizar los modos en que se relacionan el pasado y el presente, cómo el tiempo pretérito es narrado y las distintas maneras en que la memoria instituye prácticas sociales (Jelin 2017; Traverso 2007). Para comprender con mayor profundidad esta relación es importante retomar la noción de memorias colectivas subalternizadas y de historia oficial o proveniente de sectores dominantes (Delrio 2010; Jelin 2004, 2017; Longo 2010; Ramos, Crespo y Tozzini 2016).

Las memorias de grupos subalternizados constituyen construcciones fluidas donde se resignifican los acontecimientos con base a las experiencias de dichos colectivos. Constituyen, así, lugares de apego-afectivo y de enunciación que habilitan a re establecer recuerdos oprimidos, fragmentados, discontinuos, silencios y olvidos, que evocan la violencia y los atropellos sufridos que no pueden ser enunciados (Lanusse 2007; Pizarro 2006, 2014; Ramos, Crespo y Tozzini 2016; Rodríguez, San Martín y Nahuelquir 2016).

La historia oficial-hegemónica, en cambio, se encuentra cargada de voces de distintos sectores dominantes que, ya sea a través de la producción de documentos y archivos y al interpretarlos como también ocurre con los restos arqueológicos, han producido versiones sobre la organización social del mundo y la clasificación de sus habitantes, excluyendo a sectores de la población (Lanusse y Lazzari 2005; Pizarro 2014; Steiman 2011). Estos discursos han fomentado un tratamiento asimilacionista y negacionista hacia los pueblos indígenas, incorporándolos a una historia local-nacional autóctona de acuerdo con los intereses de los sectores dominantes tanto de la provincia como de la nación. No obstante, también se encuentran diversos

trabajos historiográficos y arqueológicos que cuestionan y revisan estas narrativas dominantes, incorporando y entrecruzando los testimonios de los y las comuneras (Delrio 2010; Escolar 2003; Manasse 2014).

La interrelación entre las narrativas dominantes —la historia oficial y sus revisiones— y las memorias de los y las comuneras se puede evidenciar en los procesos de reconocimiento identitario y de comunalización. Pruebas como documentos legales y materialidades arqueológicas son reinterpretadas y resignificadas a partir de los procesos de elaboración de memorias, contando con el potencial de desafiar órdenes hegemónicos (Delrio 2010; Isla 2009).

Considerando el rol que poseen las narrativas oficiales en invisibilizar a los pueblos indígenas y con el fin de entender las prácticas de exploración del pasado de los tolombones, en pos de legitimar su pertenencia territorial a lo largo de los años, se realiza una breve reseña acerca de la historia indígena en el Noroeste argentino. El interés es ahondar en el período de transición desde la etapa tardío-colonial hacia la republicana, tanto por las profundas transformaciones socioespaciales en torno al control de la población indígena —desde un régimen comunal de las tierras y territorios a otro de propiedad privada-individual—, como por las estrategias impulsadas por el Pueblo Tolombón para defender sus posiciones comunales durante los litigios judiciales, interpelando los recursos dominantes.

## Proceso de desestructuración del régimen comunitario de posesión y propiedad de las tierras indígenas

Desde el siglo XVI, la Corona española, junto con las autoridades criollas, emplearon una variedad de estrategias materiales y simbólicas con el fin de mantener el control sobre los territorios. Los pueblos originarios que vivían en la actual provincia de Tucumán, entre ellos el de Tolombón, una vez vencidos en las Guerras Calchaquíes, fueron trasladados desde el valle Calchaquí hacia el noreste de la Gobernación de Tucumán en los curatos de Trancas y de Colalao —cuenca

Tapia-Trancas, valle de Choromoro—, entre otros sitios (Noli et al. 2015).<sup>4</sup> La población indígena diaguita fue asignada bajo el régimen de encomiendas a españoles y criollos, quienes les cobraban un tributo para la Corona en calidad de súbditos y eran obligados a trabajar como mano de obra o bajo el denominado “servicio personal” (Boixadós 2012; Lorandi 1988; Noli et al. 2015).<sup>5</sup>

La legislación india también buscaba evitar, en algunos casos, que las comunidades indígenas se desvinculasen de sus tierras (Boixadós 2012; Fandos 2007; López 2006). Entre los dispositivos utilizados para tal fin se encontraban los llamados Pueblos de Indios; es decir, reducciones donde la población originaria podía acceder y usufructuar las tierras comunales para generar excedentes para el pago de tributos. Asimismo, los indígenas podían conservar, en parte, la reproducción de su vida comunal debido a la imposición de un sistema político de autoridades —como caciques y cabildos indígenas— el cual suplantaba las autoridades tradicionales por instituciones españolas (López 2002; Rodríguez 2015).

Los tolombones, en un comienzo fueron encomendados a la familia Martínez de Iriarte y a sus descendientes (Fandos 2007). Años más tarde, los pueblos de Tolombón y de Colalao, obtuvieron por parte del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta una merced real de reconocimiento a la posesión de sus tierras y el derecho a usufructuarlas a terceros.<sup>6</sup> Hacia 1679, y ante la insuficiencia del espacio otorgado, los pueblos Tolombón y Colalao compraron 150 000 hectáreas de la

4. El curato de Trancas poseía una extensión de seis leguas de latitud por diez leguas de longitud. Se extendía longitudinalmente desde el margen sur del río Chulca hasta cruzar el río Chuscha y en latitud abarcaba desde las estribaciones del Calchaquí hasta Zárate al norte (Fandos 2007).

5. A partir de 1570, el sistema de dominio colonial dispuesto por el Virrey Toledo se caracterizó por las mitas. En el caso de la zona central del Noroeste, se organizó el servicio de trabajo en las minas de Potosí (Lorandi 1988; Rodríguez 2015). La mayoría de los grupos étnicos afectados a este tipo de mita fueron tempranamente encomendados a particulares, lo cual refleja la superposición de obligaciones que las poblaciones debían cumplir para generar excedentes y así pagar los tributos que les exigía la Corona. Si bien el oidor Francisco de Alfaro redactó ordenanzas que buscaron limitar el servicio de trabajo personal, los abusos, irregularidades y maltratos hacia la población originaria, persistieron (Boixadós 2012; Castro Olañeta 2006a, 2006b; Lorandi 1988; Rodríguez 2011, 2015).

6. El Pueblo de Amaicha del Valle obtuvo la posesión de la tierra de acuerdo con el derecho comunal español (Isla 2009). Luego se encuentran otros casos como el pueblo La Ramada, Marapa y Naschi que contaron con acceso a tierras comunales, al igual que el pueblo de Chuscha (Rodríguez 2015).

estancia que figuraba a nombre de Doña Ana María Martínez de Campusano, obteniendo una escritura firmada y reconocida por la Corona española. De esta forma, contaron con una situación jurídica de tenencia de la tierra distinta a la de otros pueblos, al menos hasta fines del siglo XVIII donde las condiciones comenzaron a cambiar (Fandos 2007; López 2002, 2006; Rodríguez 2015).<sup>7</sup>

A partir de fines del siglo XVIII, la Corona encaró un proceso de modernización económica y administrativa en las colonias. Una de las principales consecuencias fueron el resquebrajamiento de la condición corporativa-comunitaria de las tierras bajo un nuevo tipo de tenencia, la propiedad privada (Boixadós 2012; Fandos 2007; Rodríguez 2011, 2015).<sup>8</sup> A medida que pasaron los años, hacia la primera mitad del siglo XIX, en un contexto de consolidación de economías de exportación del sector primario y de integración de la región del Noroeste argentino al resto del país, el proceso de fraccionamiento de las tierras comunales se acentuó, incorporando a población indígena en grandes latifundios —grandes extensiones de tierras— para la producción ganadera bajo la figura de arriendos.<sup>9</sup> Esta modalidad de trabajo coercitivo representó una reactualización de los antiguos servicios personales que debían realizar las familias indígenas en las encomiendas, recientemente abolidas (Boixadós 2012; Espósito 2017; Lanusse 2007, 2011; López 2006; Teruel y Fandos 2010).

7. Tal como citan las investigadoras la compra de las tierras se encuentra en registros del Archivo eclesiástico al curato de Colalao realizado por el Obispo Don Nicolás de Ulloa (años 1680 y 1683) —Archivo de Americanista de Córdoba— (López y Bascary 1998, 75). La ubicación del documento se encuentra en varios expedientes del Archivo Histórico de Tucumán (AHT), Sección Judicial Civil, Serie A, caj. 41, exp. 9, año 1777; caj. 77, exp. 1, año 1840 (Fandos 2007, 22; López y Bascary 1998, 76). También se añade el AHT, Sección Judicial Civil, Serie A, caj. 88, exp. 20, año 1849, f. 10 (Fandos 2007, 22).

8. Entre los argumentos de los grupos dominantes para la destitución y venta de las tierras y de los arriendos que usufructuaba el pueblo Tolombón, figuran que la tenencia comunal de las tierras había caducado desde fines de la Colonia, remarcando la inexistencia de los tolombones y los colalaos. En este sentido, cumplieron un rol importante los nuevos empadronamientos o revisitas que hacían los subdelegados y los curas doctrineros de los pueblos de indios, evaluando de manera crítica la relación entre la casta tributaria y los derechos a las tierras. Otros fundamentos sosténían que el dinero de los arriendos debía ser parte administrado por el naciente estado provincial; por ejemplo, para la creación de escuelas rurales (Boixadós 2012; Rodríguez 2011, 2015).

9. Los arriendos consistían en formas de explotación de trabajo donde quienes decían ser dueños de las estancias (el patrón-terrateniente) entregaban parcelas de tierras a los indígenas, vistos como peones o arrenderos, para que construyan su casa y un corral. A cambio, debían pagarle al patrón-terrateniente con obligaciones y/o pastaje (Espósito 2017; Lanusse 2011).

Esta situación generó diversos litigios judiciales entre la población indígena y las familias de la élite local (Fandos 2007; López 2002, 2006; López y Bascary 1998; Rodríguez 2011, 2015; Tell 2012).<sup>10</sup> En testimonios y documentación recuperados en los trabajos historiográficos, se pueden apreciar las estrategias de sobrevivencia y de resistencia empleadas por los tolombones y los colalaos para mantener sus tierras comunales. Sus tácticas consistieron en resaltar su condición diferenciada de “indios tributarios” con derechos comunales sobre las tierras y de ser “naturales” al haber mantenido alianzas matrimoniales endogámicas (Boixadós 2012; Farberman 2001; Farberman y Boixadós 2009-2010; López 2002, 2006; Lorandi y Boixadós 2009; Noli et al. 2015; Rodríguez 2011; Sica 2017).

En síntesis, al indagar en el recorrido sobre la historia indígena durante el período colonial y comienzos del período republicano se puede vislumbrar que el proceso de dominación de los pueblos diaguitas tuvo como epicentro las disputas por el territorio entre la población indígena, los conquistadores y la élite local. Hacia fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el proceso de desestructuración del tipo de organización y distribución comunal de las tierras se aceleró, derivando en litigios judiciales en defensa del territorio (Grosso 2007; López 2006; Rodríguez 2011, 2015). Estas trasformaciones permiten dar cuenta de la importancia dada, por parte de la población originaria, a la organización y distribución de forma comunitaria de las tierras otorgada por el régimen colonial. Como señalan, las investigadoras Farberman y Boixadós (2009-2010,

10. Hacia el año 1811, el nuevo tratamiento hacia la población indígena se evidenció en el cede de pagos de tributos. Luego, en el año 1813 la Asamblea General Constituyente derogó las mitas, el yaconazgo y las encomiendas de servicio personal, declarando a los denominados “indios” de todas las Provincias Unidas como hombres libres y en igualdad de derechos a los demás ciudadanos (López 2002; Rodríguez 2011). Hacia el comienzo del siglo XIX, el proceso de incorporar las tierras comunales al fisco fue respaldado, en parte, a través de leyes denominadas de enfiteusis. Las mismas refieren al derecho a usufructuar a perpetuidad o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble mediante el pago anual de un canon al titular de la “nuda propiedad” (dueño directo). Ejemplo de estas son las leyes de 1819, donde a partir de la cual los capitulares tucumanos determinaron que desde ese momento ya no se entregaran terrenos pertenecientes a la ciudad en merced, sino que pudieran otorgarse en enfiteusis a cambio de una pensión anual (Rodríguez 2015).

30-31): “los pueblos de indios eran una corporación colonial, un actor colectivo propio de una sociedad de antiguo régimen [...]. Entre las condiciones garantizadas por la corona, la propiedad colectiva de las tierras de los pueblos fue la más importante y la defensa de este derecho”. Al momento de los debates en torno a los cambios de administración de las tierras, la categoría “indígena” y especialmente “indígena legítimo” rememoraba el origen colonial de esas tierras comunales, su carácter indiviso y la perduración de caciques que intervenían en el gobierno de las comunidades. Asimismo, el término “comunidades indígenas” refería a la comunidad de tierras (Boixadós y Farberman 2011; Espósito 2017; Rodríguez 2008; Tell 2014). También es relevante destacar que los tolombones, a partir de su estrategia de conservar estas tierras comunales, lograron continuar reproduciendo sus prácticas comunitarias. Esto refleja que para la población originaria la tierra conserva un valor ligado a la posesión que les permite realizar sus creencias, distinto al dado por el colonizador, es decir, la propiedad en tanto mera ocupación (López y Bascary 1998, 73).<sup>11</sup>

Parte de la historia colonial como sus documentos y archivos y la mención de las estrategias de sus antepasados para conservar la propiedad comunal fueron considerados por los tolombones al momento de impulsar estrategias communalizadoras de resignificación de su pasado. A continuación, se expone cómo han combinado ejercicios de corta y larga duración, remitiéndose a la elaboración de memorias colectivas y a explorar en la historia colonial.

11. Esta distinción entre los términos “posesión” y “propiedad” —en tanto mera ocupación— continúa siendo debatida y respaldada por organizaciones territoriales de pueblos originarios. En sus intervenciones en la elaboración de proyectos de ley sobre el acceso y control de los territorios, enfatizan que, aunque muchas veces se utilicen como términos intercambiables —inclusive a veces en el mismo marco de derecho—, denotan aspectos muy diferentes. El concepto “propiedad” remite a “tierra”, es decir, apunta a una visión occidental relacionada a un uso específicamente comercial-productivo y utilitarista de la misma —dividido y explotado en parcelas—; mientras que el concepto “posesión” remite a territorio y sus formas organizativas, identitarias, de socialización, conocimientos locales, de memoria oral y de geografía simbólica (Manzanelli 2017, 2020).

## Resignificando y fortaleciendo el vínculo con el pasado

El incremento de hostigamientos y amenazas de las familias *terratenientes* —incluyendo el fallo en contra de la comunidad por parte de la provincia de Tucumán— generó desánimo y desinterés general. Ante este escenario, dos comuneros, Nancy (41 años) e Ismael Chocobar (32 años), quienes también integran y participan activamente en la comunidad vecina Los Chuschagasta,<sup>12</sup> plantearon en una asamblea comunitaria organizar distintos espacios de encuentro y reflexión para revertir esta situación. Considero importante aclarar que desde su reorganización como Comunidad Indígena y en diversos momentos como al realizarse el relevamiento territorial, los tolombones contaron con capacitaciones de fortalecimiento jurídico con organizaciones externas. Entre estas se destacan el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la Universidad Nacional de Tucumán y la creación del museo “Antonio Pasayo”, construido en la base de Hualinchay, junto al apoyo de un equipo académico-fundación llamada Anku-Ensamble,<sup>13</sup> entre otras experiencias. No obstante, estos nuevos espacios de reflexión planteados fueron autogestivos. En parte debido a que no contaban con ningún tipo de financiamiento o apoyo estatal —en un contexto donde prevalecieron discursos negacionistas sobre los pueblos originarios—;<sup>14</sup> y también

12. La comunidad Los Chuschagasta en la última década también ha impulsado iniciativas de comunalización y de resignificación de sus sentidos de pertenencia territorial e identitaria junto con la lucha por obtener justicia ante el asesinato de su autoridad Javier Chocobar.

13. Esta inicial experiencia del museo comunitario “Antonio Pasayo” ha sido valiosa para los tolombones dado que fue parte del momento donde la comunidad comenzaba su proceso de reorganización bajo la figura de las Comunidades Indígenas. El fin del museo comunitario “Antonio Pasayo” fue homenajear al comunero y autoridad homónimo, recordado como uno los primeros en reconocerse como indígena y llevar adelante los primeros conflictos con los *terratenientes* de la zona, la familia Pena. De esta forma, el museo comunitario es un antecedente del proceso de recuperación sobre los usos dados al territorio ya que allí se exhiben diferente tipo de objetos arqueológicos –tales como utensilios para cocinar, para realizar los viajes en mulas a través de los senderos comunitarios y abras–, entre otros.

14. Si bien es un tema para trabajar que excede a los objetivos de este artículo, a lo largo de entrevistas y charlas informales la mayoría de los y las comuneras se refirieron al gobierno de los años 2015-2019 como la “derecha represiva” y “negadora de los pueblos indígenas”.

debido a que, embarcados en un proceso de resignificación identitaria, buscaron tomar la palabra en primera persona, sin necesariamente depender de las iniciativas de otros actores o actuando al ser interpelados por el marco etnogubernamental.<sup>15</sup>

Tras una primera asamblea, y al escuchar las principales preocupaciones de los comuneros ante los hostigamientos, Ismael y Nancy elaboraron un borrador donde planificaron los contenidos con cuatro ejes temáticos. Uno de estos fue el fortalecimiento de la identidad a través, por un lado, de recuperación de los saberes, costumbres e historias de sus antepasados-mayores;<sup>16</sup> por otro lado, al indagar en materialidades arqueológicas o vestigios —parte de la cultura material, ollitas, hachitas, morteritos y urnas con restos óseos—, que son muestra del paso de sus antepasados- ancestros.

El primer taller se llevó a cabo en la base de Rearte —mayo 2018— y el segundo en la base de Gonzalo —junio 2018—, ambos en casas de familias comuneras ya que la comunidad no cuenta actualmente con un salón comunitario. De estos encuentros participaron, principalmente, los y las delegadas de las distintas bases de la comunidad, referentes de la Comisión —como tesorero y secretarios— así como comuneros y comuneras de la base de Rearte y Gonzalo. A continuación, y con base al relato de los tolombones, se describe cómo fue una de estas jornadas.

---

15. Los tolombones comenzaron a cuestionar la forma en que las narrativas dominantes los han marcado y ubicado a lo largo de los tiempos, pasando de un extremo en el continuum de civildad que los clasificaba como “ignorantes”, “indómitos” y “bárbaros” a otro extremo que los ha colocado como sujetos de derecho reconocidos por el estado, pero controlables. Replantear y resignificar la categoría Comunidad Indígena dio lugar a que los y las comuneras señalan la diferencia entre esta y “Pueblo Tolombón”. El concepto Comunidad Indígena da cuenta de la forma en que el estado nacional y el estado provincial han incidido en la vida de los pueblos indígenas, normalizándolos y categorizándolos a través de sus leyes indigenistas y dispositivos estatales, principalmente a través de la ley 23.302 y 26.160. En contraposición, la categoría identitaria *Pueblo* reivindica la institucionalidad originaria colectiva, los lazos colectivos indígenas, la ancestralidad y la continuidad cultural en el territorio. Para profundizar en dicho proceso de autorreconocimiento y en proceso de emergencia de la categoría identitaria *Pueblo* ver Manzanelli (2020).

16. Resulta importante indicar que, junto al taller de identidad, se planificaron otros cuyos ejes fueron “organización política”, “economía comunitaria” y “derecho indígena-Legislativo”. Asimismo, lo trabajado durante estos encuentros de reflexión no se trata de un hecho aislado, sino que, a medida, que recorrió y convivió con la comunidad, en diversas oportunidades y charlas, notaba cómo la alusión a su pasado, tanto en prácticas, costumbres como vestigios era un tópico de importancia para los tolombones.

El día 28 de junio de 2018 por la tarde iniciaron la segunda jornada realizando preguntas disparadoras sobre por qué reconocerse como “Pueblo Tolombón”. Entre los primeros interrogantes se encontraban: ¿cuál es nuestra identidad?, ¿cómo nos definió en el tiempo la historia colonial?, ¿cómo es nuestra vida y qué recordamos de nuestros padres y abuelos? Asimismo, habían realizado un listado con los objetivos a alcanzar:

‘Herramientas-puntos para trabajar’: participar de las asambleas comunitarias, aportando propuestas colectivas y valorando las experiencias de los mayores y la palabra. —Reconstruyendo memorias colectivas, buscarlas, rescatarlas de manera colectiva. Ejemplo la resistencia desalojo [de] Donato, que es algo que se recuerda mucho— Deconstruir posturas ‘coloniales’, ‘occidentales’ e ‘individualistas’ procurando que la palabra de todos sea valorada (Boceto de la planificación del taller del 28 de junio de 2018, Tolombón, Argentina).

Como se aprecia, para los tolombones la palabra y los conocimientos provenientes de los y las comuneras mayores cumplen un rol importante los cuales deben ser revalorizados. Por ello, aquí me avoco especialmente a los intercambios surgidos a raíz de la pregunta anteriormente mencionada ¿cómo era nuestra vida y qué recordamos de nuestros padres y abuelos? Una vez presentado el taller, los comuneros comenzaron, poco a poco, a participar respondiendo a las preguntas. De este trabajo de reflexión surgieron diversos relatos y recuerdos, los cuales se organizan; en primer lugar, en función de las prácticas y saberes —culinarios y medicina tradicional— aprendidos ya sea por observar en primera persona a sus padres y abuelos o por escuchar historias que les han contado sobre quienes los precedieron, sus bis o tatarabuelos. En segundo lugar, refiero a los restos arqueológicos y a las historias sobre sus ancestros; es decir, sobre aquellos ascendientes que habitaron el territorio hace miles de años atrás. Así se aprecia un trabajo de conexión parental con un pasado remoto recuperado a través de los vestigios encontrados a lo largo del territorio.

En cuanto a las memorias transmitidas por sus antepasados-mayores, los y las comuneras presentes rememoraron diversas prácticas y costumbres relacionadas a la preparación de comidas tradicionales. Por ejemplo, contaron cómo sus padres y

abuelos preparaban el *mote* de maíz, moliendo los granos en una *conana* —piedra usada como mortero— la cual aún puede ser encontrada a lo largo del territorio. También compartieron cómo sus padres y abuelos realizaban la mazamorra, utilizando grandes ollas de barro donde mezclaban el agua, el maíz y el azúcar, dejándolos cocinar a fuego lento por horas.

Otras prácticas que fueron recordadas durante la jornada refieren al uso de medicinas ancestrales para curar ciertas enfermedades y malestares como el resfrió, el empacho y estados febriles y gripales. Los tolombones destacaron que sus padres y abuelos utilizaban distintas plantas medicinales nativas, tal como el molle —*Schinus molle*—, la chachacoma —*Senecio oreophytum*—, la carqueja —*Baccharis articulata*—, el arca yuyo —*Chenopodium Vulvaria*—, la meona —*Euphorbia serpens*—, el sauco —*Sambucus*—, la cola de caballo —*Equisetum arvense*— y la muña-muña —*Minthostachys mollis*—, las cuales servían en infusiones con azúcar tostada. También mencionaron afecciones como el *susto* y la *caída de la paletilla*, cuyos síntomas son similares a un fuerte dolor en el pecho, mareos y la pérdida del habla, las cuales deben ser atendidas por un curandero de la comunidad, quien conoce los pasos para sanar a la persona.<sup>17</sup> A partir de la exposición de los nombres de las hierbas medicinales, surgieron otros relatos colectivos sobre algunas palabras en el idioma originario —el *kakan*— que han sobrevivido a la colonización española y a la estatal —esta última, principalmente, vía el sistema escolar—. Los tolombones recordaron que en sus hogares se hablaban algunas palabras en *kakan*, aunque puertas adentro debido a que, si las reproducían en público, ya sea en la escuela como delante de las familias *terratenientes*, eran castigados y maltratados.

17. A lo largo de distintas charlas con los comuneros han mencionado historias sobre personas que comenzaron a sentir síntomas como los nombrados. En principio, se dirigían al Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) o a una salita de Choromoro o de la ciudad cercana Trancas para ser atendidos. Allí recibían tratamiento con medicación, pero las dolencias continuaban. Ante la persistencia, sus familiares mayores, les indicaban que se dirijan al curandero de la comunidad, quien aún vive, para que lo revise. Luego de indicarle una serie de procedimientos, como pedirle la ropa que tenía en ese momento y de ir con él al lugar donde comenzó a sentirse mal, enunciaba unas palabras para curarlo con éxito del *susto*. Como comentan los comuneros, lo que afectaba a la persona residía en situaciones o acciones que afectan a la comunidad en sí.

Durante el taller los comuneros y comuneras también rememoraron las ofrendas a la Pachamama, donde sus padres y abuelos para el primer día de agosto sahumaban la casa y tomaban el té de ruda para protección ante las malas energías. Asimismo, narraron historias que les contaban sobre los castigos de la Madre Tierra. La Pachamama castiga cuando se caza durante la época de cría de los animales como corzuelas, liebres y zorros o de forma indiscriminada —especialmente en los casos de gente ajena al territorio— rompiendo así con el equilibrio territorial.

Los tolombones también conversaron sobre los vestigios encontrados a lo largo del territorio como las mencionadas *conanas* y parideras —piedras cóncavas utilizadas por las mujeres para parir—. El resguardo de las piezas cerámicas y otros elementos no se trata de algo nuevo. Numerosos relatos indican que tiempo antes que se conforme la Comunidad Indígena se solían encontrar estos restos de piezas cerámicas y urnas con huesos, a lo cuales no se les prestaba la suficiente atención o se evitaban tocar o remover por temor a que produzcan enfermedades. La importancia dada a la conservación colectiva de estos vestigios remite al momento de conformación de la Comunidad Indígena, cuando quien fuera la primera autoridad tradicional, Cosme Morales, comenzaba a ir casa por casa, informando a los y las comuneras sobre las leyes indígenas y sobre el proceso de organización comunitaria que ya estaba en proceso en los valles Calchaquíes. Asimismo, Morales señalaba la importancia de revalorizar las tradiciones, costumbres y ceremonias que los identificaba como “indígenas”, incluyendo a estos restos de piezas cerámicas. Con el correr de los años, en un contexto de agravamiento de los conflictos territoriales y de elevación de las causas a juicio, los tolombones profundizaron en el proceso de autorreconocimiento y de revalorización identitaria. A su vez, resignificaron los modos de preservación de los objetos y restos arqueológicos, reencontrando inclusive nuevos modos de vincularse con los mismos, no solamente a través de la exhibición de su cultura material, sino acompañado de un replanteamiento acerca de qué implica ser parte del “Pueblo Tolombón”. Numerosos relatos dan cuenta de la carga simbólica asignada a estos restos, los cuales comenzaron a ser considerados “sagrados”, de “valor” y “respeto” dado que allí reposan los espíritus de sus ancestros. En consecuencia, extraer

estos objetos del territorio provoca malestares como ser “*asustados*”, lo cual es interpretado por los comuneros como mensaje de que ese ancestro, su espíritu y por ende ese vestigio, necesita volver al territorio, al lugar al que pertenece.

Una vez finalizado este primer momento de reflexión y de puesta en común de historias y recuerdos sobre prácticas, saberes y costumbres, los comuneros Ismael y Nancy Chocobar continuaron la jornada interrogando sobre ¿cómo seguir reconstruyendo la identidad? y ¿cuáles de estas prácticas e historias contadas continúan presentes en nuestra vida diaria? De esta forma, en conjunto, reflexionaron acerca de qué prácticas y elementos de su cultura material continúan utilizando en su vida cotidiana. Por ejemplo, señalaron que la *conana* aún es utilizada para moler el maíz, mayormente para las gallinas. Otro ejemplo de usos actuales de estos restos son las parideras, las cuales continúan presentes en las casas, especialmente para darle de comer y beber a los animales. También se respeta la costumbre del primer día de agosto tomar té de ruda y sahumar la casa, mientras que para las afecciones se siguen utilizando las mismas las plantas medicinales. En otras palabras, los tolombones señalaron que continúan practicando todas las costumbres y transmitiendo las historias que escuchaban de sus antepasados-mayores.

Como se puede apreciar hasta aquí, la comunidad, a través de estos espacios de reflexión, buscó explicitar y resignificar la relación con su pasado. A partir de lo expuesto, se puede apreciar cómo han activado un proceso de reconstrucción de memorias colectivas que les permitió establecer vínculos con un pasado cercano. Esto se exemplifica al recordar prácticas y tradiciones de comidas, de medicina ancestrales, de palabras del *kakan* que aún perduran e historias sobre la Pachamama, que han observado y escuchado de sus antepasados-mayores. De esta manera, se destaca a las memorias como lugares de apego-afectivo y de enunciación que habilitan nuevos posicionamientos ante las situaciones de violencia y atropellamiento sufridos (Crespo 2018a; 2018b; Ramos, Crespo y Tozzini 2016; Rodríguez, San Martín y Nahuelquir 2016).

Las reflexiones sobre los vestigios como la *conana* y las parideras reflejan un trabajo de reconstrucción de la historia a partir de explorar en un pasado remoto. De las puestas en común emergen los usos cotidianos de la cultura material y la relevancia de resguardarla de forma colectiva ya que representa el “paso de sus ancestros”. Como señala el investigador Escolar (2003), los vínculos con los restos arqueológicos pueden ser explicados apelando a argumentos sobrenaturales, como apariciones, las cuales son interpretadas como símbolo de la lucha y de una actitud reivindicativa en la defensa de los territorios. De esta forma, constituyen evidencia de preexistencia y de conservar una posesión territorial-identitaria continuada frente a los discursos negadores y deslegitimadores de los grupos de poder dominantes. Asimismo, estos vínculos temporales de larga duración surgieron al vincularse con otros actores y narrativas para lograr dicho rescate, tal como se podrá apreciar a continuación con el proceso de búsqueda de la Escritura Real que posee la comunidad de Tolombón.

## La recuperación de la Escritura Real

La segunda actividad impulsada en la comunidad se vincula con el interrogante planteado durante los talleres “¿cómo nos definió la historia colonial?”. Si bien en dicha jornada este punto no se alcanzó a profundizar, desde que se comenzó este trabajo de campo se notó que esta inquietud rondaba hace tiempo entre los tolombones. En diversos relatos con comuneros y comuneras, recuperaron y resaltaron las iniciativas de la primera autoridad de la comunidad de Tolombón, Cosme Morales. Cosme Morales es recordado por ser uno de los primeros comuneros en hacer frente a los *terratenientes* Critto, ubicados en la estancia Las Criollas —límite entre las bases Gonzalo y Potrero—, llegando a la instancia de juicio. En este marco, y por los contactos e influencia política que tuvo “Don Cosme”, durante su vida, vinculado al peronismo, toma relevancia la existencia de la Escritura Real, documento histórico sobre la procedencia de sus antepasados, la cual data del periodo colonial.

Hacia mediados de la década de 1990, la autoridad-cacique Rufino Morales, continuó con este trabajo minucioso de búsqueda de dicha Escritura en expedientes del Archivo Histórico de la provincia de Tucumán con la ayuda de una persona que trabajaba allí desde hacía años. Así, después de unos meses de trabajo, Rufino la encontró y junto al apoyo del personal del Archivo Histórico de la provincia de Tucumán trabajó en traducir los documentos debido a que se encontraban en castellano antiguo. Luego, comenzaron a realizar la certificación de la copia con equipos de la Universidad Nacional de Tucumán. Los tolombones así comenzaron a otorgarle mayor relevancia a la historia inscripta en este documento ya que, como señalaron da cuenta de dónde provienen y cómo sus antepasados llegaron al valle de Choromoro, tal como lo narraron dos comuneros:

[...] hacia el 1500, 1600 están los originarios de aquí, después vienen los españoles y para el 1600 y pico ingresan. Después más para el 1800 se conforma el Estado nacional y ahí cuando se conforma el estado ellos se dividen como estancias, Campuzano y todo ello y ahí nos enajenan el territorio porque nosotros tenemos la escritura del 1600 y pico. La Cédula Real [...] del 1500 al 1600 tenemos esa Cédula que se le compra por medio de escribano público a esta Campuzano. Además de pertenecer se le compra y después ellos vuelven a enajenar cuando se conforma el Estado y ahí se hacen las provincias y ahí nos dejan a nosotros adentro como parte y todo de las estancias pero con obligaciones para decir no los pudimos matar a todos, entonces le instalamos la escuela, la Iglesia y ellos que nos trabajen gratis [...] ellos nos tienen que servir [...] y como nosotros no manejábamos papeles, después ha visto que empieza a salir los papeles de propiedad privada y ellos se hacen los papeles entre ellos que tienen la administración de la provincia y más siendo gobernador y todo (Comunera, entrevistada por la autora, 26 de julio de 2018, base Gonzalo, Argentina).

[...] [la Escritura] del año 1679 [...] Eso nos sirve como prueba, por eso nos reconocemos tolombones [...] Bajo escribano de la majestad de España [...] En esos años había una terrateniente, éste, las quería vender y estos hermanos, nuestros indios, la llevaron a Santiago del Estero a fabricar una acequia en una especie de mita y digamos, trabajaron nuestros hermanos y le pagaron 625 pesos. O sea, éste habla de plata real, plata blanca, pataconoces, tascon [no recuerda]. Nuestros ancestros vienen del Valle Kalchaquí y también porque a nuestra descendencia siempre le gustó trabajar con la tierra y acá era mejor, era más fácil trabajar, más fértil [...] Ellos vinieron antes y después [de la conquista]. Nosotros tenemos

papeles por la Iglesia Católica que, de bautismo y dice que son de Cafayate y de Tolombón y la descendencia son la nuestra, nuestros apellidos (Comunero, entrevistado por la autora, 18 de febrero de 2018, base Potrero, Argentina).

Durante otra de las visitas a la casa de la autoridad tradicional, él también relató y mostró artículos académicos que había recopilado desde aquel momento donde distintos autores e investigadores trabajaron en torno al pueblo de Tolombón en el periodo colonial. Entre ellos los conocidos escritos de las profesoras-investigadoras: López (2002; 2006); López y Bascary (1998), entre otros. Rufino indicó que estos textos mencionan al Pueblo de Tolombón, quienes fueron encomendados luego del extrañamiento sufrido desde la actual localidad de Tolombón en la provincia de Salta.

Como se aprecia en los testimonios, la historia sobre la procedencia del Pueblo Tolombón desde el comienzo de la colonización ha cobrado fuerza siendo narrada una y otra vez por los tolombones. Los y las comuneras relataron los distintos momentos de dominación, primero refieren al siglo XVI en que fueron conquistados por los españoles siendo trasladados desde el valle Calchaquí hacia el valle de Choromoro. Luego, mencionan el nuevo desmembramiento durante el proceso de consolidación del Estado-nación argentino, el cual consistió en enajenar sus tierras para dividirlas en parcelas privadas. No obstante, marcan una inflexión en el relato al señalar que poseen una “prueba”, tal como se aprecia en fragmentos de la primera cita mencionada en la página anterior: “la escritura del 1600 y pico. La Cédula Real [...] del 1500 al 1600 tenemos esa Cédula que se le compra por medio de escribano público a esta Campuzano. Además de pertenecer se le compra y después ellos vuelven a enajenar cuando se conforma el estado”. El énfasis dado en la existencia de esta Escritura Real se refuerza al especificar que dos caciques —uno del pueblo Tolombón y otro del pueblo Colalao— le compraron 150 000 hectáreas del actual territorio a una estanciera, Ana Campuzano. Así, resaltan, por un lado, los trabajos que sus antepasados-ancestros realizaron para recuperar el territorio que les habían sido quitado por las autoridades españolas y criollas. En consonancia, y tal como lo afirma la investigadora Espósito (2017), la tierra no solo es considerada como un objeto de disputa, sino también como símbolo de la subordinación, resistencia y lucha por parte

de los pueblos indígenas en recuperarla y conservarla. Por otro lado, los tolombones señalaron que dicho documento histórico “sirve como prueba” de quiénes son y de su identidad. En otras palabras, la recuperación de la Escritura se encuentra asociada a legitimar su identidad como “indígenas” legítimos y, precisamente, en puntualizar cómo los tolombones han sabido mantener el tipo de organización comunal-colectivo del territorio, además de obtener una prueba de dicho derecho a la propiedad comunal. En este sentido, como se ha señalado en la bibliografía especializada, la clasificación de “indígenas” durante el período de transición al republicanismo, estuvo ligada a la figura corporativa de Pueblos de Indios y de haber obtenido además de la posesión, la compra de las tierras y los derechos de propiedad comunitaria.

Otro aspecto para destacar del proceso de búsqueda de la Escritura Real reside en que los tolombones comenzaron a estar atentos a la producción de textos sobre su historia y sobre el sometimiento recibido a partir del período colonial. Estas narrativas académicas sobre la historia colonial han ido entrecruzándose con sus propios relatos y memorias sobre los despojos y la persecución que sufren y han sufrido sus antepasados-mayores —padres y abuelos—, ante los hostigamientos por parte de las familias *terratenientes* actuales —los Critto, los López de Zavalía, los Saleme y los Torino—. De esta forma, estas fuentes escritas han sido releídas y reinterpretadas en función de los acontecimientos presentes (Ramos, Crespo y Tozzini 2016), lo cual exhibe su potencial para cuestionar a las historias dominantes y legitimar la propia historia y ascendencia originaria.

Estas interrelaciones entre las temporalidades —eventos presentes y pasados de corta y larga duración—, se puede apreciar en el relato de la exautoridad-cacique, la cual cito en extenso, para mostrar cómo se refirió a la historia del Pueblo Tolombón, vinculando distintos momentos históricos en torno a un mismo tópico, el despojo de los territorios:

[...] ¿Cuántos apellidos son los que han peleado? ¿cuántos apellidos son los dueños de la tierra? Usted puede ver que acá en Tucumán es la cuna de la independencia. Ha nacido la Argentina y se ha dado la última batalla. Ahora la gran pregunta, habrán estado los López de Zavalía en esa batalla, habrán estado los Paz Pose en esa batalla, [...] habrán derramado sangre en esa batalla [...]. ¿Ellos son los únicos que

han peleado? ¿entonces ha sido una mentira que han sido muchos criollos? Pero no obstante eso, nosotros estamos mucho más antes que la batalla de Belgrano [...] nosotros estamos desde más antes, desde cuando recién los españoles venían entrando por la otra parte [...]. Estamos en el territorio, desde el año 1600... 1670, 1669... ¿qué no? ya estábamos aquí [...]. Hace muchísimos años atrás, un hombrecito que estaba mucho antes que los Critto [terratenientes], ellos estaban mucho antes ahí, ¿ha visto? Y ellos empezaron a venir ahí, los Critto, han empezado a hacer la parte de la Sala y ya empezaron a venirse y un día ellos han venido por ahí y han visto cercos, la casita, pero ellos no sabían de quién era porque recién venían ¿ha visto? Ellos han visto un cerco nuevo, con ramas [...] y lo han limpiado para sembrar y entonces han agarrado al encargado que lo quemen, quemó la casa con los cercos, con todo siendo que ese hombre vivía mucho más antes que ellos, ellos tenían unos cercos y ya los abuelos de este habían muerto. Era Velardez, Armella [...]. Eso sucedió hace muchísimos años, 50, 60 por ahí habría sido. Otra cuestión más que existe es que nosotros, [...] los que trabajaron llevando el agua de acá de Tucumán a Santiago del Estero fueron los indios Tolombón que somos nosotros con los colalao. No eran muchos los indios colalao, uno, dos, tres... unos cuantitos nomás, pero eran todos los Indios Tolombón [...] trabajaron en la acequia [...] y desde ahí le pagaron con patacones, los soles, [...] y los tolombones han venido para acá [...] le han comprado la estancia a la Puzana, o media estancia creo que era. La Puzana era la propiedad de Choromoro, todo San Pedro De Colalao, los Sauces, todo esto Rodeo Grande, todo para el lado de Tafí del Valle, todo era de la Puzana [...]. Entonces los tolombones con los indios Colalao compran esa propiedad a pesar de que vivían ya le habían sacado lo otro y la recuperan [...]. Ahí está la Escritura. Aquí hay una Escritura Real [...] Hay una Cédula también en Amai-cha [...] Son más de 160 000 hectáreas son, que le venden a Tolombón [...] y ahí firman, está [...] del gobierno de Tucumán [...]. Uno de Chuschagasta, el cacique de Chuschagasta. También está asentado el cacique de Salta, creo que también el cacique de Jujuy y está el cacique de Tucumán (ex autoridad-cacique, entrevistada por la autora, 20 de agosto de 2018, base Gonzalo, Argentina).

Como se puede apreciar en este relato, se entrecruzan múltiples temporalidades: el período colonial, el republicano liberal y el momento de llegada de la mayoría de las familias *terratenientes* —mediados del siglo XX—. Los primeros arrebatos del territorio remiten, por un lado, a los tiempos de sus antepasados-ancestros, quien sufrieron los primeros desmembramientos de sus núcleos familiares y los trasladados del territorio en manos de los españoles. Luego, hacia las guerras independentistas, tuvo lugar el proceso de formación del Estado-nación argentino, donde la población

indígena fue atomizada bajo el resquebrajamiento de la tenencia comunal de las tierras e invisibilizada tal como se refleja en las palabras del ex cacique, anteriormente citadas: “Usted puede ver que acá en Tucumán es la cuna de la independencia. [...] Ahora la gran pregunta, habrán estado los López de Zavalía en esa batalla [...], habrán derramado sangre en esa batalla [...]. ¿Ellos son los únicos que han peleado? ¿Entonces ha sido una mentira que han sido muchos criollos?” Con el correr de los años, los hostigamientos continuaron, por ello, fueron vinculados con la llegada de los *terratenientes* Critto, quienes establecieron nuevas formas de explotación a sus antepasados mayores, situación que se extiende hasta el presente.

En el testimonio también se puede apreciar la alusión a la resistencia y defensa del territorio, como ocurre con la mención de la compra de las tierras a la estanciera llamada “Puzana”, de donde se obtiene esta Escritura Real. Así, para los tolombones la existencia de este archivo histórico ha sido referido como la muestra que el Pueblo Tolombón desde el tiempo de sus ancestros ha buscado, como han nombrado en otros relatos, “tener libertad y poder desarrollarse en el territorio”. Este documento histórico, tal como indica el investigador Isla (2009) para el caso de la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle, no es un archivo más, sino que evidencia, en este caso, que los tolombones existen y existieron bajo una forma de organización colectiva y comunitaria del territorio, la cual fue reconocida por un régimen legal colonial y luego desmembrada ante la imposición de ideas liberales e individualistas encaradas por el naciente Estado-nación argentino.

## Conclusiones

Las estrategias de comunalización, recuperación y restauración de conocimientos y experiencias sobre el pasado impulsadas por los tolombones conforman parte de un proceso de re legitimación de su identidad originaria y de su sentido de pertenencia comunitaria territorial ante las acusaciones e intentos por parte de las familias *terratenientes* de apropiarse del territorio. Las actividades desarrolladas han sido los talleres de reflexión y recuperación de la Escritura Real, las cuales pueden

ser entendidas como disparadores que habilitaron resignificaciones de eventos pasados, especialmente desafiando las lecturas hegemónicas que buscan deslegitimar su sentido de pertenencia e identidad originaria. Por un lado, los tolombones a través de los espacios de encuentro y reflexión, desarrollaron ejercicios de corta duración donde los y las comuneras mayores rememoraron sobre prácticas y costumbres de sus antepasados-mayores. Por otro lado, han indagado en la historia de sus antepasados-ancestros, la cual se halla plasmada en los restos de cultura material encontrados a lo largo del territorio y en la recuperación de fuentes escritas históricas, tal como es el caso de la Escritura Real.

La combinación de ambos tipos de recursos —la memoria de los y las comuneras sobre el pasado cercano—, y aquellos provenientes de documentos —como la Escritura Real—, las materialidades arqueológicas y narrativas como los textos académicos, dan cuenta de la complejidad y ambigüedad que caracteriza a los procesos de communalización y al rol del pasado en las formas de “hacer comunidad”. Considero importante recordar que estas reinterpretaciones del pasado no se realizan de forma aislada, sino que forman parte de un contexto donde los tolombones ya se encuentran reorganizados como Comunidad Indígena y padecen el agravamiento de conflictos territoriales, los cuales incluyen la connivencia del estado provincial. Dicho incremento de las situaciones de disputa ha abierto nuevos espacios para pensar su identidad y sus sentidos de pertenencia territorial.

Ante este escenario, estas acciones de exploración del pasado permiten vislumbrar tensiones que se originan ante la noción de Comunidad Indígena y en su premisa de mantener una continuidad y vínculos primordiales. En primer lugar, dicho concepto en tanto dispositivo gubernamental mantiene su vigencia y alude a que, desde el momento de la colonización, los pueblos originarios han sido delimitados por marcos de sujeción dominantes. En este sentido, se encuentra una estrecha relación entre el concepto Comunidad Indígena en tanto dispositivo de ordenamiento biopolítico y los derechos y corporalidades comunales coloniales como eran la figura de los pueblos de indios. Ambos constituyen una unidad prefijada, determinada y diferenciada respecto a otros actores no indígenas. Considerando estas

características y condiciones de sujeción, los tolombones, a través de estos ejercicios de ahondar en el pasado, han buscado probar su preexistencia a la conformación del Estado-nación y que su posesión es tradicional —continuada a través del tiempo— y actual. Esta necesidad de justificar esta continuidad temporal y un origen en común se refleja al indagar en sus tradiciones y costumbres, en la importancia dada a la conservación de las materialidades arqueológicas y a la Escritura Real que respaldan que poseen atributos o diacríticos étnicos- culturales a través del tiempo.

En segundo lugar, a partir de estas iniciativas de exploración del pasado se pueden recuperar otras ideas de “lo comunitario”, alejándose del marco etnogubernamental y sus regulaciones. Una primera cuestión para destacar es que la elaboración de memorias colectivas, que recuperan prácticas ancestrales compartidas y heredadas de sus antepasados, permiten revitalizar otras formas posibles de “vida en común”. Como se mencionó, desde tiempos históricos para los pueblos indígenas el valor de las tierras se atribuía a la posesión en tanto prácticas comunitarias basadas en saberes ancestrales y en vínculos con la naturaleza, a diferencia de la idea de “propiedad” que alude a la ocupación de una porción de tierra con fines productivos. Esta distinción invita a un debate más amplio sobre cómo estas prácticas de reafirmación del sentido de pertenencia identitario-territorial contemporáneas reflejan la tensión entre la forma en que las leyes indigenistas, como la mencionada Ley Nacional 23.302, hacen inteligible el concepto “posesión”, fijándolo a la ocupación “tradicional” —que remite a los tiempos de ocupación prehispánicos y durante la colonización de las tierras—, y las reinterpretaciones de los pueblos indígenas sobre dicho término, el cual alude a la continuidad cultural pretendida por el estado pero también habilita a revitalizar formas propias de ser indígena.

Otro punto remite a que los tolombones realizaron relecturas de los discursos hegemónicos, incorporándoles su voz, la cual no ha sido incluida en las narrativas dominantes coloniales ni nacionales. La Escritura Real y la condición de Pueblos de Indios no dejan de ser instrumentos empleados por actores dominantes para doblegar a la población indígena. No obstante, los tolombones realizaron relecturas de este corpus hegemónico, junto al apoyo de estudios historiográficos revisionistas de

las representaciones negacionistas y pasivas indígenas, para dar cuenta de la agenticidad histórica de sus antepasados en las luchas por la defensa del territorio. La referencia y conservación de dicho documento adopta el estatus de emblema de la posesión, preexistencia y defensa del territorio del Pueblo Tolombón. De esta forma, las estrategias impulsadas para obtenerla, como la compra de tierras por parte de sus ancestros, y luego para conservarla se introducen como parte de las memorias locales de los y las comuneras que reivindican la posesión territorial. Estas experiencias, además de probar en términos de las leyes indigenistas la identidad y el sentido de pertenencia, también actúan como insumos para reelaboraciones sobre las formas de identificación y como impulsos para las luchas por el territorio.

## Referencias

---

- Arenas, Patricia, y Víctor Ataliva. 2017. *Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales*. Tucumán: Imago Mundi.
- Balbi, Fernando. 2012. “La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica”. *Intersecciones en Antropología* 13 (2): 485-499. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179525429013>
- Bengoa, José 2007. *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Boixadós, Roxana. 2012. “Dilemas y discursos sobre la continuidad de los pueblos de indios de la jurisdicción de La Rioja bajo las reformas borbónicas”. *Mundo Agrario* 3 (25). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26264>
- Boixadós, Roxana, y Judith Farberman. 2011. “Percepciones y construcciones coloniales de la ‘indianidad’ en Los Llanos riojanos (siglos XVII y XVIII)”. *Revista de Ciencias Sociales* 3 (20): 99-122. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1530>

- Briones, Claudia. 1998. *La alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Del Sol.
- Briones, Claudia. 2016. “Caminos de enraizamiento en la *mapu*: procesos de formación de *comunidad* en la Norpatagonia argentina”. En *Parentesco y política. Topologías indígenas en la Patagonia*, compilado por Claudia Briones y Ana Ramos, 53-70. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Brubaker, Rogers, y Frederick Cooper. 2002. “Más allá de ‘identidad’”. *Apuntes de investigación del CECYP* 7: 30-67. <http://www.apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/view/759>
- Carrasco, Morita. 2000. *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: IGWIA, Vinciguerra.
- Castro Olañeta, Isabel. 2006a. Introducción a *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial. El pueblo de indios de Quilino a principios del siglo XVII*, 15-29. Córdoba: Alción.
- Castro Olañeta, Isabel. 2006b. “El Valle de Quilino de aldeas prehispánicas a ‘Pueblo de Indios’ colonial”. En *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial. El pueblo de indios de Quilino a principios del siglo XVII*, 31-73. Córdoba: Alción.
- Crespo, Carolina. 2018a. “Memorias dolorosas, memorias del dolor: reflexiones y debates mapuche sobre la restitución de restos humanos mapucheteuhelche en la Patagonia argentina”. *Estudios Atacameños* 60: 257-273. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432018005001504>
- Crespo, Carolina. 2018b. “‘Estamos vivos’. Patrimonio, fragmentaciones y heridas abiertas”. *Revista del Plan Fénix* 8 (72): 38-46.

Delrio, Walter. 2010. *Memorias de expropiación. Sometimientos e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Escolar, Diego. 2003. “Arqueólogos y brujos: la disputa por la imaginación histórica en la etnogénesis huarpe”. *Relaciones* 28: 23-43. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/24971>

Espósito, Guillermna. 2017. *La polis colla. Tierras, comunidades y política en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Fandos, Cecilia. 2007. “Estructura y transferencia de la propiedad comunal de Colalao y Tolombón (provincia de Tucumán) en la segunda mitad del siglo XIX”. *Mundo Agrario* 7 (14). <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v07n14a12>

Farberman, Judith. 2001. “Los matrimonios de Soconcho. Endogamia, tierra y comunidad en tres pueblos de indios de Santiago del Estero, 1750-1809”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 10. <http://repositorio.filos.uba.ar/handle/filodigital/8199>

Farberman, Judith, y Roxana Boixadós. 2009-2010. “Una cartografía del cambio en los pueblos de indios coloniales del Tucumán. Autoridades étnicas, territorialidad y agregaduría en los siglos XVII al XIX”. *Revista Histórica* 44: 113-146.

Geertz, Clifford. 1973. “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”. En *La interpretación de las culturas*, 19-40. Barcelona: Gedisa.

Gordillo, Gastón, y Silvia Hirsch, comps. 2010. *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.

- Grosso, José Luis. 2007. *Indios muertos. Negros invisibles. Hegemonía, identidad y añoranza*. Córdoba: Brujas.
- Guber, Rosana. 2011. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Isla, Alejandro. 2009. *Los usos políticos de la identidad: criollos, indígenas y Estado*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria.
- Iturralde, Diego. 1991. “Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados latinoamericanos”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* 11 (39): 27-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2167273>
- Jelin, Elizabeth. 2004. “Reflexiones (localizadas) sobre el tiempo y el espacio”. En *La cultura en las crisis latinoamericanas*, compilado por Alejandro Grimson, 237-248. Buenos Aires: Clacso.
- Jelin, Elizabeth. 2017. *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Katzer, Leticia. 2010. “Tierras indígenas, demarcaciones territoriales y gubernamentalización. El caso Huarpe, Pcia de Mendoza”. *Avá. Revista de Antropología* 16: 117-136.
- Lanusse, Paula. 2007. “Memoria y alteridades indígenas en Cachi, provincia de Salta”. Tesis de pregrado, Universidad de Buenos Aires. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/623?file=1>
- Lanusse, Paula. 2011. “Cautiverio y liberación. Memorias de la vida cotidiana en las fincas calchaquíes”. En *Resistencias, conflictos y negociaciones. El valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta la actualidad*, compilado por Lorena Rodríguez, 171-196. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Lanusse, Paula, y Axel Lazzari. 2005. “Salteñidad y pueblos indígenas: identidades y moralidades”. En *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, compilado por Claudia Briones, 223-252. Buenos Aires: Antropofagia.

Longo, Agustina. 2010. “Pueblos indígenas y Estado-nación en la actualidad: construcción de alteridades en las disputas por el pasado. Los niños de Llullaillaco – YuyaiYakuWawakuna”. Trabajo final del Seminario de Antropología Social: Alteridades, estados y gubernamentalidad neoliberal. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

López, Cristina. 2002. “Propietarios, arrendatarios y agregados. Sistema de tenencia de tierras y relaciones de producción rural en San Miguel de Tucumán, 1770-1820”. *Anuario de Estudios Americanos* 59 (1): 81-119. <http://dx.doi.org/10.3989/aeamer.2002.v59.i1.199>

López, Cristina. 2006. “Tierras comunales, tierras fiscales: el tránsito del orden colonial a la revolución”. *Revista Andina* 43: 215-238. <http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra43/ra-43-2006-07.pdf>

López, Cristina, y Ana María Bascary. 1998. “Pueblos indios de Colalao y Tolombón: identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX)”. *Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 27: 71-112.

Lorandi, Ana María. 1988. “El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial”. *Revista Andina* 6 (1): 135-173. <http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra11/ra-11-1988-03.pdf>

Lorandi, Ana María, y Roxana Boixadós. 2009. “Sobre clasificaciones y descalificaciones. Una revisión crítica de ‘etnohistoria de los Valles Calchaquíes’, veinte años después”. *Anuario IEHS* 24: 15-40.

Manasse, Patricia. 2014. “Testigos de pasados, presente de memorias: los ‘monolitos’ del Valle de Tafí”. Ponencia presentada en las II Jornadas Latinoamericanas de Humanidades y Ciencias Sociales XI Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades. Repensar las humanidades, compromisos y desafíos, 29 de septiembre – 1 de octubre, San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. [https://www.academia.edu/28608459/Testigos\\_de\\_pasados\\_presente\\_de\\_memorias\\_Los\\_monolitos\\_del\\_Valle\\_de\\_Tafi](https://www.academia.edu/28608459/Testigos_de_pasados_presente_de_memorias_Los_monolitos_del_Valle_de_Tafi)

Manzanelli, Macarena Del Pilar. 2017. “Marcos de discusión para la lucha por el territorio, la identidad y autonomía: una etnografía sobre la propuesta de Ley de Propiedad Comunitaria Indígena desde la perspectiva del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO)”. Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín.

Manzanelli, Macarena Del Pilar. 2020. “‘Somos pueblo, con autodeterminación libre y colectiva’: reivindicaciones identitarias-organizativas de Los Chuschagasta y Tolombón”. *Tabula Rasa* 34: 109-130. <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.06>

Noli, Estela, Celeste Briones, Carla Codemo, Julia Lund, y Gustavo Spadoni. 2015. “La usurpación de las tierras comunales del pueblo de indios de Chuscha (Tucumán, comienzos del siglo XIX)”. *Estudios Sociales del Noa* 15: 59-81. <http://revistascientificas.filoz.uba.ar/index.php/esnoa/article/view/1966>

Pizarro, Cynthia. 2006. “Tras las huellas de la identidad en los relatos sobre el pasado”. *Cuadernos de Antropología Social* 24: 113-130. <https://doi.org/10.34096/cas.i24.4411>

Pizarro, Cynthia. 2014. “La entrevista etnográfica como práctica discursiva: análisis de caso sobre las pistas meta-discursivas y la emergencia de categorías nativas”. *Revista de Antropología* 57 (1): 461-496. <https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.2014.87770>

Ramos, Ana, Carolina Crespo, y María Alma Tozzini. 2016. “En busca de recuerdos ¿perdidos? Mapeando memorias, silencios y poder”. En *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*, compilado por Ana Ramos, Carolina Crespo y María Alma Tozzini, 13-50. Viedma: Editorial UNRN.

Rodríguez, Lorena B. 2008. “Mestizos o indios puros?. El valle Calchaquí y los primeros antropólogos”. *Avá. Revista de Antropología* 13: 77-99. <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169013837004.pdf>

Rodríguez, Lorena B. 2011. “La ‘comunidad’ de Colalao y Tolombón (Argentina) hacia mediados del siglo XIX. Características de una institución en redefinición”. *Bulletin de l’Institut français d’études andines* 40 (3): 495-509. <https://doi.org/10.4000/bifea.1311>

Rodríguez, Lorena B. 2015. “Tierras comunales indígenas en Tucumán. Apuntes sobre un viejo problema en tiempos de reivindicaciones étnicas”. *Revista de Ciencias Sociales* 7 (27): 47-66. <http://hdl.handle.net/11336/52301>

Rodríguez, Lorena B., Roxana Boixadós, y Camila Cerra. 2015. “La etnohistoria y la cuestión indígena en el Noroeste argentino. Aportes y proyecciones para un campo en construcción”. *Papeles de Trabajo* 9 (16): 152-191.

Rodríguez, Mariela Eva, Cecilia San Martín, y Fabiana Nahuelquir. 2016. “Imágenes, silencios y borraduras en los procesos de transmisión de las memorias mapuches y tehuelches”. En *Memorias en lucha Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*, compilado por Ana Ramos, Carolina Crespo y María Alma Tozzini, 111-141. Viedma: UNRN.

Sica, Gabriela. 2017. “Las sociedades indígenas del Tucumán colonial. Una breve historia en larga duración. Siglos XVI a XIX”. En *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*, coordinado por Susana Bandieri y Sandra Fernández, 41-82. Buenos Aires: Teseo.

- Steiman, Ana Laura. 2011. “Detrás de lo criollo. Tensiones clasificadorias sobre lo indígena en Amaicha del Valle. Primeras décadas del siglo XX”. En *Resistencias, conflictos y negociaciones. El valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta la actualidad*, compilado por Lorena B. Rodríguez, 145-169. Rosario: Prohistoria.
- Tell, Sonia. 2012. “Conflictos por tierras en los ‘pueblos de indios’ de Córdoba. El pueblo de San Marcos entre fines del siglo XVII y principios del siglo XIX”. *Andes* 23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12726101003>
- Tell, Sonia. 2014. “¿Quiénes son los ‘comuneros’? Formación de padrones y división de tierras de las ‘comunidades indígenas’ de Córdoba, Argentina (1880-1900)”. *Estudios Sociales del NOA* 14: 87-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5433500>
- Teruel, Ana, y Cecilia Fandos. 2010. “Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte de Argentina en el siglo XIX”. *Revista Complutense de Historia de América* 35: 233-255. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0909110233A>
- Traverso, Enzo. 2007. “Historia y memoria. Notas sobre un debate”. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, compilado por Marina Franco y Florencia Levín, 67-96. Buenos Aires: Paidós.





## Biopolítica y gubernamentalidad en el Wallmapu (Araucanía) desde el nivel del sujeto. Manuel Manquilef y la "Jimnasia Nacional" en los albores del siglo XX

**Manuel Mieres-Chacaltana\***

**Daniel Llancavil-Llancavil\*\***

**Juan Mansilla-Sepúlveda\*\*\***

Universidad Católica de Temuco, Chile

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.80637>

Recepción: 25 de junio de 2019

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 7 de junio de 2020

### Resumen

En el presente artículo se indaga sobre la perspectiva desarrollada por Manuel Manquilef, a principios del siglo XX, respecto de los juegos, bailes y ejercicios domésticos y guerreros que practicaban los mapuches. Este profesor normalista de ascendencia mapuche valorizó el rescate de dichas prácticas físicas, en cuanto fundamentos del alma de un pueblo que era necesario preservar. El marco teórico se establece desde las nociones de verdad, sujeto, gubernamentalidad y biopolítica, definidas por Michel Foucault, articulado con una aproximación desde el Análisis de Redes Sociales (ARS). Consecuentemente, la metodología articula un diseño descriptivo denso con estructuras reticulares de carácter egocentrado, generadas con herramientas provenientes del ARS. A partir de este entramado teórico-metodológico, se levanta un análisis frontal que intenta tensionar la relación entre discurso y sujeto. Específicamente, los márgenes disponibles de libertad en la intrincada trama de saber-poder desplegada en la sociedad chilena a principios del siglo XX. Trama en la que se insertó Manquilef oriundo del territorio del Wallmapu (Araucanía), por entonces, recientemente anexado al Estado chileno. Se concluye que las ideas de Manquilef, al margen de sus intenciones, resultaron funcionales a la acción asimiladora impulsada por la gubernamentalidad chilena en la Araucanía poco después de concretada su ocupación.

**Palabras clave:** Araucanía; mapuches; educación física; Estado chileno; gubernamentalidad; biopolítica.

\* Candidato a Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de La Frontera, Chile. Master en Sciences de la Société, por la Université Paris-Est-Créteil-Val-de-Marne. Profesor de la Universidad Católica de Temuco, Chile. El artículo fue financiado por el proyecto "Enseñanza del Tema Ocupación de la Araucanía: hacia un modelo de formación basado en el Conocimiento Pedagógico del Contenido", vinculado al Programa de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Temuco (Proyecto Interno UCT1312). Correo electrónico: mieres@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0002-6284-6162>

\*\* Magíster en Educación por la Universidad Autónoma de Chile, Chile. Profesor de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo electrónico: llancavil@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0003-3309-6523>

\*\*\* Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Pontificia de Salamanca, España. Profesor de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo electrónico: jmansilla@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0001-8175-7475>



### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Mieres-Chacaltana, Manuel, Daniel Llancavil-Llancavil, y Juan Mansilla-Sepúlveda. 2021. "Biopolítica y gubernamentalidad en el Wallmapu (Araucanía) desde el nivel del sujeto. Manuel Manquilef y la 'Jimnasia Nacional' en los albores del siglo XX". *HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26): 73-104. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.80637>

## Biopolitics and Governance in the Wallmapu Territory (Araucanía) From a Subject Level. Manuel Manquilef and the “National Gymnastics” at the Beginning of the 20<sup>th</sup> Century

### Abstract

This article examines the perspective developed by Manuel Manquilef at the beginning of the 20<sup>th</sup> century regarding the games, dances and domestic and martial exercises practised by the Mapuches. This school teacher, of Mapuche origin, valued the rescuing of these physical practices that represented an essential part of the soul of a people as something that was necessary to preserve. The theoretical framework is established embracing the notions of truth, subject, governance and biopolitics defined by Michel Foucault, articulated with an approach stemming from the Analysis of Social Networks (ASN). Consequently, the methodology encompasses a dense descriptive design with ego-centred reticular structures, based on tools provided by the ASN. On the basis of this theoretical-methodological network, there emerges a frontal analysis aimed at straining the relationship between discourse and subject, and more specifically the available margins of freedom in the intricate fabric of knowledge-power displayed in Chilean society at the beginning of the 20th century. Into this weave, Manquilef, native to the Wallmapu territory (Araucanía) at that time and which was subsequently annexed to the Chilean state, became immersed. The conclusion reached is that Manquilef's ideas, whatever his intentions may have been, proved to be functional to the process of assimilation spurred by the Chilean governance in Araucanía shortly after its effective occupation.

**Keywords:** Araucanía; Mapuches; physical education; Chilean state; governance; biopolitics.

## Biopolítica e governamentalidade no Wallmapu (Araucanía) com base no sujeito. Manuel Manquilef e a “Ginástica Nacional” no alvorecer do século XX

### Resumo

No presente artigo indaga-se sobre a perspectiva desenvolvida por Manuel Manquilef, no início do século XX, em relação aos jogos, danças e exercícios domésticos e de batalha praticados pelos mapuches. Esse professor normalista de ascendência mapuche valorizou o resgate de tais práticas físicas, em termos de fundamentos da alma de um povo que era necessário preservar. O quadro teórico é estabelecido a partir das noções de verdade, sujeito, governamentalidade e biopolítica, definidas por Michel Foucault, articulado com uma aproximação baseada na Análise de Redes Sociais (ARS). Consequentemente, a metodologia articula um formato descritivo denso com estruturas reticulares de caráter egocentrado, geradas com ferramentas provenientes da ARS. A

partir desta estrutura teórico-metodológica, levanta-se uma análise frontal que procura tensionar a relação entre discurso e sujeito; especificamente, as margens disponíveis de liberdade na intrínseca trama de saber-poder desenvolvida na sociedade chilena no início do século XX, trama na qual se inseriu Manquilef, natural do território do Wallmapu (Araucanía), na época, anexado recentemente ao Estado chileno. Conclui-se que as ideias de Manquilef, à margem de suas intenções, revelaram-se funcionais à ação assimiladora impulsionada pela governamentalidade chilena na Araucanía pouco após sua ocupação ter sido materializada.

**Palavras-chave:** Araucanía; mapuches; educação física; Estado chileno; governamentalidade; biopolítica.

## Introducción

La ocupación de la Araucanía, emprendida y materializada por los gobiernos chilenos en la segunda mitad del siglo XIX, puede ser explicada a partir del interés de los sectores dirigentes del país por fortalecer el modelo de crecimiento exportador (Pinto 2015). La colonización —principalmente extranjera— promovida por las autoridades al sur de dicho territorio desde fines de 1840 y la expansión agrícola desarrollada una década después puso a los mapuches en una situación vulnerable (Angell et al. 2009). Las comunidades mapuches dejaron de tener importancia; lo relevante fueron sus tierras (Pinto 1998a, 86). La refundación de la antigua ciudad de Angol, en 1862, marcó el comienzo de lo que en la época fue llamada “ocupación de Arauco” y que se extendió hasta 1883 (Leiva 1984, 11). Adicionalmente, la historiografía decimonónica chilena y otros escritos de la época se encargaron de justificarla, manifestando que los indígenas, bárbaros y crueles, se oponían al progreso y el avance de la civilización (Sarmiento 1845, 11). Estas posturas etnocéntricas y, en algunos casos, “abiertamente genocidas” (Pinto 1996, 36), precedieron y acompañaron un proceso que, en algunos casos, asumió el semblante de una “guerra de exterminio” (Bengoa 2000, 188). El resultado fue “la desintegración del espacio fronterizo [existente en esa zona desde 1599] y el colapso de todas las fuerzas sociales que habían surgido en él” (Pinto 1998b, 52). A partir de ahí se buscó articular una nueva “territorialidad nacional” (Flores 2011, 60). Su estructuración se gestó a través de la construcción de vías de transporte y comunicación, usurpación de

tierras a los indígenas y entrega de las mismas a colonos nacionales y extranjeros, despliegue del ejército y policía, instalación de la burocracia estatal y, por supuesto, la educación (Pinto 2015).

Esta investigación se sitúa en el contexto del proceso antes descrito. Más precisamente, en la temporalidad post ocupacional y al interior de los márgenes definidos para la circulación del saber promovido por la institución educativa. En concreto, aquel que prescribía cómo cuidar y educar el cuerpo y que —en esa selección cultural que es el currículum escolar— se identificó con el nombre de “jimnasia”. El foco está puesto en el análisis de la obra *Comentarios del pueblo araucano II La Jimnasia Nacional. Juegos, ejercicios y bailes* (en adelante, *La Jimnasia Nacional*), del profesor mapuche Manuel Manquilef. Se reflexiona sobre los propósitos perseguidos por el autor en dicha obra. Del mismo modo, se relacionan varias de las ideas expresadas en esta con los mecanismos e intencionalidad de dominación impuestos por el Estado chileno en el periodo estudiado. Específicamente, con una de las modalidades discursivas de las que se sirvió la gubernamentalidad que emanó de este: la biopolítica. Se interpela el nivel de sintonía que presenta la *Jimnasia Nacional* con el discurso biopolítico. Y, consecuentemente, la condición de sujeto de Manuel Manquilef, situado en un punto de la trama de saber-poder desplegada en la sociedad chilena.

En razón de lo planteado, la expresión intencionalidad —recién mencionada— se entiende aquí en el sentido de lo que Foucault (2012, 18) denominó “voluntad de verdad”. Esto es, un régimen situado históricamente que impone los márgenes de la dicotomía verdad/error mediante un sistema que define la separación, la distribución y la exclusión entre lo verdadero y lo falso (Foucault 2012, 19). En sintonía con este supuesto, la noción de sujeto opera desde los siguientes significados: “sujetado a algún otro por el control y la dependencia, y atado a su propia identidad por la conciencia o el autoconocimiento. Ambos [...] sugieren una forma de poder que somete y hace sujeto” (Foucault 2015, 323).

Cabe agregar que los conceptos de verdad, sujeto, biopolítica y gubernamentalidad, están en una línea más bien praxeológica. En tal sentido, la postura asumida puede definirse como foucaultiana, no así foucaultista (Vásquez 2000, 73).

Es decir, se ocupan categorías de Foucault, de manera pragmática, como material puesto a prueba para atender un problema teórico-empírico concreto. De manera consecuente, se descarta la alternativa hermenéutica que buscaría la profundización de sus significados y la indagación de deslizamientos teóricos y convergencias con otros autores aquí posicionados. Aunque la opción elegida obstaculiza la discusión filosófica de los conceptos aludidos, tiene la indudable ventaja de facilitar el análisis de un fenómeno en su particular complejidad. Asimismo, resulta coherente con la postura seguida muchas veces por el propio pensador francés. Concretamente, promover el uso de autores, pero no para escribir sobre ellos, sino con los cuales pensar y trabajar (Foucault 1999, 388). Más aún, si toca un ámbito como el del poder, en el que la teoría debiera operar como “caja de herramientas [destinada a] construir no un sistema sino un instrumento [...] gradualmente, a partir de una reflexión (necesariamente histórica en algunas de sus dimensiones) sobre situaciones dadas” (Foucault 1979, 173). En concordancia con lo planteado—y con lo sugerido por Foucault— se transita por la línea de un análisis de discurso manifiesto de las fuentes. Es decir, no se pretende “una interpretación de los hechos enunciativos [...], sino el análisis de su coexistencia, de su sucesión, de su funcionamiento mutuo, de su determinación recíproca” (Foucault 2002, 44).

Esta opción teórico-metodológica se complementó con la inclusión de algunas de las perspectivas analíticas y operativas proporcionadas por el Análisis de Redes Sociales (en adelante ARS). En este contexto, las Redes Sociales (en adelante, RS) se definen como conjunto delimitado de actores—individuos, grupos, organizaciones, etcétera—, vinculados entre sí a través de relaciones sociales (Lozares 1996, 108). El enfoque del ARS resulta útil ya que permite estudiar un nivel microsocial, mediante las relaciones de actores individuales y su integración con niveles meso o macro, a través de sus lazos con otros actores colectivos (Requena 2003, 4). En este caso, de aquellos que están situados en el entramado discursivo que constituye el foco de esta indagación. Para la elaboración gráfica de las redes se utilizó el Software Ucinet 6 para Windows, versión 6.667 (Borgatti, Everett y Freeman 2002).

Respecto de las aplicaciones específicas de ARS que se incluyen en este trabajo se utilizó un procedimiento de recogida de datos relacionales que siguió criterios parecidos a los desarrollados por Cserpes (2012), quien analizó el caso de la red social de Sándor Károlyi, un aristócrata húngaro del siglo XVIII, para comprender las variaciones que tuvo su identidad. Este autor analizó los lazos sociales del mencionado aristócrata basado en las anotaciones de su diario entre 1725 y 1734. Sobre la base de estos registros pudo tener una perspectiva longitudinal de su identidad. Para la construcción de la primera red egocentrada de Manuel Manquilef expuesta en este trabajo, los datos se obtienen de un documento con una fecha específica. No obstante, la perspectiva longitudinal resulta inherente al relato autobiográfico que constituyó la base para levantar dicha red.

Empero, en reemplazo del término identidad, usado por Cserpes, para esta investigación se optó por el concepto de biografía (Rosenthal 1997, 21), ya que muestra mayor potencial heurístico. Primero, porque atiende la dinámica cambiante del “yo” y de los “sentidos de pertenencia” que establece este en su recorrido por el mundo de la vida (Fischer-Rosenthal 1995, 258). Fisonomía que, claramente, se advierte en el relato autobiográfico de Manuel Manquilef. Segundo, porque ofrece posibilidades de una explicación comprensiva de estas identificaciones grupales a partir de las propias experiencias personales (Rosenthal 1997).

## Manuel Manquilef en el contexto histórico de la ocupación de la Araucanía

---

La escuela desplegó sus técnicas de control, como mecanismo destinado a operar en la articulación de una nueva territorialidad en la Araucanía ocupada. Reprodujo “la cultura dominante y actuó al servicio del proyecto político del Estado chileno y su clase dirigente como un dispositivo de poder” (Llancavil et al. 2015, 133). Fue:

Un espacio social de encuentro/desencuentro entre el saber prescriptivo de los grupos hegemónicos del Chile central metropolitano, y aquellos saberes locales vernáculos de la sociedad mapuche de los niños que lograron ingresar a los

centros escolares, que a fines del siglo XIX fueron una cantidad reducida, preferentemente hijos de caciques (Mansilla et al. 2016, 225).

Manuel Manquilef (ver figura 1) fue precisamente uno de estos niños. La reseña autobiográfica que expone en una de sus obras constituye un testimonio de un auto reconocimiento pocos años después de convertirse en profesor.<sup>1</sup> Nacido el 31 de mayo de 1887 en la comarca de Makewa, hijo del cacique Fermín Trekamáñ Manquilef y la cautiva chilena Trinidad González, vivió sus primeros años de infancia bajo el cuidado de su abuela paterna, en Pelal, terreno cercano a Quepe. Con ella, se crió en un entorno marcado por la lengua y costumbres de su pueblo ancestral. El testimonio es pródigo en recuerdos que reflejan la felicidad sentida por él en aquella etapa:

Allí en Pelal, en medio de los matorrales, recuerdo frescamente las primeras representaciones de mi infancia. Vestido con un negro chiripan, [especie de pantalon] con una mantita listada i con un lindo trarilonco<sup>2</sup> encarnado, corría alegremente tras el numeroso rebaño lanar, conduciendo por las tardes a1 corral dos o tres corderitos nuevos. ¡Oh! esas primeras representaciones jamas se olvidan i por eso nunca borraré de mi mente la vez primera que mi ayin kukú, amada abuelita, me hizo cantar los lindos amorosos versos, que ella me había enseñado, a la simpática Mecei, indiecta que hoy es machi i pasa por ser la mas bella de Pelal<sup>3</sup> (Manquilef 1911, 5-6).

1. Esta autobiografía se encuentra en la obra *Comentarios del pueblo araucano I. La faz social* (en adelante *La faz social*), el primero de dos volúmenes que componen un trabajo de Manuel Manquilef destinado a estudiar y rescatar la cultura mapuche. De acuerdo a Payás (2015a, 96-100), dicho trabajo salió a la luz gracias al patrocinio del filólogo alemán Rodolfo Lenz. Llegó a Chile en 1890, fue contratado como profesor del recientemente creado Instituto Pedagógico, Lenz fue referente en los estudios mapuches e iniciador de una nueva disciplina: la araucanística. Si bien es cierto que el relato autobiográfico al que se hace alusión fue escrito por el propio Manquilef, fue Lenz quien decidió su inserción en el texto. Manquilef, quien fue uno de los traductores mapuche que colaboró con Lenz, la había escrito en 1910 –un año antes de ser publicada– cuando postuló a la Sociedad de Folklore Chileno.

2. Cintillo para la frente, usado por los mapuches.

3. En esta como en todas las transcripciones que se presentan de los textos de Manquilef y de otros autores cuyas obras se sitúan entre 1880 y 1914 se ha conservado la ortografía original.

Aproximadamente, a los siete años de edad fue llevado a una escuela en la que, según cuenta, aprendió las primeras “palabritas chilenas” (Manquilef 1911, 7). Añade que escapó a los tres meses de ese lugar, volviendo a su hogar. Para evitar que volviera a fugarse fue llevado a la ciudad de Temuco. Se educó en la escuela primaria durante seis años. Es posible advertir un sentido de logro en Manquilef, cuando expresa que “en este establecimiento aprendí a hablar con cierta corrección el idioma; ademas leia y escribia con notable perfeccion” (Manquilef 1911, 7). Pasó luego a la escuela superior y, posteriormente, al Liceo, destacando que tuvo “como profesor de Castellano durante dos años al distinguido escritor i rector del establecimiento don Tomas Guevara” (Manquilef 1911, 7). A fines de 1901, se presenta como aspirante a preceptor normalista.<sup>4</sup> Luego, aprueba el examen de admisión en la Escuela Normal de Chillán. En 1906 recibió el título. Los siguientes tres años estuvieron principalmente consagrados al trabajo y su perfeccionamiento como docente:

Como normalista i como ex-alumno del Liceo de Temuco, llegué a la rectoría de este establecimiento solicitando un puesto i el distinguido pedagogo don Tomas Guevara; con esa amabilidad i esa sinceridad que le distinguen, ofreciomé para mientras el puesto de Escribiente i Bibliotecario.

En este puesto pude aprender mucho, leia constantemente i mui a menudo consultaba a mi jefe, llegando a adquirir con el Sefior Guevara “relaciones de intima seriedad (1)”.

[...] El año de 1908 fui profesor del idioma mapuche en el “Internado Araucano”, que sostiene la mision inglesa en Quepe.

[...] Estando aun en Quepe recibí en Marzo de 1909 la trascripcion del nombramiento que se me hacia como profesor de Jimnasia i de Caligrafia del Liceo de Temuco (Manquilef 1911, 7-8).

4. “Carta dirigida al Inspector General de Instrucción Primaria con las nóminas de aspirantes a alumnos de las Escuelas Normales de Hombres y de Mujeres respectivamente”, Temuco, 24 de diciembre de 1901, en Archivo Regional de la Araucanía (ARA), Temuco-Chile, Fondo Intendencia de Cautín, t. 12, n.º 1741.

**Figura 1. Manuel Manquilef**



*Fuente:* Manquilef (1911, 8).

## Educación física o “Jimnasia” como expresión de gubernamentalidad y biopolítica en Chile (1883-1914)

Foucault (2006, 15) concibió el biopoder como un “conjunto de mecanismos [que reducen todos aquellos rasgos biológicos fundamentales que configuran la especie humana a] una política, una estrategia política o una estrategia general de poder”. Su más clara expresión ha sido la biopolítica. Ya sea mediante técnicas o dispositivos; ya mediante acciones, sus primeras manifestaciones emergieron en las sociedades occidentales modernas a partir del siglo XVIII (Foucault 2006). Y se han constituido en el correlato de un “nuevo tipo de racionalidad en el arte de gobernar” (Foucault 2009, 34). Su foco ha sido la seguridad. De este modo, han emergido:

Tecnologías de seguridad ya sea dentro de mecanismos que son efectivamente de control social, como en el caso de la penalidad, ya sea de mecanismos cuya función es provocar alguna modificación en el destino biológico de la especie (Foucault 2006, 26).

La era de la seguridad se ha desplegado aparejada de la mano de otro fenómeno relevante de la modernidad: la “gubernamentalización del Estado” (Foucault 2006, 137). En cuanto tendencia, la gubernamentalidad ha sido:

La línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar ‘gobierno’ sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes (Foucault 2006, 136).

Diferentes órdenes de la institucionalidad constituyeron los vasos comunicantes a través de los cuales actuó el Estado gubernamentalizado. La educación fue uno de ellos. En este plano, la finalidad no solo fue la educación de la mente; sino, especialmente, el cuerpo. La perspectiva disciplinaria, que concibió el cuerpo como objeto y blanco de poder por medio de su disciplinamiento y sumisión, se desplegó vigorosamente a través de los centros de enseñanza (Foucault 2008b, 199-225). Estos, funcionaron como bloques, en los cuales el poder se imbricó con capacidades y redes de comunicación. De esta manera,

Una institución escolar: su disposición espacial, el reglamento meticuloso que rige su vida interna, las diferentes actividades que se organizan en ella, los diversos personajes que allí viven o se encuentran, cada uno con una función, un lugar, un rostro bien definido; todo eso constituye un ‘bloque’ de capacidad-comunicación-poder. La actividad que asegura el aprendizaje y la adquisición de las aptitudes o de los tipos de comportamiento se desarrolla ahí a través de todo un conjunto de comunicaciones regladas (lecciones, preguntas y respuestas, órdenes, exhortaciones, signos codificados de obediencia, marcas diferenciales del “valor” de cada uno y de los niveles de saber) y a través de toda una serie de procedimientos de poder (encierro, vigilancia, recompensa y castigo, jerarquía piramidal) (Foucault 2015, 331).

Y, lógicamente, la institución escolar fue tributaria de los propósitos biopolíticos formulados por el Estado. En este nivel, la enseñanza del cuerpo, o educación física, jugó un rol fundamental.

En Chile, sus expresiones pueden evidenciarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Junto con propiciar el disciplinamiento del cuerpo, con la educación física se buscaba proteger la salud de la población. Por ende, no es extraño que sus fundamentos estuvieran avalados por un discurso médico e higienista. En 1872, el doctor Adolfo Murillo presentó un informe al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Uno de los temas centrales de su discurso fue promover en las escuelas la enseñanza de la higiene, pilar fundamental para preservar la salud de la población:

Lo hemos dicho en mas de una ocasión, i volvemos a repetirlo, i lo repetiremos hasta el cansancio: solo la mas estensa difusion de los conocimientos higiénicos puede concluir con la mortalidad asustadora de los párvulos; porque está ahí la causa principal de esos desastres que la estadística nos hace reconocer mes a mes, dia a dia (Murillo 1872, 23).

La preocupación existente se tradujo en una serie de medidas concretas destinadas a atender la problemática. Surgieron así una serie de disposiciones que concibieron con gran nivel de detalle la institución escolar bajo el paradigma de la higiene pública:

No solo para la delineacion de los planos de los edificios escolares, sino tambien i mui principalmente para la determinación del objeto i del alcance de la instrucción que se va a dar i para la elección del sistema i de los métodos de enseñanza que se han de emplear (Dávila 1884, 6).<sup>5</sup>

Precisamente, en lo que atañe a la enseñanza, la educación física pasó a cumplir un rol gravitante. En 1886, el médico José Joaquín Aguirre, Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de Chile, redactaba un breve informe a solicitud del gobierno de aquella época. En este, aprobaba el uso de un opúsculo

5. Respecto de los detalles de la relación entre la higiene y el sistema de enseñanza se puede consultar a Dávila (1884, 67-77).

para orientar las clases de educación física, expresando, además, su convicción respecto de la importancia de esta asignatura para la salud general:

Que es de todo punto real i efectivo que se necesita un compendio sobre esta materia tan útil para el perfeccionamiento físico del individuo; que lo es igualmente que en todos los países civilizados del mundo forma parte de la educación la *jimnasia* escolar en la forma sencilla que se propone en dicho opúsculo; por cuanto el sistema muscular que constituye los dos tercios del organismo humano no es otra cosa, por decirlo así, que verdaderos pulmones que necesitan un funcionamiento constante, por medio de la *jimnasia* sin la cual no absorverían el oxígeno que les lleva la sangre arterial, ni desprendieran por exhalación, el ácido carbónico, funciones indispensables a su actividad (Aguirre 1886, v).

Pero no solo la salud corporal estaba ligada a la educación física. Tan importante, como lo salud era el desarrollo espiritual y moral del sujeto:

Entre todos los factores que forman parte de la educación de la humanidad, la *Jimnasia* escolar es uno de los mas importantes, porque no solo tiene por objeto desenvolver los órganos i las fuerzas del cuerpo, desarrollar la agilidad i la lijerezza, en una palabra, dar oríjen al desarrollo normal del cuerpo, sin el cual no puede haber ni buen servicio militar, ni aptitud para la maternidad eficaz, ni descendencia robusta, siuo porque este desarrollo corporal es el fundamento del desarrollo racional de la voluntad i de las demás facultades del alma (Jenschke 1896, 3).

Y, como era de esperarse, el medio para alcanzar esa finalidad era el disciplinamiento del cuerpo. Para ello, se definieron y organizaron toda una serie de ejercicios y posturas que debían ser enseñadas en los colegios, partiendo por la llamada posición fundamental:

La posición fundamental. Esta consiste en que los piés se afirman con la planta en el suelo, los talones juntos, las puntas hacia afuera a tal distancia que quepa entre ellas el pié; las piernas estiradas i firmes sostienen el tronco, que está aplomado sobre las caderas, el vientre algo recojido, el pecho saliente, los hombros algo estirados i a una misma altura, los brazos caídos con naturalidad, las palmas vueltas hacia el cuerpo, los dedos unidos i ligeramente doblados, la cabeza derecha con vista al frente, la barba recojida i la boca cerrada (Jenschke 1894, 32).

Para ser aceptada con más facilidad, esta voluntad de verdad se validó bajo la forma de saber sabio. Es decir, como uno más de los modos de investigación que intentó darse a sí mismo el estatuto de ciencia. Para Foucault (2015, 318), la ciencia constituye uno de los modos de objetivación que permite transformar los individuos en sujetos. En el contexto aquí analizado, se constata lo mismo que Foucault establece para cualquier otro régimen de pretensión veritativa, esto es, “que no es libre por naturaleza [y que su producción ha estado] toda entera atravesada por relaciones de poder” (Foucault 2008a, 61). Y eso se desprende a partir de la revisión de los textos referidos a la enseñanza de la Jimnasia en Chile. Como parte de la pedagogía, era una “ciencia razonada de nuestros movimientos i de la recíproca relación de éstos con nuestros sentidos, nuestra inteligencia i nuestras costumbres” (Aguirre 1886, 1). Luego, el fundamento de las bondades propiciadas por la educación física y sus alcances biopolíticos estaban respaldados por las credenciales de la ciencia:

La ciencia pedagógica ha demostrado las consecuencias fatales que provienen de tener a los niños sentados i ocupados en trabajos mentales por mas de dos horas. El niño siente imperiosamente la necesidad de moverse, i de dar espansion a esa necesidad de su naturaleza. Se halla en la época de su desarrollo i éste reclama que el niño se mueva, salte i juegue. Coartarlo es quitarle la salud i los encantos de la frescura juvenil. Mas todavía: es matar el jérmen de su inteligencia (Ponce 1884, 8).

Cabe reflexionar respecto de cómo todas estas enseñanzas, que terminaron sedimentándose en la habitualidad de la escuela, aportaron a la construcción de sujetos. Pues, entre las múltiples expresiones del poder, una de aquellas es la que se despliega en:

La vida cotidiana que categoriza al individuo, lo marca en su propia individualidad, lo ata a su propia identidad, le impone una ley de verdad que ha de reconocer y que los otros han de reconocer en él. Es una forma de poder que transforma a los individuos en sujetos (Foucault 2015, 323).

Un buen ejemplo de esta construcción de sujeto lo constituye el propio Manquilef. La figura 2 nos presenta la red egocentrada construida con los datos proporcionados por la autobiografía que él escribió en 1910 cuando tenía 23 años. Una red

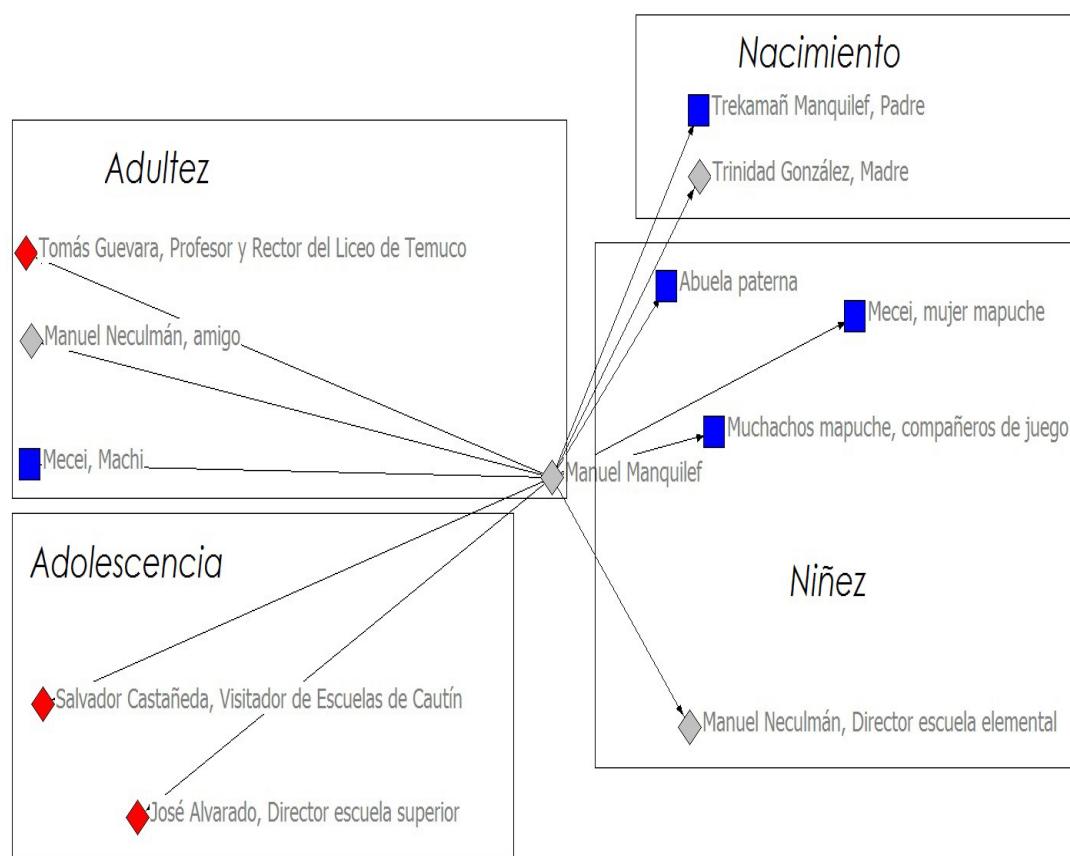
egocentrada es aquella que se construye a partir de un solo actor o ego junto con los actores a los que está conectados —alters— y los vínculos entre esos alters (Everett y Borgatti 2005, 31). Asimismo, supone “que el individuo puede manipular en cierta medida su red social para sus propios fines” (Requena 2003, 7). Para el caso estudiado se siguió un enfoque nominalista, esto es, los límites de la red fueron fijados por el investigador (Verd y Martí 1999, 513). Los datos fueron obtenidos a través de un análisis de contenido manifiesto de las fuentes consultadas. Es decir, se remitió a la información explícita proporcionada por estas (Báez y Pérez de Túdela 2009, 290). Concretamente, se consideraron aquellas personas que aparecen nombradas por el propio Manquilef en su ya mencionada reseña autobiográfica.

En sintonía con lo formulado por Martín (2010) la inserción de este enfoque reticular brindado por el ARS posibilita visualizar la articulación del sujeto en una red social y relacional y, por tanto, su accionar dentro del colectivo. Del mismo modo, sus identificaciones endogrupales.<sup>6</sup> Desde este supuesto y mirando en perspectiva longitudinal el entorno reticular definido por el propio Manquilef para el periodo identificado se observa una trayectoria muy dinámica. A medida que transcurre su vida, se aprecia una reducción de la presencialidad de alters mapuches en favor de alters asociados con la chilenidad. El ámbito de acción está demarcado por los límites de una institucionalidad específica: la que concierne a la educación. El caso de Manuel Neculmán, inicialmente el rector de la escuela elemental a la que fue llevado Manquilef a los siete años, pasa a ser un amigo en la adultez. Estamos frente a una relación que inicialmente se encuestra en el contexto para luego desacoplarse y encajarse en el vínculo. Esta situación particular puede contribuir a la explicación de un fenómeno más general: el de la asimilación cultural. Con todo, la asimilación total no ocurrió y Manquilef devino en sujeto capaz de posicionarse en ambas sociedades. Y de identificarse con ambas.

6. El endogruppo corresponde al “grupo social de pertenencia e identificación” (Bufi 2016, 97). Tajfel y Turner (1979, 40) plantean que las personas se esfuerzan por levantar una identidad social positiva mediante el establecimiento de comparaciones que resulten favorables para su(s) grupo(s) de pertenencia en relación con otros grupos externos (exogrupos).

Dimensiones microsociales como la expuesta en la figura 2 representaron, por cierto, la realidad de muchos mapuches que fueron forzosamente integrados a la sociedad chilena. Especialmente, en aquellos casos donde aquella inserción se hizo a través de la escuela.

**Figura 2.** Red egocentrada de la vida de Manuel Manquilef, desde su nacimiento hasta los 23 años de edad



Fuente: elaboración propia (2020). Los datos relacionales se obtuvieron de la reseña autobiográfica publicada en *La faz social* (Manquilef 1911, 5-8). La red fue construida utilizando el Software Ucinet 6 para Windows, versión 6.667 (Borgatti, Everett y Freeman 2002).

N de A: los cuadrados azules identifican personas mapuches; los diamantes rojos, chilenos; por último, los diamantes grises, sujetos situados en ambas esferas culturales.

Por estos años, las condiciones impuestas por el Estado chileno en la Araucanía apuntaron, entre otros objetivos, a la asimilación de los mapuches a la cultura dominante, lo que, según Serrano, Ponce de León y Rengifo (2013), supuso el riesgo de su existencia en cuanto pueblo. Sin embargo, ello no ocurrió, entre otras cosas, porque:

El acceso a la escuela fue un medio y una oportunidad para [que posibilitó a los mapuches] adquirir unos conocimientos que les permitieran resguardar parte de su tierra y su cultura. Era un vehículo de integración, pero también de resignificación de la propia identidad cultural al incorporar nuevos elementos de la sociedad dominante (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2013, 296-297).

La problemática de la identificación grupal definida por el “yo” resulta interesante de debatir aquí. Cserpes (2012) en un estudio historiográfico hecho desde la teoría de la identidad con aplicaciones del ARS, ha sostenido que las identidades están incrustadas y afectadas por los contextos de redes sociales. Luego, el énfasis que hacen Serrano, Ponce de León, y Rengifo (2013) cuando hablan de la resignificación de la propia identidad se concarta, en parte, con lo que proyecta la red de la figura 2. Aunque más bien, lo que se observa es una resignificación del yo producida como consecuencia de particulares experiencias biográficas que, además, resultan modeladas por la subjetividad. De este modo, cabría hablar más de una trayectoria biográfica en la perspectiva que lo hace Rosenthal (1997, 23) y menos de una identidad que emana como expresión de uno o más colectivos que se entrecruzan. Lo anterior, también, queda refrendado con los argumentos expuestos en *La Jimnasia Nacional*, cuyo análisis será presentado en el apartado siguiente. En otras palabras, este proceso de resignificación en perspectiva biográfica intentó integrar el conocimiento mapuche, o mapuche *kimün* (Ñanculef 2016), con la chilenidad.

## La Jimnasia Nacional de Manquilef: saberes mapuches biopolitizados desde un sujeto biopolitizado

La obra *Comentarios del pueblo araucano II (La jimnasia nacional)*, publicada en 1914, corresponde al segundo volumen de los que Payás (2015a, 96) concibe como un trabajo autoetnográfico de Manuel Manquilef. Ambos textos se estructuraron sobre el formato propio del horizonte escritural mapuche de la época, consistente en una doble columna mapuche-castellano (Menard 2006). Payás (2015b, 28-29) ha sostenido que Manquilef aspiró a dirigirse a tres colectivos de los cuales formaba

parte: el pueblo mapuche, la sociedad chilena y el círculo académico que agrupaba a los araucanistas. En sintonía con esta pretensión, adoptó tres estrategias de traducción: una para cada público.<sup>7</sup> Para esta autora, la obra constituye uno de los ejemplos de la lucha sostenida entre Lenz y Manquilef por instituir la jurisdicción discursiva sobre el saber de la lengua y la cultura. Para el logro de su cometido, Manquilef desplegó una serie de estrategias encaminadas a:

Comprender, entre otras cosas, los efectos discursivos y metadiscursivos que produce su traducción estilizada: hacer del mapudungun una lengua de la polis, ampliar su canon estilístico y temático, e incorporarlo a la lengua nacional equiparándolo al castellano por medio de la eficaz herramienta homologadora que es la traducción. Estos son los efectos que Manquilef persigue, y que Lenz procura ahogar desde la cuna (Payás 2015a, 110-111).

Con la exposición de estas ideas, no se busca el ingreso a los debates que propician los interesantes alcances lingüísticos formulados por Páyas. En cambio, sí interesa interpelar las intencionalidades perseguidas por Manquilef al escribir *La Jimnasia Nacional*. Desde este supuesto se busca reflexionar sobre las contribuciones que esta obra hace al proyecto civilizador chileno. Específicamente, su sintonía con una de las modalidades discursivas del Estado chileno gubernamentalizado: la biopolítica.

Como ya fuera expuesto, la biopolítica puso el foco sobre la población, distinguiendo todos aquellos elementos de naturaleza biológica y natural que permiten trazar la fisonomía de lo humano en cuanto especie. Y, por supuesto, intentando incidir sobre la misma. Ello explica que la higiene y la salud fueran dos importantes dimensiones de intervención. Además de la educación, que jugó un rol esencial a

7. Respecto de esto, Payás (2015b, 29) añade que Manquilef “a) Se dirige a su nación de origen escribiendo en mapudungun relatos de su propia creación (experiencias de vida, contrastes entre los modos tradicionales de vida mapuche y los modos que están surgiendo en contacto con los chilenos, tradiciones) y además traduce al mapudungun obras pedagógicas castellanas. b) Para validarse como etnógrafo, Manquilef emplea la misma traducción filológica que Lenz. Podría decirse que en contacto con él ha aprendido a distanciarse de su propia lengua de tal forma que es capaz de verla como un producto ajeno a él mismo. Usa también el sistema de la doble columna cuando se trata de traducciones de cantos o poemas. c) Para ser escuchado por los chilenos, o sea por la gente común no mapuche, introduce una segunda traducción, a pie de página, en un estilo libre, literario”. A esta segunda traducción Payás (2015a, 105) la denomina estilizada y es la que predomina en *La Jimnasia Nacional*.

través del itinerario formativo definido por ese tamizado cultural que es el currículum. Más que un mero circuito transmisor del discurso biopolítico, asumió un papel performador. La educación física fue una de las asignaturas de mayor relevancia en este sentido y *La Jimnasia Nacional* de Manquilef no estuvo ajena a esta función.

En los primeros pasajes del libro, Manquilef entrega una breve clasificación de los elementos que componen lo que llama *Jimnasia Nacional*: “según mis estudios, abarca los juegos antiguos i modernos. Los primeros comprenden los domésticos, guerreros i festivos, i los segundos los adquiridos e importados i la táctica militar” (Manquilef 1914, 23). Más allá del ejercicio taxonómico, lo importante aquí es la asociación entre las esferas mapuche y chilena que realiza el autor. Los juegos antiguos —elementos primordiales del mapuche kimün— constituyen de igual forma un sustrato cultural de la nación chilena. Esta simbiosis cultural deviene en una simbiosis discursiva, para la cual *La Jimnasia Nacional* constituye una especie de plataforma de lanzamiento. En su afán de conectarse con dos horizontes culturales, Manquilef levanta un discurso en el que se imbrican nociones de sentido pertenecientes a ambos mundos. No obstante, los argumentos pontificadores que le otorgan a ese discurso el carácter de saber verdadero proceden de la sociedad dominante: la chilena, adscrita al saber occidental. En consecuencia, no resulta extraño que el fundamento basal de *La Jimnasia Nacional* asuma la forma de una teleología moral, planteada en términos muy semejantes a los utilizados por quienes eran en esa época los principales referentes en la materia:

En la jimnasia está la base de la defensa i del saber; está el desarrollo del cuerpo i la manifestacion del espíritu. La jimnasia, en una palabra, en su desarrollo corporal “es el fundamento del desarrollo racional de la voluntad i de las demás facultades del alma” (Manquilef 1914, 22).

Una vez justificada la relevancia de la jimnasia para una nación, el siguiente paso es demostrar los aportes que a esta disciplina ha legado el pueblo mapuche. Manquilef sitúa esta problemática en una perspectiva temporal y cree encontrar las evidencias en el pasado y el presente. En el primer caso, apela a la historia:

Los juegos domésticos tenían por objeto iniciar al niño en las ocupaciones que, cuando hombre adulto, irían a preocuparlo en la lucha por la vida. Mediante este grupo de juegos puso el indio en contacto sus movimientos con sus costumbres. El araucano necesitaba ser astuto, por exijírselo así la guerra, i de ahí la razón para que tuviera juegos que desarrollaran ese instinto (Manquilef 1914, 28).

El otro fundamento se ancla en el presente. Ya ocupada la Araucanía, ¿cuál podía ser la relevancia de este tipo de juegos, más allá de sus particularidades culturales? Para evitar que su valoración se reduzca a la que manifestaría un anticuario, Manquilef busca los fundamentos en la esfera de la disciplina médica y destaca los aportes que estos juegos representan para el desarrollo corporal y, por tanto, para la salud. Sus ideas las respalda apelando a las opiniones y juicios de diversos especialistas. El más citado es Leonardo Matus, reconocido profesor de gimnasia en aquella época:

Los juegos domésticos del araucano con “la jimnástica respiratoria, la carrera, los ejercicios violentos, obran directamente sobre el levantamiento de las costillas por la acción de los músculos inspiradores. La jimnástica de las actitudes i los movimientos de los brazos rectifican las curvaturas de la columna vertebral i echan atrás los hombros, dando así un punto de inserción fija a los músculos elevadores de las costillas e impidiendo al tórax que se hunda” (L. Matus, Manual de Jimnasia, página 107, citado en Manquilef 1914, 28).

El segundo grupo de juegos, los que atan a la guerra, sirven a Manquilef para reivindicar el rasgo que ha hecho más famoso a los “araucanos” —como les llama—, su capacidad en el arte de combatir. Pero, tal como lo hiciera para el apartado dedicado a los juegos domésticos, la fundamentación de dicho atributo no viene desde el Mapuche Kimün, sino desde la esfera del saber occidental. Luego, no resulta extraño que, para refrendar sus postulados, recurra a Alonso de Ercilla y Zúñiga, soldado español que escribiera *La Araucana*. Manquilef, por lo demás, lo valida situándolo en una esfera más específica del saber, la de la historia:

Ercilla, el testigo ocular i el mas fidedigno de cuantos historiadores tenga el pueblo araucano, en su canto primero de su inmortal obra “La Araucana” dedica los versos siguientes acerca de los ejercicios:

“En medio es donde el punto de la guerra por uso i ejercicios mas se afina [...].”

Hai que tener presente que lo que encantó e inspiró a Ercilla no fué ese valor hereditario, ese valor con que el hombre nace, nó. Ercilla ha aplaudido la habilidad, la destreza, el arrojo i la seguridad con que siempre atacaba el indio chileno a su valiente conquistador (Manquilef 1914, 48).

Asimismo, interesantes resultan las reiteradas menciones al texto *Raza Chilena*, obra que enaltece estos rasgos del araucano. Cabe señalar que dicho texto, escrito por el médico Nicolás Palacios, sostiene que la raza chilena es mestiza, procedente “del conquistador español y del araucano”. Ambas razas con un carácter semejante y puras, especialmente la araucana —algo positivo para el autor de dicho texto y, por cierto, para Manquilef—, lo que posibilitó la uniformidad y estabilidad de la raza chilena (Palacios 1904, 33-56). Si el semblante biológico —y racista— se hace sentir aquí, otros pasajes del apartado destinado a los juegos guerreros lo resitúan en la dimensión que por esos días al Estado chileno le interesaba destacar: la salud de la población. De este modo, cuando se refiere a la primera de las cinco familias en las que clasifica a este tipo de juegos sostiene:

Los efectos de los ejercicios correspondientes a esta familia no se refieren únicamente a un miembro determinado sino que se dejan sentir en la totalidad de los músculos del organismo humano. [...] En estos ejercicios se necesita lijereza, flexibilidad i gran destreza; terminando todo movimiento, el corazon vuelve a recobrar su estado normal, lo que permite el vacío de los pulmones i el desaparecimiento de la sofocacion. Siempre ha habido, como nosotros lo hemos visto, un agotamiento momentáneo del corazon o mas o ménos insuficiencia de este órgano.

Esta progresion rápida en la intensidad del trabajo i la vuelta tan ligera a las condiciones normales, son un ejercicio mui favorable al corazon, como es para los otros músculos del cuerpo, el pasaje de la estension completa a la contracción máxima (Manquilef 1914, 50).

No solo lo médico resulta relevado. También hay espacio para juicios que se conectan con el discurso higienista, cuyos rasgos ya se han comentado. En el apartado destinado a la quinta familia de juegos guerreros, correspondiente a los baños, se hacen las siguientes afirmaciones:

Los indios de Chile dieron la importancia que ni hoy mismo se da a los baños, pues ellos diariamente practicaban esta saludable entretenición, arrojándose antes que el sol rayara al agua helada de los esteros, ríos i lagunas que jeneralmente rodeaban sus chozas.

De esa manera adquirió el vigor de su constitucion que le hizo superior a las fatigas i a las enfermedades.

Aparte de esto consideraron los araucanos al baño como el seguro garante de buena salud infantil. De ahí, pues, la razon por la cual sus hijos vivian en los esteros.

Si hoy se practicase el baño tal como lo hicieron nuestros aborígenes; tendríamos individuos invulnerables a esas terribles plagas que diezman a la humanidad.

La constitucion física de los individuos actuales está dejenerada por las corrompidas costumbres de la pretendida civilización (Manquilef 1914, 85).

Estas apreciaciones cobran aún más valor si se tiene en cuenta que la Araucanía era una de las zonas más afectadas por manifestaciones epidémicas, principalmente de viruela. Y en varias ocasiones se logró detectar que la fuente de contagio tenía su origen en personas que no eran de la región.<sup>8</sup>

Los juegos festivos —el tercer grupo de juegos araucanos— tampoco quedan al margen de estos enfoques. Por ejemplo, respecto de los bailes ceremoniosos, uno de los grupos que forman este tipo de juegos, Manquilef destaca su importancia para el desarrollo de la inteligencia y la razón. Además,

Puedo deducir que los movimientos que exigen estos bailes ceremoniosos o cómicos desempeñan un gran papel en la percepcion del espacio i del tiempo, de la memoria i del juicio, de la atencion i de la voluntad (Manquilef 1914, 106).

Para fundamentar la importancia de estas costumbres y tradiciones del pueblo mapuche, Manquilef, apeló principalmente al valor de referencia del saber occidental. En primer lugar, mediante un ejercicio de tipificación que le permitió hacerlas

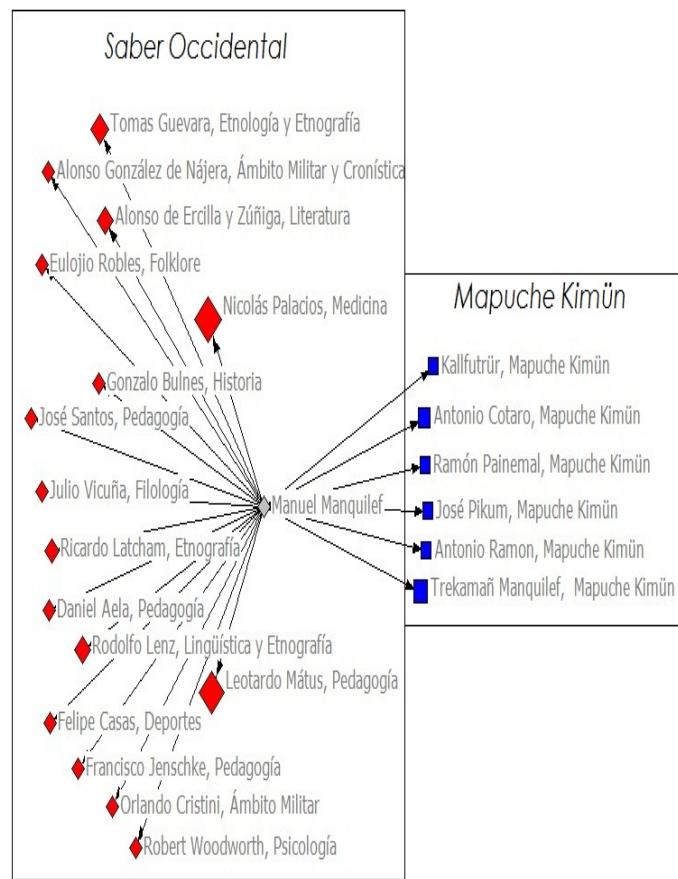
8. “Carta al agente de colonización en París para que impida la salida de buques con migrantes a Chile sin carta de sanidad que acredite una previa vacunación”, Temuco, 1890, en ARA, Fondo Memorias del Ministerio del Exterior, leg.12. Concretamente, el documento detalla que el Vapor Burgundia, procedente de Europa “trajo viruelas”.

comprendibles, contextualizándolas en la episteme de la sociedad dominante. Así, los juegos y bailes mapuche quedaron circunscritos a la Jimnasia Nacional.

Pero, para que dichas prácticas culturales mantuvieran su vigencia, apeló a un mecanismo similar al que, según Foucault, ha recurrido la literatura occidental para autoafirmarse. Esto es, apoyarse “sobre lo natural, lo verosímil, sobre la sinceridad, y también sobre la ciencia —en resumen, sobre el discurso verdadero” (Foucault 1996, 22-23). Entre la gama de posibilidades, Manquilef opta preferentemente por la de la ciencia. Esto se corrobora al representar la red social que compone el círculo de saber que se infiere a partir del análisis de *La Jimnasia Nacional*, y que se representa en la figura 3.

El tamaño de los nodos está en relación con su mayor o menor importancia en la fundamentación de las ideas de la obra. Un pedagogo y un médico son los más citados por Manquilef. No solo esto, los referentes y las referencias que sostienen los argumentos de Manquilef desde el Mapuche Kimün son notablemente menores. Lo anterior, es corroborado, además, por las palabras introducidas por el lingüista y etnógrafo Rodolfo Lenz en la obra, cuando declara que “para apreciar debidamente las esposiciones del señor Manquilef, no se debe olvidar que él es profesor de jimnasia i tiene la preparacion científica de la Escuela Normal” (Manquilef 1914, 2). El marco descrito cuadra bastante bien con lo que Foucault (2012, 18) ha denominado la inserción de un discurso de pretensión científica dentro de un sistema institucional. Luego, cabe preguntarse si esta voluntad que muestra Manquilef, no se confunde también con la trayectoria que parece haber seguido la ciencia —o una parte de ella— a lo largo de la historia. Esto es, el camino de una voluntad de verdad, que funciona como pivote de una voluntad de dominación. La estructura social proyectada por la red de la figura 3 permitiría afirmar aquello.

**Figura 3.** Representación de una red egocentrada en Manuel Manquilef referida a los sujetos y áreas de saber que sirven de sustento a las prácticas culturales mapuche expuestas en la *Jimnasia Nacional*



Fuente: elaboración propia, 2020. Los datos relacionales se obtuvieron a partir de un análisis de contenido manifiesto de la obra *La Jimnasia Nacional* (Manquilef 1914). La red fue construida utilizando el Software Ucinet 6 para Windows, versión 6.667 (Borgatti, Everett y Freeman 2002).

N de A: los cuadrados azules identifican personas asociadas con el conocimiento mapuche (mapuche kimün); los diamantes rojos, sujetos vinculados a distintas expresiones del saber occidental.

## Conclusiones

En el presente artículo se investigó sobre la narrativa desarrollada por Manuel Manquilef, a principios del siglo XX, acerca de los juegos, bailes y ejercicios físicos practicados por los mapuches. Se levantó un diseño metodológico que armonizó un enfoque descriptivo denso con herramientas procedentes del ARS, articulado

con un marco teórico donde se utilizaron algunos conceptos propuestos por Michel Foucault. No se promovió un análisis hermenéutico de dichos conceptos, sino un uso pragmático en el que se puso a prueba su potencial heurístico para abordar la problemática tratada. Se valora el entramado teórico-metodológico propuesto. En primer lugar, desde el uso dado a Foucault se han podido poner a prueba algunas de sus categorías analíticas para dar cuenta de una realidad histórica específica. Desde el enfoque descriptivo denso, se ha posibilitado la aproximación al caso estudiado privilegiando en muchos pasajes la narrativa desde las propias fuentes. Por último, desde el ARS se ha podido representar la posición del principal sujeto estudiado, Manuel Manquilef, desde una estructura social reticular que resulta generada a partir de su propio discurso. Consecuentemente, posibilita una mayor comprensión de la integración entre los niveles micro y macrosocial al situar la posición de este sujeto individual en una estructura colectiva.

Profesor normalista de ascendencia mapuche, Manquilef consideró que los juegos, bailes y ejercicios físicos practicados antaño por su pueblo constituyeron la esencia de su alma colectiva. Su descripción puede ser leída como un intento de rescate, valoración y preservación de su cultura de origen. No obstante, también, es posible un enfoque opuesto, en cuanto discurso que encarnó el imperativo civilizador del Estado chileno gubernamentalizado. En su obra, *La Jimnasia Nacional*, se pesquisan indicios de un discurso que, desde algunas categorías analíticas foucaultianas, puede calificarse de biopolítico.

Cobijada al amparo de un currículum monocultural, la educación física —y con ella, *La Jimnasia Nacional* de Manquilef— contribuyó con los propósitos de una gubernamentalidad cuyo accionar se centró sobre la población. En cuanto dimensión institucional, la educación y —especialmente la educación física— se articuló con los mecanismos de seguridad destinados a elevar los estándares de salud pública en Chile y, especialmente, en la Araucanía. Ello de la mano de una teleología moral destinada a delimitar la fisonomía de la nación. La forma asumida por el discurso educativo para posicionarse como saber verdadero fue, principalmente, el lenguaje de la ciencia.

*La Jimnasia Nacional* fue destinada a tres públicos: los especialistas intelectuales, el lector chileno y el lector mapuche. Esta obra pretendió enraizar algunos saberes del mapuche *kimün* en la matriz epistémica del saber occidental. La trayectoria de vida de su autor, expresada en el lenguaje y representada en una red social de carácter egocentrado, muestra una existencia situada en y entre dos horizontes culturales. En este tránsito por los intersticios de estos dos mundos el recorrido seguido por Manquilef —al menos, hasta pocos años antes de escribir *La Jimnasia Nacional*— tuerce preferentemente hacia la sociedad chilena. Eso se releva también en los mecanismos lingüísticos y discursivos que utilizó para entregar su mensaje. Una narrativa estilizada, refrendada con los argumentos de la ciencia. Con ello, *La Jimnasia Nacional*, viene en una obra que no solo debe situarse en el ámbito del folclore, sino que también en el terreno educativo. Y desde dicha plataforma se hace eco del discurso biopolítico y asimilador del Estado chileno, aportando en la conversión de individuos en sujetos. Algo que también vivió Manuel Manquilef, pues el joven profesor que escribió *La Jimnasia Nacional*, está ya muy lejos de aquel niño de siete años que huyó del colegio para volver a la casa de su abuela. Al observar así las cosas resulta difícil saber si en la *Jimnasia Nacional* es Manuel Manquilef quien nos habla o es el discurso biopolítico y civilizador del Estado chileno el que habla a través de Manquilef.

Pese a todo, ese sujeto “sujetado” que representa Manquilef, parece devenir, juntamente, en un sujeto de resistencia capaz de interpretar y reinterpretar la dinámica del mundo social en el que está inserto. En su narrativa, logra amalgamar dos sentidos de pertenencia que —confrontados en sus lógicas culturales— parecen irreconciliables. La aplicación del concepto de biografía resulta útil para promover una reflexión más hermenéutica que resultaría desafiante para futuras investigaciones. Y que, asimismo, podría desarrollarse en conjunto con las ideas referidas a las formas de subjetivación que propuso Michel Foucault en sus últimos años y que este artículo no abordó. ¿Cómo supera Manuel Manquilef las contradicciones planteadas por dos racionalidades culturales sin sentir amenazado su “yo”? Y, por añadidura, ¿cómo logra conciliar los disímiles “ethos” que se proyectan a partir de estas? Pues, es en la experiencia subjetiva de Manuel Manquilef donde los horizontes culturales chileno y mapuche convergen sin colisionar.

## Referencias

- Aguirre, José. 1886. *Manual de Jimnasia escolar para el uso de las escuelas de Instrucción Primaria*. Santiago de Chile: Imprenta y Litografía de Pedro Cadot y Ca.
- Angell, Alan, Harold Blakemore, Simon Collier, y Paul Drake. 2009. *Chile desde la Independencia*. Santiago de Chile: UCSH.
- Archivo Regional de la Araucanía (ARA), Temuco-Chile. Fondo Intendencia de Cautín; Memorias del Ministerio del Exterior.
- Báez y Pérez de Tudela, Juan. 2009. *Investigación cualitativa*. Madrid: Esic.
- Bengoia, José. 2000. *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM.
- Borgatti, Stephen P., Martin G. Everett, y Linton C. Freeman. 2002. *Ucinet for Windows: Software for Social Network Analysis*. Harvard: Analytic Technologies.
- Bufi, Sonia. 2016. “La competencia intercultural en clase de lenguas extranjeras”. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* 3 (1): 93-100.
- Cserpes, Tünde. 2012. “Measuring Identity Change: Analysing Fragments from the Diary of Sándor Károlyi with Social-network Analysis”. *European Review of History* 19 (5): 729-748. <https://doi.org/10.1080/13507486.2012.719006>
- Dávila, Ricardo. 1884. *La higiene de la escuela*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Everett, Martin, y Stephen Borgatti. 2005. “Ego Network Betweenness”. *Social Networks* 27 (1): 31-38. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2004.11.007>

- Fischer-Rosenthal, Wolfram. 1995. "Problem with Identity: Biography as Solution to Some (Post)-Modernist Dilemmas". *Comenius* 15 (3): 250-265.
- Flores, Jaime. 2011. "Economía y vías de transportes. La construcción del espacio regional, la Araucanía 1880-1940." En *Fragmentos de historia regional. La Araucanía en el siglo XX*, editado por Carlos Zúñiga, 60-75. Temuco: Universidad de La Frontera.
- Foucault, Michel. 1979. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel. 1996. *El orden del discurso*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel. 1999. *Estética, ética y hermenéutica*. Volumen 3. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel. 2002. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. 2008a. *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 2008b. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 2009. *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel. 2012. *Lecciones sobre la voluntad de saber*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. 2015. "El Sujeto y el poder, 1983". En *La ética del pensamiento. Para una crítica de lo que somos*, editado por Jorge Álvarez, 317-341. Madrid: Biblioteca Nueva.

Jenschke, Francisco J. 1894. *Guía de Jimnasia escolar para el uso de liceos i escuelas de ambos sexos*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

Jenschke, Francisco J. 1896. *Metodolojía especial de Jimnasia*. Santiago de Chile: Imprenta i Encuadernación Roma.

Leiva, Arturo. 1984. *El primer avance a la Araucanía: Angol 1862*. Temuco: Universidad de La Frontera.

Llancavil, Daniel, Juan Mansilla, Manuel Mieres, y Elizabeth Montanares. 2015. “La función reproductora de la escuela en la Araucanía, 1883-1910”. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28: 117-135. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2015.n28-07>

Lozares, Carlos. 1996. “La teoría de redes sociales”. *Papers. Revista de Sociología* 48: 103-126. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v48no.1814>

Manquilef, Manuel. 1911. *Comentarios del pueblo araucano I (La faz social)*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

Manquilef, Manuel. 1914. *Comentarios del pueblo araucano II. La jimmnesia nacional (Juegos, ejercicios y bailes)*. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.

Mansilla, Juan, Daniel Llancavil, Manuel Mieres, y Elizabeth Montanares. 2016. “Instalación de la escuela monocultural en la Araucanía, 1883-1910: dispositivos de poder y sociedad Mapuche”. *Educação e Pesquisa* 42 (1): 213-228. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201603140562>

Martín, María. 2010. “Nuevas perspectivas para el estudio de las sociedades medievales: el análisis de redes sociales”. *Studia Historica. Historia Medieval* 28: 217-239. [https://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_H\\_Historia\\_Medieval/article/view/7669](https://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/7669)

- Menard, André. 2006. “Emergencia de la tercera columna en un texto de Manuel Manquilef Emergencia de la tercera columna en el texto ‘La faz social’ fragmento de los comentarios del pueblo araucano de Manuel Manquilef. Presentación y comentario”. *Anales de Desclasificación* 1 (2): 927-947. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121824>
- Murillo, Adolfo. 1872. *De la educación física y de la enseñanza de la higiene en los liceos i escuelas de la República*. Santiago de Chile: Imprenta de la Librería del Mercurio.
- Ñanculef, Juan. 2016. *Tayiñ Mapuche Kimün. Epistemología mapuche - sabiduría y conocimientos*. Santiago de Chile : UChile Indígena.
- Palacios, Nicolás. 1904. *Raza chilena. Libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Santiago de Chile: Imprenta y Litografía Alemana.
- Payás, Gertrudis. 2015a. “‘Tan verídica como patriota’: la pugna sobre traducción entre Rodolfo Lenz y Manuel Manquilef”. *Cuhso. Cultura-Hombre-Sociedad* 25 (2): 83-114. <http://dx.doi.org/10.7770/cuhso-V25N2-art994>
- Payás, Gertrudis. 2015b. “Acercamiento a las dinámicas interétnicas hispano-mapuches en el paso de Colonia a República desde la historia disciplinar”. En *Traducción y representaciones del conflicto desde España y América. Una perspectiva interdisciplinar*, coordinado por Icíar Alonso, Alba Páez y Mario Samaniego, 19-34. Salamanca – Temuco: Universidad de Salamanca, Universidad Católica de Temuco.
- Pinto, Jorge. 1996. “Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900”. En *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, editado por Jorge Pinto, 11-46. Temuco: Universidad de La Frontera.

Pinto, Jorge. 1998a. "Del antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX". En *Del Discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de historia latinoamericana*, editado por Jorge Pinto, 85-117. Temuco: Universidad de La Frontera.

Pinto, Jorge. 1998b. "La Araucanía, 1750-1850. Un mundo fronterizo en Chile a fines de la colonia y comienzos de la República". En *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, editado por Jorge Pinto, 9-54. Temuco: Universidad de La Frontera.

Pinto, Jorge. 2015. *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Temuco: Universidad de La Frontera.

Ponce, Manuel. 1884. *Lecciones de gimnasia elemental*. Vaparaíso: Imprenta Americana.

Requena, Félix. 2003. *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rosenthal, Gabriele. 1997. "National Identity or Multicultural Autobiography? Theoretical Concepts of Biographical Constitution Grounded in Case Reconstructions". *The Narrative Study of Lives* 5: 21–39. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-56843>

Sarmiento, Domingo. 1845. *Civilización i barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.

Serrano, Sol, Macarena Ponce de León, y Francisca Rengifo. 2013. *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*. Tomo 2, *La educación nacional (1880-1930)*. Santiago de Chile: Taurus.

Tajfel, Henri y John Turner. 1979. "An Integrative Theory of Intergroup Conflict". En *The Social Psychology of Intergroup Relations*, editado por William G. Austin, y Stephen Worchel, 33-47. Monterey: Brooks Cole.

Vásquez, Francisco. 2000. "Cómo hacer cosas con Foucault". *Er. Revista de Filosofía* 28 (2): 71-83.

Verd, Joan, y Joel Martí. 1999. "Muestreo y recogida de datos en el análisis de redes sociales". *Qüestiió* 23 (3): 507-524.





## Entre educar y pervertir las costumbres: inicios del espectáculo cinematográfico en el Valle del Cauca-Colombia (1910-1930). Los casos de Cali y Buga

**Andrés Castañeda-Morales\***

**Héctor Cuevas-Arenas\*\***

Universidad Santiago de Cali, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85447>

Recepción: 29 de febrero de 2020

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 5 de junio de 2020

### Resumen

En el presente artículo se aborda los inicios del espectáculo cinematográfico en el departamento del Valle del Cauca (Colombia) desde su fundación en 1910 hasta 1930. Su objetivo principal es mostrar y analizar las discusiones que se presentaron entre algunos sectores de las élites de Buga y Cali tras la llegada del cine. Para lograrlo, se hace un análisis de diferentes fuentes primarias, en especial la prensa del momento, así como fuentes bibliográficas nacionales e internacionales referidas al tema y al contexto. Entre los hallazgos, se evidencian, por un lado, las posturas de quienes consideraron peligroso el nuevo invento por su carácter de perversión de las costumbres y, por otro lado, la defensa del espectáculo al considerarlo educador, civilizador y modernizante.

**Palabras clave:** modernización; historia del cine; espectáculos públicos; Valle del Cauca; Colombia; siglo XX.

\* Magíster en Historia por la Universidad del Valle, Colombia. Comunicador Social por la Universidad del Valle, Colombia. Profesor e investigador de la Universidad Santiago de Cali, Colombia. Este artículo es uno de los resultados asociados al proyecto de investigación, "Objetos virtuales de aprendizaje para la enseñanza de la Historia del narcotráfico en Colombia a estudiantes de media vocacional (9,10 y 11) de las I.E. Compartir y Nuevo Latir del distrito de Aguablanca, Cali", patrocinado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali. Correo electrónico: andres.castañeda00@usc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-3692-8284>

\*\* Doctor en Historia de los Andes por Flacso, Ecuador. Magíster en Historia y Licenciado en Historia por la Universidad del Valle, Colombia. Profesor e investigador de la Universidad Santiago de Cali, Colombia. Correo electrónico: hector.cuevas00@usc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-6550-2760>



#### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Castañeda-Morales, Andrés, y Héctor Cuevas-Arenas. 2021. "Entre educar y pervertir las costumbres: inicios del espectáculo cinematográfico en el Valle del Cauca-Colombia (1910-1930)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26): 105-133. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85447>

## Between Educating and Perverting Customs: Beginnings of the Cinematographic Show in Valle del Cauca-Colombia (1910-1930). Cases of Cali and Buga

### Abstract

This article addresses the beginnings of the cinematographic show in the Valle del Cauca department (Colombia) from its foundation in 1910 to 1930. Its main objective is to show and analyze the discussions that arose among some sectors of the elites of Buga and Cali after the arrival of the cinema. To achieve this, an analysis is made of different primary sources, especially the press of the moment, as well as national and international bibliographic sources referring to the topic and context. Among the findings, it is evident, on the one hand, the positions of those who considered the new invention dangerous due to its perversion of customs and, on the other hand, the defense of the spectacle when considering it educator, civilizer and modernizer.

**Keywords:** modernization; history of cinema; public shows; Valle del Cauca; Colombia; twentieth century.

## Entre educar e perverter os costumes: inícios do espetáculo cinematográfico no Valle do Cauca-Colômbia (1910-1930). Os casos de Cali e Buga

### Resumo

No presente artigo abordam-se os inícios do espetáculo cinematográfico no departamento Valle del Cauca (Colômbia) desde sua fundação em 1910 até 1930. Seu objetivo principal é mostrar e analisar as discussões que se apresentaram entre alguns setores das elites de Buga e Cali após a chegada do cinema. Para consegui-lo, foi feita uma análise de diferentes fontes primárias, em especial a imprensa do momento, assim como fontes bibliográficas nacionais e internacionais referidas ao tema e ao contexto. Entre as descobertas, evidenciam-se, por um lado, as posturas dos que consideraram perigoso a nova invenção por seu caráter de perversão dos costumes e, por outro lado, a defesa do espetáculo ao considerá-lo educador, civilizador e modernizante.

**Palavras-chave:** modernização; história do cinema; espetáculos públicos; Vale do Cauca; Colômbia; século XX.

## Introducción

En 1909, luego de la caída del presidente Rafael Reyes Prieto (1904-1909), el Congreso Nacional de Colombia expidió la Ley 65 de aquel año, restaurando la antigua división territorial del país, razón por la cual las ciudades del Valle volvieron a quedar bajo la jurisdicción del departamento del Cauca. Esta decisión movilizó a varias personalidades de la élite política y económica de Cali —siendo Ignacio Palau uno de los más destacados— quienes unieron fuerzas para presionar al gobierno y así lograr la separación del Valle. Según ellos, esta medida era necesaria para el desarrollo de las ciudades que conformarían el nuevo departamento. Un año después, la Asamblea Nacional Constituyente facultó al presidente para decretar el nuevo orden territorial del país. En el decreto reglamentario n.º 340 del 16 de abril de 1910, el presidente Ramón González Valencia dividió al país en 13 departamentos, entre los que se encontraba el nuevo Valle del Cauca, con Cali como su capital (Garzón 2012, 97-103) y Guadalajara de Buga se ubicó en el segundo escaño en importancia de la región.

Este acontecimiento, llevó a que el nuevo departamento emprendiera un proceso de transformación urbana con la finalidad de modernizar sus ciudades y encaminarlas por la vía del progreso, tan en boga durante aquellos años en la región y en el país. Pero no solo trató de cambios infraestructurales —que los hubo—, también se intentaba poner al Valle del Cauca —o al menos a sus ciudades principales— en sintonía con los nuevos adelantos de la ciencia, la tecnología, el arte y el entretenimiento del que gozaban las ciudades más prestigiosas de Europa y Estados Unidos.

Fue en ese contexto en el que el cine se empieza a instalar como un espectáculo moderno, cargado de grandes promesas de desarrollo económico, avance tecnológico y transformación de las costumbres. Como era de esperarse, fueron Cali y Buga —las ciudades más prominentes del departamento— los más importantes centros de desarrollo del nuevo invento.

El presente artículo enfocará su lente en las discusiones lideradas por las élites, los representantes de la Iglesia católica y los entes gubernamentales de las dos ciudades, sobre la conveniencia del cine para los habitantes y las dinámicas

urbanas de aquel entonces. Para ello, se ha planteado una periodicidad que parte de la conformación del departamento del Valle del Cauca (1910), como un momento de transformación urbana que influye en el desarrollo del cine como negocio; y se hace un corte en 1930, cuando se presenta un giro económico importante en el país y la región, a la vez que se deja ver la consolidación de un público de cine regular, mientras incursiona en Colombia la novedad del cine sonoro.

## La llegada del cinematógrafo

---

En 1897 la Compañía del señor Balabrega presentó en Colón (Panamá) —para ese entonces hacía parte de nuestro país— una serie de espectáculos extraordinarios. Entre ellos se encontraba el Vitascopio de Edison, un aparato que, como si se tratara de un acto de ilusionismo, plasmaba sobre una superficie imágenes casi reales en movimiento. El mismo año, en Ciudad de Panamá, el francés Gabriel Veyre realizó una exhibición de otro maravilloso invento: el cinematógrafo de los hermanos Lumière, el cual también proyectaba imágenes en movimiento, pero además permitía la filmación de las mismas. Finalizando el año, también en Cartagena, Bucaramanga y Bogotá un buen número de curiosos disfrutaron de los aparatos de Edison y los Lumière (Galindo 2012, 274).

Al parecer, fue en 1899 que se realizó la primera proyección del cinematógrafo en el suroccidente colombiano, más específicamente en el Teatro Borrero de Cali, incluyéndose pequeños planos grabados de la ciudad. En 1910 los hermanos italianos Francesco y Vicenzo Di Doménico pisaron territorio colombiano después de un periplo por el Caribe y Venezuela. A mediados de 1911 ya estaban proyectando cine en Bogotá y el 8 de diciembre de 1912, junto a otros importantes empresarios de la ciudad, inauguraron el Salón Olympia, convirtiéndose en la primera gran casa del cine en el País (Museo Nacional de Colombia 2007, 17-28). Luego de establecerse en la capital, los Di Doménico se encargaron de llevar el espectáculo cinematográfico a varias partes del país, enviando a cada uno de sus hermanos a las regiones más importantes de Colombia. Así, a Juan Di Doménico le correspondió la zona del

Cauca y el Valle del Cauca. Pero en 1924 su hermano Donato contrajo matrimonio con una caleña y también se instaló en esta ciudad, dedicándose a impulsar el nuevo espectáculo de luces y sombras (Arbeláez s.f., 5).

En Cali, luego de la proyección de 1899, se empezaron a realizar exhibiciones de diferentes empresas, que eran reseñadas en la prensa local con especial fascinación y entusiasmo. El 23 de agosto de 1903, el *Correo del Cauca* informó sobre la primera función del Kinetoscopio en el teatro Borrero, anotando que “[...] dejó satisfechos a los concurrentes. Notable falta hacía algún solaz civilizado e inofensivo que amenizara la monotonía de nuestra vida caleña” (*Correo del Cauca* 1903, 3). En septiembre de 1912 hacía aparición el Cine Mundial de los señores Anzola y Monteverde (*Correo del Cauca* 1912b, 3) y en junio de 1913 se celebraba la primera exhibición del Cine Universal en las salas del Teatro Municipal, haciendo alarde de la calidad del cinematógrafo con el que contaban: “El aparato es de lo mejor que se ha visto en esta ciudad. Antes no se han apreciado aquí películas mejor proyectadas: magnifica luz y absoluta fijeza de los cuadros, sin titilación alguna. Todas las cintas enteramente modernas” (*Correo del Cauca* 1913, 3).

Para el caso de Buga, el cinematógrafo hizo su debut el 8 de noviembre de 1913, traído por la empresa Cinema Olympia de los Di Doménico (*Helios* 1913a, 3). Meses después, en mayo de 1914, llegó la empresa Kine Universal y se estrenó en la ciudad con las películas: “El becerro de oro” y “Dos vidas para un corazón” (*Helios* 1914b, 3). Vale la pena anotar, por la importancia histórica del hecho, que fue en Buga donde, el 20 de octubre de 1922, en proyección privada, se estrenó la película *María*, de Máximo Calvo y Olmedo y Alfredo Di Diestro, recordada por ser el primer largometraje de ficción que se realizó en Colombia. Se dice que la afortunada escogencia de la ciudad se debió a la influencia de la actriz protagónica de la cinta, Stella López Pomareda, quien vivía en Buga (Museo Nacional de Colombia 2007, 35).

Es importante destacar la importancia que tuvo la irrupción del cine en la vida cotidiana de quienes desde 1910 fueron llamados vallecaucanos, los cuales empezaron a construir un particular “modo de ver” el nuevo espectáculo. Dicho concepto es retomado de Jhon Berger, quien analiza la relación entre obras visuales —especialmente

pintura y publicidad— y los espectadores que las observan, para plantear que lo que sabemos o creemos, de nuestra cultura, afecta el modo en que vemos las cosas. Cuando vemos, también hacemos conciencia de que podemos ser vistos, por lo que nuestra vista siempre es vista en contexto, ya que “siempre miramos la relación entre las cosas y nosotros mismos” (Berger et al. 2000, 13). De esta manera, nuestra percepción de las obras que vemos —en este caso el cine— no solo dependen de la intención comunicativa del autor, fruto de su propio modo de ver; sino también de las formas de vida, las costumbres, las creencias, las expectativas, los miedos, los anhelos, etcétera, de los espectadores. Nuestras hipótesis culturales influyen nuestra forma de ver imágenes reproducidas al parecer tan simples como pueden ser paisajes, personas, ciudades, alimentos o acciones de cualquier tipo (Berger et al. 2000, 13-42).

Con la llegada del cinematógrafo al Valle del Cauca, se empezaron a destacar dos importantes “modos de ver” el espectáculo, que rápidamente se fueron convirtiendo en tendencias, a fuerza de ser promocionados por sectores tan influyentes para la época como la Iglesia católica y la prensa, tanto liberal como conservadora. Como se verá en adelante, el arribo de este nuevo espectáculo público desencadenó una enconada discusión entre los que criticaban los efectos morales y civilizatorios que podría tener el cine en las ciudades que se intentaban construir y los que defendían al cine como un elemento modernizador y hasta educador de las costumbres.

## Una maravilla de la modernidad

Algunos habitantes de Buga y Cali, por interés o convicción, veían con “buenos ojos” al cine y lo defendían como un elemento civilizador, educador, moderno y modernizador, que aportaría al progreso. Para referirse a este supuesto impacto benéfico, se hacía un uso constante del término *civilizar*. Según Patricia Londoño, dicha denominación proviene de Europa del siglo XVIII y estaba relacionada con orden, refinamiento social, modales y modernidad. Para finales del siglo XIX e inicios del XX, el término fue traído a Colombia por algunas personas pudientes que lo habían escuchado en sus viajes al viejo continente (Londoño 2004, 250).

Entre los defensores del cine se destacaban intelectuales liberales —algunos de ellos escribían en la prensa— y negociantes que podían verse beneficiados directa o indirectamente con el cinematógrafo. Su campaña de impulso al espectáculo de proyección de imágenes en movimiento tenía la clara intención de convencer a los vallecaucanos de todas las clases sociales de que el cine no solo era un espectáculo sano que ofrecía un entretenimiento formador para el ciudadano, sino que también se trataba de una necesidad apremiante para el avance de las ciudades.

Desde el anuncio de la primera función de cine en Buga, los defensores del espectáculo empezaron a elogiar las bondades que, según ellos, aportaba el nuevo invento a las sociedades, pero le auguraban un camino difícil por las características “retrógradas” de algunos sectores influyentes:

El cinematógrafo, que en todas las ciudades civilizadas es el exponente de la más avanzada cultura intelectual, entre nosotros tendrá que detener sus alas, para engolfarse en películas esencialmente monásticas. No habrá pues, esas cintas de gran novedad en el mundo moderno. A los retrógrados les espanta el cinematógrafo, que es la propaganda objetiva del libro, del teatro y costumbres de otros pueblos en determinadas épocas. [...] Decimos esto porque ya se siente, por debajo, la cizaña de los espíritus enfermos, atacando, por sistema, los progresos del cinematógrafo (*Helios* 1913a, 3).

El cronista *Pepino*, dejaba ver su conciencia del cambio que en la vida cotidiana de la tranquila Buga significaba la irrupción de este nuevo espectáculo, por lo que respondía con ironía a los detractores del mismo:

Con esta doctrina y con tan desastrosos preludios, tenemos que renegar de la civilización, porque todavía no estamos suficientemente preparados, como el bueno de don Ramón, para recibir un purgante tan fuerte, y además, nuestra carne es muy flaca y no resiste a la tentación. Por esto tanta preocupación y tanto miedo (*Pepino* 1914, 3).

Otro columnista, que utilizaba el seudónimo de *Clarín*, también nos deja ver su interés por promocionar en los bugueños la construcción de una nueva perspectiva —modo de ver— en lo concerniente a la recepción del cine. Es así que, en 1914, después de reportar el éxito de taquilla que arrojó la proyección de la cinta

“Pero el amor mío no muere”, protagonizada por la actriz italiana Lyda Borelli, se dedicó a enarbolar al cine como un importante promotor de la belleza, de la “cultura civilizada”, un educador del pueblo y transmisor de valores morales. Además, advirtió que con el nuevo espectáculo también debería llegar un nuevo espectador: “Es llegada la época de que empecemos a conocer las verdaderas cosas del arte, y de ir acostumbrando nuestros ojos —cansados de ver la misma perspectiva— a la estática contemplación de la belleza ideal” (Clarín 1914, 3).

Por su parte, los empresarios del cine en la ciudad también aludían a lo que para ellos eran los beneficios civilizatorios que se derivaban de esta diversión, con el fin de obtener mayores garantías del gobierno municipal para su negocio. En 1915, Miguel Ángel Isaac, un bugueño que ejercía de representante de la empresa Kine Universal, escribió una carta al Concejo Municipal, pidiéndole que no aprobara el proyecto de acuerdo en que se proponía subir a \$30 el impuesto que se cobraba a las empresas por las representaciones cinematográficas en la ciudad. Sus argumentos estaban en sintonía con los de la prensa liberal y el resto de defensores del espectáculo público. Para él, incrementar el impuesto: “equivale a suprimir de una plumada esta inocente diversión, que, a la vez que educa a las masas, las aparta de otras funestas diversiones que llevan envueltas el vicio y el crimen, como la embriaguez y el juego. El cine es hoy deleite de los centros más civilizados del país y del mundo entero”.<sup>1</sup> Pero además de educar y civilizar al pueblo, Isaac consideraba que, con el impulso gubernamental al cine en la ciudad, se estaría dotando a Buga de un elemento moderno y, por lo tanto, necesario como preparación para el progreso material que vendría de la mano del tren:

Por todo lo expuesto, y conociendo vuestros sentimientos y anhelos de progreso, de civilización y de altruismo y el deseo que os anima de tener esta ciudad suficientemente preparada, para cuando suene el pito de la locomotora en nuestras puertas y que la luz se difunda hasta en la mísera alcoba del labriego, por todo esto, no dudo que entenderéis este mi memorial, suspendiendo o retomado el proyecto que os ocupa.<sup>2</sup>

1. Archivo Histórico Leonardo Tascón (AHLT), Guadalajara de Buga-Colombia. Fondo Cabildo, 10 de marzo de 1915, t. 116, f. 397.

2. AHLT, Fondo Cabildo, 10 de marzo de 1915, t.116, f. 397.

De la misma manera, en Cali el cinematógrafo trajo consigo cierta aureola de progreso; se veía como un magnífico adelanto científico de la humanidad que estaba al alcance de los caleños, lo que creaba la sensación de estar haciendo parte, de manera casi simultánea, del progreso material que experimentaban las ciudades y países más avanzados del momento. Por supuesto, esta buena imagen con la que contaba el nuevo invento encajó muy bien dentro del proyecto modernizador que se empezaba a desarrollar en la capital del Valle del Cauca. Para algunos cronistas y para los empresarios y comerciantes relacionados con el cine, el cinematógrafo se consideraba un invento moderno que ayudaría a modernizar, lo que sería determinante para el rápido avance de este espectáculo en la ciudad y, con él, la transformación de las dinámicas cotidianas en lo relacionado con los espectáculos públicos (Castañeda 2015, 88-98).

Por supuesto, los primeros y más entusiastas impulsores del nuevo avance tecnológico en Cali fueron los empresarios del cine, quienes con un claro interés económico promocionaban lo que ellos consideraban las características civilizadoras del aparato. En 1914, por ejemplo, un representante de la Empresa Nacional de Cinematógrafos planteaba al concejo en una carta lo siguiente: “En todas partes del mundo se considera hoy el cinematógrafo como agente de civilidad y de cultura”, destacando además los “laudables” cambios que había logrado en las costumbres sociales de muchos países.<sup>3</sup>

Así mismo, en el periódico *Relator* se escribían numerosos elogios al nuevo invento, reconociéndolo como “un elemento indispensable en la vida de toda ciudad civilizada, una premiosa necesidad a punto de que hoy no se concibe la vida ciudadana sin lugares de esparcimiento espiritual [...] Es el espectáculo del día, el espectáculo dilecto de los grandes públicos, por decente, por variado y por barato [...]” (*Relator* 1919a, 4).

Precisamente, el bajo precio de los boletos de cine fue una de las características más importantes para lograr que este espectáculo no fuera un lujo de algunos pocos, pues permitía a los obreros; por ejemplo, acceder a una diversión moderna sin mayor dificultad. Dicha característica lo convirtió en una diversión muy popular

3. Archivo Histórico de Cali (AHC), Santiago de Cali-Colombia. Fondo Concejo, 4 de febrero de 1914, t. 1, f. 316.

y masiva en la ciudad. De esta manera, el hecho de ser esencialmente nocturnas —a partir de las 8:30 pm— las funciones de cine para aquellos años, permitió que no solo los adinerados, sino también los obreros, disfrutaran del ocio, después de terminar su jornada laboral.

Para los hombres de negocios, la asidua asistencia de público a la proyección de cintas hacia del cine una buena posibilidad de ganar dinero. Entonces, se establecieron en la ciudad algunas empresas encargadas de explotar el negocio. Para 1913, existían: Cine Universal, Cine Olympia (Arbeláez s.f., 4) y la Compañía Colombiana de Cinematógrafos.<sup>4</sup> Estas empresas se encargaban de proyectar películas en los diversos locales adecuados para este fin en Cali.

Ese mismo año, se acondicionaron en la ciudad tres teatros al aire libre para presentar cintas: El Universal, El Palacio Municipal y el Olimpia, que se sumaban al ya existente Teatro Borrero (*Relator* 1918, 3). Para 1921, funcionaban el Salón Moderno —primer teatro cubierto—, el Granada —ubicado en el barrio Granada por los hermanos Di Doménico—, el Belmonte y el Nuevo Circo.<sup>5</sup> En 1924 se inauguró el Salón Imperia, en la carrera 4<sup>o</sup>, propiedad de Alfredo Corredor y Nicolás Estela (*Relator* 1924b, 4). En 1928 se abrió el cine General Sucre, en la calle 25 con 9<sup>o</sup> —barrio obrero—, propiedad de Hermann Mayenberger (*Relator* 1928, 2). Llegado el año de 1930, se presentaban películas en el Teatro Colombia, el Teatro Cali —carrera 10<sup>a</sup> entre calles 12 y 13—, el Teatro Municipal —carrera 5<sup>a</sup> con calle 7<sup>a</sup>—, Salón Rívoli —Calle 11 entre carreras 11 y 12— y el Salón Variedades —Carrera 6<sup>a</sup> con calle 10<sup>a</sup>— (Arbeláez s.f., 9).

Además de los empresarios, otro de los grandes beneficiados en términos económicos con la llegada del cine a la ciudad fue el gobierno municipal, pues sus arcas se vieron alimentadas con los impuestos que se cobraba a cada representación. Dicho gravamen demostró una tendencia al alza entre 1911 —cuando era de \$4— y 1926 —cuando llegó a \$25—. Era claro el interés gubernamental de aprovechar la rápida expansión del cine en la ciudad para acrecentar su presupuesto por la vía del impuesto.

4. AHC, Fondo Concejo, 13 de noviembre de 1913, t.1, f. 371.

5. AHC, Fondo Concejo, 23 de septiembre de 1921, t.1, f. 512.

Así mismo, se observa el significativo aumento del gravamen a las funciones de cinematógrafo entre 1911 (\$4) y 1921 (\$30). Este movimiento provocó una serie de quejas por parte de los empresarios del cine ante el Concejo Municipal de Cali (*Relator* 1919b, 4). En 1919, Emanuel Pinedo, propietario del Salón Moderno, dirigió una comunicación al concejo de la ciudad manifestando su desacuerdo con los altos impuestos exigidos a su negocio. Para sustentar la inconveniencia de ellos, expuso que, para él, cada función nocturna significaba realizar un gasto de \$110 a \$120. De esta manera, si el promedio de recaudo por concepto de entradas del jueves era \$90, del sábado \$120 y del domingo \$150, entonces la ganancia era reducida, razón por la cual en muchas ocasiones no alcanzaba a cancelar el valor del impuesto.<sup>6</sup> Es muy probable que todas estas quejas, exigencias y peticiones de los empresarios del cine, hayan presionado al Concejo Municipal para disminuir de manera considerable el precio del impuesto a las funciones, pues pasó de \$30 en 1921 a \$15 en 1922.

## La inmoralidad

Del otro lado de la discusión se encontraban los que atacaban al cine y su proyección al público, por considerarlo un espectáculo que iba en contra de los ideales de moralidad y civильidad que por tanto tiempo se habían defendido en la ciudad. Entre los representantes más influyentes de este “modo de ver” el nuevo invento, estaban varios notables conservadores y adalides de los preceptos de la Iglesia católica que escribían en periódicos como *Azul*, *Correo del Cauca* y *La Voz Católica*, así como sacerdotes y frailes católicos. Su intención era clara y contundente: usar su influencia ideológica y moral para frenar la arremetida del cine en el Valle del Cauca, convenciendo a sus habitantes de lo que ellos consideraban el carácter corruptor de este espectáculo.

La principal y más fuerte característica de los detractores del cine en Buga era su identificación con los dogmas de la Iglesia católica, los que se consideraban vulnerados por la influencia del cinematógrafo en una ciudad con tanta tradición religiosa. Por lo tanto, la campaña contra el nuevo espectáculo era asumida como

6. Emanuel Pinedo, en AHC, Fondo Concejo, 18 de febrero de 1919, t. 1, f. 106.

un deber católico, una pequeña cruzada contra el ataque del nuevo enemigo de la fe. Es así que desde 1914 el periódico *Azul* demostró con claridad su oposición a las representaciones cinematográficas y le declaró públicamente la guerra al cine:

En cumplimiento de un deber de cristiano, y como periodistas católicos, nos hemos opuesto a las torpes funciones del Cinema Olimpia, cuyas diabólicas tendencias nadie ignora, y en acatamiento a esos mismos deberes learemos guerra sin tregua a la propaganda cinematográfica que actualmente hacen esa empresa y el Universal (*Azul* 1914a, 3).

Así mismo, el *Helios* denunciaba con insistencia que algunos sacerdotes de Buga se dedicaban a atacar sistemáticamente, en plena misa, al cine (*Helios* 1913c, 3). Al parecer, entre algunos ministros de la Iglesia y creyentes que se consideraban guardianes del catolicismo, existía una especie de temor frente a la influencia masiva del cine en la población, pues se veía como una amenaza a la tutoría moral que desde hacía varios siglos venía ejerciendo la religión católica en la vida cotidiana de los habitantes de Buga. Es decir, se creía que el cine tenía el peligroso poder de “emancipar a las masas del freno de la religión y de la moral para hacerlas capaces de todo exceso” (*Azul* 1914g, 2).

Un caso bastante ejemplificador de lo anterior se evidenció meses después de la llegada del cine a la ciudad. El 5 de marzo de 1914, cuando la Iglesia católica celebraba el periodo de cuaresma como preparación para la Semana Santa, el periódico *Azul* veía con preocupación e indignación que muchos bugueños abandonaron el recogimiento propio de esa temporada religiosa para relajar sus costumbres asistiendo al cine. Por eso, criticaba a la empresa Olimpia por haber “profanado” la cuaresma con la proyección de “películas inmorales”, a la vez que felicitaba a la banda de músicos por haberse negado a tocar en dichas funciones, pues: “así proceden los católicos conscientes de sus deberes religiosos” (*Azul* 1914c, 3). Pero la situación no paró allí. La empresa de cine siguió proyectando películas que *Azul* catalogaba de “Algazaras mundanas y espectáculos lúbricos” en plena cuaresma, mientras el periódico se preguntaba: “¿qué males nos sobrevendrán por esta inconcebible actitud?” (*Azul* 1914d, 2).

Al iniciar el mes de mayo, y con él la semana más sagrada del catolicismo, el Cinema Alianza quiso aprovechar la fecha para proyectar la película “La pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo”, promocionándola como una oportunidad de conocer las enseñanzas de Jesús y alimentar el alma. Por supuesto, la respuesta de *Azul* no se hizo esperar y no dudó en calificar a los empresarios de cine de “falsos profetas”, al intentar mentirle al pueblo con la engañosa idea de que en el cine se puede aprender religión, cuando se sabía que eran los sacerdotes de la Iglesia católica los únicos y legítimos ministros encargados de ese magisterio por mandato directo del propio Jesucristo (*Azul* 1914j, 2-3).

Los opositores del cine en Buga también argumentaban que muchos de los problemas sociales que empezaba a vivir la ciudad eran desastrosas consecuencias del cine, lo que para ellos contradecía el supuesto factor civilizador y modernizante proclamado por sus defensores. En sus reflexiones en torno al cine se puede leer la idea de que las peores lacras sociales, que no dejaban progresar a la ciudad, estaban alimentadas por la funesta influencia del cine, considerado como el medio para “descatolizar, desmoralizar y corromper” más poderoso de su tiempo (*Azul* 1914g, 2). Para ellos, la creciente delincuencia que empezaba a alarmar la ciudad, tenía una relación directa con la asistencia de los obreros al nuevo espectáculo público, pues además de gastar inútilmente su escaso salario, estaban expuestos a ver en el telón “escenas de robos, raptos, suicidios, amores, atentados contra las autoridades, etcétera. [...] que se presentan allí en condiciones de hacer simpático, amable y digno de imitación cuánto hay de más triste y repugnante” (*Azul* 1914g, 2). Por eso, cuando los vecinos se quejaban de que algunos jóvenes estaban permaneciendo en la calle hasta la madrugada en lugares “non sanctos”, *Azul* se encargaba de adjudicarle la responsabilidad a los empresarios del cine: “¿quién tiene la culpa de esto sino el Olimpia que les brinda oportunidad para envilecerse después de mostrarles el camino del vicio?” (*Azul* 1914b, 3).

Además de presentar “cintas que hacen perder la inocencia y el candor de la infancia, que despiertan e incitan en jóvenes y viejos toda clase de pasiones bajas y que escandalizan a todo el mundo” (*Azul* 1914h, 3), se acusaba a los empresarios del cine y los defensores de dicho espectáculo de envilecer y reversar la lucha por

educar las costumbres —vida cotidiana— del pueblo bugueño, pues solo relajaba la disciplina del obrero, lo enfermaba, turbaba la tranquilidad de las familias, en fin, se convertía en un obstáculo para el proyecto modernizador de la ciudad que necesitaba de un pueblo productivo, sano y con conocimientos útiles para el trabajo:

Sufren los ojos cuando se fijan en la pantalla donde desfilan con incesantes titilaciones de luz algunos personajes. También afecta a las familias pues ha creado un gasto más, especialmente al obrero, que duerme poco y gasta su dinero. Daña al pudor, a las escuelas nocturnas, a las cocinas pues las sirvientas están asistiendo mucho, a la gente joven que ya no asiste a otros actos científicos y culturales (*Azul* 1914i, 3).

Pero a pesar de toda esta aparente polarización de argumentos que se observaba en Buga entre los sectores a favor y en contra del espectáculo cinematográfico en la ciudad, también podemos encontrar una serie de intersticios discursivos por donde se filtraban las ideas contrarias y llegaban a confluir indirectamente. Estas aparentes contradicciones en el discurso, pueden ser entendidas más bien como una muestra de la dinámica dialéctica, relacional, híbrida y dialógica de la idea de modernización urbana que se materializaba en la vida cotidiana de los habitantes de Buga durante las primeras décadas del siglo XX. Son estos inesperados encuentros en el discurso sobre el cine un interesante indicio de que entre los supuestos polos opuestos existían puntos en común relacionados con la intención que demostraban ambos por desarrollar un proyecto de modernización.

De un lado, podemos encontrar que los supuestos opositores irrestrictos del cine, como la Iglesia católica, que lo consideraban corruptor y hasta diabólico, no lo odiaban tanto como parece. En realidad, lo que se atacaba era el uso que de esta tecnología hacían los empresarios y realizadores, sus historias tan alejadas de la moral tradicional católica y su lógica de mercado centrada en el entretenimiento mundial. Si miramos con detenimiento, podemos encontrar en algunos escritos contra el cine publicados en la prensa conservadora de Buga, importantes indicios al respecto. El 19 de marzo de 1914, Ramón Ruiz Amado escribió una reflexión en el periódico *Azul* en la que atacaba al cine y lo ponía en la cúspide de los espectáculos corruptores por sus características estéticas y de realización:

La vergüenza que podían sentir los actores de teatro en vivo, ya no la sienten los actores de cine. —[...] Los corrompidos modelos de sus escenas no están allí presentes. Sin vergüenza, ni temor de Dios ni de los hombres, han ejecutado en la soledad de una galería fotográfica las más soeces acciones, han exhibido los más torpes ademanes (*Azul* 1914e, 3).

Sin embargo, en ese mismo artículo también se lamenta de que dicho invento tan poderoso hubiese sido creado y manejado por personas con valores morales tan bajos, pues según él, su poder de divulgación podría haber sido una gran herramienta para el bien:

Si el cinematógrafo se hubiera creado en una sociedad de verdadera cultura moral, pudo ser un poderoso instrumento de instrucción [...] Con todo eso, nacido en una época de profunda inmoralidad, y particularmente de curiosidad desenfrenada, el cinematógrafo está siendo una demoledora fuerza del orden moral (*Azul* 1914e, 3).

Lo anterior nos lleva a deducir que, para él, el cinematógrafo como tal no era el factor del mal, sino su utilización social. En otras palabras, no era una lucha ciega la que emprendían los defensores de la religión católica contra la ciencia y la tecnología modernas; no era el progreso material y los cambios impulsados por la ciencia lo que les molestaba, sino la desarticulación entre ellos y los preceptos religiosos que hacían parte de la tradición. En un artículo titulado “La Iglesia y la ciencia”, *Azul* aclaraba su posición al respecto: “La palabra ciencia es hoy en día la palabra mágica; los incrédulos hasta quisieron oponerla a la palabra fe como si pudiera haber oposición entre la palabra de Dios y las obras de Dios” (*Azul* 1914f, 2-3). Y para demostrar que no existía tal oposición entre la iglesia y la ciencia, hizo una lista de científicos e inventores que para el periódico siempre llevaron como estandarte a Dios, desde sus diferentes disciplinas: en Astronomía P. Secchi, en Geología Laparent, en Matemáticas Agustín Cauchy, en Física Volta y Ampere, en Química Lavosier, en Ciencias Naturales Bernard y Pasteur, etcétera” (*Azul* 1914f, 2-3).

De igual manera, con el establecimiento del espectáculo cinematográfico en Cali, también llegaron las voces que atenuaron, discutieron, criticaron y hasta contradijeron las publicitadas características benéficas adjudicadas al cine, como la iglesia

católica y algunos cronistas. Muchos de ellos escogieron los diferentes periódicos de la ciudad para hacerse escuchar, tanto los de influencia liberal como conservadora. Al igual que en Buga, en la capital queda claro que estas personas no eran, ni mucho menos, enemigos del cine; más bien se consideraban guardianes de las buenas costumbres y la moral de la ciudad, por consiguiente, intentaban mantener al espectáculo dentro de un marco que garantizara su influencia civilizatoria y moral.

En febrero de 1912, un cronista que firmaba con el seudónimo de *Eme*, denunció en el *Correo del Cauca* la proyección de una película donde aparecían unas bailarinas “haciendo las más extravagantes figuras”. Para él, la cinta inmoral provocó que algunos demostraran ademanes vulgares, como lo hizo un sujeto del público, quien: “palmoteaba, se reía a carcajadas, golpeaba la baranda, zapateaba, alzaba los brazos, es decir, un hombre de lo más contento con la pornográfica película, sin respetar las señoritas que había cerca”. Además, el cronista pidió a la policía darle un castigo ejemplar a esta persona (*Correo del Cauca* 1912a, 3).

De igual manera, en el periódico *Relator* del 13 de junio de 1921 un reportero se quejaba de la película *Elmo el invencible* y otras similares que se estaban volviendo muy populares en los teatros, en las que solo se veían trompadas, caídas y empujones propinados por vaqueros de Estados Unidos. Para su desconsuelo, aquellas eran: “Películas incoherentes, necias y estúpidas, pero que a pesar de todo esto causan delicia en el respetable” (*Relator* 1921a, 5). En el mismo periódico, el 19 de abril de 1927, se calificó a dichas cintas americanas de vaqueros, policías y ladrones, como verdaderas “escuelas de delincuencia”, donde el pueblo caleño aprendía la astucia, el engaño y la criminalidad (*Relator* 1927a, 3).

Otro aspecto de las funciones nocturnas de cine que generó el rechazo de sectores influyentes como la Iglesia católica, fue la exposición de los menores de edad a ciertas imágenes consideradas violentas o lujuriosas. El 13 de Julio de 1930; por ejemplo, en *La Voz Católica* se denunció la inconveniencia de las películas “Espera y verás” y “Llamadas de amor”, presentadas en los teatros Municipal y Colombia respectivamente. En el artículo se criticó el hecho de haber permitido la entrada a niños y señoritas a dichas funciones que contenían: “proyecciones saturadas de un

realismo en plena lujuria y de grosera expansión de las pasiones carnales".<sup>7</sup> Además, se propuso la realización de funciones de cine expresamente para niños, los domingos en la mañana, pues la noche se consideraba perjudicial para los menores.

Como se hizo con el teatro, el Código de Policía del Valle del Cauca también reglamentó la vigilancia sobre los contenidos de las películas que se programaban por las empresas cinematográficas para ser presentadas en la ciudad. La junta de Censura de espectáculos públicos debía observar la película para otorgarle o denegarle el permiso de presentación en la ciudad, teniendo en cuenta si su contenido estaba ajustado o no a la moral y el respeto por las instituciones. Además, en el documento se estableció la presencia de un agente en cada función de cine, con la misión de vigilar el orden y la potestad para suspender la proyección de cualquier cinta o mandar a encender las luces cuando lo considerara necesario (*Código de Policía del Departamento del Valle del Cauca 1920*, 302).

## Educador de las costumbres

Un aspecto en el que, tanto liberales como conservadores y la Iglesia católica, los vallecaucanos estaban de acuerdo. Era la urgencia de educar las costumbres de los asistentes a las salas de cine, lo que deja ver; por un lado, un reconocimiento del poder influenciador del espectáculo en la vida de las personas y, por otro lado, la necesidad de direccionar dicho poder del cinematógrafo hacia los ideales civilizatorios y modernizadores sobre los que se basaba el proyecto de futuro de las élites regionales y nacionales.

En Buga, los defensores y promotores del espectáculo cinematográfico, quienes veían en él un importante educador, civilizador, moralizador y modernizador de la población, también tenían sus reservas frente a ciertas características del medio, de su manipulación y sus efectos en los espectadores. En primer lugar, al igual que el periódico *Azul* —detractor del cine—, el *Helios*, defensor del nuevo espectáculo, también consideraba que este medio de entretenimiento podía convertirse en una poderosa herramienta susceptible de ser utilizada para las más indeseables

7. "Carta abierta a los caballeros que integran la Junta de Censura de los cines", 30 de julio de 1930, en Archivo Arquidiócesis de Cali (AAC), Santiago de Cali-Colombia. Fondo Hemerografía, *La Voz Católica*, año V, n.º 200, portada.

e inmorales campañas. Por eso protestó cuando, en 1919, se proyectó en Buga la película “La Hija del Circo”: “[...] porque en ella se ve el propósito de los yankies de exhibir a los mexicanos como un pueblo de bandoleros para justificar su intervención en la patria de Juárez. [...] Que el tío Sam no venga a justificar su diplomacia del dollar con la propaganda en el cine” (*Helios* 1919, 3).

De la misma manera, meses después de la primera función del cinematógrafo en la ciudad, la prensa liberal lamentó la falta de cultura del pueblo raso que asistía al cine sin tener en cuenta las que ellos consideraban normas básicas de cortesía y educación, convirtiendo al espectáculo —como decían sus opositores— en un centro vulgar e incivilizado. Las quejas son constantes. En diciembre de 1913, luego de que el Cinema Olimpia presentara la película “Los Miserables”, adaptación de la obra de Víctor Hugo, *Helios* criticó el comportamiento de los asistentes a “galería” por su incultura:

No sabemos si esos gritos y esa falta de cultura obedezcan a caprichos atávicos, o con más fundamento sea un vicio recogido en los circos de toros. Por amor y respeto al terruño y las consideraciones obligadas cuando estamos en sociedad, suplicamos a ese público que sea más respetuoso y menos vulgar. Que no se diga mañana que no entiende las altas concepciones del arte, y que aplaude cuando no debe hacerlo. Que no pida luz en aquellos cuadros que solo recibe la de la luna o cuando nos conduce a densos bosques o a oscuros subterráneos (*Helios* 1913b, 3).

Años después, los correspondentes en Buga del periódico *Relator*, liberal e impulsor del cine, se seguían quejando de la falta de educación que demostraban algunas personas en los salones donde se proyectaban cintas. En agosto de 1925, celebraron que la administración municipal los hubiese escuchado y enviara agentes de Policía a vigilar y reprimir los actos reprochables del público asistente al cine. Sin embargo, denunciaban el mal ejemplo que mostraban dichos efectivos al “dar escándalos contra la moral y fumar cigarrillo sobre todas las personas” (*Relator* 1925b, 5). El mismo año, deploraban el hecho de que en una función de cine, “una turba de patanes” se dedicaron a insultar a la banda de música sin tener en cuenta que había una dama presente: “Protestamos contra esos oscuros atentados que dicen muy mal de la cultura de que alardeamos y que nos exhiben deshonrosamente ante los extraños” (*Relator* 1925c, 5). Al año siguiente, publicaron una nota

en la que pedían a los espectadores bugueños más control sobre sus emociones y no dejarse llevar de la influencia sensorial del cine: “Pedimos prudencia al público bugueño para que cuando vea alguna escena de alta emoción en el cinematógrafo, sepa reprimir la palabra imprudente de esas que se escapan al calor emotivo” (*Relator* 1926, 4). Así mismo, en 1927 también censuraron el ruido que hacían los muchachos que vendían cigarrillos, galletas y otros productos que cargaban en pequeños cajones, pues fastidiaban la función con su incultura (*Relator* 1927b, 5).

Las anteriores quejas sobre lo que se consideraba una falta de cultura y educación del pueblo cuando asistía a las funciones de cine, demuestran además un aspecto muy importante en torno al cambio de ciertas características de la vida cotidiana de los habitantes de Buga para inicios del siglo XX. Con la rutina social de asistir al teatro y la práctica colectiva de ir a los salones a ver cine, se fue generando en la ciudad un hábito que, como tal, era regular, pero también debía ser regulado según lo que el grupo más influyente considerara apropiado y necesario. En este caso, fue la prensa y las instituciones oficiales los encargados de establecer, promocionar y asegurar el cumplimiento de ciertas normas sociales que se debían seguir en los teatros y salones de cine, siempre con la mirada puesta en lo que se consideraba culto, civilizado y moderno. Por supuesto, esta regulación estaba especialmente dirigida a las personas de clase social baja, a quienes se consideraba más instintivos y menos cultos en su comportamiento social.

En Cali, eran muchos quienes enarbocaban las enormes cualidades del cine, entre ellas su supuesto poder de educar las costumbres y la moral de las poblaciones, mientras entretenía y divertía. En 1914, representantes de la Empresa Nacional de Cinematógrafos y de la Empresa Salón Olimpia mostraban al Concejo de Cali la “misión benéfica” que este espectáculo podía cumplir en Colombia, donde era evidente la carencia de elementos didácticos para la enseñanza: “En efecto, el obrero que por fuerza mayor se ve precisado a permanecer lejos de todo contacto con la más rudimentaria enseñanza, recibe al presenciar una exhibición de cine, la más inolvidable lección”.<sup>8</sup> Así mismo, en 1924, en el periódico *Relator* se subrayaba la enorme potencialidad del cine como aleccionador, especialmente de los sectores más pobres del país:

8. “Empresa Nacional De Cinematógrafos y Empresa Salón Olimpia”, 3 de abril de 1914, en AHC, Fondo Concejo, t. 1, f. 345.

Un pueblo que, como el nuestro, no va a la escuela, no asiste a las pocas conferencias culturales que se dan y que, por otra parte, concurre frecuentemente, ávidamente a los salones de cine, es un pueblo en quien la propaganda de los deberes sociales por medio de sentencias o máximas en las pantallas ha de ser de gran eficacia y se hace a todas luces indispensable (*Relator* 1924a, 4).

Los defensores del nuevo espectáculo veían en él un medio muy eficaz para combatir los vicios que subyugaban a la sociedad caleña y del país. El alcoholismo, por ejemplo, era considerado por el gobierno municipal, la Iglesia, ciertos médicos y abogados, como un problema que amenazaba con destruir al pueblo física y moralmente, por lo que se emprendieron campañas para atacarlo. Para los impulsores del cine, este espectáculo podía desempeñar un papel fundamental en la campaña antialcohólica: por un lado, direccionando el ocio de los obreros, para que cuando terminaran su jornada laboral y acechara la noche con sus tentaciones, acudieran al cine en lugar de visitar la cantina; por otro lado, proyectando cintas con un contenido aleccionador, que influyera en los espectadores para evitar el vicio (Castañeda 2015, 88-98).

En 1922, el Concejo de Cali encomendó a una comisión la tarea de indagar sobre la utilidad antialcohólica de la cinta italiana “Terrible Veneno” que les ofrecía la empresa de Donato Di Doménico. Después de observarla, los encargados destacaron el potencial de la película para los fines del gobierno y recomendaron adquirirla y proyectarla de forma gratuita en la ciudad:

Se ven en ella cuadros vivos acerca de las fatales consecuencias personales, sociales y domésticas del vicio del alcohol [...] creemos que es llegado el caso de que nuestro pueblo, este pueblo trabajador y altivo, tentado siempre por las ventas de este alcohol envenenador, contemple allí en la cinta, con todo su cortejo de desgracias y de vergüenzas motivadas por el alcohol, cuan grave es para la raza y para la vida misma el uso de las bebidas embriagantes.<sup>9</sup>

9. AHC, Fondo Concejo, 21 de marzo de 1922, t. 3, f. 24.

## Reclamos: sociedad espectadora

Al finalizar la década de 1920, el espectáculo cinematográfico se había consolidado como una forma de disfrutar del ocio, tanto para las élites como para los obreros de las ciudades. Indicios visibles de lo que más adelante llamaremos la conformación de una “sociedad espectadora del cine”, son dos acontecimientos importantes en los que, gracias a la incontrolada protesta de quienes esperaban una función de cine, se deja entrever la consolidación de este espectáculo en Buga y Cali al llegar 1930.

Para el caso de Buga, durante la segunda mitad de la década de 1920, el Teatro Montúfar se convirtió en el escenario más importante para la proyección de cine, pues el Teatro Municipal aún no estaba terminado. Pero su esplendor solo duró hasta el 21 de septiembre de 1930. Para esa noche, la empresa Cine Colombia, que meses atrás había comprado la empresa de los Di Doménico en todo el país, había anunciado la película “Volga-Volga”, producción de la casa Phonix Film, de Berlín. Para hacer más interesante la función, Cine Colombia prometió que proyectaría la posesión del presidente Enrique Olaya Herrera (1930-1934). Se dice que aproximadamente dos mil personas acudieron al teatro. A las ocho y media se empezó con el primero de los dos rollos de la posesión de Herrera. Cuando se terminó este, salió un aviso en el que se anunciaba que el segundo rollo sería proyectado en la función del día siguiente. Inmediatamente el público empezó a protestar, pero la empresa aclaró que el otro rollo estaba en Tuluá y que no había llegado a tiempo. Al rato, varias personas que estaban en la puerta entraron al teatro y se sumaron a las protestas. Los indignados espectadores procedieron a arrancar los asientos, el mobiliario, las puertas, las ventanas y arrojar todo a la calle. El teatro quedó destruido. La policía llegó, pero solo pudo apaciguar los disturbios a las 12 de la noche (*Relator* 1930, portada).

En Cali, también son numerosos los reportes de la prensa referidos a este tipo de protestas y manifestaciones, demostrando que no se trataba de situaciones aisladas, sino de una tendencia creciente en la ciudad. En ocasiones, las protestas se alzaban contra las fallas técnicas presentadas durante la proyección de las cintas, pues en aquellos años dichos inconvenientes eran muy comunes debido a la inexperiencia

de los empleados y a la precariedad de las máquinas y escenarios. La noche del 23 de noviembre de 1919, por ejemplo, el Salón Universal estaba colmado de personas disfrutando de la película “La hija del circo”, cuando de pronto el proyector se detuvo a causa de una avería. Mientras algunas personas salían, otras se dedicaron a romper las sillas y gritar improperios contra los empresarios. Al momento, llegó la policía e hizo salir a los manifestantes, pero no logró evitar que desde afuera tiraran piedras contra los bombillos y vidrios del teatro (*Relator* 1919c, portada).

Los asistentes a las proyecciones nocturnas también se quejaban cuando la empresa no cumplía con la programación anunciada, como sucedió el 17 de octubre de 1921, cuando el público causó daños a las instalaciones de El Nuevo Circo porque no presentó la cinta “El disco de fuego”, prometida días atrás (*Relator* 1921b, 5). Así mismo, en varias oportunidades, se manifestaron contra ciertas películas las cuales no eran del gusto de la mayoría. Esto fue lo acontecido en el Salón Moderno la noche del 18 de junio de 1925, cuando se pasaba por la pantalla la cinta “Bohemia”. Ante el disgusto con la película, algunos jóvenes empezaron a protestar con rechiflas hasta que obligaron a suspenderla y sustituirla por otra. Para el reportero de *Relator*, lo anterior indicaba que: “el criterio artístico de los jovencitos de la protesta no se satisface con lo que tenga relación con el arte, buscando sólo impresiones violentas de la trama pasional y policial” (*Relator* 1925a, 7).

Estos constantes reclamos del público caleño y bugueño, sumados al rápido crecimiento de los teatros y empresas de cine en las ciudades y a la masiva asistencia a dichos espectáculos de varios sectores de la sociedad, en especial los obreros, son un importante indicio de que, para la temporalidad investigada, especialmente para finales de la década de 1920, se estaba conformando lo que Germán Franco Díaz ha llamado una *Sociedad Espectadora*.

Este autor aborda el caso de los espectáculos públicos en la ciudad de Medellín entre 1900 y 1930. Para él, la Medellín de los veinte primeros años del siglo XX era una sociedad parroquial, en términos de hábitos y prácticas de recepción de espectáculos. No existían rutinas colectivas de recepción de estos eventos, había un asombro con los aparatos tecnológicos más que con sus contenidos, la gente estaba habituada a las formas de comunicación directa, sin mediación de un aparato: el cura, el payaso, el

mago o el actor de teatro se dirigían a su público cara a cara. Además, los espectáculos funcionaban por temporadas anuales, no había secuencias, y los asistentes no se identificaban con los personajes del espectáculo y sus caracteres, sino con los artistas y sus virtudes. Por último, en esta sociedad parroquial el público no estaba acostumbrado a permanecer sentado y en silencio durante largo tiempo, ya que las presentaciones de toros, circo, gallos y otros similares no duraban mucho, o tenían recesos.

Pero según Franco, a partir de la década de 1920, se empezó a conformar en la ciudad una *Sociedad Espectadora*, contraria a la antigua sociedad parroquial, en lo que a espectáculos se refiere. Con la extensión del teatro y, especialmente, del cine, las prácticas de recepción de estos eventos culturales cambiaron radicalmente. La sociedad se habituó a reunirse periódicamente para asistir a cine, se presentaron sagas o series, que garantizaban la exhibición más continua, se valoraron más las películas que el gesto de la proyección, los espectadores se identificaron con los personajes y poco a poco se acostumbraron a permanecer por un tiempo prolongado en silencio y a oscuras (Franco 2012, 18-35).

El caso de la recepción de espectáculos en Cali y Buga, especialmente el cine, es muy similar al de Medellín para la temporalidad investigada por Germán Franco. Como se ha mostrado páginas atrás, con la llegada del cinematógrafo al Valle del Cauca se empezaron a generar una serie de cambios importantes en lo referente a los espectáculos públicos. Los teatros y las compañías que se lucraban del cine empezaron a reproducirse rápidamente por la ciudad; gracias a los bajos costos, no solo las élites sino también los sectores pobres acudieron masivamente a las proyecciones regulares y empezaron a construir un criterio o gusto particular que, sumado a la costumbre de salir por la noche a ver cine, causaba que empezaran a exigir de las empresas el cumplimiento de los programas acordados y a presionar por la presentación del tipo de películas que preferían, en las cuales personajes como el policía, el ladrón o el vaquero eran odiados o admirados. Se trataba, ni más ni menos, de la conformación, apenas incipiente, de una *Sociedad Espectadora*.

De esta manera, las manifestaciones violentas del público que protestaba porque no se le había permitido ver una película de cine, dejaba ver la consolidación

de una sociedad espectadora que se había habituado a ver cine de manera colectiva, tanto que podía llegar a extremos insospechados para exigir su derecho a disfrutar de una cinta. Es posible que dicha sociedad no hubiese alcanzado todavía el nivel de acatamiento a las normas de conducta que los dirigentes y las élites de la ciudad esperaban. Sin embargo, se habían convertido en un público regular y numeroso, que llenaba las salas de cine y sostenía económicamente el negocio.

## Conclusión

---

Se puede afirmar que en los archivos se nota una pequeña diferencia en el proceso de incorporación del espectáculo cinematográfico en Cali y Buga, pues se logra evidenciar una insistencia un poco más fuerte en esta última alrededor de los efectos contrarios a la moral católica que generaba el cine en la población. Sin embargo, lo cierto es que, en términos generales, las discusiones generadas por la llegada del cine en ambas ciudades son muy similares: por un lado, estaban los que consideraban al cine un elemento civilizador y educador de la población, y, del otro lado, quienes lo veían como un invento corruptor de la moral y las buenas costumbres.

De esta manera, al despuntar la década de 1930, se podría decir que el cine se había afianzado como el principal y más regular espectáculo público en las ciudades estudiadas, generando un importante impacto en la vida cotidiana de sus habitantes, a la vez que se fortalecía o contradecía la imagen de artefacto modernizador con que había llegado el cinematógrafo.

Pero a pesar de todo lo anterior, no se puede asegurar que el éxito de este espectáculo se debiese al fracaso y derrota de todas las ideas promulgadas por los detractores del cine en el Valle del Cauca. Al contrario, lo que se presentó fue una especie de hibridación de los argumentos que presentaban los dos “modos de ver” en disputa, que en lugar de ocupar lugares antagónicos se complementaron en un modo de ver muy particular, en el que la nueva sociedad espectadora aceptaba y disfrutaba de las películas, pero demostrando una especial preferencia por los temas y las historias que denotaran altos valores morales, católicos y civilizadores.

## Referencias

---

- Arbeláez, Ramiro. s.f. *El cine en el Valle*. Centro Virtual Isaacs, Universidad del Valle. <http://cvisaacs.univalle.edu.co/el-cine/>
- Archivo Arquidiócesis de Cali (AAC), Santiago de Cali-Colombia. Fondo Hemerografía.
- Archivo Histórico de Cali (AHC), Santiago de Cali-Colombia. Fondo Concejo.
- Archivo Histórico Leonardo Tascón (AHLT), Guadalajara de Buga-Colombia. Fondo Cabildo.
- Azul*. 1914a. “Mienten”. 8 de enero.
- Azul*. 1914b. “Notas”. 22 de enero.
- Azul*. 1914c. “Protesta”. 5 de marzo.
- Azul*. 1914d. “Los fueros del libertinaje”. 12 de marzo.
- Azul*. 1914e. “Los espectáculos”. 19 de marzo.
- Azul*. 1914f. “La iglesia y la ciencia”. 9 de abril.
- Azul*. 1914g. “De interés General”. 23 de abril.
- Azul*. 1914h. “Los escándalos del Olimpia”. 6 de febrero.
- Azul*. 1914i. “El cine”, 17 de diciembre.
- Azul*. 1914j. “Profanaciones”. 7 de mayo.

Berger, John, Sven Blomberg, Chris Fox, Michael Dibb, y Richard Hollis. 2000. *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.

Castañeda Morales, Andrés Felipe. 2015. *Encantos y peligros de la ciudad nocturna. Cali 1910-1930*. Santiago de Cali: Colección Historia y Espacio, Universidad del Valle.

Clarín. 1914. “En el cine”. *Helios*. 6 de marzo.

*Código de Policía del Departamento del Valle del Cauca*. 1920. Cali: Carvajal & Cía.

*Correo del Cauca*. 1903. “Kinetoscopio”. 22 de agosto.

*Correo del Cauca*. 1912a. “Punticos”. 1º de febrero.

*Correo del Cauca*. 1912b. “Cine Mundial”. 14 de septiembre.

*Correo del Cauca*. 1913. “Cine Universal”. 24 de junio.

Franco Díaz, Germán. 2012. “Mirando solo a la tierra. De la sociedad Parroquial a la sociedad espectadora. Cine en Medellín 1900-1930”. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Galindo, Yamid. 2012. Cali de película: una historia en la pantalla gigante durante el siglo XX. En *Historia de Cali, siglo XX*, Tomo III Cultura, dirigido por Gilberto Loaiza Cano, 272-307. Santiago de Cali: Programa Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle.

Garzón Montenegro, José Benito. 2012. “El establecimiento del departamento del Valle del Cauca y la designación de Cali como su capital”. En *Historia de Cali, siglo XX*, Tomo II Política, dirigido por Gilberto Loaiza Cano, 94-108. Santiago de Cali: Programa Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle.

*Helios*. 1913a. “El Cine Olimpia”. 7 de noviembre.

*Helios*. 1913b. “Cinema Olimpia”. 12 de diciembre.

*Helios*. 1913c. “Salvajez”. 27 de diciembre.

*Helios*. 1914. “Au Jour Le Jour”. 14 de mayo.

*Helios*. 1919. “Vida social”. 22 de noviembre.

Herrera Atehortúa, Cenedith. 2013. “De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910”. *Historia y Sociedad* 24: 161-188. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/39744>

Londoño Vega, Patricia. 2004. *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Museo Nacional de Colombia. 2007. ¡Acción! Cine en Colombia. Bogotá: Ministerio de Cultura, Dirección de Cinematografía, Museo Nacional de Colombia, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Pepino. 1914. “El peligro de hoy”. *Helios*. 21 de mayo.

*Relator*. 1918. “Reminiscencias Lugareñas. Tiempos idos...”. 17 de octubre.

*Relator*. 1919a. “Por la vida Civilizada”. 15 de febrero.

*Relator*. 1919b. “Subrayese. Con los técnicos”. 26 de febrero.

*Relator*. 1919c. “El escándalo de anoche en el cinematógrafo”. 24 de noviembre.

*Relator.* 1921a. “El público que aúlla”. 13 de junio.

*Relator.* 1921b. “Escándalo”. 17 de octubre.

*Relator.* 1924a. “Educación social”. 26 de mayo.

*Relator.* 1924b. “Salón Imperial”. 17 de septiembre.

*Relator.* 1925a. “En el Moderno”. 19 de junio.

*Relator.* 1925b. “Extremada vigilancia”. 7 de agosto.

*Relator.* 1925c. “Por la incultura”. 29 de julio.

*Relator.* 1926. “Pedimos prudencia”. 28 de mayo.

*Relator.* 1927a. “Escuelas de delincuencia”. 19 de abril.

*Relator.* 1927b. “Estorbos”. 26 de enero.

*Relator.* 1928. “Mañana se verificará en el Obrero la inauguración del ‘cine Gral. Sucre’”. 11 de octubre.

*Relator.* 1930. “El teatro Montúfar fue destruido por el pueblo”. 22 de septiembre.





## Discursos y prácticas de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia: el caso del Grupo de Trabajo Guadua (1989-1999)

**Daniela López-Palacio\***

**Yobenj Chicangana-Bayona\*\***

**Eugenia González-Castrillón\*\*\***

Universidad Nacional de Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.84834>

Recepción: 30 de enero de 2020

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 4 de junio de 2020

### Resumen

El presente artículo reconstruye los orígenes del Grupo de Trabajo Guadua (1989-1999), adscrito a la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, para indagar históricamente por las ideas y acciones que configuraron recientemente la función de extensión en la Universidad Nacional de Colombia. En un ejercicio de microhistoria institucional, donde se realiza un análisis cualitativo de bibliografía, legislación y entrevistas con el fin de identificar las manifestaciones y tensiones que antecedieron la regularización de esta misión universitaria en la que se expresan de forma concreta los enlaces de la universidad con la sociedad colombiana; en este caso, a través de los aportes directos al desarrollo agrícola y constructivo de la región noroccidental del país. Dicha noción surgió a principios del siglo XX, pero su conceptualización en la Universidad Nacional de Colombia solo cobró relevancia en los años noventa. Comparando estos discursos con las actividades del Grupo de Trabajo Guadua, esta investigación demuestra que las redes académicas de hecho —invisibilizadas en los relatos oficiales sobre la identidad y desempeño de la universidad— han sido los principales interlocutores sociales del conocimiento universitario, anticipando en su praxis las consignas que al final del siglo XX pretendían redefinir la Universidad Nacional de Colombia en clave integracionista.

**Palabras clave:** historia de la educación; extensión universitaria; política educacional; desarrollo agrícola; siglo XX; Universidad Nacional de Colombia.

\* Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Estudiante de la maestría en Historia de la misma Universidad. Asistente editorial del Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Este artículo es resultado del proyecto de investigación "Grupo de Trabajo Guadua (GTG) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 28 años haciendo historia" aprobado el 15 de noviembre de 2016 y financiado por la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018 con código Hermes 35883. Su ejecución estuvo a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Correo electrónico: dalopezpa@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-1658-5811>

\*\* Doctor en Historia por la Universidad Federal Fluminense, Brasil. Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia. Correo electrónico: yachican@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-0743-0228>

\*\*\*Doctora en Territorio, Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento de Ingeniería Agrícola y de Alimentos. Correo electrónico: egcastri@unal.edu.co  <https://orcid.org/0003-1101-1250>



### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

López-Palacio, Daniela, Yobenj Chicangana-Bayona, y Eugenia González-Castrillón. 2021. "Discursos y prácticas de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia: el caso del Grupo de Trabajo Guadua (1989-1999)". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26):134-164. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.84834>

## Discourses and Practices of Extension at the Universidad Nacional de Colombia Extension: The Case of the Guadua Work Group (1989-1999)

### Abstract

The following article reconstructs the origins of the Guadua Working Group (1989-1999), attached to the Universidad Nacional de Colombia - Medellín's Campus, to historically inquire the ideas and actions that recently configured the extension function of the Universidad Nacional de Colombia. In an exercise of institutional microhistory, we performed a qualitative analysis of bibliography, legislation and interviews, with the purpose of identifying the manifestations and tensions that preceded the regulation of this university mission, where it is expressed, in a concrete way, the links of the university with the Colombian society; in this case, through the direct contributions towards agricultural and constructive development of the northwestern region of the country. This notion arose at the beginning of the 20<sup>th</sup> century, but its conceptualization at the Universidad Nacional de Colombia only became relevant in the nineties. Comparing these discourses with the activities of the Guadua Work Group, this research shows that academic networks in fact —invisible in the official stories about identity and university performance— have been the main social interlocutors of university knowledge, anticipating in their praxis, the slogans that at the end of the 20<sup>th</sup> century, pretended to redefine the National Colombian University in integrationist key.

**Keywords:** Educational History; University Extension; Educational Policy; Agricultural Development; 20<sup>th</sup> Century; Universidad Nacional de Colombia.

## Discursos e práticas da extensão na Universidade Nacional da Colômbia: o caso do Grupo de Trabalho Guadua (1989-1999)

### Resumo

O presente artigo reconstrói as origens do Grupo de Trabalho Guadua (1989-1999), adscrito à Universidade Nacional da Colômbia - Campus Medellín, para indagar historicamente pelas ideias e ações que configuraram recentemente a função de extensão na Universidade Nacional da Colômbia. Em um exercício de micro-história institucional, onde se realiza uma análise qualitativa de bibliografia, legislação e entrevistas com o objetivo de identificar as manifestações e tensões que precederam a regularização desta missão universitária na qual se expressam de forma concreta os vínculos da universidade com a sociedade colombiana; neste caso, através dos aportes diretos ao desenvolvimento agrícola e construtivo da região noroeste do país. Essa noção surgiu no início do século XX, mas sua conceitualização na Universidade Nacional da Colômbia só ganhou relevância nos anos noventa. Comparando estes discursos com as atividades do Grupo de Trabalho Guadua, esta pesquisa demonstra que as redes acadêmicas de fato —invisíveis nos relatos oficiais sobre a identidade e desempenho da universidade— têm sido os principais interlocutores sociais do conhecimento universitário, antecipando em sua praxis os slogans que no final do século XX pretendiam redefinir a Universidade Nacional da Colômbia em ânimo integracionista.

**Palavras-chave:** história da educação; extensão universitária; política educacional; desenvolvimento agrícola; século XX; Universidad Nacional de Colombia.

## Introducción

La naturaleza extensionista del Grupo de Trabajo de Guadua (GTG) y la proximidad de su trigésimo aniversario (1989-2019) son eventos que invitan a reflexionar sobre los nexos políticos, culturales y económicos que la Universidad Nacional de Colombia establece y con la sociedad que ha hecho posible su nacimiento y funcionamiento. Al indagar por el origen del GTG surge la pregunta por qué su desarrollo se dio bajo esa modalidad y no como programa curricular o grupo de investigación. Adicionalmente, la recepción en 1997 del estímulo para los mejores proyectos de *extensión solidaria*<sup>1</sup> pone en evidencia la inclinación del GTG hacia esa función universitaria. Durante esos años también surgió en la Universidad Nacional de Colombia un interés por reflexionar sobre la noción de extensión.

Con esto se quiere señalar que durante la década del noventa del siglo XX se dió una coyuntura en donde las ideas y acciones acerca de dicho tema cobraron relevancia en la institución. No obstante, los ritmos entre dicho y hecho fueron asimétricos, pues la “nueva” función apenas fue reglamentada entre 2001 y 2009 (Universidad Nacional de Colombia 2012, 11-13). Tal vacío legislativo no impidió, sin embargo, un desarrollo de facto de actividades extensionistas. Considerando esa situación, en el presente artículo se apela a los archivos institucionales, a la legislación nacional y universitaria, a las memorias de eventos y trabajos y a los testimonios de los integrantes del GTG con el fin de acercarse desde un enfoque de la microhistoria institucional a la primera década del GTG. El carácter práctico de sus actividades y el compromiso de sus miembros con la transformación del entorno inmediato —Antioquia y el Eje Cafetero—, lleva ha asumir este colectivo como piedra de toque para indagar históricamente sobre el concepto de extensión universitaria y caracterizar la singularidad de los discursos que circularon hacia 1990 en la Universidad Nacional de Colombia.

1. “Resolución número 104 de 1997. Acta 20 del 4 de septiembre. Por la cual se otorgan estímulos a los mejores proyectos de extensión solidaria”, en Archivo Historias Laborales (AHL), Medellín-Colombia, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, ff. 1-2.

Tales discursos se contrastan con el accionar del GTG, entendido como una experiencia significativa cuya trayectoria ejemplifica en tanto red académica de hecho, las tendencias, debates, retos, tensiones y logros de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia a finales del siglo XX. El GTG fue fundado en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín por la ingeniera agrícola Anacilia Arbeláez Arce en 1989. La creación de este espacio fue la consecuencia del interés de sus integrantes por difundir nuevas opciones frente a materiales convencionales, por lo general altamente contaminantes, como el ladrillo, el hierro y el concreto. Tal intención estaba en consonancia con el surgimiento, por esa época, de un modelo de crecimiento económico orientado al equilibrio ambiental y a la equidad social; balance que solo podría lograrse, entre otras estrategias, mediante la adaptación tecnológica de las técnicas constructivas (ONU 1987, 23, 50, 59).

En esa medida, el en GTG se entendió que las profesiones no eran fines individuales sino los medios para obtener beneficios colectivos; en este caso, para mejorar el hábitat rural: vivienda, servicios públicos y seguridad alimentaria. De tal suerte, el GTG surgió con el propósito de hacer socialmente pertinente la producción científica, premisa esencial de la función de extensión. En su caso esa aspiración se concretó en el estudio académico de materiales vegetales tradicionales —principalmente la guadua— con el fin de ofrecer soluciones viables a los problemas habitacionales o económicos de poblaciones rurales y vulnerables del suroccidente y el oriente antioqueños, así como del Eje Cafetero. La razón de ser del GTG era fungir como motor del desarrollo regional, comprometiéndose con el ejercicio de la extensión como sinónimo de servicio a la comunidad. Tal ha sido la acepción con que se ha asociado convencionalmente este concepto. Sin embargo, al preguntarse por qué a finales del siglo XX ese interés por la guadua se expresó a través de acciones extensionistas y no exclusivamente académicas, surgen tres preguntas: ¿qué otras connotaciones ha tenido la extensión universitaria?, ¿cuál ha sido su papel en el ordenamiento administrativo de las funciones académicas?, ¿qué implica *hablar* de extensión hacia 1990 en la Universidad Nacional de Colombia y cómo este proceso global de redefinición y afianzamiento se manifestó de forma particular en las *prácticas* del GTG?

## La universidad como proyección social: del elitismo político a la democratización de la cultura

Preguntarse por las transformaciones en la conceptualización de la extensión equivale a historizar la autoconciencia de la universidad sobre su lugar en la sociedad. El modelo universitario decimonónico se basó en la adopción de la racionalidad Ilustrada y en la consolidación de la docencia y la investigación como sus dos tareas esenciales (Gómez y Figueroa 2011, 118; Ortiz y Morales 2011, 351). Dicha mutación transcurrió paralela a la formación de los Estados nacionales. Esto significó que, frente a la universidad colonial, su homóloga republicana cambió de forma, pero no de objetivo (Tünnermann 1978, 96), formar a las élites dirigentes. Aunque se abogara por una secularización de las profesiones, el acceso a ella constituía un privilegio individual. Se trató por tanto de una *universidad estatal*; es decir, vinculada a lo político, pero no a lo público (Gómez y Figueroa 2011, 116-117; Tünnermann 1978, 94-96). Sin embargo, la posterior urbanización y emergencia de clases medias llevó a un replanteamiento de esta situación (CEPAL 1963, 125-133).

A principios del siglo XX las ingenierías predominaron en el currículo de las universidades colombianas. Ya no se buscaba fundar jurídicamente al Estado sino construir materialmente a la nación. Si bien la educación superior no era un derecho público, los privilegiados que accedían a ella adquirieron conciencia de su responsabilidad como agentes de desarrollo. En este contexto la Universidad Nacional de Colombia delegó en sus egresados el rol de liderar el avance infraestructural y agrario de Colombia (Torres y Salazar 2002). Pero esta redefinición también estuvo ligada a un fenómeno ideológico: la Reforma de Córdoba (Tünnermann 1978, 97-100). Este movimiento surgió en 1918 —influido por la Revolución rusa— en la ciudad de Córdoba-Argentina con el fin de revisar el modelo universitario imperante en Latinoamérica. Su lema era: “Por la libertad dentro de las aulas y la democracia fuera de ellas”.

La Reforma propuso la extensión como tercera función universitaria, asignándole la misión de estudiar los problemas nacionales. Esta visión llevó a que la universidad empezara a tomarse como el lugar ideal para contradecir la hegemonía política

y que el acento revolucionario se convirtiera en el rasgo distintivo de la universidad latinoamericana (Bustelo y Domínguez 2017, 38-42, 56-59). La extensión hizo explícita la “vocación social” universitaria, demostrando que la institución se debía a su pueblo y no a las minorías privilegiadas. Aunque algo tardío, el eco de estas ideas llegó a Colombia. Gracias al apoyo del Gobierno liberal de los años de 1940, la Universidad Nacional de Colombia recibió un estatuto orgánico moderno (Universidad Nacional de Colombia 2002, 2004; Jaramillo 2007, 14-17), que inauguró la búsqueda de un nuevo tipo de profesional: no el especialista sino el científico con responsabilidad social (Universidad Nacional de Colombia 2007, 57; Jaramillo 2007, xvii-xviii). Heredera del movimiento cordobés, la rectoría de Gerardo Molina (1944-1948) se adelantó en imaginar una universidad en donde investigación y extensión constituyan su esencia. Para este rector, el quehacer científico tenía una inherente utilidad social y por eso la imposibilidad de sustraerse a un contexto extracadémico —especialmente al agrario, alimentario y sanitario— se convirtió por entonces en un manifiesto explícito de la Universidad Nacional de Colombia (Jaramillo 2007, 15-16).

Sin embargo durante la gestión de Molina se privilegió la extensión entendida como divulgación cultural. Respondiendo a un afán democratizador, este rector interpretó la extensión como el acto de *extender* a un público masivo, el patrimonio cultural —plástico y literario— producido por la universidad. En esa medida, el legado de Molina fue incorporar la tercera función universitaria en el lenguaje habitual de la Universidad Nacional de Colombia, considerando su actuación extracadémica y extramuros como un componente esencial del corpus misional (Aguilera 2001, 368).

## Comunicar para transformar: la extensión como conciencia crítica

No fueron pocos los desaciertos prácticos que surgieron por esta confusión entre extensión y divulgación. El problema era que dicha visión reproducía las relaciones verticales que aquella buscaba impugnar. En esa definición, la extensión era concebida como proyección sobre la sociedad y, por tanto, al estudiante *receptor* se

sumaba ahora el “pueblo” *receptor*. La extensión era la prolongación extramuros de la docencia tradicional; es decir, de una relación unilateral en el circuito del saber. En esa lectura predominó un “sobreénfasis cultural” creyéndose que la mejor expresión de esa misión era ampliar el capital cultural de la población, ofreciéndole conferencias, exposiciones, programas radiales u obras de teatro (Jaramillo 2007, 20; Tünnermann 1978, 107-108). No obstante, estas acciones le confirieron un acento paternalista y un sentido ornamental a la recién implementada misión de extensión. Para ampliar su alcance, era necesario repensar su naturaleza. Pero entre 1950 y 1970, el clima de la Universidad Nacional de Colombia no fue propicio para ese fin.

En primer lugar, la llegada del Gobierno conservador politizó la institución a favor de corrientes reaccionarias. Y en segundo lugar, las tensiones suscitadas desde 1960 por la Guerra Fría llevaron a una radicalización del movimiento estudiantil, el cual impuso otro tipo de unilateralismo universitario, agudizando su inestabilidad institucional (Jaramillo 2007, 73-74, 77; Quiroz 2002, 141-281). Mientras tanto, el debate sobre la extensión progresaba a nivel continental. En 1957 tuvo lugar la I Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (“II Conferencia Latinoamericana de difusión” 1972), la cual diferenció extensión y función social universitaria: la universidad no debía diseñar una función especial para ejercer su “función social” pues ella lo era por definición.

En esa medida tanto la investigación como la docencia cumplían a la par de la extensión funciones sociales. Sin embargo las actividades extensionistas siguieron concibiéndose como *proyección* desde la universidad. Fue hasta la II Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria (1972) que esta concepción fue replanteada. Entendiendo que aquella era irreductible a la divulgación y al trabajo social, se indicó que su rasgo diferencial no residía en el tipo de usuario al que se dirigía, sino en el efecto que buscaba. Por eso la extensión podía ser extra e intrauniversitaria. Lo esencial era dotar de significación política la interlocución con ambos actores. Los organizadores concluyeron que la educación tenía que ser liberadora y concientizadora (Tünnermann 1978, 118). Para ellos lo que se ponía en juego en la extensión era la relación entre saber y poder.

Esta aproximación estableció una distinción entre politización de la universidad y consecuencias políticas del conocimiento, pues este último al estar socialmente determinado incide inevitablemente en la esfera pública.

En este escenario, la extensión debía abandonar los verbos proyectar, extender y divulgar, para asumirse como acto de comunicación; comunicación entre académicos y con la sociedad. Este cambio comportaba la sustitución de vínculos subordinantes por otros dialógicos, convocando a un intercambio en el cual la universidad a la vez que transformaba, también resultaba transformada. Dejando atrás aquella connotación funcionalista y verticalista, la extensión encontró en la idea de comunicación una alternativa para equilibrar su inapelable trasfondo académico con su misión política; es decir, de democratizar la producción del conocimiento e incidir en la construcción de sociedades justas.

## Los retos de la integración: lo público y lo privado en la extensión de la Universidad Nacional de Colombia

Tales conclusiones tuvieron una influencia limitada en la Universidad Nacional de Colombia. En medio de las turbulencias políticas de los años setenta del siglo XX, su avance organizativo fue exiguo (Jaramillo 2007, 12). Solo después de 1980 surgió el ambiente adecuado para adelantar una reforma académica, la cual puso a la extensión en el último lugar de su agenda (Universidad Nacional de Colombia 2004; 2002, 41).<sup>2</sup> En septiembre de 1993 y octubre de 1994 fueron celebrados el I y II Encuentro de Extensión Universitaria, uno en la Sede Palmira (Universidad Nacional de Colombia 1994) y otro en la Sede Medellín (Universidad Nacional de Colombia 1996). Los eventos tuvieron una gran “significación política” pues era la primera vez que la Universidad Nacional de Colombia abría un espacio intersede, interuniversitario y triestamental para pensar el extensionismo en Colombia.

2. República de Colombia, Ministerio de Educación, “Decreto número 80 de 1980 por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria”, Artículo 8, Bogotá, 22 de enero de 1980, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf)

¿Por qué solo hasta ese momento surgió tal interés? Desde 1980 la legislación nacional había reconocido la extensión como una función universitaria.<sup>3</sup> Sin embargo, los cambios políticos y económicos de los años noventa obligaron a la institución a replantear su responsabilidad social. La Constitución de 1991 propuso un país centrado en la política participativa; el reconocimiento de la diversidad natural y étnica, y la regionalización de la administración estatal (Arias 2011, 169-179). Imbuida por este espíritu democrático, la Ley 30 de 1992 le encomendó a la universidad la tarea de fomentar la integración regional, consolidar la identidad nacional y preservar el patrimonio ambiental y cultural (Gómez 1995, 110).<sup>4</sup> A esto se agregó la demanda de formar profesionales sensibles al pluralismo y la equidad y dispuestos a producir alternativas para el desarrollo sostenible del país.<sup>5</sup>

En el caso de la Universidad Nacional de Colombia se le asignó oficialmente la misión de *liderar* estos procesos, por lo cual su articulación “con organismos de control y decisión” ya no era voluntaria ni circunstancial, sino que debía ser permanente para incidir en el diseño de políticas públicas, planes de desarrollo e innovaciones tecnológicas.<sup>6</sup> Paradójicamente, este viraje político del conocimiento coincidió con la apertura comercial del país y la conversión de la rentabilidad, los intereses privados y la lógica del mercado en criterios para la evaluación de decisiones públicas (González 1994, 59-63; Misas 1994, 46-47, 49, 51-53; Zuluaga 1994, 36-43). En este escenario la Universidad Nacional de Colombia tuvo que incursionar en prácticas de autofinanciación, las cuales encontraron en la extensión su

3. República de Colombia, Ministerio de Educación, “Decreto número 80 de 1980 por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria”, Artículo 160, Bogotá, 22 de enero de 1980, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf)

4. Congreso de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, Artículo 6, Bogotá, 28 de diciembre de 1992, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)

5. Congreso de Colombia, “Ley 115 de febrero 8 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación”, Artículo 5, Bogotá, 8 de febrero de 1994, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

6. República de Colombia, “Decreto número 1210 de 1993 por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia”, Artículo 2, Bogotá, 28 de junio de 1993, [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104249.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104249.html?_noredirect=1)

principal vía de realización (Universidad Nacional de Colombia 2004, documentos 8, 78). Hacia 1990 se reconocían dos modalidades de su ejercicio: la extensión remunerada y la no remunerada. Tal fue la definición suscitada por la aparición de los “servicios académicos” y la ampliación en el margen de ganancia de los docentes.<sup>7</sup>

La tensión entre la vocación política y la monetización de la extensión alarmó a algunos docentes, para quienes era inconcebible que principios financieros y no académicos determinaran el contenido de la extensión. De esa manera, surgió el I Encuentro de Extensión Universitaria, encabezado por las directivas de la Universidad Nacional de Colombia, al cual siguió una segunda versión del evento que contó con aportes de la Universidad de los Andes, la Universidad de Antioquia y algunos científicos sociales de distinto origen y filiación, aunque cercanos a la Universidad Nacional de Colombia. La intención de estos encuentros fue establecer parámetros conceptuales comunes para formular una política general de extensión. El punto de partida fue un autodiagnóstico, el cual demostró que “la tercera misión universitaria” carecía de una identidad semántica y que a lo sumo nombraba un conjunto de acciones heterogéneas (Universidad Nacional de Colombia 2004, 24, 32, 35-36, 45, 51-52).<sup>8</sup> El único elemento común era su percepción como *actividad extracurricular* que se proyectaba fuera del campus. Los expositores coincidieron en que esta dispersión se debía a una subvaloración de la función.

La estructura universitaria se había fundado sobre la misión docente —pregrados—. En ese contexto la extensión era su apéndice o una amenaza, pues se creía que alejaba a la universidad de sus verdaderas tareas —enseñar y crear— (Gómez 1995, 17, 47-48, 86; Universidad Nacional de Colombia 1994, 11, 20, 40, 43; 1996, 23, 26, 33, 48, 96, 110, 205). No obstante, la extensión era una realidad patente en

7. La extensión era vista por estos como una oportunidad para mejorar su salario. República de Colombia, Consejo Superior Universitario, “Acuerdo 021 de 1993 por el cual se reglamenta la prestación de servicios académicos remunerados”, Bogotá, 14 de abril de 1993, <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=50507#0>

8. Asistencia, consultoría, servicio clínico, ensayos industriales, pruebas de laboratorio, convenios, docencia asistencial, investigación contratada, investigación participativa, ejecución de proyectos, diseños tecnológicos, difusión del pensamiento universitario, cooperación interinstitucional e interuniversitaria, publicaciones, tertulias, talleres, educación continua, prácticas, organización comunitaria y programas de extensión solidaria.

la Universidad Nacional de Colombia, gracias a la voluntad de algunos profesores y estudiantes, entre 1980 y 1990 se forjaron informalmente algunas relaciones intersectoriales y comunitarias que habían multiplicado la presencia municipal de la institución (Gómez 1995, 85, 115-116; Universidad Nacional de Colombia 1994, 22, 37, 41-43; 1996, 22).<sup>9</sup> El problema era que se trataba de experiencias atomizadas, sin aval institucional, coyunturales y de respuesta a la demanda —resolvían solicitudes puntuales de comunidades o clientes—. Adicionalmente había otros actores —técnicos, funcionarios, ONG, Iglesia católica— que también ejecutaban actividades extensionistas. De esta manera para que la extensión universitaria se diferenciara del asistencialismo tradicional tenía que restituirse su carácter académico (Gómez 1995, 61-63, 112; Universidad Nacional de Colombia 1994, 13, 19-21, 34, 46, 78; 1996, 23, 26, 29, 33, 36, 48-49, 140, 200, 205, 213-214).

Según los ponentes la universidad era la institución social encargada de gestionar el discurso del saber para ofrecer teorías generales. Por tanto si la extensión se subordinaba al cortoplacismo de la urgencia política o empresarial perdería su carácter universitario. La extensión no debía ser sinónimo de acción a secas (Tünnermann 1978, 109)<sup>10</sup> sino de acción reflexiva. A esta función no le correspondía suplantar las funciones del Estado, sino sistematizar y socializar el conocimiento. Solo clarificando la especificidad de su discurso, podía delimitarse la definición de la extensión: esta era la *función académica* de integración universitaria (Universidad Nacional de Colombia 1994, 9-10, 12, 15, 25, 63, 80; 1996 24, 26-27, 50, 60, 97, 104, 106, 108-109, 111, 131, 144, 201).<sup>11</sup> Lo anterior implicaba que el hecho académico debía tomarse como un sistema con tres momentos —docencia, investigación y extensión—.

Esto era cierto porque si la docencia e investigación cualificaban académicamente a la extensión, esta a su vez era la que proporcionaba una justificación tanto a la docencia —sin ella se tornaría en repetición abstracta— como a la investigación —la producción de conocimiento tenía un destinatario y unos objetivos que partían

9. Según Gómez (1995) había “200 proyectos de extensión” ejecutados en municipios de todo el país.

10. Según la fórmula de los años setenta del siglo XX que definía la extensión como “acción que genera acción”.

11. “Ostentar la palabra especializada”.

de la realidad— (Gómez 1995, 63, 89-90, 110; Universidad Nacional de Colombia 1994, 12, 20-22, 44, 51, 55-56, 60-61, 78; 1996, 21, 88, 91-93, 97-99, 103, 106, 200, 139-140). Al cobrar conciencia de que la extensión tenía legitimidad académica —sus propios conceptos y metodologías— se estableció como prioridad organizar administrativamente su gestión (Universidad Nacional de Colombia 1994, 13, 27, 46, 49; 1996, 206). Solo transitando de la operación instrumental a la orientación estratégica, aquella dejaría de ser una rueda suelta para convertirse en una responsabilidad institucional explícita (Gómez 1995, 18-19, 63, 75-76, 79, 86, 95, 117; Universidad Nacional de Colombia 1994, 13, 15, 18, 23, 38, 40, 56-57, 83-84; 1996, 22, 29; 47, 97, 99-100, 108-111, 131, 198, 200, 202, 214).

Partiendo de esta premisa los expositores coincidieron en definir la extensión como la relación bilateral entre universidad y sociedad en un diálogo intersubjetivo e institucionalmente respaldado. Ya no se trataba de una práctica aislada y coyuntural ejercida por ciertas disciplinas —trabajo social, medicina, agronomía— sino de un programa universitario colectivo y oficial. Esta concepción implicaba que la extensión ya no podía darse como imposición exógena: ella sería sinónimo de transacción y transculturación entre el sujeto académico y el sujeto social; es decir, que las respuestas debían construirse concertadamente (Gómez 1995, 20, 53; 89-90; Universidad Nacional de Colombia 1994, 7, 40, 44, 52-53, 74, 49, 81; 1996, 23, 34-35, 49, 101, 109). No obstante, había un desacuerdo en torno de los sujetos sociales con los cuales debía vincularse la universidad. Para algunos la extensión era la misión que obligaba a la universidad a *organizarse para organizar* a los “sectores no hegemónicos” (Universidad Nacional de Colombia 1994, 24, 37, 51-53, 65, 75; 1996, 91-83, 99, 144, 209-210).<sup>12</sup>

Para otros esta era una lógica excluyente y por tanto incoherente con el espíritu democratizador de la Universidad Nacional de Colombia. La sociedad civil era un concepto complejo que expresaba la tensión entre individuos y dispositivos

12. República de Colombia, “Decreto número 1210 de 1993 por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia”, Artículo 2 parágrafo, Bogotá, 28 de junio de 1993, [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104249.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104249.html?_noredirect=1)

de poder. En otras palabras consideraba una composición multisectorial (Gómez 1995, 115; Universidad Nacional de Colombia 1994, 19, 24-27, 40, 60; 1996; 49-50, 59-60; 87-89, 105-106, 205).

En este sentido, la Universidad Nacional de Colombia estaba llamada a interactuar con agentes comunitarios, públicos y privados. Pero este último elemento era visto con suspicacia por algunos sectores. Según ellos, tal conexión amenazaba la autonomía, la legitimidad y el ritmo universitarios. Sin embargo, antes que negar la realidad había que regularla (Universidad Nacional de Colombia 1994, 8, 36, 84; 1996, 23-24, 26-29, 32, 36). Solo aceptando la pluralidad de los actores sociales, la extensión universitaria podría desarrollar mecanismos de control universales para equilibrar las modalidades de interacción. Además, la inflexibilidad en esa interpretación había producido una falsa oposición entre extensión solidaria y remunerada. Algunos asociaban la primera a un sentido de lo público; es decir, a la responsabilidad cívica universitaria. Ello presuponía que el acompañamiento social debía ser gratuito; opinión incentivada por la reglamentación que premiaba los proyectos de extensión solidaria, pues aquella reconocía resultados pero no acompañaba procesos.<sup>13</sup>

De esta manera, se reforzó la idea de que esta modalidad era un acto de altruismo individual y aislado del ciclo académico regular. Pero la solidaridad no debía asociarse a la ausencia de remuneración docente. La solución era que el subsidio resultante de la actividad solidaria fuera asumido colectivamente —universidad— y no individualmente —docente—. Para la mayoría de ponentes la diferencia entre extensión remunerada y no remunerada era circunstancial, pues esta tenía “cruces y una naturaleza bastante mixta entre lo rentable y lo solidario”. Los recursos económicos eran necesarios para investigar y ofrecer una vinculación de calidad con cualquier agente social, especialmente con los más vulnerables (Universidad Nacional de Colombia 1994, 5, 14-15, 24-25, 27, 31, 36, 46, 56, 60, 62, 71, 83; 1996, 49, 60, 110, 201, 206). No era incoherente que la extensión sirviera para

13. Beneficiando a sus directores con 15 salarios mínimos. República de Colombia, Consejo Superior Universitario, “Acuerdo 89 de 1991 por el cual se establecen los requisitos, criterios y procedimientos para el otorgamiento de los estímulos de que trata el Decreto 1663 de 1991”, Bogotá, 11 de septiembre de 1991, <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Normal.jsp?i=46738>

aumentar el capital académico y el financiero. La retribución económica no era su enemigo, sino el particularismo en las interacciones; este había sido el culpable del extremo rentista —subordinación a la demanda económica— y del asistencialismo mesiánico —subordinación a la demanda política— (Gómez 1995, 18; Universidad Nacional de Colombia 1994, 15, 20, 62; 1996, 108-109, 137, 200 206).<sup>14</sup>

Para los expositores, la interacción universitaria con cualquier agente era legítima siempre y cuando no se hiciera en detrimento de la investigación y la docencia y de que las experiencias específicas generaran metodologías globales. Con este refuerzo institucional la extensión se convertiría en un proceso con visibilidad, proyección y perdurabilidad, que podría negociar sin temor con el mundo empresarial e influir simultáneamente en el desarrollo regional. Para ello tendría aliados como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y las ONG (Universidad Nacional de Colombia 1994, 12, 46, 53, 79; 1996, 26). Resueltas las divergencias sobre el destinatario de la extensión, los ponentes también apelaron a la integración para insinuar pistas sobre su reordenamiento administrativo. Unos sugirieron la creación de una vicerrectoría académica tripartita; y otros recomendaron agregar la extensión a los Programas Universitarios de Investigación (PUI), con lo cual se haría más explícita la vinculación entre estas dos misiones, ofreciendo mayor estabilidad operativa y orden temático a las actividades de extensión (Gómez 1995, 21, 75; Universidad Nacional de Colombia 1994, 13-14, 16, 23, 32, 38-40, 47; 1996, 110, 201, 206, 213).

En todo caso, la integración fue el concepto clave para abordar las aristas de esta función. En términos intrauniversitarios, esta se manifestaría en la articulación de las tres misiones —interlocución entre docentes, estudiantes e investigadores— y en la interdisciplinariedad —interlocución entre disciplinas, facultades y sedes—; y en términos extrauniversitarios se expresaría en la creación concertada de conocimiento —diálogo con otros saberes—, la diversificación del vínculo social —cooperación interuniversitaria, interinstitucional y multisectorial— y la ampliación de su escala —internacional, nacional, regional y local—. Pero la apertura

14. La extensión no podía ser una “actividad menesterosa”.

integracionista no implicaba el desconocimiento de ciertas prioridades. En ese sentido, la vulnerabilidad de algunas comunidades debía servir para priorizar mas no para anular otras formas de interacción.

La esencia de la extensión era reconciliar dimensiones aparentemente contradictorias. Solo a partir de esa combinación la universidad cumpliría a su rol como institución social del conocimiento (Gómez 1995, 17, 62-63, 86, 95, 110-111, 113; Universidad Nacional de Colombia 1994, 8, 23, 41, 44, 47, 75, 78, 80; 1996, 28, 33, 49, 139, 201, 206). Por eso desde el punto de vista administrativo era necesario eliminar el particularismo, espontaneidad y gratuidad asociados a la extensión. Hasta el momento los esfuerzos habían sido bienintencionados pero estériles en el largo plazo. De ahí que el correctivo sugerido apuntara a centralizar los mecanismos de gestión y a diseñar protocolos de autoevaluación homogéneos que aseguraran su calidad. Pese a la claridad de estas conclusiones, la implementación del discurso no fue inmediata. Apenas en 2001 la extensión fue reconocida oficialmente como “función sustantiva” de la Universidad Nacional de Colombia y solo hasta 2009 la modalidad de innovación tecnológica —ciencia con utilidad técnica inmediata— convivió armónicamente con los servicios académicos —criterios especializados para potenciar la capacidad de autodeterminación del destinatario—.<sup>15</sup> Tras veinte años de discusiones, la extensión logró adaptarse tanto a las exigencias de internacionalización mercantil como a las de descentralización estatal. A esto se agregó la inclusión explícita de la solidaridad como un compromiso institucional. A diferencia de 2001 cuando esta apareció como un *principio* de la extensión, conservando su carácter informal, en 2009 la solidaridad fue definida como la *modalidad* “financiada total o parcialmente por la universidad” con el fin de conseguir un “alto impacto social” y la “inclusión de comunidades vulnerables”.<sup>16</sup>

15. República de Colombia, Consejo Superior Universitario, “Acuerdo 004 de 2001 por el cual se reglamenta la Función de Extensión”, Bogotá, 21 de mayo de 2001, <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34656>

16. República de Colombia, Consejo Superior Universitario, “Acuerdo 036 de 2009 por el cual se reglamenta Extensión”, Bogotá, 20 de octubre de 2009, <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=36373#26>

El dilatado proceso de normalización de la extensión demuestra que históricamente esta ha sido la función universitaria más controvertida. Debieron transcurrir dos décadas para asimilar que en el extensionismo de la Universidad Nacional de Colombia lo público y lo privado eran realidades complementarias. De ahí que entre 1980 y 2001 no hubiera un corpus jurídico que la respaldara, por lo cual esta siguió expresándose informalmente a través de programas y asociaciones que evidenciaron el creciente entusiasmo docente y estudiantil por la interlocución social. Tales intentos fueron determinantes para que la extensión se convirtiera en objeto de interés a finales del siglo XX. La vicerrectora de la Sede Medellín apuntaba que los grupos estudiantiles habían sido “protagonistas de importantes experiencias de interacción alternativa con otros sujetos de la sociedad colombiana” (Universidad Nacional de Colombia 1994, 37), y que ese proceso ofrecía un norte para la conceptualización que iba a adelantarse (Universidad Nacional de Colombia 1994, 85; 1996, 48). Pese a sus aportes, estas realidades habían sido subvaloradas, trivializadas o desconocidas por las autoridades universitarias y por eso los eventos de 1993 y 1994 buscaron reivindicar su validez (Gómez 1995, 111; Universidad Nacional de Colombia 1994, 22-23, 46).<sup>17</sup> Uno de esos ejemplos es el Grupo de Trabajo Guadua, una red académica informal que tanto por su contenido como por su atípica duración resulta paradigmático de la práctica extensionista universitaria durante ese momento histórico.

## Grupo de Trabajo Guadua: la extensión como praxis para el desarrollo regional antioqueño

De esta manera, a pesar de que la extensión no tenía aún un respaldo formal, el tipo de organización —interfacultades— y las actividades *in situ*, interdisciplinarias e intersectoriales realizadas por el GTG entre 1990 y 1999 concretaron un diálogo

17. Catalina Gómez señaló que “muchas de las actividades de extensión no tienen suficiente reconocimiento en las facultades y en ellas aparecen como ruedas sueltas” (Universidad Nacional de Colombia 1994, 22-23 y 46). Por su parte Luz Gómez comentaba acerca de los PUI que estos desconocieron la experiencia en investigación y extensión de los anteriores centros, institutos y programas de la Universidad Nacional de Colombia (Gómez 1995, 111).

constante entre universidad y sociedad, siendo esta la idea que se convertiría en objeto de política universitaria durante esa década, pero que para entonces ya era una práctica consolidada en el GTG. Esto se debió, sobre todo, al inevitable contacto con el terreno que suscitan las ciencias agrarias, pues estas al centrarse en el estudio de los problemas productivos campesinos se veían compelidas a establecer en todo momento una relación inmediata con los territorios y poblaciones rurales que eran su razón de ser. De ahí que el intercambio con las colectividades regionales y municipales se viera favorecido a partir de las ingenierías agrícola, agronómica y forestal, cuya misión era fungir como puente científico entre los estudios académicos del campo y la validación de los saberes vernáculos en materia de lectura, transformación y uso de los recursos naturales.

Con ese trasfondo las ciencias agrarias se anticiparon a interpretar la extensión como una herramienta para impulsar el desarrollo rural; es decir, para que los agentes universitarios acompañaran la organización y tecnificación de los pequeños productores en cabeceras y veredas municipales. Fue en el marco de esta particularidad disciplinar, que los estudios del bambú encontraron un terreno fértil para prolongar y ampliar esa manifestación de la interlocución social universitaria favorecida históricamente por los saberes agrarios. El abordaje de la guadua *angustifolia kunth* era totalmente acorde con ese espíritu. La intención era demostrar científicamente la utilidad social de su versatilidad biológica, pues se trataba de una planta que captaba CO<sub>2</sub> y controlaba la erosión, y que en la categoría de material podía emplearse como materia prima artesanal, como base de sistemas constructivos sismoresistentes e incluso como alimento (Quiceno 1996). Por su origen rural había servido tradicionalmente como solución de vivienda campesina. Pese a estas ventajas, su incorporación solo había prosperado en el suroccidente colombiano.

Convencidos de las excepcionales cualidades de esta *bambuseae* para la infraestructura, los sistemas productivos y los ecosistemas rurales, la profesora Arbeláez y varios estudiantes fundaron en 1989 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín un grupo estudiantil interdisciplinario, interinstitucional e interfacultades destinado a investigar,

propagar, explotar e industrializar la guadua “como material no convencional para las construcciones rurales” proponiéndose impulsar en Antioquia una apropiación sistemática del recurso (Campos 2017, 4).<sup>18</sup> La composición inicial del equipo incluyó estudiantes de ingeniería agrícola, agronómica, forestal, civil, arquitectura y economía quienes entre 1989 y 1991 recurrieron a las corporaciones ambientales del Eje Cafetero y del Valle del Cauca para nivelarse en temas de taxonomía, morfología, silvicultura y utilización ambiental de la guadua.<sup>19</sup> Este aprendizaje fue complementado con las visitas de Oscar Hidalgo López, el “padre” del bambú, y con la creación de la Fundación Antioqueña de Bambú/Guadua (FABG), contraparte del “Programa Bambú” (Campos 2017, 5-6).<sup>20</sup>

En esta iniciativa proyectada a diez años, el GTG se encargaría de la parte académica, mientras que la Fundación buscaría la financiación para sus actividades.<sup>21</sup> Dicha Fundación —cuyo director era Fernando Ospina Hernández— reunió a renombrados políticos y empresarios, para conformar la junta directiva, afianzándose de esa manera los vínculos entre sociedad regional y academia, al permitir con su gestión que el GTG incursionara en el suroccidente antioqueño —Andes, Támesis, Betania y Jardín— para impartir los primeros talleres teórico-prácticos —sobre reproducción y reforestación de la guadua— entre líderes campesinos y técnicos municipales (Campos 2017, 5; FABG 1991; Jhon Díaz [ingeniero agrícola], entrevistado por Angie Campos, 26 de febrero de 2017, Medellín, Colombia).<sup>22</sup> Estos servicios comunitarios demostraron el compromiso del GTG con un público rural diverso:

18. “‘Programa Bambú’ balance general del programa, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Departamento de Ingeniería Agrícola y Alimentos”, s.f., en Biblioteca Personal Eugenia González (BPEG).

19. Eugenia González (profesora de universidad), entrevistada por Angie Campos, 22 de diciembre de 2016, Medellín, Colombia; Adriana Posada (profesora de universidad), entrevistada por Alejandro Orozco, marzo de 2017, Medellín, Colombia.

20. “Informe de labores. Semestres I y II de 1989”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, f. 2r.

21. “Programa Bambú”, en BPEG.

22. “Informe de labores. Semestre 02 de 1991”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana.

campesinos e indígenas (Campos 2007, 6 y 8).<sup>23</sup> Adicionalmente se concertó una iniciativa intermunicipal de educación ambiental para proteger al río Tapartó (FABG 1991). Tras dos años de existencia, la inclinación extensionista del GTG se manifestó tanto internamente —seminarios nivelatorios— como externamente —talleres de capacitación— y en la asunción de una justificación social de su objeto de estudio —conservación ambiental y buenas prácticas agrícolas—. Robustecido con estas experiencias, el GTG produjo dos tesis: una descripción de las propiedades mecánicas de la guadua y un análisis económetíco de sus beneficios comerciales.

De esta manera, el GTG estaba preparado para fomentar el uso productivo de la gramínea, por lo cual el siguiente quinquenio (1992-1997) se caracterizó por la diversificación geográfica y tipológica de sus vínculos sociales. Además, el fluido intercambio entre investigación y docencia consolidó un singular estilo de trabajo sustentado por una producción académica heterogénea: artículos, tesis, trabajos docentes, manuales, cursos de extensión y cursos regulares (GTG 1996; González 2015).<sup>24</sup> En 1992 el GTG impartió el primer taller teórico-práctico de construcción, el cual sentó las bases de su discurso sobre la guadua como material idóneo para el desarrollo de viviendas de interés social. Tal intervención inauguró un contacto reiterativo con municipios del oriente cercano antioqueño, que lo llevó a identificar los problemas ecológicos e infraestructurales de esas subregiones y postular la *bambuseae* como solución multipropósito. Habiendo liderado en el suroriente —Sonsón y La Ceja— un intenso ciclo de capacitaciones sobre silvicultura, propagación y construcción, el GTG incursionó en 1993 en zonas remotas y vulnerables del noroccidente —Yolombó, Frontino, Nusidó y Uramita— y del oriente medio, Puerto Berrío.

23. “Programa Bambú”, en BPEG.

24. “Universidad Nacional. Oficina de Planeación. Programa de Trabajo Docente. Semestre II de 1995”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, f. 2r; “Informe de labores. Semestre I de 1996”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, f. 1.

El colectivo se esforzó por darle sistematicidad a estas iniciativas y por eso, entre 1994 y 1997, se sumaron a estos procesos otros emprendidos en el oriente medio —San José del Nus—, en el suroriente lejano —San Luis, San Rafael, Argelia, Cocorná y Nariño— y en el nororiente —Barbosa y San Vicente—.<sup>25</sup> Acciones para el beneficio de orfanatos, asilos y casas de resocialización y la promoción de la guadua en un momento crítico del orden público en estas municipalidades demostraron así el impacto positivo de la planta en la recuperación del tejido social, pues el recurso permitió el surgimiento de pequeñas unidades productivas que multiplicaron las oportunidades laborales —relacionadas con la siembra, cosecha y poscosecha de la planta— y también contribuyó al desarrollo de viviendas dignas y asequibles para esos grupos poblacionales (Didier Chavarriaga [ingeniero agrónomo], entrevistado por Manuel Restrepo, 21 de febrero de 2017, Medellín, Colombia).<sup>26</sup> Fortalecido con esta faceta empírica, en 1995 el GTG se vinculó oficialmente con un macroproyecto para el mejoramiento ambiental del Magdalena medio antioqueño (Arbeláez et al. 1997, 70-72). Este acontecimiento marcó el inicio de un prolongado ciclo de asistencia técnica liderado por el GTG en el marco del Programa en Ciencia y Tecnología Agropecuaria de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Tal incursión representó un cambio en la escala de los productos académicos del GTG. Ya no se trataba de aplicar aisladamente la guadua —casas o quioscos a pequeña escala—, sino de emplearla sistemáticamente en macroprocesos de ordenamiento territorial, compuestos por zonificaciones forestales, rehabilitaciones agroambientales y diagnósticos agroindustriales a nivel no solo rural sino urbano-regional. Esta fue la respuesta del GTG, en calidad de interlocutor académico, a solicitudes de organismos públicos y privados antioqueños encargados de la gobernanza ambiental, agropecuaria y económica del departamento. Un antecedente en esa línea fue el

25. “Programa Bambú”, en BPEG.

26. “Informe de labores. Semestre 01 de 1996. Docencia”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, ff. 1-2; “Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Oficina de Planeación. Programa de trabajo docente. Extensión”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana, f. 2r.

proyecto realizado en 1992 entre el GTG y Corpourabá (González y Posada 1992). El acercamiento a Frontino, Dabeiba, Uramita, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Necoclí y San Juan de Urabá —municipios antioqueños— reveló que la sobreexplotación había degradado el suelo y los bosques. En esta medida, se realizó un estudio interdisciplinar con el fin de sensibilizar a la población sobre las ventajas de la guadua y acompañar su introducción para la recuperación edafológica, la producción agrocomercial y la corrección del déficit de vivienda. En este sentido, el proyecto Urabá perfiló una línea de trabajo donde el diseño de alternativas sostenibles para el mejoramiento territorial de ecorregiones se convirtió en un sello distintivo del GTG.

Adicionalmente, hechos administrativos externos y de alcance nacional como la reorganización del Sistema Nacional Ambiental ocurrida en 1993, influyó para que desde entonces este enfocara sus acciones extensionistas hacia esa dirección. Así para 1996 el GTG se alió con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria para reordenar la cuenca del Nus —nororiente antioqueño— mediante un proyecto que fue aprobado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y que contó con la participación de actores públicos como Cornare y Corantioquia. La propuesta del GTG era multiplicar los guaduales en el Magdalena medio antioqueño con el fin de “proteger el medio ambiente y elevar las condiciones de vida de las comunidades”. Para ello planteó tres componentes de trabajo —investigación, inventariado y pedagogía—<sup>27</sup> y la entrega de un manual para las autoridades (Arbeláez et al. 1997, 70; Campos 2017, 170-173).

Sin embargo, el proyecto sufrió retrasos y sobrecostos y por ese motivo se ejecutó parcialmente (Campos 2017, 9-13, 174-175). Desde entonces el GTG buscó que la extensión guardara un equilibrio entre resultados académicos y económicos, por lo cual se acercó a Empresas Públicas de Medellín, quien se había interesado por la guadua debido a los trabajos en sus hidroeléctricas. Así surgió el proyecto “Caracterización de los Bambúes en la zona de Porce II” el cual proponía una mapificación del recurso y un plan de mejoramiento ambiental a partir de él. Esta iniciativa fue

27. “Oficio dirigido al Comité docente. Investigación”, 10 de diciembre de 1996, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana.

vista por el GTG como la oportunidad para construir un modelo de investigación extrapolable a otros lugares antioqueños, la cual sería usada en la siguiente década de trabajo. Paralelamente, durante esta época el GTG buscó conectar a la universidad con el sector gubernamental, proponiendo el desarrollo conjunto de un Comité Departamental de la Guadua para fomentar su industrialización. Allí el GTG sugirió la creación de núcleos productivos bajo el método de “investigación, educación y ejecución-acción” (Campos 2017, 121-124). No obstante, la inercia burocrática limitó el alcance de los impactos proyectados, y por eso a partir de esa fecha el GTG se concentró en actividades más divulgativas que técnicas. En ellas quedó de manifiesto su visión del conocimiento como un activo social (Adriana Posada [profesora de universidad], entrevistada por Alejandro Orozco, marzo de 2017, Medellín, Colombia).

Según sus integrantes, la investigación estaba directamente relacionada con la extensión, pues en su caso esta fue la principal herramienta para la modernización de los materiales rurales —tierra, guadua y madera— en un intercambio bilateral con los sistemas constructivos campesinos (Arbeláez 1999). Respaldado por ese espíritu integracionista que caracterizó las actuaciones municipales del Grupo y por el *boom* de la guadua generado por el terremoto de 1999 en el Eje Cafetero, sus integrantes reactivaron el lado más teórico de su propuesta. En ese contexto el GTG publicó el más completo estado del arte sobre la materia; un libro que en vez de ser abstracto tenía toda la fuerza social, pues para sus autores “una sociedad sustentable supone una sociedad informada, en la que los diferentes sectores tienen acceso a la información calificada, usándola en los procesos de formulación y decisión de políticas” (Arbeláez, Hurtado y Rodríguez 2001). Aunque la jubilación de su fundadora a principios del siglo XXI amenazó parcialmente la continuidad del GTG, el suceso coincidió con la institucionalización de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia.<sup>28</sup> Es decir, el marco normativo llegó oportunamente, pues dio pie para que el GTG salvaguardara el esfuerzo de una década y adquiriera los mecanismos para ordenar el denso capital metodológico, teórico y práctico

28. “Se aprueba la renuncia de Anacilia”, 12 de diciembre de 2001, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana.

acumulado en diez años dedicados a materializar a través de la extensión en clave agropecuaria, un activo diálogo no solo académico sino político, cultural y económico entre la universidad colombiana por antonomasia y la sociedad antioqueña.

## Conclusiones

---

El discurso sobre la extensión se convirtió en un tema prioritario de la Universidad Nacional de Colombia a finales del siglo XX. La divergencia en su conceptualización —motivada por el temor a la mercantilización del conocimiento y al menoscabo de su mensaje crítico— retrasó su institucionalización. A mediados de los años noventa, el concepto de integración —entre disciplinas, estamentos, facultades, instituciones y sectores sociales— ofreció un suelo firme para su definición. No obstante, tales premisas solo se oficializaron a inicios del siglo XXI. En este prolongado escenario de indeterminación normativa, el GTG no solo logró perdurar, sino que afianzó una sólida oferta extensionista. Por eso, su primer decenio fue representativo de los problemas que afectaron dicha función, pero también fue una anticipación del discurso formulado hacia 1995. Una de las grandes debilidades de la extensión había sido su particularismo.

Al respecto resulta sintomático el protagonismo de Anacilia Arbeláez en las acciones iniciales del GTG. Tanto las actividades formativas y de trabajo social como de asistencia técnica fueron tramitadas por su iniciativa más que por la intervención la Universidad Nacional de Colombia (Francisco Castaño [investigador], entrevistado por Manuel Restrepo, 12 de enero de 2017, Medellín, Colombia). Estos acontecimientos evidenciaron que el principal obstáculo para el ejercicio de la extensión era la falta de un respaldo institucional oficialmente regulado. Pese a esto el GTG anticipó las premisas integracionistas insinuadas en el I y II Encuentro de Extensión. La interdisciplinariedad fue uno de sus principios fundacionales y por eso su nómina inicial incluyó miembros de cuatro de las cinco facultades de la Sede.<sup>29</sup>

---

29. Eugenia González (profesora de universidad), entrevistada por Angie Campos, 22 de diciembre de 2016, Medellín, Colombia; Adriana Posada (profesora de universidad), entrevistada por Alejandro Orozco, marzo de 2017, Medellín, Colombia; Jhon Díaz (ingeniero agrícola), entrevistado por Angie Campos, 26 de febrero de 2017, Medellín, Colombia.

Esto se complementó con la flexibilización de la relación docente: el GTG estaba liderado por Anacilia Arbeláez pero integrado por estudiantes de pregrado, con los cuales su directora estableció un intercambio académico horizontal. Adicionalmente el GTG puso en práctica la inherente circularidad entre investigación, docencia y extensión.<sup>30</sup> Las tesis y los manuales se nutrieron de los talleres impartidos y de las consultorías y estos se beneficiaron de los avances investigativos que habían propiciado. Un rasgo esencial de la “nueva” extensión era eliminar el cortoplacismo de sus actividades. En este sentido, el GTG también fue pionero. El “Programa Bambú” demostró que la guadua no era una solución provisional para urgencias coyunturales sino una alternativa a largo plazo que resolvía necesidades rurales en unidades territoriales amplias. Asimismo, el GTG rompió el convencionalismo que equiparaba la extensión con acompañamiento comunitario gratuito. Su contacto con poblaciones rurales y con municipios conflictivos dio cuenta de su compromiso con el bienestar público y con sectores vulnerables. Pero esta aproximación no inhibió otros tipos de interacción. El GTG era partidario de multiplicar el vínculo social de la Universidad Nacional de Colombia. De esta manera, el espíritu integracionista se manifestó en el trato interinstitucional con autoridades ambientales interdepartamentales y departamentales, así como en el diálogo intersectorial con empresas antioqueñas.

La combinación entre acción social, política y económica estuvo desde el principio en el horizonte del GTG, pues solo contando con suficientes recursos podría establecerse un *bambusetum* antioqueño y hacer viable el desarrollo sostenible con guadua en aplicaciones ambientales, industriales, comerciales o constructivas que impactaran sistemáticamente en la sociedad regional. En este aspecto, la reivindicación de la *bambuseae* en Antioquia sentó un precedente en la interpretación de la extensión como integración territorial, siendo esta una de las demandas de los eventos sobre extensión

30. Para Anacilia la “docencia debía ser el producto de la investigación”, consultar: “Informe de labores. Semestre 02 de 1992. Investigación-Administración académica”, en AHL, Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo, Historias Laborales, Arbeláez Arce Ana. f. 6r.

universitaria realizados en 1993 y 1994. La intención de los cursos municipales —construcción y artesanías— y de las consultorías era acompañar los programas de planificación territorial, adecuándolos a las singularidades subregionales para resignificar concertadamente el paisaje, la infraestructura y la industria antioqueños.

Las frecuentes experiencias prácticas y el temprano contacto con el territorio propiciado por su pertenencia a las ciencias agrarias, hicieron que el estudio de la guadua permitiera un mayor reconocimiento de ese recurso en Antioquia, al diseñar acciones puntuales que beneficiaban a veredas, resguardos y cabeceras municipales —sobre todo del suroccidente, noroccidente y nororiente antioqueños—, por medio de proyectos académicamente planificados para la implementación de la guadua que produjeron en los territorios intervenidos mejoras ecológicas —reforestación de cuencas, rehabilitación de acueductos, ordenamiento ambiental a partir de la revegetalización con el recurso—, productivas y laborales —instalación de guaduales tecnificados y de microempresas de artesanías, mobiliario y distribución— y constructivas —fabricación de viviendas, bodegas, canales, quioscos y tanques para uso doméstico y agropecuario—, las cuales se materializaron en veredas antioqueñas y generaron en ese diálogo entre universidad y sociedad, una apropiación informada del recurso y su revalorización como solución habitacional, material y simbólica segura y viable en entornos campesinos amenazados por precariedades económicas y políticas.<sup>31</sup>

---

31. Se refiere a los talleres de construcción y silvicultura de guadua impartidos entre 1992 y 1998 en Sonsón —y otros municipios del oriente lejano—, así como los ofertados en Nusidó, Frontino y Urabá, por mencionar los más representativos del noroccidente antioqueño. Adicionalmente, se destaca el apoyo del GTG a la recuperación de cuencas en el suroccidente antioqueño (Amigos del Tapartó) y las caracterizaciones socioeconómicas de la guadua en el Urabá, San José del Nus —implementado en tres fases— y Porce, pues si bien estas se ejecutaron parcialmente o incluso no llegaron a hacerlo, sus premisas fueron la base de futuros desarrollos exitosos como la mapificación completa del recurso hecha en 2004 en el suroeste del departamento. Por último, no se debe olvidar que el estado del arte publicado en 2001, también tiene un valor social pues sus contenidos han orientado desde entonces hasta el presente a un público amplio —no solo especializado— en el uso de la guadua *angustifolia kunth*. Los detalles sobre estos impactos se amplían en el libro Eugenia del Socorro González Castrillón, Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Elidio Alexander Londoño Uriza, Carlos Augusto Álvarez Arboleda y Daniela López Palacio. *Guadua: historia, reflexiones y memoria 1989-2019*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia (en prensa).

Pensar históricamente la universidad implica trascender el estudio de las aulas de clase y de figuras tradicionalmente representativas. Su historia también se teje en el plano de la subjetividad; es decir, en las acciones cotidianas de los individuos —singulares o colectivos— que integran sus estructuras. En este caso, el recurso al GTG permitió observar en una mediana duración el comportamiento de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia. Allí el GTG aparece como una experiencia inusual y significativa, ya que pese a la especificidad de sus actores y de su objeto de estudio, su metodología tuvo una aspiración universal: propiciar el tránsito de la universidad docente a la universidad integracionista; estrategia que aumentaría la competitividad académica a la par que haría explícita la justificación social del conocimiento. La primera década del GTG constituye una muestra de la historia reciente de la Universidad Nacional de Colombia y específicamente de las tensiones que modulan la relación entre educación superior y sociedad. Adicionalmente, el examen de esa trayectoria demostró que las redes académicas informales —frecuentemente desconocidas en los relatos oficiales— no solo fueron la anticipación de los discursos y realidades extensionistas que hoy caracterizan a la Universidad Nacional de Colombia, sino que en muchos casos fueron la única vía en que la universidad colombiana por autonomía pudo concretar la misión que por definición le correspondía: liderar el aporte científico en la construcción simbólica, normativa y material del país.

## Referencias

- Aguilera, Mario, ed. 2001. *Gerardo Molina y la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Unibiblos.
- Arbeláez, Anacilia. 1999. “Materiales alternativos para construcciones rurales: ayudas de diseño”. Investigación, Universidad Nacional de Colombia.
- Arbeláez, Anacilia, Andrés Hurtado, y Solmery Rodríguez. 2001. *Investigaciones sobre Guadua angustifolia Kunth realizadas en Colombia (1950-2000)*.

Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Arbeláez, Anacilia, Hugo Lugo, José Tobón, y Patricia Tobón. 1997. “Recuperación de la cuenca del Nus con especies nativa y bambúes”. En *Seminario Orientación Estratégica de la Investigación Agropecuaria en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín*, compilado por Hugo Restrepo y Diego Hoyos, 70-72. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Archivo Historias Laborales (AHL), Medellín-Colombia. Fondo Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Sección Dirección de Personal Académico y Administrativo.

Arias, Ricardo. 2011. “La Constitución de 1991 y su legado”. En *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*, 169-193. Bogotá: Universidad de los Andes.

Bustelo, Natalia, y Lucas Domínguez. 2017. “Radicalizar la reforma universitaria. La fracción revolucionaria del movimiento estudiantil argentino, 1918-1922”. *Anuario de Historia Social y de la Cultura* 44 (2): 31-62. <https://doi.org/10.15446/achsc.v44n2.64014>

Campos, Angie, comp. 2017. “Libro de actas Grupo de Trabajo Guadua”. Documento inédito, Universidad Nacional de Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1963. *El desarrollo social de América Latina en la Postguerra*. Buenos Aires: Imprenta López.

Fundación Antioqueña de Bambú Guadua (FABG). 1991b. *Boletín n.º 3*. Medellín. En Biblioteca Personal Eugenia González (BPEG), sin clasificación.

Gómez, Luz Teresa. 1995. *De la extensión a la integración: el reto de una Universidad Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, Luz Teresa, y Sandra Figueroa. 2011. “Trayectos y trayectorias de la extensión universitaria. Aproximación a una tipología de cinco universidades públicas latinoamericanas”. *Ciencia política* 6 (12): 109-146. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41508>

González, Camilo. 1994. “Revolución social: el desbalance del revolcón”. En *La política social en los 90: análisis desde la universidad*, editado por Yolanda Puyana y Camilo González, 57-77. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Indepaz.

González, Eugenia. 2015. “Experiencia académica del Grupo de Guadua de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Investigación, Extensión, Capacitación, Desarrollo”. Ponencia presentada en el III Simposio sobre Bambú y Guadua, 13-15 de octubre, Bogotá, Colombia.

González, Eugenia, y Adriana Posada. 1992. “Estudio general de la situación actual y potencial de la guadua (*guadua angustifolia kunt*) subregión Urabá antioqueño”. Proyecto, Fundación Antioqueña de Bambú/Guadua.

González Castrillón, Eugenia, Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Elidio Alexander Londoño Uriza, Carlos Augusto Álvarez Arboleda, y Daniela López Palacio. *Guadua: historia, reflexiones y memoria 1989-2019*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia (en prensa).

Grupo de Trabajo Guadua (GTG). 1996. “Avances en la investigación sobre la Guadua”. Documento inédito, Universidad Nacional de Colombia.

Jaramillo, Jaime Eduardo. 2007. *Universidad, política y cultura: la rectoría de Gerardo Molina en la Universidad Nacional de Colombia (1944-1948)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Misas, Gabriel. 1994. “Los conceptos económicos el neoliberalismo” En *La política social en los 90: análisis desde la universidad*, editado por Yolanda Puyana y Camilo González, 46-54. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Indepaz.

Organización de Naciones Unidas (ONU). 1987. *Desarrollo y Cooperación Económica Internacional: Medio Ambiente. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Commission-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Commission-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Ortiz, María Carolina, y María Eugenia Morales. 2011. “La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias”. *Educación y educadores* 14 (2): 349-366. <https://doi.org/10.5294/edu.2011.14.2.6>

Quiceno, Carlos. 1996. “Documento preparado para cursos de extensión sobre el fomento de la guadua”. Documento inédito, Universidad Nacional de Colombia.

Quiroz, Ciro. 2002. *La Universidad Nacional de Colombia en sus pasillos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Torres, Jaime, y Amanda Salazar. 2002. *Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Tünnermann, Carlos. 1978. “El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 4: 93-126. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3305>

Universidad Nacional de Colombia. 1994. *Memorias del Primer Encuentro de Extensión Universitaria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. 1996. *II Encuentro de Extensión Universitaria: memorias*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. 2002. *Universidad Nacional de Colombia. La institución: información general*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. 2004. *Las reformas académicas en la Universidad Nacional de Colombia: proyectos y realizaciones, 1935-1995*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. 2007. *Más luces que sombras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. 2012. *Extensión: un encuentro con la sociedad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Zuluaga, Jaime. 1994. "Perspectivas políticas del neoliberalismo". En *La política social en los 90: análisis desde la universidad*, editado por Yolanda Puyana y Camilo González, 34-45. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Indepaz.

"II Conferencia Latinoamericana de difusión Cultural y Extensión Universitaria". 1972. *Revista de la Educación Superior* 2.





## Patrimonio histórico y percepciones sobre el panóptico de Ibagué, Colombia

Andrés Francel-Delgado\*

Fabián Sánchez-Rojas\*\*

Universidad del Tolima, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.82068>

Recepción: 4 de septiembre de 2019

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 10 de junio de 2020

### Resumen

Este artículo ofrece una aproximación a un Bien de Interés Cultural de carácter nacional: el panóptico de Ibagué (Colombia). El análisis se enmarca en el origen, desarrollo, actualidad y proyección del panóptico, que se complementa con los planteamientos teóricos de algunos autores como Bentham, Foucault, Cortés, González y Segura, entre otros, quienes trabajan temas relacionados con la cultura, el patrimonio y las técnicas de construcción. El enfoque se apoya en percepciones ciudadanas logradas a partir de encuestas, e identifica el conocimiento que tiene la población sobre el Panóptico de Ibagué, su historia, usos actuales y anteriores, así como los problemas que han impedido su culminación.

**Palabras clave:** patrimonio; percepción; valoración; arquitectura; cárcel; Colombia.

\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina. Posdoctorado en Arte y Arquitectura por la Universidad Central de Venezuela. Profesor asociado de la Universidad del Tolima, Colombia. Director del grupo de investigación "Estudios de Arquitectura y Ciudad" (E-Arc). El artículo es resultado de la investigación *Historia de la arquitectura y el urbanismo de Ibagué, 1893-1945*, código 560120516, financiado por la oficina de investigaciones de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: aefranceld@ut.edu.co; andresfrancel@gmail.com  <http://orcid.org/0000-0002-3249-3191>

\*\* Magíster en Territorio, Conflicto y Cultura por la Universidad del Tolima, Colombia. Economista por la misma Universidad. Correo electrónico: fasanchezro@ut.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-1755-956X>



#### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Francel-Delgado, Andrés y Fabián Sánchez-Rojas. 2021. "Patrimonio histórico y percepciones sobre el panóptico de Ibagué, Colombia". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13 (26): 165-186. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.82068>

## Historical Heritage and Perceptions on the Panopticon of Ibagué, Colombia

### Abstract

This article offers an approach to a National Asset of Cultural Interest: The Panopticon of Ibagué (Colombia). The analysis is based on the origin, development, present and projection of the panopticon, which is complemented by the theoretical approaches of some authors such as Bentham, Foucault, Cortés, González and Segura, to name a few, who work on issues related to culture, heritage and construction techniques. The approach is based on citizen perceptions obtained from surveys, and identifies the knowledge that the population has about the Panopticon of Ibagué, its history, current and previous uses, as well as the problems that have prevented its completion.

**Keywords:** Heritage; perception; valuation; architecture; jail; Colombia.

## Patrimônio histórico e percepções do panóptico de Ibagué, Colômbia

### Resumo

Este artigo oferece uma abordagem para uma propriedade de interesse cultural nacional: o panóptico de Ibagué (Colômbia). A análise está enquadrada na origem, desenvolvimento, atuação e projeção do panóptico, complementada pelas abordagens teóricas de alguns autores como Bentham, Foucault, Cortés, González e Segura, entre outros, que trabalham em temas relacionados à cultura, patrimônio e técnicas de construção. A abordagem baseia-se nas percepções dos cidadãos obtidas em pesquisas e identifica o conhecimento que a população tem sobre o Panóptico de Ibagué, sua história, usos atuais e anteriores, bem como os problemas que impediram sua culminação.

**Palavras-chave:** patrimônio; percepção; avaliação; arquitetura; cadeia; Colômbia.

## Introducción

---

La penitenciaría o cárcel de Ibagué fue conocida popularmente como penal, hasta que los estudios sobre sus características de diseño y construcción condujeron a su valoración patrimonial asociada al concepto de panóptico (Alcázar 1987), propuesta conceptual de Jeremy Bentham que pretendió generar una constante sensación de observación en los reclusos mediante una garita central de vigilancia, de modo que los reclusos no sabían si eran efectivamente observados, pero siempre estaban sujetos a esa posibilidad (Foucault 2002).

En su plan de prisiones *Panopticon and Inspection House*, Bentham concibió un tipo de construcción referencial basada en el círculo con una torre de vigilancia para el control total sobre el prisionero, con un ojo que vigila, que corrige sin castigar. “El director (como dios) veía sin ser visto, era invisible, omnipresente nada ni nadie puede escapar, a su mirada escrutadora y todopoderosa” (Cortés 2006).

Esta idea de mirada panóptica comenzó a aparecer como reforma de los espacios carcelarios a partir de 1830, sustituyendo a los anteriores juicios y ejecuciones públicas, en un intento por implementar acciones para la resocialización de condenados mediante prácticas de convencimiento y del encauzamiento a las buenas formas bajo la premisa de un ojo vigilante omnipresente que rige la disciplina. La inspección era el principio único para establecer y conservar el orden, obrando más sobre la imaginación que sobre los sentidos, y que pone a centenares de hombres en la dependencia de uno solo, dando a este hombre solo una especie de presencia universal en el recinto de sus dominios (Cortés 2006).

El concepto de panóptico para las cárceles nacionales ha sido rebatido, debido a que, en la mayoría de los casos, durante el siglo XIX se refuncionalizaron conventos a los que se denominó panópticos como sinónimo de cárceles, sin que tuvieran las características de un lugar desde el que se observa a los reclusos, sin ser observado (Soto 2017). Solo hubo dos cárceles nuevas de gran envergadura durante el siglo XIX en Colombia, la Penitenciaría Central de Cundinamarca, actualmente Museo Nacional, y la cárcel de Ibagué, actualmente denominada Museo Panóptico.

Sin embargo, en estos dos proyectos tampoco se cumple satisfactoriamente el concepto de panóptico, pues es imposible tener un control total de las celdas sin ser visto (González y Segura 1994).

A pesar de estas controversias, referentes a lo conceptual y a la materialización del diseño arquitectónico, es innegable la importancia del inmueble como Bien de Interés Cultural o monumento nacional, como se denominó a finales de la década de 1980. La relevancia es mayor en el contexto local, en el que solo existen tres monumentos nacionales: el teatro Tolima, la granja San Jorge y el Panóptico. Su declaración como Monumento Nacional en 1998<sup>1</sup> implicó la reubicación de la cárcel (*El Tiempo* 2003) y la generación de un proyecto para su restauración y refuncionalización, que se orientó hacia el uso como museo, siguiendo la referencia de la cárcel de Cundinamarca, reconvertida en Museo Nacional.<sup>2</sup> Aunque se han realizado inversiones e intervenciones, la obra no está terminada en la actualidad y ha implicado diversas controversias legales por la utilización de los recursos (*Ecos del Combeima* 2019; Fiscalía General de la Nación seccional Tolima 2012; Restrepo 2008).

En medio de estas circunstancias, surgen preguntas sobre ¿qué piensa la comunidad a cerca del panóptico? ¿cuáles son sus percepciones sobre el inmueble? ¿qué sabe sobre la historia del bien de interés cultural? ¿cuál es su representatividad en las visiones colectivas? Para ello, se aplicaron aleatoriamente 260 encuestas, 20 por cada una de las 13 comunas de Ibagué (DANE 2016), divididas en tres secciones principales. La primera perfiló la población en cuanto a datos demográficos generales. La segunda parte indagó por el conocimiento sobre la edificación, su historia, afectaciones y problemáticas. La última parte se destinó al cruce de variables. La encuesta sirve como estructura narrativa mediante la indagación, las repuestas y las correspondientes reflexiones.

1. República de Colombia, Ministro de Cultura, “Resolucion n.º 0752. Por la cual se declara como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional algunos inmuebles localizados en Ibagué - Tolima, Medellín y Titiribí - Antioquia y Santa Fe de Bogotá”, *Diario Oficial de Colombia*, Bogotá, 30 de julio de 1998.

2. Alcaldía municipal de Ibagué, “Decreto 0431. Por medio del cual se hace un reconocimiento público al Parlamento Andino”, Ibagué, 25 de julio de 2004.

## Primera parte de la encuesta

La encuesta buscó reconocer las percepciones del panóptico en la población ibaguereña y las opiniones de cada cual sobre el tema en cuestión (Creswell 2008, 104), de modo que sirviera como material estadístico (Mejía 2000, 165) que pudiera identificarse de manera eficiente y fiable (Krippendorff 1990). La distribución de los rangos de edades y las personas que contestaron la encuestas coincide con la pirámide poblacional para la ciudad de Ibagué. Un promedio de 62 personas entre los primeros cuatro rangos de edades contestó el cuestionario, más 21 personas de más de 60 años (ver figura 1).

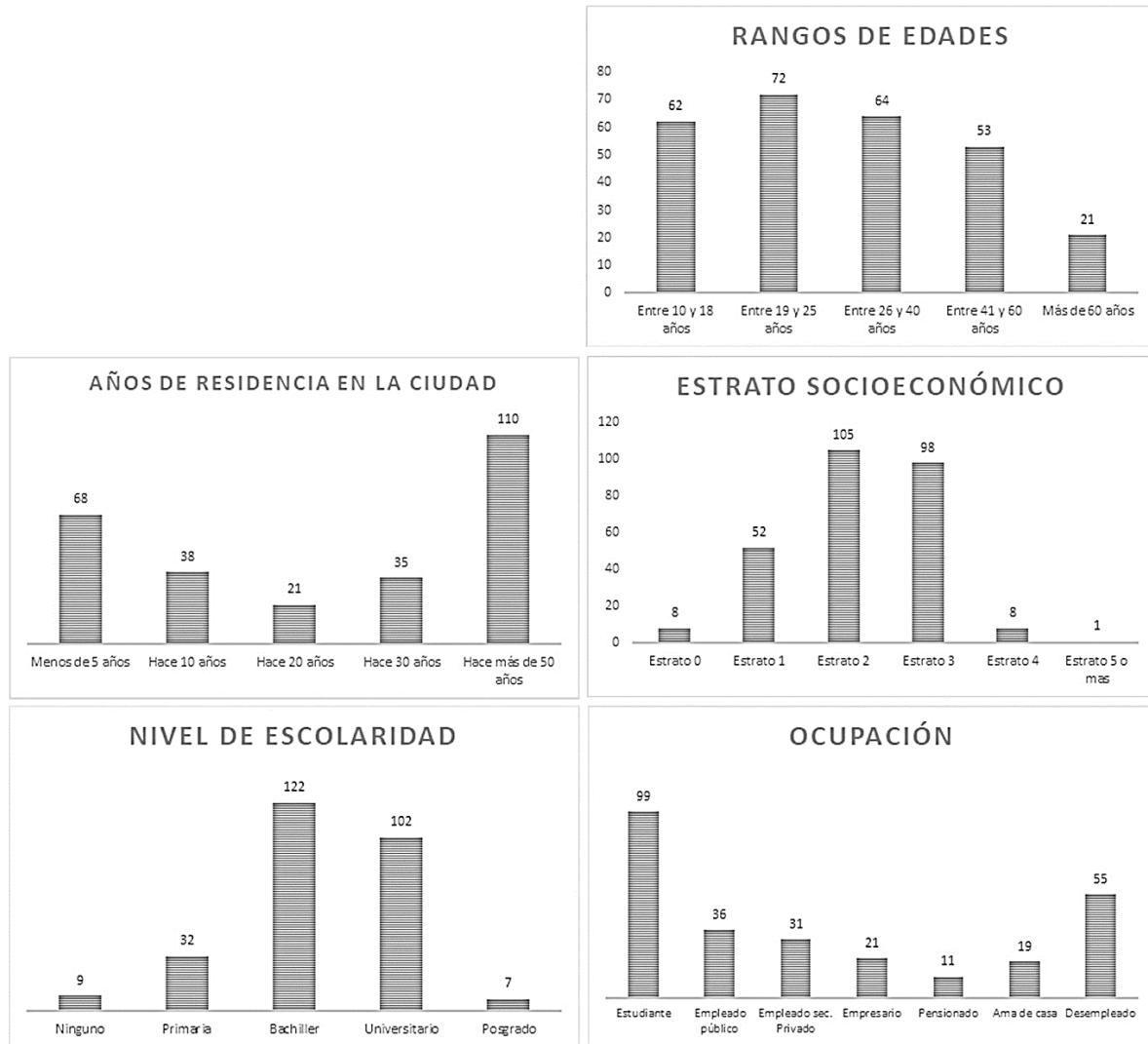
En cuanto a la variable de años de residencia en la ciudad, se observa que cerca del 61 % de los encuestados residen desde hace más de 20 años en la ciudad y el 39 % restante entre 5 y 10 años. La distribución por estratos también coincide con la estructura socioeconómica de la ciudad en donde el gran porcentaje de la población se centra en los estratos 1, 2 y 3. El 94 % de los encuestados se encuentra en estos estratos.

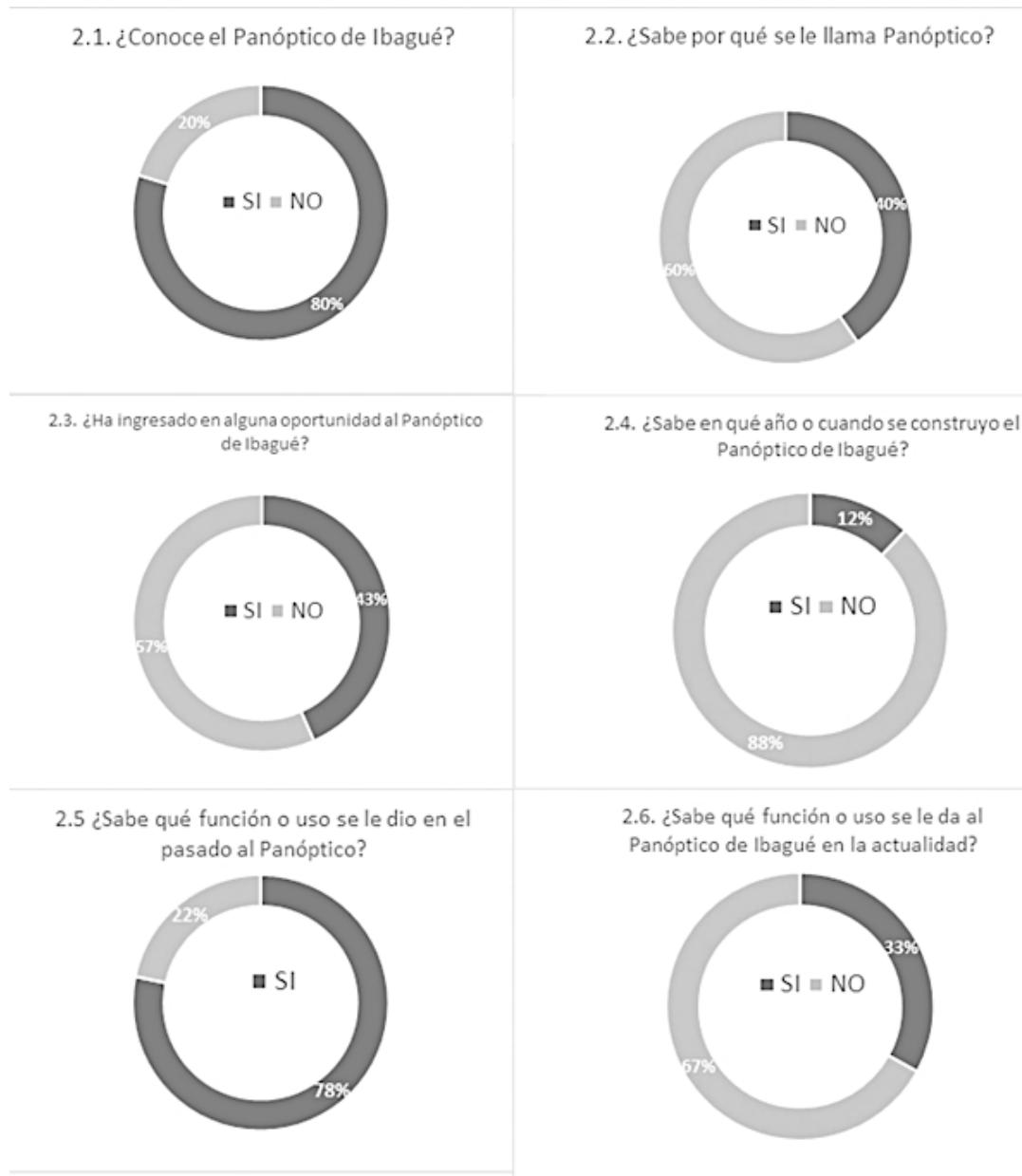
En lo relacionado con el nivel de escolaridad de los encuestados, se observa que el 11 % tienen nivel de formación primaria, el 44 % bachiller, 36 % universitaria, 2.5 % posgrado y el 3 % ningún nivel de escolaridad. En cuanto a la ocupación de los entrevistados, el 36 % fueron estudiantes, el 13 % empleados públicos, 11 % empleados del sector privado, 7 % empresarios, 6 % amas de casa, 4 % pensionados y un 20 % expresó que al momento de la entrevista se encontraba desempleado.

## Segunda parte de la encuesta

La segunda parte de la encuesta se destinó al conocimiento y opiniones sobre el Panóptico de Ibagué, en la que se encontró que el 80 % de los encuestados conocen el panóptico, pero solo un 40 % sabe por qué se llama panóptico. El 57 % de las personas manifestaron nunca haber ingresado. El 88 % desconoce en qué año se construyó, el 78 % desconoce qué uso se le dio en el pasado y el 67 % desconoce qué uso tiene actualmente (ver figura 2).

Figura 1. Primera parte de la encuesta. Variables poblacionales



**Figura 2. Segunda parte de la encuesta**

Sobre el conocimiento del inmueble, es fundamental relatar que la historia del panóptico comienza en 1880 con las gestiones para la construcción de la cárcel de Ibagué, que albergaría los presos de los departamentos de Tolima y Huila.<sup>3</sup> En 1891 comenzó su construcción y en 1893 se puso en funcionamiento, hasta que en 1904 se terminó la obra (Isaza 2015). Por su uso penitenciario, el panóptico se ubicó en la periferia, separado de la ciudad por la quebrada de Los Piojos y el acceso al público estuvo consecuentemente restringido.

El modelo de panóptico de Bentham fue implementado por primera vez en Colombia, en el panóptico de Bogotá, diseñado por el arquitecto Thomas Reed, quien fue convocado por el gobierno nacional en 1846 para diseñar el Capitolio Nacional y educar a la primera generación de arquitectos locales (Arango 1989). El panóptico de Ibagué fue diseñado por el ingeniero Mirtiliano Sicard y construido por los ingenieros Ricardo Correa y Lisandro Herrán entre 1891 y 1893 (Isaza 2015), con el modelo de Reed, a una escala menor, en consecuencia con las limitaciones presupuestales y las determinaciones del gobierno departamental (Francel y Ojeda 2016).

En el siglo XIX Ibagué tenía una pequeña extensión y una incipiente infraestructura urbana. La cárcel municipal funcionaba al interior de lo que es hoy la Alcaldía, con menos de 10 presos, y donde nunca se cuestionó la decisión de construir una prisión de las magnitudes del panóptico (Bonilla 2010). Por el contrario, fue visto como un importante proyecto urbanístico que respondía a una política nacional de reforma del sistema carcelario de la época.

El desarrollo del panóptico implicó una lucha de poderes entre el gobierno nacional de Rafael Núñez desde Bogotá, que fue derrotado en las elecciones políticas en el Tolima por los Radicalistas Liberales. Núñez, a través del plan nacional de cárceles quiso construir una obra faraónica para la realidad de la ciudad, que reflejara el poderío de la Regeneración Política conservadora, en un claro mensaje de amenaza a sus detractores, que finalmente se hicieron efectivas (Cuartas 1994).

3. “Decreto 69 del 25 de abril de 1890” n.º 328, Ibagué, 29 de abril de 1890, en Archivo Histórico Municipal de Ibagué (AHMI), Ibagué-Colombia, Sección Repùblica, Fondo Prensa, Registro Oficial.

[...] la ciudad de Ibagué era una ciudad de pequeños ranchos de tapia y bahareque y los principales edificios públicos, eran casas grandes con pocos detalles arquitectónicos. En términos generales, era una ciudad con una arquitectura sumamente pobre, en gran parte como consecuencia de los permanentes incendios que había sufrido a lo largo de su historia, y fundamentalmente porque en ella a diferencia de otras ciudades colombianas, no se había establecido una élite que posibilitase otro tipo de arquitectura, sino una élite sumamente campesina que se relacionaba de una manera indirecta con la ciudad y que permanecía gran parte de su tiempo en las grandes haciendas de su propiedad, en donde si construían grandes casas (González 2003, 4).

Lo que fue una imposición de poder político traducido en una mega-obra, se convirtió posteriormente en un negocio inmobiliario, ya que Claudio Rengifo, quien vendió por un precio irrisorio los terrenos para la construcción del panóptico, condicionó la venta de los mismos a la compra de los ladrillos para su edificación. Posteriormente, junto con el desarrollo del penal, el señor Rengifo inició la venta de los terrenos adyacentes mediante la compañía urbanizadora del barrio Belén, que constituyó la base para la configuración actual (Francel 2015).

El cambio de uso y el plan de restauración del panóptico de Ibagué respondieron a la tendencia internacional de recuperación de antiguos edificios o equipamientos con el fin de convertirlos en centros históricos, en un intento por el rescate de su papel como referente de la historia local (Niglio y Ramírez 2014). En Ibagué se han desarrollado intentos similares con edificaciones como el Teatro Tolima y la Sala Alberto Castilla del Conservatorio del Tolima de origen gubernamental nacional (González 2003).

A pesar del cubrimiento periodístico que se le ha dado al proyecto en sus diferentes etapas, aun es alto el grado de desconocimiento que presentan los ciudadanos frente a la importancia patrimonial e institucional del panóptico, donde un 56 % de los encuestados desconocen que la edificación ha sido objeto de declaratorias oficiales como Bien de Interés Cultural y como Monumento Nacional. Se evidencia que tres cuartas partes de los encuestados manifestaron conocer que el panóptico en sus orígenes fue usado como penitenciaria, pero desconocen las inversiones relacionadas con la restauración del Bien de Interés Cultural (ver figura 3).

**Figura 3. Preguntas 2.7 a 2.10 de la encuesta**

2.7. ¿Sabía usted que el Panóptico de Ibagué fue declarado como Monumento Nacional y Bien de Interés Cultural del orden nacional?



2.8. ¿Sabía usted que el Panóptico de Ibagué funcionó como penitenciaria?



2.9. ¿Ha conocido alguna información relacionada con los planes de restauración, obra de infraestructura e inversiones que se han llevado en el Panóptico?



2.10. ¿Sabía usted que el Ministerio de Cultura, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué han invertido más de 10.000 millones de pesos para su restauración?



La encuesta trató de identificar el conocimiento que tenían los ciudadanos sobre los planes de recuperación y restauración del bien, así como los recursos invertidos y los posibles responsables de sus malos manejos. Estos elementos están directamente relacionados con los abordajes que hacen las agendas públicas de los estamentos oficiales y autoridades locales y nacionales frente a temas como la protección del patrimonio cultural.

Los esfuerzos por la recuperación de esta edificación en sus diferentes etapas y momentos han sido objeto de cubrimiento por los medios nacionales y locales. El periódico *El Tiempo* tituló “Antigua cárcel penitenciaria de Ibagué se convertirá

en museo de los Derechos Humanos”, en el que relacionó “un espacio público de elementos abiertos, con el que se quiere generar un impacto a nivel de ciudad en lo cultural, arquitectónico e histórico” (Restrepo 2008). En una columna de opinión de la revista *Semana* se comentó acerca del proyecto que la “propuesta resulta relevante no solo por la conservación de una construcción significativa en la historia carcelaria del país, sino por el impacto que representa para la dinámica de la ciudad”, para lo que “se quiere revertir ese proceso de deterioro urbano permanente que se genera en el anillo circundante, y que la edificación pase de ser un elemento negativo a un centro de atracción y de vida” (Saravia 2007).

En contraposición al entusiasmo, numerosas fueron las notas periodísticas que resaltaron la debacle del proyecto y el cúmulo de investigaciones en los diferentes entes de control que se generaron y que finalmente condujeron a la indignación local y regional, así como a una especie de desprecio del panóptico en los corredores del Ministerio de Cultura, entidad que aportó cerca de \$4500 Millones para su caótico desarrollo. El diario local *El Nuevo Día* ha sido uno de los medios de comunicación que más ha hecho seguimiento al proyecto y a cada una de las noticias que se generan. El 15 de abril de 2013 tituló “¿Nuevo descalabro del Panóptico a la vista?”, en el que preguntaba si existía algún resultado de investigación o proceso de un organismo de control por el deterioro del erario.

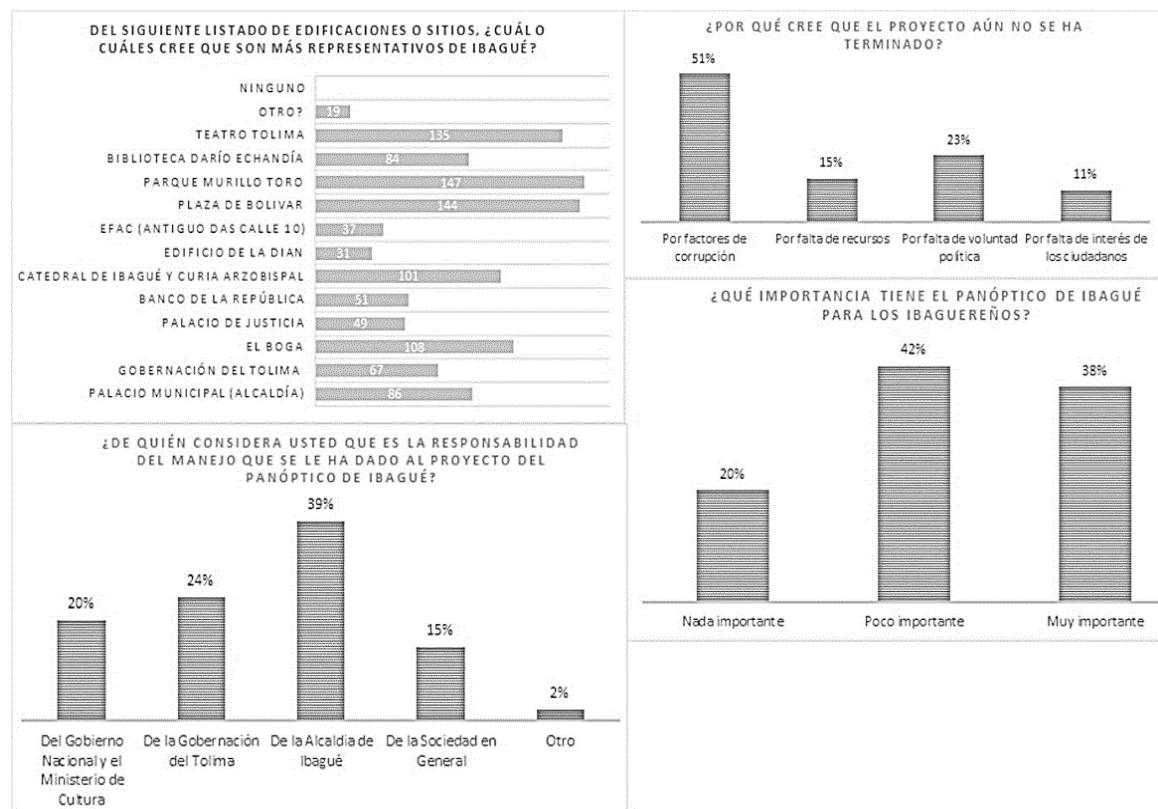
Este sombrío panorama tiene temores fundados como que las obras están suspendidas desde agosto, la calidad de los trabajos realizados está en entredicho y no se conoce en detalle en qué se han invertido los mil 600 millones destinados por la Alcaldía y la Gobernación. Las mismas incertidumbres que rodearon el descalabro de la restauración arquitectónica del sector antiguo, ensombrecen el panorama de las obras de la parte nueva del Panóptico de Ibagué, al compás que dejan notar el pesimismo que este bien deje de ser un simple ‘elefante blanco’ y un ícono de la corrupción en la ciudad. Para las obras de adecuación del área nueva del Panóptico, fue firmado el convenio No 0295 de “Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Ibagué y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Tolima ONG”. El convenio fue suscrito el 13 de noviembre de 2009 por valor de mil 619 millones de pesos y un plazo de ejecución de cinco meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación (*El Nuevo Día* 2013).

En 2012 la cadena radial RCN publicó “Primeras medidas judiciales por corrupción en el proyecto Panóptico de Ibagué” (RCN Radio 2012), en donde estableció que la Fiscalía dictó medida de aseguramiento en contra de cinco personas, entre contratistas e interventores por su presunta responsabilidad en los delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y falsedad ideológica en documento público, dentro de la investigación que se adelanta por las irregularidades presentadas en la remodelación del panóptico de Ibagué.

Los planes de restauración de los centros históricos también tienen sus propias problemáticas en lo que se denomina como el autismo de los edificios patrimoniales, referido a la desvinculación urbana entre dicho sector y su periferia, sobre la cual surge un deterioro en su interacción física, social y económica, causando un desarrollo territorial restringido, lo que puede ser traducido en su degradación o, lo que es peor, en su muerte urbana a causa de la pérdida de su centralidad. En la actualidad, los tratamientos y la generación de mecanismos para recuperar un centro histórico y su patrimonio urbano y arquitectónico, han pasado del establecimiento de ordenanzas y legislaciones, como un instrumento único de salvaguardar el patrimonio, a una formulación y puesta en marcha de políticas urbanas que contienen, en su haber, aspectos económicos y sociales que permiten adquirir una verdadera comprensión de la problemática (Pardo de Castro 2012).

La Alcaldía de Ibagué desde 2015 inició una serie de actividades en las inmediaciones de la edificación con restricciones de acceso al crucero principal—cruz— y algunas zonas que no habían sido recibidas por la administración de los constructores contratados. El 89 % de los encuestados consideraron que el Panóptico debería estar abierto al público permanentemente. Estos resultados muestran claramente una relación de pertenencia e identificación ciudadana con el inmueble, ya que la edificación es vista como un equipamiento público al cual tienen derecho de ingresar todas las personas de manera permanente (Figura 4).

Figura 4. Preguntas sobre la importancia del panóptico



Los diferentes planes de intervención, recuperación, restauración y fomento han tratado de establecer diferentes usos para el inmueble una vez terminada su intervención. Estas alternativas se le propusieron a los encuestados, donde el 26 % manifestó que el panóptico debería servir como museo de la música, de acuerdo a la tradición musical de la ciudad, el 20 % planteó que se desarrollara un parque interactivo como el que funciona en la ciudad de Bogotá y conocido como *Maloka*, en menor medida está la opción de que el panóptico sea una galería de arte (20 %), escuela de formación de artistas (13 %), museo de los Derechos Humanos, que es el uso actualmente aprobado (13 %) y escenario para eventos culturales (12 %).

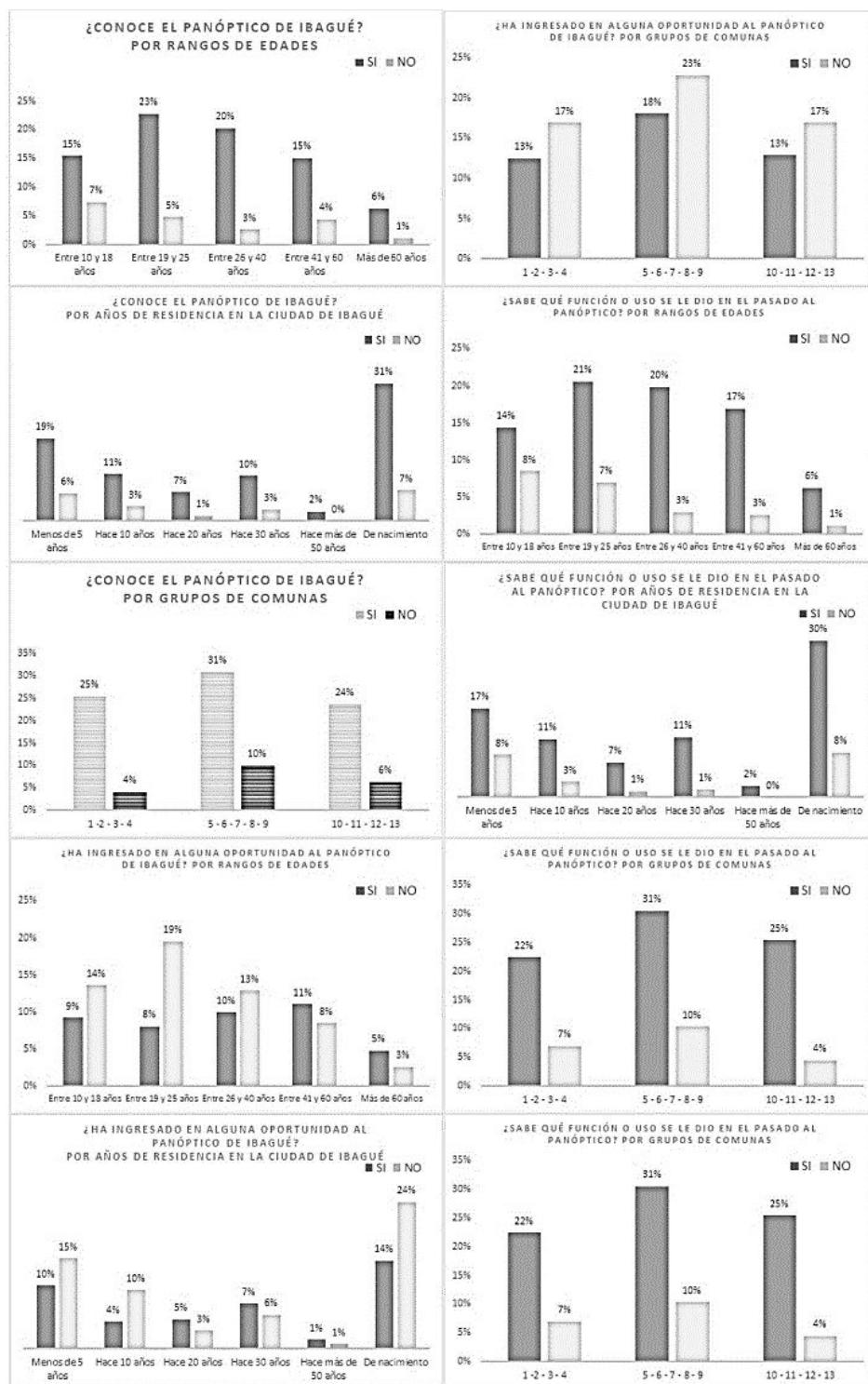
Aunque los resultados están distribuidos casi equivalentemente, es notorio que el uso deseado por los encuestados está enfocado a que el panóptico sirva como

escenario para la promoción del arte y la cultura, teniendo como eje principal la música. Incluso, el 60 % de las personas considera que en algunas ocasiones se cobre por el ingreso a dichos eventos en el panóptico con el fin de que dichos recursos sean reinvertidos en el mantenimiento del inmueble, lo que denota una relación aún más cercana con la edificación y con la preocupación ciudadana para que se cuente con los recursos necesarios para su conservación. Finalmente, en esta parte de la encuesta, se obtiene que el 74 % de las personas cree que una vez culminadas las obras de recuperación el panóptico puede verdaderamente convertirse en un elemento relevante para la cultura local.

## Cruce de variables

En esta parte del análisis se realizaron cruces de variables para establecer escenarios segmentados con base en las respuestas obtenidas por rangos de edades, años de residencia y zona geográfica. En este sentido, el 80 % de los encuestados conocen el panóptico de Ibagué, pero solo un 40 % sabe por qué se llama panóptico. El 57 % de las personas manifestaron nunca haber ingresado a la edificación. Este resultado es naturalmente mayor en los niños y jóvenes debido a su anterior uso como penitenciaria. Sin embargo, se considera alto el porcentaje de personas que no han visitado el Panóptico teniendo en cuenta que desde 2015 se han venido realizando actividades en algunas zonas exteriores (ver figura 5).

Figura 5. Cruce de variables



El 88 % de los encuestados desconocen en qué año se construyó el inmueble. El 78 % desconoce qué uso se le dio en el pasado y el 67 % desconoce qué uso tiene actualmente. Estos resultados se ven reflejados mayoritariamente en niños y jóvenes y en las comunas que no son adyacentes al panóptico. Estos resultados también demuestran un alto nivel de desconocimiento de la historia de la edificación, su uso anterior y el actual, lo que debe servir para que las autoridades responsables diseñen planes y programas de socialización y sensibilización ciudadana frente al Bien.

Solo el 44 % de los encuestados manifestaron saber que el panóptico fue declarado Monumento Nacional y Bien de Interés Cultural. El 29 % conoce de los planes de restauración que se han llevado a cabo. El 35 % sabe que se han invertido más de 10 000 millones en su recuperación. El teatro Tolima, el parque Murillo Toro, la plaza de Bolívar y la catedral, son otras edificaciones simbólicas para los habitantes.

El 62 % considera que el panóptico ha sido poco o nada importante para la cultura de los ibaguereños. El 38 % considera muy importante su papel. Resaltan las poblaciones jóvenes y de adultos de más de 40 años. Estos resultados denotan un importante aspecto de que en la mayoría de los grupos etarios existe una percepción de que la edificación aun representa un importante significado para la identidad local.

El 51 % cree que el proyecto no se ha terminado por factores de corrupción. El 23 % por falta de voluntad política. Un 11 % le atribuye la responsabilidad a la falta de interés de los ciudadanos. Estos datos refuerzan la imagen negativa y la desconfianza que tienen los ciudadanos frente a los estamentos públicos encargados de la recuperación del panóptico, ya que entre los que culpan a la corrupción y los que responsabilizan a la clase política suman un 74 %. Resalta también el hecho que un 11 % de los encuestados piensa que también la ciudadanía ha sido en mayor o menor medida culpable lo que denota cierto grado de autocrítica que es muy necesaria a la hora de emprender esfuerzos conjuntos para la terminación del proyecto.

El 39 % responsabiliza a la administración local, el 24 % a la Gobernación del Tolima y el 20 % al Gobierno Nacional y al Ministerio de Cultura. Un 15 % culpa a la sociedad en general. Estos resultados sustentan los datos analizados en el punto anterior, donde se refuerza la desconfianza en los estamentos públicos en todos los niveles, pero persiste la percepción que como sociedad también se debe sumar para que la edificación sea entregada a la ciudad.

El 66 % desconoce que desde 2015 se vienen realizando actividades y eventos en el panóptico de Ibagué. Como se ha planteado a lo largo del documento, los altos niveles de desconocimiento de la historia de la edificación, los problemas que ha presentado el proyecto de restauración y la falta de una política de sensibilización del patrimonio cultural han contribuido a que gran parte de la ciudadanía desconozca o ignore los esfuerzos que se han emprendido por la terminación del proyecto y más aún, que no se sientan identificados con la suerte que corra el Bien de Interés Cultural.

## Reflexiones finales

---

La generación de una infraestructura de las dimensiones del panóptico impactó las dinámicas de una ciudad de fuertes rasgos rurales. Se constituyó en un referente infraestructural por ser uno de los mayores volúmenes arquitectónicos construidos tanto en Ibagué como en Colombia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Los resultados de la encuesta generaron información para tratar de entender los conocimientos, las percepciones y las expectativas de los ciudadanos frente al panóptico de Ibagué. Por un lado, se estableció un gran desconocimiento sobre los orígenes, la historia, uso, declaratorias como Bien de Interés Cultural y estado actual de la edificación. Existen altos grados de desconfianza de los ciudadanos frente a las autoridades, estamentos oficiales y responsables de la terminación del proyecto. Estas problemáticas han terminado por minar la apropiación ciudadana que debería tener una edificación de las características, historia y riqueza arquitectónica del panóptico.

A pesar de los altos niveles de desconocimiento y desconfianza de las personas encuestadas, existe una buena percepción y expectativa frente al futuro del panóptico de Ibagué, siempre y cuando se terminen las obras de rescate y restauración.

Los estamentos oficiales tienen un alto grado de responsabilidad y a la vez un importante reto institucional. Por un lado, además de que su deber constitucional es velar por el correcto uso de los recursos públicos, deberán asumir la responsabilidad de que los nuevos recursos que se inviertan en el inmueble se ejecuten con la mayor transparencia, eficiencia y agilidad. La ciudad difícilmente tolerará más corrupción en esta obra.

Por otro lado, la culminación del proyecto y la entrega a la ciudad de esta obra representará un momento histórico para los ibaguereños y para las autoridades que logren llevar a feliz término. Desde que la edificación fue entregada por las autoridades penitenciarias, todas las administraciones departamentales y municipales han prometido la terminación del proyecto para ser entregada a la ciudadanía, sin que ninguna lo haya logrado plenamente.

Se requiere que las autoridades diseñen e implementen estrategias de socialización de todas las acciones, planes, programas y proyectos de intervención, restauración y fomento del panóptico de Ibagué y, del mismo modo, se incluyan estrategias segmentadas de sensibilización de la historia, los orígenes, los actores, los contextos y el futuro del panóptico con el fin de que este finalmente se articule con las dinámicas locales y fortalezca valores relacionados con la riqueza arquitectónica y el atractivo turístico-cultural.

## Referencias

---

Alcázar, Juan Antonio. 1987. *Proyecto de declaración como monumento nacional del edificio del panóptico de Ibagué*. Ibagué: Instituto Tolimense de Cultura.

Arango, Silvia. 1989. *Historia de la arquitectura en Colombia*. Bogotá: Centro Editorial, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia.

Archivo Histórico Municipal de Ibagué (AHMI), Ibagué-Colombia. Sección República. Fondo Prensa. Registro Oficial.

Bonilla Mesa, Hernando. 2010. *Ibagué, un viaje al pasado*. Ibagué: Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad de Ibagué.

Cortés, José Miguel G. 2006. *Políticas del espacio. Arquitectura, género y control social*. Barcelona: Actar e Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña.

Creswell, Jhon W. 2008. Mapping the Field of Mixed Methods Research. *Journal of Mixed Methods Research* 3 (2): 95-108. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1558689808330883>

Cuartas Coymat, Álvaro. 1994. *Ibagué ciudad histórica*. Ibagué: Pjao.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2016. *Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020*. Bogotá: DANE.

*Ecos del Combeima*. 2019. “La Alcaldía de Ibagué reconoce que están retrasadas las obras del Panóptico”. 25 de abril.

*El Nuevo Día*. 2013. “¿Nuevo descalabro del Panóptico a la vista?”. 15 de abril. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/178534-nuevo-descalabro-del-panoptico-a-la-vista>

*El Tiempo*. 2003. “Panóptico será una realidad”. 3 de junio. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1017384>

Fiscalía General de la Nación seccional Tolima. 2012. “Implicados por ‘elefante blanco’ del panóptico”. *Ecos del Combeima*. 18 de julio. <https://www.ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-19381-implicados-elefante-blanco-del-panoptico>

Foucault, Michel. 2002. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Francel, Andrés. 2015. *Belén: una mujer, un barrio, una historia. Ibagué, 1920-1925*. Ibagué: Caza de Libros.

Francel, Andrés, y José Alejandro Ojeda. 2016. “Interacciones conceptuales y estilísticas en la arquitectura del periodo republicano. Ibagué, Colombia,

1893-1945”. *Revista científica de Arquitectura y Urbanismo* 37 (3): 98-116.  
<http://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/389/0>

González Calle, Jorge Luis. 2003. “Cambios en la vivienda urbana en Ibagué: un problema de historia de las mentalidades”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 7 (146): 116. [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(116\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(116).htm)

González, Beatriz, y Martha Segura. 1994. “¿Panóptico o no panóptico? Esa es la cuestión”. *Proa* 420: 8-9.

Isaza Nieto, Pablo. 2015. “El panóptico de Ibagué”. *El Nuevo Día*, 24 de mayo. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/opinion/columnistas/isaza-nieto-pablo/258289-el-panoptico-de-ibague>

Krippendorff, Klaus. 1990. *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

Mejía Navarrete, Julio. 2000. “El muestreo en la investigación cualitativa”. *Investigaciones Sociales* 4 (5): 165-180. <https://doi.org/10.15381/is.v4i5.6851>

Niglio, Olimpia, y Jorge Vicente Ramírez Nieto. 2014. “Historia, patrimonio e investigación científica. Inquietudes de Angiolo Mazzoni del Grande, arquitecto italiano en la Universidad Nacional de Colombia (1948-1950). Una experiencia de investigación internacional”. Ponencia presentada al III Simposio de Investigación en Arquitectura, 13-14 de noviembre, Bogotá, Colombia.

Pardo de Castro, Juan Camilo. 2012. “Nuestros centros históricos – ¿Autistas urbanos?”. Bogotá: *Revista La Tadeo* 73: 112-123. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RLT/article/view/492/480>

*RCN Radio.* 2012. “Primeras medidas judiciales por corrupción en el proyecto Panóptico de Ibagué”. 18 de julio. <https://www.rcnradio.com/colombia/primeras-medidas-judiciales-por-corrupcion-en-el-proyectado-panoptico-de-ibague-10780>

Restrepo, Juana. 2008. “Antigua cárcel penitenciaria de Ibagué se convertirá en museo de los Derechos Humanos”. *El Tiempo*. 17 de junio. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4302329>

Saravia Rios, Elizabeth. 2007. “Museo Panóptico”. *Semana*. 23 de agosto. <https://www.semana.com/entretenimiento/articulo/museo-panoptico/87787-3>

Soto von Arnim, Jorge. 2017. *Santafé carcelaria. Historia de las prisiones de la capital de Colombia (1846-1910) entre penas coloniales y colonias penales*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.





## Despliegue técnico, expansión burocrática y conflictos políticos: el accionar policial en tiempos del Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina

**Milena Luciano\***

Universidad Nacional de La Plata/Conicet, Argentina

<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85433>

Recepción: 29 de febrero de 2020

Aceptación: 28 de mayo de 2020

Modificación: 8 de junio de 2020

### Resumen

La Sección Especial para la Represión del Comunismo de la Policía de Buenos Aires resulta un modelo de referencia sobre el rol de las fuerzas policiales en la persecución y detención de los enemigos del régimen conservador a partir de la década de 1930. No obstante, otras trayectorias provinciales denotan particularidades que resisten ciertas generalizaciones. En este artículo se analiza las orientaciones que tuvo la sección de la Policía de Córdoba destinada a intervenir en asuntos políticos durante el sabattinismo (1936-1943). El estudio cualitativo de los informes de la sección Orden Social y Político y de la Comisión de Actividades Antiargentinas, junto con las memorias institucionales de la policía de la Capital, permiten dimensionar la influencia de las disputas políticas en los lineamientos de la burocracia policial, e indagar el accionar de las policías políticas bajo régimenes democráticos y autoritarios. Se observa una dinámica de funcionamiento coyuntural, asociada a disposiciones de emergencia que sirvieron de soporte para los procedimientos policiales y, a la vez, justificaron restricciones sobre las garantías constitucionales de los ciudadanos.

**Palabras clave:** Sabattinismo; policía de Córdoba; orden social y político; división investigaciones; Comisión de Actividades Antiargentinas; historia de las burocracias.

\* Doctoranda en Historia de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CIECS) – Universidad Nacional de Córdoba – Conicet. Este artículo es una versión ampliada de la ponencia presentada en el II Taller de Trabajo: Delito, policía, justicia y prisión en perspectiva histórica: intercambios y debates, 28 y 29 de noviembre de 2019, La Plata, Argentina. Así mismo hace parte del proyecto de la tesis doctoral “Política y burocracias penales: Sabattinismo, Peronismo y transformaciones en las policías, cortes criminales y cárceles en Córdoba (1930-1955)”, financiado por el Conicet, Beca Interna Doctoral. Correo electrónico: ciecs@ciecs-conicet.gob.ar

 <https://orcid.org/0000-0001-9373-7279>



### Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Luciano, Milena. 2021. “Despliegue técnico, expansión burocrática y conflictos políticos: el accionar policial en tiempos del Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina”. *HISTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 13(26): 187-222.  
<https://doi.org/10.15446/historelo.v13n26.85433>

# Technical Deployment, Bureaucratic Expansion and Political Conflicts: Police Action during Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina

## Abstract

The Special Section for Communism Repression of Buenos Aires Police is a role model for the part police forces play in the chasing and detention of those who have been the enemy to the conservative regime since the 1930s. Nevertheless, other provincial paths show characteristics that resist certain generalizations. This article aims at analyzing the direction taken by the section in Córdoba Police aimed at taking action in political issues during Sabattinismo (1936-1943). The qualitative study of the reports of the Social and Political Order and Anti-Argentinean Activities Commission, together with the institutional memoirs of the capital city's police, makes it possible to measure the influence of political disputes in the guidelines of police bureaucracy, and to go deeper into the actions of the political police under democratic and authoritarian regimes. There is a circumstantial work dynamic, related to emergency dispositions that backed police procedures and, at the same time, justified restrictions to the citizens constitutional guarantees.

**Keywords:** Sabattinismo; Córdoba Police; social and political order; research division; Anti-Argentine Activities Commission; bureaucracy history.

# Implementação técnica, expansão burocrática e conflitos políticos: o acionar policial nos tempos do Sabattinismo (1936-1943), Córdoba-Argentina

## Resumo

A Seleção Especial para a Repressão do Comunismo da Polícia de Buenos Aires resulta um modelo de referência sobre o papel das forças policiais na persecução e detenção dos inimigos do regime conservador a partir da década de 1930. Não obstante, outras trajetórias provinciais denotam particularidades que resistem certas generalizações. Neste artigo são analisadas as orientações que teve a seção da Polícia de Córdoba destinada a intervir em assuntos políticos durante o sabattinismo (1936-1943). O estúdio qualitativo dos relatórios da seção Ordem Social e Política e da Comissão Investigadora de Atividades Antiargentinas, junto com as memórias institucionais da polícia da Capital, permitem dimensionar a influência das disputas políticas nos lineamentos da burocracia policial, e indagar o acionar das polícias políticas sob regimes democráticos e autoritários. Observa-se uma dinâmica de funcionamento conjuntural, associada a disposições de emergência que serviram de suporte para os procedimentos policiais e, ao mesmo tempo, justificaram restrições sobre as garantias constitucionais dos cidadãos.

**Palavras-chave:** Sabattinismo; polícia de Córdoba; ordem social e política; divisão investigações; Comissão Investigadora de Atividades Antiargentinas; história das burocracias.

## Introducción

Policía se denomina a la Institución que vela por el mantenimiento del orden público, la conservación de los bienes y la integridad moral y personal de la población [...] Su acción es permanente y está en todos los actos de la sociedad, regulando con serenidad y mesura el más amplio goce de la libertad, ayudando al débil y al caído, para que por los medios de que el Estado disponga, llegue a ser de nuevo un elemento útil a la colectividad.<sup>1</sup>

Las funciones asignadas a la policía poseen un carácter amplio, puesto que bajo la noción de “mantenimiento del orden público” se contemplan una variedad de acciones de carácter preventivo orientadas a la administración de conflictos que representen una amenaza para el Estado (Huggins y Stone 1991, 21-22). Habitualmente la policía política se encuentra asociada a regímenes autoritarios; sin embargo, las restricciones a los derechos y libertades de los ciudadanos —mediante la intervención policial— también pueden ocurrir en tiempos democráticos bajo determinados marcos normativos (Berliere 2011, 57).<sup>2</sup> En Argentina el periodo que se inicia con el Golpe de Estado de 1930 y que se extiende hasta 1943, se caracterizó por las prácticas electorales fraudulentas desarrolladas por los grupos políticos para garantizar su permanencia en el gobierno nacional, y por la persecución de *enemigos políticos* a través de secciones especiales de las policías. Si bien estas dinámicas resultan insuficientes para explicar la situación política de la provincia de Córdoba durante el Sabattinismo (1936-1943),<sup>3</sup> permiten contextualizar las disputas políticas que tuvieron lugar en las gestiones de los gobernadores Amadeo

1. “Reglamento General de Policía”, Córdoba, 1936, en Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina, Serie Gobierno, Sección Policía de la Capital, t. 23, art. 1, cap. 1: disposiciones generales, f. 53.

2. Jean-Marc Berliere (2011, 51), a partir del estudio de la policía francesa durante la Tercera Republica (1870-1940), define el funcionamiento de la policía republicana a través del respeto, no solo del Estado de Derecho sino de otros dos criterios esenciales: lealtad y fidelidad al régimen y a los gobiernos electos.

3. Se denomina “sabattinismo” a las gestiones desempeñadas por los gobernadores radicales Amadeo Sabattini (1936-1940) y Santiago del Castillo (1940-1943).

Sabattini y Santiago del Castillo y se podría interrogar sobre su incidencia en las lógicas institucionales y burocráticas de la policía de Córdoba.

Los debates historiográficos sobre la configuración de las instituciones policiales en Argentina se enfocan, en términos generales, en aspectos que definieron su formación y consolidación como policías modernas—finales del siglo XIX y primera década del siglo XX— y en los procesos de modernización técnica y represiva atravesados por las mismas, décadas de 1920-1940. En el primer caso, los trabajos de Barry (2015) para la ciudad de Buenos Aires y de Fernández (2018) para el Territorio Nacional de la Pampa, indagan las condiciones de reclutamiento del personal policial, atendiendo a las particularidades políticas, sociales y económicas del contexto y sus implicancias en la profesionalización de la fuerza. En tanto la diferenciación de los servicios policiales y su incidencia para delimitar el territorio son examinados por Chaves (2015) para Córdoba y por Pérez (2018) en el Territorio patagónico —policías fronterizas—.<sup>4</sup> En esa dirección, Berardi (2018) advierte en la provincia de Buenos Aires los vínculos entre policía y esfera política y los márgenes de negociación entre estas instituciones y las gestiones gubernamentales. Respecto al despliegue de prácticas de control y vigilancia, a comienzos de la década de 1900, las indagaciones se focalizan en la persecución de “extranjeros indeseables” (Albornoz y Galeano 2016) y en la utilización de medidas estatales de excepción frente a la creciente conflictividad obrera en Buenos Aires. En esa línea, se ubican la creación de la Sección Orden Social, posteriormente conformada como Sección Especial para la Represión del Comunismo de la Policía de la Capital (Benclowicz 2019).

En cuanto a la modernización técnica y represiva de la institución, Caimari (2012) estudia el despliegue tecnológico radial orientado a la vigilancia de la ciudad de Buenos Aires, acompañado, como señala Marengo (2015) para la policía

4. Para un periodo anterior (1854-1883), Iraolagoitia (2014) estudia la institucionalización del poder del estado provincial de Santa Fe en los distritos que no integraban los territorios alcanzados por el proceso de colonización rural, a través del estudio diferenciado de las comisarías de distrito y juzgados de Paz, según las características de la campaña.

provincial, de prácticas de inteligencia que tuvieron como principales enemigos a miembros del Partido Comunista. Al respecto Kalmanowiecki (2000) sugiere la construcción de un aparato policial y militar con escaso control democrático, luego del Golpe de Estado de 1930.

La reorganización de la policía de Córdoba entre 1936 y 1940 es abordada en clave comparativa con la provincia de Buenos Aires por Osvaldo Barreneche (2007), señalando la relevancia de los contextos políticos provinciales para diferenciar los cambios operados en ambas agencias penales. En este artículo, se analiza las disputas políticas que sucedieron entre las élites nacionales y provinciales durante el Sabattinismo, especialmente en los lineamientos y estructura de la burocracia policial cordobesa. En efecto, se propone la existencia de secciones destinadas al control político de la población e integradas a la estructura organizativa policial de manera temporal con diferentes orientaciones según la coyuntura política nacional y provincial.

El artículo se organiza en tres secciones, una primera atenta a las reformas propuestas por el gobernador Amadeo Sabattini (1936-1940) en la policía de Córdoba y a la ampliación burocrática y técnica de la repartición, específicamente tras la creación del servicio de radiocomunicaciones. En una segunda parte, se recupera las tareas realizadas por la sección de Orden Social y Político frente a los lineamientos efectuados por la Comisión de Actividades Antiargentinas (CAA) durante la gestión de Santiago del Castillo (1940-1943). En el último apartado se exponen los cambios proyectados por una nueva conducción militar en la institución luego del Golpe de Estado de 1943.

La metodología empleada comprende el análisis cualitativo de bibliografía, fuentes oficiales —memorias de la sección Gobierno—, prensa, debates parlamentarios, informes sobre tareas realizadas por la sección Orden Social y Político de la División de Investigaciones, por el Comando de la Cuarta División del Ejército con asiento en Córdoba y otros registros ordenados por la Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas.

## Reformas policiales de Sabattini en el marco de disputas políticas en la Universidad y en Legislatura de Córdoba (1936-1940)

La metáfora de la isla que sitúa a Córdoba como una provincia que, en distintos momentos históricos, adoptó trayectorias disimiles respecto al resto del país, adquiere pertinencia cuando se refiere a la modernización institucional y política realizada por el gobernador Amadeo Sabattini en la segunda mitad de la década de 1930, con implicancias también en la policía.<sup>5</sup> En un contexto marcado por el fraude electoral y la represión, así como la presencia considerable de sectores opositores en la Universidad y en la Legislatura provincial, el nuevo gobernador radical, encabezó una serie de iniciativas tendientes a expandir la burocracia policial modificando el accionar de determinadas secciones.

Luego del Golpe de Estado de 1930, la intervención en la policía que pretendía reformar Sabattini estuvo encabezada por jefes de policía de formación militar. El primero en asumir el cargo fue el teniente coronel Ingeniero Aníbal Montes, quien a su vez debía responder a las disposiciones del interventor en Córdoba, Carlos Ibargüren. En ese marco la sección Orden Social y Político de la División de Investigaciones (DI) de la policía concentraba sus principales funciones en combatir una posible revolución radical, controlando las actividades de los medios de prensa y de los ciudadanos en general.<sup>6</sup> En este sentido, en 1933 el diario local *El Día*, fue censurado debido a una publicación en donde se habrían exaltado las posibilidades de una revuelta “próxima a producirse, para deponer las autoridades del país y sustituir el régimen

5. Se trata de una percepción respecto a la cultura política de Córdoba sustentada en una serie de reformas económicas, políticas y culturales de carácter progresista que favorecieron la expansión de libertades públicas en la provincia, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional. Véase Teach (1999).

6. En la memoria de la Policía de la Capital de 1929, se especificaban las funciones del Gabinete de Orden Social y Político. Su misión era intervenir “en reuniones públicas ya sean de carácter gremial, ideológico” y en “todo suceso o acontecimiento político, social, literario o administrativo”, véase en “Nota al S.S. Ministro de Gobierno Dr. Nicasio Salas Oroño del Jefe de Policía de la Capital”, Córdoba, 4 de abril de 1930, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 1, f. 64.

constituido” señalando, según el relato policial, que “se proferían frases injuriosas para el primer magistrado de la Nación, tales como calificarle de mercachifle de las charreteras enlodadas en todas las rastrerías de la traición, y otras semejantes”.<sup>7</sup>

Además de la censura a medios de prensa, las tareas de inteligencia policial en Argentina, a comienzos del siglo XX, comprendían la infiltración de asambleas, el arresto de activistas y el secuestro de panfletos mediante un despliegue técnico basado en la formación de empleados con conocimientos en taquigrafía, y el acceso a las comunicaciones telefónicas por parte de los agentes (Caimari 2012, 93-96). En Córdoba, la sección Orden Social y Político de la DI compilaba actividades efectuadas por estudiantes universitarios, el radicalismo personalista<sup>8</sup> y por organizaciones de izquierda, como se observa en el siguiente fragmento:

[...] esta sección ha tenido diversas intervenciones, practicando allanamientos de domicilios de esta clase de personas, algunos de ellos con éxito por cuanto se secuestraron elementos de prueba, como ser, panfletos y pasquines subversivos, en número no menor de dos mil; además se efectuaron detenciones de sujetos comunistas a los cuales se les formuló el sumario de práctica por sus reconocidos antecedentes los cuales quedaron a disposición de la superioridad, siendo alguno de ellos, posteriormente puestos en libertad, no así otros que aún permanecen detenidos. Con ese motivo esta sección tuvo que poner numerosas vigilancias en los domicilios, locales e imprentas en donde se suponía eran puntos de reunión y se efectuaba activa propaganda comunista. El total de las personas deportadas por professar ideas avanzadas, fue de trece, entre ellas dos estudiantes los cuales fueron detenidos durante la huelga universitaria; tres comunistas y ocho anarquistas.<sup>9</sup>

Otras medidas orientadas a un mayor control del espacio urbano fueron adoptadas durante la jefatura de policía del teniente coronel Julio Vertíz, con el proyecto de “registro de vecindad” presentado por el comisario Jorge Güell Ruiz en 1932, para “proveer a la entidad policial de una nueva y moderna fuente de

7. “Nota del Oficial Mayor de Gobierno al Ministro de Gobierno”, Córdoba, 1 de septiembre de 1932, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Capital, t. 5, f. 404.

8. El radicalismo personalista fue una de las divisiones que tuvo la Unión Cívica Radical desde la década de 1920, integrada por sectores que apoyaban al presidente Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), en tanto el antipersonalismo estuvo representado por Marcelo T. de Alvear, quien ejerció la presidencia durante el periodo 1922-1928.

9. “Nota del Auxiliar don Emilio Stellfeldt, Jefe del Gabinete Orden Social y Político, al señor Jefe de la División de Investigaciones de la Provincia, don Juan G. Garillo”, Córdoba, 31 de diciembre de 1931, en AHPC, Sección Gobierno, Serie Policía, t. 27, f. 433.

información e investigación que sea en sus resultados, útil y eficaz, que simplifique el trabajo, que prevenga el delito (y cuando la comisión exista) haga más exacta la aplicación del castigo”.<sup>10</sup> Los datos que debían consignarse comprendían desde la calle de la vivienda en donde habitaban los ciudadanos, delitos o infracciones cometidas por cada vecino, penalidades dispuestas, los medios de vida con los que contaba y actividades que realizara.<sup>11</sup>

Desde 1936, la reorganización de las fuerzas policiales ordenada por Sabattini adoptó un carácter descentralizado, posicionando a los jefes políticos —en el interior— y al jefe de policía y ministro de gobierno —en la Policía de la Capital— como autoridades superiores a las que debían subordinarse los comisarios y jerarquías inferiores. Como explica Barreneche (2007, 16-17) se trató de un modelo similar al empleado por el ejército —en términos de organización y disciplina— pero a cargo de funcionarios civiles.

Estas reformas se sustentaron en un diagnóstico de crisis policial (Barreneche 2019) a partir del cual se incorporaron cambios para mejorar el accionar de los agentes y las condiciones materiales en las que tenían lugar su labores. De esta manera, bajo la jefatura de José Tristán Paz Casas (1936-1938) se sancionó el Reglamento de la Policía de Córdoba de 1936, que contemplaba la siguiente estructura burocrática y jerárquica (ver tabla 1).

10. “Nota al Señor Jefe de Policía, Teniente Coronel Don Julio de Vertiz y por su digno intermedio a S.S. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba” Córdoba, 18 de junio de 1932, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Asuntos Varios III, t. 23, f. 166.

11. “Nota al Señor Jefe de Policía, Teniente Coronel Don Julio de Vertiz y por su digno intermedio a S.S. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba” Córdoba, 18 de junio de 1932, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Asuntos Varios III, t. 23, f. 166.

**Tabla 1.** Escala jerárquica ordinaria de la Policía de Córdoba (1936)

Jerarquía	Asimilado
1. Inspector General / Jefe de Investigaciones	
2. Comisario Inspector / Jefe de Tráfico	Secretario Asesor / Jefe Sección Sanidad
3. Jefe de Cuerpo/ 2º Jefe de Investigaciones/ Comisario	Médico / Tesorero
4. Sub comisario/ 2º Jefe de Cuerpo	Practicante Mayor Sanidad
5. Auxiliar / Capitán	Practicante Menor Sanidad / Jefe Mesa de Entradas
6. Oficial Inspector/ Teniente 1º	Encargado de Imprenta
7. Oficial Escribiente/ Teniente	
8. Sub Teniente	
9. Principal de investigaciones	
10. Meritorio/ Ayudante	
11. Sub-oficial	Mayordomo
12. Sargento 1º/ Principal de 2º Investigaciones	
13. Sargento	Herrero
14. Cabo 1º	
15. Cabo	
16. Vigilante / Soldado	Ordenanza / Carpintero / Caballeriza / Cocinero / Tipógrafo / Peluquero

Fuente: "Reglamento General de Policía", Córdoba, 1936, en Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina, Serie Gobierno, Sección Policía de la Capital, t. 23.

La división con mayor antigüedad en la repartición era Investigaciones, compuesta por diferentes secciones permanentes: *Informaciones Generales; Robos y Hurtos; Defraudaciones y Estafas; Seguridad Personal; Archivos y Libros*. Asimismo, se estructuró en otros tres departamentos: la División Central, con competencia

sobre movimientos de personal, legajos y servicios de la policía uniformada; la División Judicial a cargo de los sumarios policiales y del control de expedientes para la aplicación de castigos y la División Administrativa abocada a la gestión de gastos e inversiones.<sup>12</sup> La nueva estructura organizativa no contempló Orden Social y Político como uno de los gabinetes pertenecientes a la DI. En esta dirección, el último informe presentado por la sección en los años treinta, correspondió al mes de abril de 1936, días antes de la asunción de Sabattini como gobernador.<sup>13</sup>

Los cambios también contemplaron innovaciones técnicas mediante la creación del servicio de radiocomunicaciones en 1937, que comprendió la instalación de equipos transmisores-receptores en la capital y en las distintas jefaturas políticas. La emisora principal se encontraba en la Jefatura de Policía de la Capital y en la Casa de Gobierno, las cuales contaban con receptores con capacidad de captar las frecuencias de las transmisoras departamentales.<sup>14</sup> Este proceso también aconteció décadas antes en la policía de la provincia de Buenos Aires, mediante la conexión telegráfica y telefónica de la dependencia central en ciudad de La Plata con el resto de instalaciones policiales (Berardi 2015, 151).

La tecnología de radiocomunicación además habría propiciado una mayor vigilancia del espacio urbano, permitiendo el intercambio de información con otros Estados sobre sujetos con orden de captura. En ese esquema, las empresas de comunicaciones —mediante la autorización previa de un juez— debían cooperar con la policía y facilitar la intervención de teléfonos de usuarios considerados sospechosos de alguna ilegalidad (Caimari 2012, 143-145).

Junto con los cambios tecnológicos, en Córdoba se efectuó una ampliación de la jurisdicción de la DI, ubicando bajo la autoridad de la repartición central a las oficinas diseminadas en las distintas localidades del interior provincial. El objetivo

12. José Tristán Paz Casas, “Memoria escrita por el Jefe de Policía de la Capital al Ministro de Gobierno, Santiago H. Del Castillo”, Córdoba, 1937, Datos estadísticos e informes de las reparticiones de policía, en AHPC, pp. 20 -21.

13. “Nota al Ministro de Gobierno Ingeniero Rubén Dussaut del señor Jefe de Policía de la Capital”, Córdoba, 2 de mayo de 1936, en AHPC, Sección Gobierno, Serie Policía, t. 35, ff. 92-93.

14. “Nota a S.S. el Señor Ministro de Obras Públicas Ingeniero Antonio Medina Allende”, Córdoba, 15 de marzo de 1937, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía y Penitenciaria, t. 22, f. 53.

era evitar que las mismas siguieran funcionando con personal carente de conocimientos básicos y de los medios necesarios para un “buen desempeño” y conexión con el resto de las reparticiones.<sup>15</sup>

Como se señala al comienzo de este apartado, las transformaciones que se analizan se produjeron en un escenario político que revistió particularidades. Una de ellas fue a ausencia de disposiciones tendientes a reprimir actividades partidarias, específicamente de las organizaciones de izquierda.<sup>16</sup> En ese mismo orden, el Partido Comunista de Córdoba apoyó la candidatura de Sabattini en las elecciones de 1935 que lo llevaron a la gobernación. Sin embargo, el clima político estaba signado por marcadas divisiones —entre demócratas y radicales, reformistas y nacionalistas— que atravesaban diferentes espacios institucionales.

La neutralización de organizaciones como Acción Nacionalista Argentina, Milicia Azul, Acción Universitaria Nacionalista, Unión Nacional Fascista y la Legión Cívica, formaron parte de una promesa de campaña que Sabattini intentó materializar a lo largo de su mandato (Tcach 2007, 7). En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, parte de las luchas políticas se dirimieron en las elecciones estudiantiles de 1938, en las cuales las listas reformistas, compuestas por un lado por radicales, socialistas y comunistas; y por el otro, únicamente por radicales; perdieron la contienda frente la Unión Argentina de Estudiantes, identificada por su apoyo al fascismo. Después de una serie de manifestaciones impulsadas por los reformistas en contra de la flamante conducción del centro de estudiantes, la Federación Universitaria de Córdoba convocó a un plebiscito para determinar la permanencia o no de las nuevas autoridades estudiantiles, en donde tras nuevos enfrentamientos, fue asesinado Benito de Santiago —militante nacionalista— mientras que Francisco García Montaño y Antenor Carreras Allende resultaron heridos (Tcach 2012a, 151-152).<sup>17</sup>

15. “Nota al S.S. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, del Jefe de Policía de la Capital”, Córdoba, 24 de junio de 1937, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía y Penitenciaria, t. 21, f. 406.

16. Para el mismo periodo en la provincia de Buenos Aires el gobernador, Manuel Fresco (1936-1940), decretó la represión del comunismo (Barreneche 2019, 33-34).

17. Luego de estos hechos se produjo la renuncia del Decano de la Facultad de Derecho, Enrique Martínez Paz, quien fue reemplazado por Jorge Núñez.

Por otra parte, en la Legislatura de Córdoba, tuvieron lugar disputas partidarias, en el marco del tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación del proyecto presentado por Matías Sánchez Sorondo de Represión del Comunismo. En el parlamento provincial, el demócrata Eudoro Cuestas denunció al Ministro de Gobierno Santiago del Castillo, instándolo a tomar medidas debido al crecimiento de locales pertenecientes al Partido Comunista. Como respuesta, sus representantes presentaron una nota manifestando los principios democráticos, liberales y republicanos que guiaban su accionar en respeto de las libertades públicas y de la Constitución Nacional (Tcach 2012b, 28).

Aun así, la policía continuó registrando y disponiendo de autorizaciones para reuniones públicas. Al tiempo que se le otorgó a los empleados pertenecientes a la DI la atribución de trasladarse por determinación propia hacia cualquier punto de la provincia:

[...] para prevenir y reprimir los hechos delictuosos que comúnmente se organizan además en un medio ambiente de la importante densidad demográfica como la nuestra. Se hace pues indispensable [...] dotarla no solo de todos los elementos que se requieran, sino también de facultades excepcionales para que se cumpla mejor su cometido.<sup>18</sup>

Otros conflictos entre demócratas y radicales en el recinto legislativo se debieron al accionar de la policía, bajo la gestión del nuevo jefe Argentino Auchter.<sup>19</sup> A finales de 1938, la repartición atravesó una profunda crisis debido a la negligencia de los agentes de la DI frente al secuestro de una menor. El hecho fundamental que desencadenó el conflicto fue la muerte de uno de los acusados, luego de un violento interrogatorio. Frente a esto, debió renunciar el Jefe de Policía de la Capital, siendo posteriormente interpelado por la legislatura el Ministro de Gobierno Del Castillo (Luciano 2019, 10). En la Cámara de Senadores, se leyó un comunicado del Bloque Demócrata con relación al fallecimiento del interrogado, acusando a la policía local de asesinar ciudadanos “por los medios más inauditos de torturas”, emulando las prácticas realizadas por la “mazorca radical” en los sucesos ocurridos en Plaza

18. “Nota al Ministro de Gobierno Santiago H. Del Castillo”, Córdoba, 30 de junio de 1936, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 35, f. 199v.

19. Argentino Auchter ejerció como Jefe Político del Departamento San Javier (1936) y como gobernador de la provincia en 1946, cargó que abandonó debido al juicio político iniciado en su contra en 1947.

Mercedes, en 1935, en donde se enfrentaron militantes conservadores y radicales, por un supuesto fraude cometido por los primeros en las elecciones municipales.<sup>20</sup> Los conflictos dejaron como saldo bajas en la policía así como también las muertes de Pedro Vivas y Agobar Anglada, militantes radicales (Tcach 2012a).

En tanto Pizarro, diputado del Partido Demócrata denunció otro caso similar de violencia policial, en donde también se produjo el deceso de un detenido en un interrogatorio:

[...] en el caso del mafioso Ceara, que quedó muerto en la misma policía, a raíz de interrogatorios hábiles, que no era esa la forma de descubrir un hecho delicuoso; diría que el cadáver todavía caliente de Humerto Vidoni, es un hecho que por sí solo justifica los términos, y sobre todo los conceptos del comunicado del block[sic] de la minoría [...] Humberto Vidoni, sometido a hábiles interrogatorios es internado en el Hospital San Roque, con 20 costillas fracturadas y el esternón destrozado. ¿Y esto que final ha tenido para la policía? [...] ¿Cómo es posible que un hombre, que tienen en esas condiciones en la policía, desarmado, con esposas puestas o quizás engrillado, ante el numeroso personal de que dispone, se desacatara y fuera tal la reacción policial para prevenir el hecho o reducirlo, que haya habido necesidad de mandarlo al sepulcro?<sup>21</sup>

La respuesta del ministro de gobierno fue la separación de los agentes pertenecientes a la DI que registraron antecedentes procesales, junto con la renuncia del inspector a cargo de la sección, Luis Romero (Luciano 2019, 11).

Tras los cuestionamientos realizados a la agencia penal, tuvieron lugar nuevas reformas enfáticamente centradas en la etapa de instrucción del procedimiento, haciendo eco de las innovaciones producidas, primero en el ámbito académico nacional y provincial —producto de los intercambios con expertos internacionales especializados en derecho penal y administrativo— y segundo, muy relacionado con lo anterior, con reformas acontecidas en el Código Procesal Penal de la provincia de Córdoba (Luciano 2019, 3-4). En consecuencia, gracias a las gestiones del

20. Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (ALPC), Córdoba-Argentina, Diario de Sesiones Cámara de Diputados, 45<sup>a</sup> Reunión, Sesión Extra - Ordinaria, 30 y 31 de diciembre de 1938, p. 2178.

21. ALPC, Diario de Sesiones Cámara de Diputados, 45<sup>a</sup> Reunión, Sesión Extra - Ordinaria, 30 y 31 de diciembre de 1938, p. 2181.

académico Sebastián Soler y de Amadeo Sabattini, se efectuó la incorporación de Marcelo Finzi, especialista en investigación criminal aplicada a la institución policial. El penalista italiano, comenzó su labor académica en el Instituto de Derecho Comparado de Córdoba (Cesano 2008, 16) cumpliendo un rol fundamental en la nueva escuela de policía creada en 1939.<sup>22</sup>

Los cursos dictados por Finzi (desde junio hasta diciembre de 1940) fueron de perfeccionamiento en materia de policía científica y confección de sumarios policiales. Además hizo entrega a la institución de los siguientes ensayos: “Plan para una enseñanza global del derecho penal, del derecho procesal penal y la criminología en la escuela de policía”; “La detención en flagrancia de parte de los oficiales y auxiliares de la policía judicial. Otros casos de detención sin orden especial que debe ser practicada por los funcionarios antedichos” y “Cuando, en el sumario policial, se debe usar el término *damnificado* y cuando el término *ofendido*”.<sup>23</sup>

## Entre neutralistas y rupturistas (1940-1943): el rol de las policías provinciales en la Comisión de Actividades Antiargentinas

La expansión de la DI durante la gestión de Sabattini tuvo continuidad con la llegada de Santiago del Castillo a la gobernación provincial. Este aspecto puede observarse en un conflicto que tuvo lugar en la repartición, a finales de 1940, en el cual se pusieron de manifiesto diferencias en la designación de presupuesto destinado a dicho departamento respecto a otras divisiones. Puntualmente el jefe de la DI denunció a un inspector por haber viajado a la ciudad de Villa María (Córdoba), en compañía de dos legisladores radicales —Pedro Sorrentino y Javier Yañez Álvarez— para visitar a

22. Marcelo Finzi arribó a la Argentina exiliado del régimen fascista italiano. Este reconocido especialista se desempeñó en importantes universidades de Italia y Alemania, así como también en las policías de dichos países y de Francia (Luciano 2019, 4-5).

23. “Programa del Curso de conferencias relativas a la Policía Científica que será desarrollado por el Prof. Marcelo Finzi en la Escuela de Policía”, Córdoba, 1940, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 36, f. 313.

Sabattini, llevando consigo planillas del estado de cuentas de la repartición. En esa reunión el agente de policía le habría comunicado al ex gobernador la existencia de irregularidades en la DI con relación al empleo de la partida presupuestaria asignada. Por los hechos el Inspector fue suspendido por el plazo de cinco días.<sup>24</sup>

En tanto la estructura organizativa de la policía se vio afectada por un aumento de la injerencia del poder político mediante un decreto del gobierno provincial (n.º 45.957, Serie A) que modificó el sistema de jerarquías contemplado en el reglamento de 1936. La disposición del ejecutivo autorizó el otorgamiento de jerarquías superiores, a las correspondientes a sus cargos, a determinados agentes por “razones de servicio”. Para ello, los jefes de policía de las distintas reparticiones de la provincia debían enviar al Ministerio de Gobierno “una exposición fundada de las causas que se invocan para el nombramiento del funcionario en comisión, con transcripción de la foja de servicios, y tiempo de permanencia en sus funciones, para resolución pertinente del Poder Ejecutivo”.<sup>25</sup>

A su vez, la gestión de Santiago del Castillo, tuvo como escenario internacional el estallido de la Segunda Guerra Mundial y el posterior ingreso de Estados Unidos, que generó divisiones al interior de la política nacional entre neutralistas y rupturistas, con incidencia también en las orientaciones del accionar policial a través de la CAA.

A comienzos del conflicto bélico existió en la diplomacia argentina cierto acercamiento al bando aliado, aunque nunca definitivo, alternado con una clara política anti rupturista respecto a las potencias del Eje.<sup>26</sup> Por esos años, agrupaciones antifascistas como Acción Argentina (1940), manifestaban sus posicionamientos a favor de los Aliados, estableciendo ciertos paralelismos entre la situación argentina, afectada por el fraude y la ausencia de libertades civiles y lo acontecido en el conflicto, resaltando la idea de una “patria amenazada” por los totalitarismos europeos (Bisso 2001, 89-94).

24. “Nota al S.S. Señor Ministro de Gobierno de la Provincia Doctor Emilio Baquero Lazcano”, Córdoba, 16 de octubre de 1940, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 36, ff. 315-317.

25. “Decreto N° 45.957 Serie A”, Córdoba, 19 de abril de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía de la Capital, t. 37, ff. 178-179.

26. Corigliano (2009, 56) señala una “conducta pendular” en la diplomacia argentina, con posicionamientos que no pusieran en peligro intereses, principalmente económicos, dada la estrecha relación comercial con Gran Bretaña.

La renuncia del presidente Roberto Ortiz (1938-1941) tuvo lugar en el marco de una crisis política motivada por el negociado de las tierras de “El Palomar”, que involucraba principalmente a su ministro de guerra Carlos Márquez, quien habría ordenado la compra de un lote de tierras en cercanías del colegio militar en el Palomar —provincia de Buenos Aires— a un valor mucho mayor del precio tasado por la Dirección General de Ingenieros. La transacción fue realizada entre el gobierno y un especulador de tierras que había comprado la propiedad para luego venderla nuevamente al doble de su valor. La aprobación de la compra por parte del Congreso de la Nación encubría acuerdos previos entre senadores y diputados con el vendedor, a cambio del reparto de futuras ganancias del negociado. La situación fue advertida por el senador nacional por Jujuy, Benjamín Villafañe, solicitando la conformación de una comisión investigadora de los hechos, para que luego sea elevada a los tribunales federales con posibilidades de iniciar un juicio político al ministro Márquez (Potash 1981, 193-195).

Durante el mandato de Ramón Castillo, reemplazante de Ortiz, se creó por decreto —junio de 1941— la CAA presidida por el Diputado Nacional Raúl Damonte Taborda (Corigliano 2009, 62-64). Para su funcionamiento se convocó, por un lado, al Ministro de Guerra Carlos Márquez al mando de las operaciones realizadas por el ejército, y por el otro, al Ministro del Interior Miguel Culaciati a cargo de las tareas que debían desempeñar la policía provincial.<sup>27</sup> Los actos realizados por la misma debían ser informados por medio de la prensa, exponiéndose los procedimientos empleados y los hechos comprobados.

Un posible antecedente de la CAA se registra en Estados Unidos en 1938, con la creación del Comité de Actividades Antiamericanas —perteneciente a la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos—. Las tareas de control y recopilación de información se realizaron al interior del país del norte, mediante la

<sup>27</sup>. “[...] solicitándole la colaboración policial prometida por el señor ministro en la sesión de ayer, que consistiría en la provisión de personal destacado por Jefatura de Policía de la Capital, ante esta comisión, en número que en cada caso se le requerirá, ya medida que lo demande la tarea de la misma [...]”, ver: “Nota del Diputado Raúl Damonte Taborda al Ministro del Interior Miguel Culiciati”, Buenos Aires, 24 de junio de 1941, en Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (AHCDNA), Buenos Aires-Argentina, Sección Comunicaciones Institucionales entre Organismos, Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, caj. 32, f. 67.

colaboración de las policías locales y sus secciones destinadas a tareas de inteligencia (Huggins 1998, 67-69). En el plano nacional, la conformación de la CAA, de acuerdo a lo planteado por Bisso (2001, 91), fue promovida desde el ámbito legislativo por sectores antifascistas y democráticos, quienes advirtieron una supuesta amenaza de infiltración nazi en el territorio argentino. Las investigaciones apuntaron principalmente a controlar el accionar de las embajadas italianas y alemanas y a las sociedades de socorros mutuos, debido a los contactos regulares que mantenían con las potencias en conflicto, brindando colaboración y asistencia para los soldados.

Se convocaron reuniones por parte de la comisión para coordinar acciones policiales, a las que asistieron el Jefe de Policía de la Capital, José de la Peña, junto con agentes de otras dependencias policiales provinciales, ministros de gobierno y en algunos casos gobernadores.<sup>28</sup> En marzo de 1942, se llevó a cabo la II Conferencia de las Autoridades Federales y Provinciales para la vigilancia y represión de las actividades antiargentinas, en Mendoza, aprobándose meses después “Las Bases de Tucumán”, un tratado de cooperación policial entre las provincias para implementar “un sistema orgánico y permanente de coordinación policial para la defensa común y la seguridad de las instituciones constitucionales”, que contempló la participación de la nación en los procedimientos.<sup>29</sup>

La cooperación policial en Argentina se sitúa en las primeras décadas del siglo XX, en el marco de la aplicación de leyes de expulsión de extranjeros.<sup>30</sup> Desde un comienzo se orientó a la identificación de los “delincuentes viajeros” en coordinación con la policía de Brasil mediante una serie de conferencias que luego se fueron extendiendo hacia otros países sudamericanos. Para la década de 1920 los lineamientos profundizaron los aspectos vinculados con la represión política, en detrimento de otras discusiones referidas a la policía científica, como lo había sido originalmente (Galeano 2012, 28-30).

28. “Acta n.º 11 Concurrencia de Ministros y Jefes de Policía de diversas Provincias y territorios”, Buenos Aires, 29 de junio de 1941, en AHCDNA, Sección Actas, Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, caj. 23, f. 13.

29. *Boletín Oficial de la República Argentina*, “Decreto n.º 127.171”, Buenos Aires, 7 de agosto de 1942.

30. Ley de Residencia (1902) y Ley de Defensa Social (1910).

Los registros correspondientes a actividades antiargentinas, debían contener información sobre ciudadanos que manifestaban algún posicionamiento respecto al conflicto bélico internacional, ya sea a favor de las fuerzas del Eje o de los Aliados. Según el informe enviado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército Juan Pierrestegui, al Ministro de Guerra, las actividades antiargentinas eran “todas aquellas ideologías o formas de acción, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha, que conspiren contra el orden y estabilidad de las autoridades constituidas y desarrolle actividades atentatorias contra nuestro sistema institucional”.<sup>31</sup> A su vez, el General de Brigada remarcaba que las informaciones reunidas provenían del examen de la prensa –local y nacional– y del “estudio de la situación ambiente”, sin disponer de “pruebas documentales para probar en forma fehaciente la naturaleza de las actividades que se expresan”.<sup>32</sup>

En este contexto las actividades del gabinete de Orden Social y Político comenzaron a registrarse nuevamente en la documentación de la policía cordobesa, consignando datos similares a los recopilados en los treinta: número de reuniones en locales cerrados y al aire libre que se encontraban autorizados por la policía para partidos políticos y asambleas de asociaciones obreras, versiones de las conferencias, huelgas o “conflictos del trabajo en forma de huelgas”, nómina de publicaciones sobre las que se había dispuesto censura y “razones que la justificaron”.<sup>33</sup>

En el marco de los operativos ordenados por la CAA, en junio de 1941, la policía de la capital procedió a la detención de dos dirigentes pertenecientes a la Unión Nacionalista que se encontraban repartiendo volantes en la vía pública, entre ellos, Antenor Carreras Allende, quien había sido herido durante los sucesos ocurridos

31. “Nota al Ministro de Guerra, firmada por el General de Brigada Jefe del Estado Mayor General del Ejército Juan Pierrestegui, Ministerio de Guerra, Informes”, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1942, en AHCDNA, Sección Informes, Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, caj. 29, ff. 92-119.

32. “Nota al Ministro de Guerra, firmada por el General de Brigada Jefe del Estado Mayor General del Ejército Juan Pierrestegui”, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1942, en AHCDNA, Sección Informes, Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, caj. 29, ff. 92-119.

33. “Nota al Señor Jefe de la División de Investigaciones”, Córdoba, 27 de abril de 1942, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 34, ff. 203-205.

en la Facultad de Derecho en 1938, desarrollados en el apartado anterior. En uno de los panfletos secuestrados, expresaban su descontento respecto al gobierno nacional en torno al negocio de las tierras de El Palomar. Titulado “Cómplices y Encubridores” el folleto expresaba lo siguiente: “Todos saben cómo se trafica en el parlamento desde el día en que se alborotaron las palomas de El palomar todos saben cómo se amasan fortunas en los salones de la Casa Rosada”.<sup>34</sup> En otro de los impresos —El escándalo de Villa Mercedes— se hacía referencia a las actividades de la comisión recientemente creada:

[...] las agencias inglesas nos tienen destinado un lugar destacado en su informaciones, y además tienen a su cargo la vigilancia de los verdaderos argentinos para registrar sus minúsculas sospechas, por medio del *Intelligence Service* que llena de espías las Universidades, los colegios, las fábricas, los negocios y las oficinas [...] El *Intelligence Service* sabe bien que el Nacionalismo, como auténtica reacción del pueblo que anhela una forma de vida más honrada, es la fuerza moral que sigilosamente se prepara para luchar en todos los terrenos por la desaparición de la tiranía que ha impuesto a los pueblos el capitalismo internacional anglo-yanqui-judío [...] cuando el tirano Roosevelt quiera que la América del Sud [sic] le sirva a sus intereses, declarando la guerra a Alemania.<sup>35</sup>

Frente a esto, miembros de la organización presentaron un oficio librado por el Juez de Instrucción de Primera Nominación Doctor Wenceslado Achával, en contra del Jefe de Investigaciones de la Capital Ángel Brizuela, por abuso de autoridad. En el mismo se solicitó la remisión de los antecedentes para dar cumplimiento a la disposición judicial.<sup>36</sup> Desde la sección Orden Social y Político se presentó un informe en donde se registraron los motivos de la detención preventiva, señalando que al poco tiempo fueron liberados.

---

34. “Nota al Señor Jefe de Policía de la Jefatura de Investigaciones”, Córdoba, 3 de septiembre de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, f. 236.

35. “El escándalo de Villa Mercedes”, Córdoba, 31 de mayo de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, f. 694.

36. “Nota presentada por secretario de gobierno Félix Martín al Jefe de Policía de la Capital, Ing. José de la Peña”, Córdoba, 10 de septiembre de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, f. 235.

En el interior de la provincia, en algunas instituciones educativas se exoneraron de sus cargos a docentes y directivos que habrían manifestado su adhesión y apoyo a los totalitarismos europeos.<sup>37</sup> No obstante, muchas denuncias realizadas por vecinos sobre presuntos “elementos nazis” en determinadas localidades cordobesas, no pudieron comprobarse por falta de pruebas, como se señala a continuación (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Denuncias sobre *presuntos elementos nazis* en el interior de Córdoba (1941)

Denuncia	Localización	Resolución
Ejercicios militares	Pampa de Olaen (Departamento de Punilla)	“Se comprobó que se trataba de un mecánico de la localidad, La Falda, alemán... que construyó un planeador que dijo ser de su invención, para cuyo ensayo llevado a cabo en la Pampa de Olaen invitó a la colectividad alemana de la zona a presenciar dicho ensayo”.
Transporte de armamentos. “Se aseveraba que un conductor de camión, de nacionalidad alemana, domiciliado en esa zona, transportaba directamente desde Buenos Aires a la mencionada localidad, cajones de gran peso, que luego eran llevados al lugar denominado <i>La Cumbrecita</i> situado al pie de las Sierras Grandes y que se suponía fuesen armas, por la forma y embalaje de los bultos”.	Colonias Alemanas (Departamento Calamuchita)	“A pesar de las averiguaciones practicadas con el fin de establecer la veracidad, no se pudo ella comprobar. Se comprobó en cambio que se trataba de transportes de mercaderías y de maquinarias agrícolas”.
Recepción y trasmisión por una radio clandestina.	Salsipuedes (Departamento Colón)	“Practicadas las averiguaciones del caso por el sr. Jefe de radiocomunicaciones de la policía de la capital se estableció que se trataba de un pequeño aparato a galena que usaban como pasatiempo en compañía de sus familiares, personas exentas de toda sospecha en cuanto a actividades antiargentinas. Las trasmisiones se realizaban de 19:30 a 20 horas”.
.....		

37. “Nota al Señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, Diputado Nacional Doctor Raúl Damonte Taborda”, Buenos Aires, 30 de julio de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, ff. 359-364.

Continuación tabla 2.

Denuncia	Localización	Resolución
<p>Tomas de fotografías por elementos nazis o espías. "Se denunció que ex tripulantes del Graf Spee, que se hospedaban en el hotel...de propiedad de un señor de nacionalidad alemana, habrían obtenido fotografías de las oficinas del correo, Jefatura Política, Plaza Mitre, de la Ciudad de Villa Dolores y también de las obras del dique La Viña y croquis de líneas telegráficas del departamento".</p>	Dique La Viña (Departamento San Javier)	"Efectuada la investigación, nada se pudo comprobar, pues el motivo de ellas se fundaba en propósitos interesados y datos imprecisos".

Fuente: "Nota al Señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, Diputado Nacional Doctor Raúl Damonte Taborda", Buenos Aires, 30 de julio de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, ff. 359-360.

En cuanto a las actividades desarrolladas por organizaciones de izquierda, en los informes de la policía se consignaba que "El Partido Comunista argentino, en las reuniones que realiza en esta provincia, propugna el respeto de los principios democráticos", sin embargo, la institución mantenía un seguimiento constante, tomando nota de las expresiones de los distintos oradores, velando por el respeto de las disposiciones vigentes en los permisos concedidos para realizar sus reuniones.<sup>38</sup> Mientras que en los registros provenientes al Comando de la Cuarta. División del Ejército con asiento en Córdoba, se consignaba:

Con motivo de haber entrado recientemente en guerra la Unión Soviética, las actividades comunistas han recrudecido en la ciudad de Córdoba, con el fin de pedir al pueblo trabajador su solidaridad moral y material. Están procediendo en idéntica forma que lo hicieron en la pasada guerra civil de España [...] el partido

38. "Nota al Señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, Diputado Nacional Doctor Raúl Damonte Taborda", Buenos Aires, 30 de julio de 1941, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas, t. 38, ff. 8-9.

comunista de esa ciudad ha realizado un acto público en homenaje a Rodolfo Ghioldi [...] la afluencia de público ha sido motivada por el interés exclusivo de escuchar al líder del comunismo argentino y miembro de la Tercera Internacional [...] Los panfletos fueron distribuidos [...] especialmente a la salida de los obreros de los talleres de los Ferrocarriles del Estado, situados en el Barrio Inglés.<sup>39</sup>

Más allá de los verdaderos alcances de la amenaza externa, esta situación habría posibilitado que el presidente Ramón Castillo adoptase medidas que, amparadas en la defensa nacional, afectaban las libertades y garantías constitucionales de los ciudadanos, como habría ocurrido en la década de 1910 frente al anarquismo. En gran medida, la disposición del estado de sitio decretado luego del ataque japonés a Pearl Harbour —diciembre de 1941—<sup>40</sup> apeló a la idea de “patria amenazada”, al igual que lo hacían los sectores antifascistas (Bisso 2001, 92).

Durante el estado de sitio la autoridad civil queda subordinada, provisoriamente, a la autoridad militar debido a un estado de guerra, quedando suspendidas también las garantías constitucionales (Agamben 2003, 29).<sup>41</sup> Entre sus principales causas se encuentran el ataque externo —como en el caso que se analiza— o la alteración del orden interno. Estas medidas de emergencia revisten un carácter temporal, durante el cual se faculta al poder ejecutivo para ordenar allanamientos en cualquier momento —sin orden judicial—, controlar y censurar medios de

39. “Nota al Ministro de Guerra, firmada por el General de Brigada Jefe del Estado Mayor General del Ejército Juan Pierrestegui”, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1942, en AHCDNA, Sección Informes, Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, caj. 29, ff. 101-103.

40. “Ley 12.814 aprobando el estado de sitio establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de diciembre de 1941 [...] Art.1: apruébese el estado de sitio establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de diciembre de 1941 y fíjase el término de sesenta días para su terminación, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley”. En *Boletín Oficial de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1942. Año I, núm. 14.461.

41. La Constitución de la Nación Argentina en su artículo 23 establece: “En caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspendidas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el presidente de la República condonar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino”, Constitución de la Nación Argentina, Capítulo Primero, Artículo 23.

comunicación, someter a solicitud previa todo tipo de manifestación pública, prohibiendo el derecho de reunión de los ciudadanos. Restricciones que se sustentan en la necesidad de resguardar la seguridad estatal ante potenciales amenazas, prohibiendo la difusión de ideas “antigubernamentales” (Díaz 1988, 174).

Sobre la aplicación de medidas de excepción en Argentina, Franco (2019, 48) señala su utilización regular por parte de las élites políticas, que si bien tuvo sus inicios en la década de 1910, persistió a lo largo del siglo XX, con sus particularidades,<sup>42</sup> como mecanismo de disciplinamiento frente a situaciones de tensión social en donde la policía cumplió un rol importante en la persecución y control de ciertos sectores. Dichas políticas de excepción, al mismo tiempo, fueron acompañadas por construcciones simbólicas de una “alteridad peligrosa” que permitiese su legitimación social y efectividad.

Entre la fecha del Decreto presidencial, 16 de diciembre de 1941, y la sanción de la Ley 12814, 13 de noviembre de 1942, transcurrieron once meses, a los que deben sumarse otros sesenta días a partir de la entrada en vigencia de la normativa; por lo cual, el estado de sitio se habría prolongado por un año aproximadamente.

Las medidas adoptadas por Ramón Castillo, tuvieron consonancia con las resoluciones apoyadas por el mandatario en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores —Río de Janeiro, enero de 1942—. Entre ellas se encontraban la ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje, el mantenimiento de las economías internas de los países americanos a través del comercio interamericano, la mejora de los sistemas de comunicaciones que resultaren fundamentales para la defensa territorial, la continuidad de la Comisión Interamericana de Fomento de Washington —acordada en la Reunión de La Habana en 1940—, la creación de un Fondo Internacional de estabilización de los tipos de cambio y el control

42. Desde finales de la década de 1950, las medidas de excepcionalidad en Argentina adquirieron otro carácter, diferenciándose de aquellas adoptadas durante el periodo que se analiza (1936-1943). En primer lugar, se dictaron por la alteración del orden interno; en segundo término, no se trataron de disposiciones únicas —como el estado de sitio— sino de una serie de decretos que fueron asignándoles a las Fuerzas Armadas (FFAA) el rol de planificar y llevar a cabo medidas represivas. En este sentido, el Plan CONINTES desplegado en la presidencia de Arturo Frondizi, se constituyó como régimen de excepción en el cual las FFAA aplicaron por primera vez la doctrina contrainsurgente francesa (Pontoriero 2019, 15-16).

de las actividades subversivas en el continente.<sup>43</sup> Con relación al último apartado se anexaron una serie de procedimientos que debían seguir los países americanos ante la posible presencia de “extranjeros peligrosos”. En el mismo se ordenaba el intercambio de información entre naciones vecinas sobre su presencia y actividades, restricciones en el otorgamiento de nuevas ciudadanías, el control de las fronteras nacionales y de los actos de agresión política, específicamente los vinculados con la diseminación de propaganda política de cualquier Estado del Eje tendiente a influenciar en la política de un país americano.<sup>44</sup>

## Conducción militar de la policía después del Golpe de 1943

Los momentos previos a una nueva interrupción del orden constitucional estuvieron signados por una constante inestabilidad institucional. A diferencia de Ortiz, Ramón Castillo intentó un mayor acercamiento hacia los sectores civiles demócratas, nacionalistas y militares, en detrimento de los vínculos con el radicalismo antipersonalista (López 2018, 205). La injerencia en la esfera militar con fines políticos partidarios no era una novedad en las Fuerzas Armadas (FFAA). Durante su gestión, el primer mandatario radical Hipólito Yrigoyen, recurrió asiduamente al ejército para llevar a cabo las intervenciones federales, provocando importantes divisiones internas de las que emergieron sociedades secretas, contrarias a la politización del ejército, que impulsaron posteriormente el Golpe de Estado de 1930 (Potash 1981, 25-27).

Las FFAA del período de entreguerras además estaban atravesadas por las divisiones en torno al posicionamiento neutral o rupturista de Argentina, con una fuerte presencia de Agustín Justo intentando cooptar adhesiones con miras a un nuevo

43. *Acta Final de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americana, Río de Janeiro, 1942, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.* 1944. Río de Janeiro: Imprenta Nacional, 131-148.

44. *Acta Final de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americana, Río de Janeiro, 1942, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.* 1944. Río de Janeiro: Imprenta Nacional, 148-150.

mandato presidencial. Sin embargo, la repentina muerte de Justo, en enero de 1943, sumado a los intentos de Castillo de posicionar como su sucesor al candidato de la Concordancia, Robustiano Patrón Costas, involucrando la participación de las FFAA en actos políticos, profundizaron el faccionalismo existente en el ejército.

El Grupo de Oficiales Unidos (GOU), logia militar iniciadora del golpe de 1943, poseía una composición bastante heterogénea en cuanto a sus posicionamientos políticos, encontrándose integrada por nacionalistas, pro aliados y pro germanos (Potash 1981, 282). Los objetivos de su conformación también eran diversos, apuntando a una supuesta restauración de la disciplina y moral del ejército, con la misión de “enderezar” a un país agobiado por la corrupción —social, política y económica— y fundamentalmente para evitar el advenimiento del comunismo. En consecuencia, las medidas adoptadas se basaron en un disciplinamiento político y autoritario de la sociedad, de tinte nacionalista y clerical, basadas en la censura y persecución sindical, el encarcelamiento de militantes de izquierda y la exoneración de profesores universitarios (Rouquié 2017, 40-43).

En Córdoba el golpe marcó la conclusión del sabattinismo, proyecto al que Santiago del Castillo intentó otorgarle continuidad al asumir su mandato en 1940, contando con un equilibrio de fuerzas más favorable en el poder legislativo que el que había tenido su antecesor, puesto que tanto en senadores como en diputados el radicalismo era mayoría (Tcach 2015, 4). Una vez depuesto del cargo, Del Castillo manifestó afinidad en cuanto a los supuestos fines que perseguían los iniciadores del golpe, destacando la defensa de las libertades y de la Constitución Nacional. En esa línea, los referentes del radicalismo cordobés, Sabattini y el presidente del partido, Mauricio Yadarola, apoyaron el movimiento pero con ciertos recaudos, subrayando que el caso de Córdoba, la corrupción y el fraude electoral al que se referían los militares fueron “males inexistentes” en las gestiones provinciales radicales (Tcach 2015, 38-40).

Los partidos de la oposición adoptaron, en un comienzo, posturas similares. El Partido Demócrata de Córdoba a pesar de su apoyo al gobierno de Ortiz y de Castillo, manifestó su confianza en el rol de los militares como defensores de las instituciones, derechos y garantías. El Partido Comunista hizo lo propio motivado

por ciertas esperanzas de continuidad del “clima de libertad” propiciado por el radicalismo cordobés, principalmente en lo referido a actividades sindicales y también por la aparente cercanía del gobierno nacional con el frente Aliado. Pero las constantes persecuciones al “enemigo comunista” y la inclinación de importantes sectores del ejército hacia las potencias del Eje, diluyeron al poco tiempo las expectativas de los partidos de izquierda (Teach 2015, 43-46).

Respecto a la conducción policial, esta se vio modificada con la llegada del coronel Walfrido Arce a la Jefatura, después de una serie de jefes civiles.<sup>45</sup> Interrumpido el funcionamiento de la CAA, las tareas de investigación de la sección Orden Social y Político continuaron pero enfocadas en las actividades de orientación comunista. En los mismos registros se manifestaba un cambio de orientación en las actividades del gabinete, señalándose un distanciamiento respecto de las prácticas policiales realizadas durante el gobierno de Santiago del Castillo en el cual “las actividades comunistas [...] gozaban de todas clases de libertades y garantías para sus prédicas”.<sup>46</sup> Incluso, en algunos registros se consignó información previa a 1943, aparentemente no advertidas por la anterior conducción policial.

Sobre los municipios del interior —Marcos Juárez, Río Cuarto y Cosquín, por mencionar algunos ejemplos— se efectuaron detenciones a trabajadores acusados de “propaganda comunista”, efectuando también secuestros de libros considerados “tendencia extremista” en bibliotecas populares.<sup>47</sup>

La Cárcel de Encausados de la Capital habría sido el destino de muchos detenidos, que solían recuperar su libertad al poco tiempo. Dentro de los comportamientos

45. José Paz Tristán Casas (1936-1938), Argentino Auchter (1938), José de La Peña (1938 - 1943). Vale aclarar que si bien Auchter se formó en el Colegio Militar de La Nación, no continuó con su carrera posteriormente, cumpliendo funciones en el mundo civil.

46. “Nota al Señor Ministro de Gobierno Doctor Meliton Arroyo”, Córdoba, 28 de julio de 1943, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 35, f. 668.

47. Entre las obras requisadas se encontraban los siguientes títulos: *Consideraciones filosóficas* (Miguel Bakunin), *Primero de mayo* (Pedro Gori), *El estado corporativo* (Benito Mussolini), *Mi lucha* (Adolfo Hitler), *El estado y la revolución* (Vladimir Lenin) y *La revolución Permanente* (León Trotsky). En “Nota al Señor Jefe de policía de la Capital, Coronel Don Walfrido de Arce”, Cosquín, 21 de agosto de 1943, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía de la Capital, t. 36, ff. 117- 121.

pasibles de sanción se hallaban las expresiones contrarias al gobierno, aunque se tratase de reuniones cerradas o conversaciones cotidianas. En una ocasión en San Francisco del Chañar, se encontraban reunidos el comisario general, un médico de policía, el delegado municipal y el comisario de policía manifestando que el régimen de Ramírez se trataba de un “gobierno fascista de botas y sotanas y que no va a durar mucho tiempo, que traerá la democracia y el rompimiento de las relaciones con el Eje”.<sup>48</sup> Esta denuncia, sin embargo, no pudo ser comprobada luego de la investigación.

Mientras que en la ciudad de Córdoba se dispusieron censuras a medios de prensa locales por difundir información sobre una supuesta ruptura del gobierno nacional con Estados Unidos. También, se vio afectado el ámbito universitario con la detención de estudiantes acusados de pintar “leyendas agraviadoras” en distintos barrios de la ciudad, como lo evidencia el siguiente informe:

[...] han sido detenidos los estudiantes [...] quienes estaban implicados en el plan organizado para pintar leyendas agraviadoras en distintos barrios de nuestra ciudad, contra el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Clero. Las leyendas [...] tienen el siguiente contenido: “*obreros cuidado con el espejismo de los discursos*”; “*igualdad, igualdad, militares a los cuarteles*”, “*frailes a los conventos; sueldo de un general 3.500, de un obrero 70*”; “*oíd mortales el grito sagrado: libertad, libertad, libertad*”; “*Hagamos respetar nuestro himno*” [énfasis del original].<sup>49</sup>

En sintonía con los cambios políticos, la policía atravesó un nuevo período de reformas. En primer lugar, se impulsaron mejoras edilicias en las comisarías, tendientes a garantizar condiciones sanitarias aptas para el desempeño del personal. En materia de equipamiento el nuevo Jefe de Policía de la Capital, José Subrá, solicitó la ampliación de servicios de radiocomunicaciones apuntando a un mejoramiento de la transmisión de “novedades policiales” entre las comisarías seccionales, subcomisarías, postas y cuerpos para perfeccionar sus funciones como centro de las comunicaciones entre las provincias de Mendoza, Buenos Aires, Capital

48. “Nota al Señor Comisionado Nacional, General Don Alfredo Córdoba, del Inspector General de Jefaturas Políticas, José R. Sánchez”, Córdoba, 21 de octubre de 1943, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 36, f. 366.

49. “Nota al Señor Ministro de Gobierno Dr. Rodolfo Juárez Núñez, del Jefe de Policía de la Capital José Subrá”, Córdoba, 22 de mayo de 1944, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 18, f. 685.

Federal y Tucumán. En ese momento, dieciséis jefaturas políticas contaban con aparatos receptores, por lo cual para completar la red era necesario dotar de servicios telefónicos a nueve jefaturas más.<sup>50</sup>

En segundo término, se propusieron modificaciones al reglamento de policía de la Capital y de la Campaña, en torno al régimen de designaciones, promociones, exámenes y cuadros de ascenso del personal. Se establecieron las características y condiciones en las cuales se deberían rendir los exámenes de competencia que tendrían como principales finalidades otorgar cierta estabilidad en los cargos a los empleados de policía, frecuentemente afectados por los “elementos de comité”.<sup>51</sup>

Finalmente, se estableció la capacitación del personal en conocimientos de escritura a máquina para la correcta confección de sumarios, expedientes, informes y notas<sup>52</sup> y sobre reglas de procedimiento en materia de contravenciones policiales, ante la carencia de un código de faltas.<sup>53</sup>

## Conclusiones

En el último informe de la década de 1930 realizado por el gabinete de Orden Social y Político, los agentes transcribieron las palabras pronunciadas por los oradores en la reunión convocada por el Partido Socialista y la Unión Obrera para organizar los actos conmemorativos al día del trabajador. En uno de los discursos, se hizo referencia a la asunción de Amadeo Sabattini, próxima a producirse, manifestando el comienzo de una nueva etapa “de orden y de libertad, especialmente para la clase trabajadora cuyas libertades se encuentran hoy cercenadas por el gobierno

50. “Nota al Señor Ministro de Gobierno del Jefe de Policía de la Capital, José Subrá”, Córdoba, 16 de febrero de 1944, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 18, f. 484.

51. “Régimen de las Designaciones, Promociones, Exámenes y Cuadros de Ascensos del Personal de la Policía de la Capital”, Córdoba, 25 de diciembre de 1943, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 18, ff. 6-22.

52. “Nota al Señor Ministro de Gobierno de la Intervención Federal del Jefe de Policía de la Capital, José Subrá, Córdoba”, 15 de noviembre de 1944, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 19, f. 465.

53. “Nota al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, del Jefe de Policía de la Capital, José Subrá”, Córdoba 11 de marzo de 1944, en AHPC, Serie Gobierno, Sección Policía, t. 19, f. 553.

de la nación”.<sup>54</sup> Unos días después, el jefe de Policía de la Capital, Manuel Villada Achával presentó su renuncia, expresando entre sus motivos “una fundamental divergencia acerca de la forma en que debe encararse el problema del orden público con relación a la predica subversiva del comunismo internacional”.<sup>55</sup>

Atentos al interrogante planteado a comienzos de este texto, en torno a la incidencia de los conflictos políticos nacionales y provinciales en las lógicas institucionales y burocráticas de la policía de Córdoba, se observa un notable y constante crecimiento burocrático principalmente en la División de Investigaciones, tanto en aspectos tecnológicos como en su estructura y alcance jurisdiccional. Mientras que, la sección Orden Social y Político se caracterizó por una dinámica de funcionamiento esporádico, asociada a medidas gubernamentales de emergencia para afrontar determinadas amenazas, fundamentalmente, externas: Comunismo, Fascismo o Nazismo.

Al mismo tiempo, es importante rescatar el contexto político en el cual durante 1941 retomó sus actividades Orden Social y Político en la policía de Córdoba. A diferencia de lo ocurrido durante el mandato de Sabattini, la gestión de Santiago del Castillo se inscribió en un periodo en el cual las divisiones y las disputas nacionales estaban atraídas por las presiones políticas internacionales, principalmente de parte de Estados Unidos para que Argentina declarase la ruptura de relaciones con las potencias del Eje. En este sentido, la creación de la CAA se fundamentó en las potenciales amenazas de ataques externos a las que estaba expuesta la Nación, argumentos que luego fueron retomados por el entonces presidente Ramón Castillo para declarar el estado de sitio de diciembre 1941. De manera tal, que muchas de las acciones de Orden Social y Político en esta etapa se desarrollaron en el marco de medidas de emergencia o excepción.

Para cerrar, se considera que el estudio del caso de la policía de Córdoba, más allá de su carácter insular, puede contribuir con una historiografía sobre las trayectorias políticas y burocráticas provinciales, atenta a las temporalidades específicas, condicionamientos y márgenes de autonomía dentro del contexto nacional.

54. “Nota al Ministro de Gobierno Ingeniero Rubén Dussaut del señor Jefe de Policía de la Capital”, Córdoba, 2 de mayo de 1936, en AHPC, Sección Gobierno, Serie Policía, t. 35, f. 94.

55. “Nota al Ministro de Gobierno Ingeniero Rubén Dussaut del señor Jefe de Policía de la Capital”, Córdoba, 2 de mayo de 1936, en AHPC, Sección Gobierno, Serie Policía, t. 35, ff. 92-93.

## Referencias

*Acta Final de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americana, Río de Janeiro, 1942, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.* 1944. Río de Janeiro: Imprenta Nacional. <http://ddsnext.crl.edu/titles/105#?c=0&m=104&s=0&cv=8&r=0&xywh=31%2C251%2C2134%2C1505>

Agamben, Giorgio. 2003. *Homo Sacer II. Primera Parte. Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Albornoz, Martin, y Diego Galeano. 2016. “El momento Beastly: la policía de Buenos Aires y la expulsión de extranjeros (1896-1904)”. *Astrolabio Nueva Época. Revista Digital del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad* 17: 6-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5816600>

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina. *Memoria escrita por el Jefe de Policía José Tristán Paz Casas al Ministro de Gobierno Santiago del Castillo, Policía de la Capital, Memoria del Año 1937. Datos estadísticos e informes de las reparticiones de policía.* 1938. Córdoba.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina. Sección Gobierno. Serie Asuntos Varios; Serie Policía de la Capital; Serie Policía y Cárcel; Serie Policía Cárcel Consejo de Higiene Judiciales Legislativas; Serie Policía y Penitenciaría; Serie Reparticiones Varias; Serie Reparticiones Diversas.

Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (AHCDNA), Buenos Aires-Argentina. Sección Actas; Sección Comunicaciones Institucionales entre Organismos; Sección Informes. Fondo Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas. <https://apym.hcdn.gob.ar/comisiones-especiales/nazis/inventario/>

Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (ALPC), Córdoba-Argentina. Diario de Sesiones Cámara de Diputados.

Barreneche, Osvaldo. 2007. “La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940”. En *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades sociales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX* (Título provvisorio), coordinado por Beatriz Moreyra y Silvia Mallo, 1-23. Córdoba: Publicación del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos Segreti”, Universidad Nacional de Córdoba.

Barreneche, Osvaldo. 2019. *De brava a dura. Policía de la provincia de Buenos Aires: una historia, 1930-1973*. Rosario: Prohistoria.

Barry, Viviana. 2015. “Los pasos para la modernización policial. Reclutamiento e instrucción en la policía de la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910”. *Polhis*, 1-36. <http://historiapolitica.com/dossiers/saberes-del-crimen/>

Benclowicz, José. 2019. “Un Estado dentro del Estado que ha creado un nuevo Código Penal: La Sección Especial de la Policía y la criminalización del comunismo hacia la década de 1930 en Argentina”. *Latin American Research Review* 54 (3): 623-636. <https://doi.org/10.25222/larr.165>

Berardi, Pedro. 2015. “Hacerse visible, mostrarse discreto. El Fondo Luis Dohenard como cartografía de las confluencias entre la política y la profesionalización policial (1898-1916)”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* 6 (6): 140-159. <https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&id=144>

Berardi, Pedro. 2018. “Territorialidad, profesionalización y política. La construcción de la policía en la provincia de Buenos Aires, 1880-1916”. Tesis doctoral, Universidad de San Andrés, Argentina.

Berliere, Jean-Marc. 2011. “La invención de una policía republicana en la Francia de la Tercera República”. En *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, coordinado por Diego Galeano y Gregorio Kaminsky, 49-68. Buenos Aires: Teseo.

Bisso, Andrés. 2001. “La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 12 (2): 85-113. <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/980/1015>

Boletín Oficial de la República Argentina. 1940-1943. *Legislación y Avisos Oficiales, Primera Sección*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/seccion/primera>

Caimari, Lila. 2012. *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policía y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cesano, José Daniel. 2008. “La creación del Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: Enrique Martínez Paz y un espacio de sociabilidad en la formación de la cultura jurídica de Córdoba (1939-1947)”. Disertación realizada en el Acto de incorporación del académico correspondiente argentino Dr. José Daniel Cesano, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Argentina.

Chaves, Liliana. 2015. “La constelación policial: el orden y los poderes en Córdoba (Segunda mitad del siglo XIX)”. Ponencia presentada en el Workshop Córdoba en la investigación histórica actual. Proyectos, avances, líneas de investigación, 30-31 de julio, Córdoba, Argentina.

*Compilación de Leyes y Decretos y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba*, tomo 35 (1908), tomo 37 (1910). Córdoba: Imprenta El Comercio.

Corigliano, Francisco. 2009. “La neutralidad acosada (1939-1945). La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial”. *Todo es Historia* 42 (506): 54-76.

- Díaz Cardona, Francia Elena. 1988. *Fuerzas Armadas, militarismos y Constitución Nacional en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández Marrón, Melisa. 2018. “Policías en el mundo rural pampeano: reclutamiento y mercado de trabajo (Territorio Nacional de La Pampa, 1884-1920)”. *Estudios Sociales del Estado* 4 (7): 124-150. <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/150>
- Franco, Marina. 2019. “El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional”. *Avances del Cesor* 16 (20): 29-51. <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/article/view/v16a20a02>
- Galeano, Diego. 2012. “Delincuentes viajeros y cooperación policial transnacional de América del Sur, 1890-1920”. *Polhis*, 1-34. [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/saberes%20del%20crimen\\_galeano.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/saberes%20del%20crimen_galeano.pdf)
- Huggins, Martha. 1998. *Polícia e política: relações Estados Unidos/América Latina*. São Paulo: Cortez.
- Huggins, Martha, y Stone, Roger. 1991. “La policía, el derecho y la transición democrática en América Latina”. *Revista del Pensamiento Centro Americano* 213: 19-26. [https://www.enriquebolanos.org/media/upload/files/RC\\_1991\\_10a12\\_N213.pdf](https://www.enriquebolanos.org/media/upload/files/RC_1991_10a12_N213.pdf)
- Iraolagoitia, Gonzalo. 2014. “Territorio, autoridad y Estado: Comisarías de Distrito y Juzgados de Paz en la campaña sur santafecina, 1854-1883”. Tesis de doctorado, Universidad de San Andrés, Argentina.
- Kalmanowiecki, Laura. 2000. “Origins and Applications of Political Policing in Argentina”. *Latin American Perspectives* 27 (2): 36-56. <https://doi.org/10.1177/0094582X0002700203>

López, Ignacio. 2018. *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto Ortiz y Ramón Castillo: Argentina, 1938 -1943*. Rosario: Prohistoria.

Luciano, Milena. 2019. “Innovaciones jurídicas, oportunidades políticas y cambios en la Policía de la Capital: el proceso de reforma del Código Procesal Penal en Córdoba (Argentina) en la década de 1930”. *Revista Historia y Justicia* 12: 1-27. <https://doi.org/10.4000/rhj.1749>

Marengo, María Eugenia. 2015. *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto comunista en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires (1930 - 1962)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Pérez, Pilar. 2018. “Patrullando el territorio patagónico. Las policías fronterizas como productoras del espacio social (1911, 1918 y 1930)”. *Estudios Sociales del Estado* 4 (7): 42-74. <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/147/0>

Pontoriero, Esteban. 2019. “Pensar el estado de excepción desde la historia reciente argentina: claves teóricas e históricas de un objeto complejo”. *Conflict Social* 12 (21): 6-27. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/4466>

Potash, Robert. 1981. *El ejército y la política en la Argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

Rouquié, Alain. 2017. *El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas*. Buenos Aires: Edhasa.

Teach, César. 1999. *Amadeo Sabattini. La nación y la isla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Tcach, César. 2007. “Entre la tradición conservadora y la tentación fascista: la derecha cordobesa contra Amadeo Sabattini”. Ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, 19-22 de septiembre, San Miguel de Tucumán, Argentina. <http://cdsa.aacademica.org/000-108/549.pdf>
- Tcach, César. 2012a. “Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina (1918-1946)”. *Cuadernos de Historia* 37: 131-157. [https://scielo.conicyt.cl/pdf/cuadhist/n37/art\\_05.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/cuadhist/n37/art_05.pdf)
- Tcach, César. 2012b. “Córdoba: izquierda obrera y conflicto social durante el gobierno de Amadeo Sabattini”. *Sociohistórica* 30: 19-34. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn30ao2/pdf>
- Tcach, César. 2015. “Entre la benevolencia y la sospecha: los actores políticos de Córdoba ante el golpe de 1943 y el fin de la experiencia sabattinista”. *Avances del Cesor* 12 (13): 35-48. <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/12886>

